Proyecto Educativo Institucional 2026

Escuela Normal Superior Regional

Ciudad Cartago

Cartago, Valle del Cauca, enero 2026

Tabla de Referencia

1. Identificación De La Institución Educativa 12

1.1. Componente Conceptual 14

1.2. Macrocontexto 14

1.3. Microcontexto 15

1.4. Trayectoria Histórica de la Institución Educativa 15

1.5. Caracterización de la Población 20

1.5.1. Contexto Geográfico. 20

1.5.2. Área de Influencia de la Institución Educativa. 22

1.5.3. Cartago. 22

1.5.4. Pereira Puerto Caldas. 26

1.5.5. Ulloa. 27

1.6. Contexto Familiar, Socioeconómico y Cultural 28

1.6.1. Realidad Familiar. 28

1.6.2. Realidad Socioeconómica. 28

1.6.3. Realidad Cultural. 29

1.6.4. Padres. 29

1.6.5. Estudiantes. 30

1.6.6. Docentes. 31

2. Gestión Directiva 32

2.1. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional 32

2.1.1. Visión, Misión y Principios en el Marco de Una institución Integrada. 32

2.1.1.1. Visión. 32
2.1.1.2. Misión. 32
2.1.1.3. Justificación Frente al Contexto, Principios y la Formación de Maestros. 32
2.1.1.4. Principios Institucionales. 33

2.2. Metas Institucionales 34

2.3. Conocimiento y Apropiación del Direccionamiento 35

2.4. Política de Inclusión de Personas de Diferentes Grupos Poblacionales o Diversidad Cultural 36

2.4.1. Atención Para Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Discapacidad o Capacidades Excepcionales. 37

2.4.2. Atención con Niñas, Niños y Jóvenes Pertenecientes a Grupos Étnicos. 38

2.4.3. Atención Educativa a Niñas, Niños y Jóvenes en Educación Campesina y Rural. 39

2.4.4. Atención Educativa a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Desplazamiento. 40

2.4.5. Atención a Niñas, Niños, Jóvenes en Situación de Protección Especial. 40

2.5. Gestión estratégica 41

2.5.1. Estructura Organizacional de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago.

2.6. Liderazgo 42

2.7. Articulación de Planes, Proyectos y Acciones 43

2.8. Estrategia Pedagógica 44

2.8.1. Objetivo general: 45

2.8.2. Objetivos Específicos 45

2.9. Uso de Información Interna y Externa Para la Toma de Decisiones 45

2.10. Seguimiento y Autoevaluación 46

2.11. Políticas y Acciones de Autoevaluación Institucional y de Implementación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento 46

2.12. Gobierno Escolar 56

2.13. Consejo Directivo 57

2.14. Consejo Académico 59

2.15. Comisión de Evaluación y Promoción 61

2.16. Comité de Convivencia 62

2.17. Consejo Estudiantil 64

2.18. Personero Estudiantil 66
2.18.1. Participación de los Estudiantes. 69
2.19. Asamblea de Padres de Familia o Acudientes 71
2.20. Consejo de Padres de Familia o Acudientes 71
2.21. Asociación de Padres de Familia 72
2.22. Contralor Estudiantil 73
2.23. Cultura Institucional 74
2.23.1. Mecanismo de Comunicación. 74
2.23.2. Trabajo en Equipo. 77
2.23.3. Reconocimiento de Logros. 77
2.23.4. Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas. 78
2.24. Clima Escolar 78
2.24.1. Pertenencia y Participación. 78
2.24.2. Ambiente Físico. 79
2.24.3. Inducción a los Nuevos Estudiantes. 79
2.24.4. Motivación Hacia el Aprendizaje. 79
2.24.5. Manual de Convivencia. 79
2.24.6. Actividades Extracurriculares. 81
2.24.7. Bienestar del Alumno. 82
2.25. Convivencia y Manejo de Conflictos 83
2.25.1. Manejo de Casos Dificiles. 84
2.26. Relaciones con el Entorno 85
2.26.1. Familias o Acudientes. 85
2.26.2. Autoridades Educativas. 85
2.26.2.1. Otras Instituciones. 85
2.26.3. Sector Productivo 85
3. Gestión Académica 86
3.1. Diseño Pedagógico (Curricular) 86

3.2. Enfoque del Currículo 86

3.2.1. Referentes Curriculares 88

3.2.1.1. Referente Antropológico 88
3.2.1.2. Referente Cognitivo. 88
3.2.1.3. Referente Pedagógico 89
3.2.1.4. Referente Axiológico 89
3.2.1.5. Referente Sociológico 90
3.2.1.6. Referente Legal 90
3.2.1.7. Referente Psicológico 90
3.2.1.8. Referente Filosófico 91

3.3. Principios Pedagógicos 91

3.4. Propuesta Pedagógica 92

3.5. Modelo Pedagógico 93

3.6. Finalidades Formativas de los Futuros Maestros 99

3.7. Jornada Escolar 100

3.7.1.1. Componentes de la Jornada Única 101
3.7.1.2. Aspectos de Revisión de la Jornada Única. 103

3.8. Planes de Estudio 104

3.9. Actividades Académicas de Formación Complementaria 144

3.9.1. Acciones Para Promover la Formación Integral en los Niveles Educativos. 144

3.9.2. Actividades y Acciones Para Promover la Formación Integral en Todos los Niveles Educativos. 145

3.9.2.1. Inducción a los Nuevos Estudiantes. 145
3.9.2.2. Motivación Hacia el Aprendizaje. 145

3.9.3. Acciones para incentivar el desarrollo de potencialidades e intereses docentes en los estudiantes de los ciclos de básica secundaria y media 145

3.10. Investigación E Innovación 147

3.10.1. Política de Fomento a la Investigación e Innovación 148

4. Gestión Administrativa Y Financiera 152

4.1. Proceso de la Matrícula de los Estudiantes. 152

4.2. Criterios del Proceso de Matrícula 153

4.3. Inscripción de Estudiantes los Ciclos de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Ciclos Lectivos Escolares Integrados CLEI 153

4.5. Matrícula y Renovación Para los Ciclos de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Ciclos Lectivos Escolares Integrados CLEI 154

4.6. Archivo Académico 155

4.7. Boletines de Comunicaciones 156

4.8. Administración de la Planta Física y de los Recursos 156

4.8.1.1. Infraestructura Física y Tecnológica. 156

4.9. Mantenimiento de la Planta Física 159

4.10. Programas Para la Educación y Embellecimiento de la Planta Física 159

4.11. Seguimiento al Uso de los Espacios 159

4.12. Adquisición de los Recursos Para el Aprendizaje 159

4.13. Suministros de Dotación 160

4.14. Mantenimiento de Equipos y Recursos Para el Aprendizaje 160

4.15. Seguridad y Protección 160

4.16. Administración de Servicios Complementarios 160

4.16.1. Servicios de Transporte, Restaurante, y Salud (Enfermería, Odontología, Psicología). 160

4.16.2. Apoyo a Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales. 160

4.17. Talento Humano 161

4.17.1. Perfiles. 161

4.17.1.1. Perfil del Estudiante de Preescolar y Básica Primaria. 161
4.17.1.2. Perfil del Estudiante de Básica Secundaria y Media. 161
4.17.1.3. Perfil del Docente de la Institución Educativa. 162
4.17.1.4. Perfil del Docente Directivo. 163
4.17.1.5. Perfil del Personal Administrativo. 163
4.17.1.6. Perfil del Padre de Familia. 164

4.18. Bienestar del Talento Humano 164

4.19. Inducción 164

4.20. Formación y Capacitación 165

4.21. Asignación Académica 165

4.22. Pertenencia del Personal Vinculado 166

4.23. Evaluación del Desempeño 166

4.24. Estímulos 166

4.25. Apoyo Financiero y Contable 168

4.26. Presupuesto Anual de Fondos de Servicios Educativos (FSE) 168

4.27. Contabilidad 168

4.28. Ingresos y Gastos 169

4.29. Control Fiscal 169

5. Gestión De La Comunidad 172

5.1. Accesibilidad 172

5.1.1. Atención Educativa a Grupos Poblacionales o en Situación de Vulnerabilidad Que Experimentan Barreras al Aprendizaje y la Participación. 172

5.2. **Atención Educativa a Estudiantes Pertenecientes a Grupos 173**

5.3. **Necesidades y Expectativas de los Estudiantes 174**

5.4. **Proyectos de Vida 174**

5.5. Proyección a la Comunidad 175

5.5.1. Escuela de padres. 175

5.6. **Participación de las Familias 176**

5.7. **Oferta de servicios a la comunidad 176**

5.8. **Uso de la Planta Física y de los Medios 177**

5.9. **Servicio Social Estudiantil 178**

5.10. Política De Egresados 179

5.10.1. Perfiles de Egreso Esperados de los Normalistas Superiores. 181

5.11. Prevención de Riesgos 182

5.12. **Prevención de Riesgos Físicos 182**

5.13. **Prevención de riesgos psicosociales** **184**

6. Programa de Formación Complementaria **185**

6.1. Conceptualización Teórica y Epistemológica de los Conocimientos que se Toman Como Referente en el Proceso Formativo del Programa de Formación Complementaria **185**

6.2. Pertinencia del Programa **187**

6.3. Política de Calidad **190**

6.4. Créditos Académicos **192**

6.6. Aspectos Curriculares del Programa de Formación Complementaria **199**

6.6.1. Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria. *200*

6.6.1.1. Plan de Estudios Para Formación Complementaria Inicial de Maestros. 200
6.6.1.2. Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria 200

6.6.2. Recursos Tecnológicos Para el Programa de Formación Complementaria. *204*

6.6.2.1. Perfil del Normalista Superior Egresado. 205
6.6.2.2. Perfil del Docente del Programa de Formación Complementaria. 206

6.6.3. Implementacion del curriculo *207*

6.7. Articulación del Plan de Estudios Para Favorecer la Movilidad de los Estudiantes Entre la Institución Educativa y Otras Escuelas Normales Superiores. **208**

6.8. Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación en el Programa de Formación Complementaria **209**

6.8.1. Política de Seguimiento y Capacitación en la Formación Complementaria *209*

6.8.2. Estrategias de Enseñanza Orientadas al Aprendizaje de los Estudiantes. *213*

6.9. Política integral de la investigación educativa **213**

6.9.1. Principios, Marco Conceptual y Normativo *214*

6.9.2. Objetivos de la Política *214*

6.9.3. Alcance, Actores y Estructura Organizacional *215*

6.9.4. Líneas de Investigación *215*

6.9.5. Metodología y Herramientas *215*

6.9.6. Viabilidad y Sostenibilidad *215*

6.9.7. Resultados e Impacto Esperado 216

6.9.8. Alineación con Normatividad Vigente 216

6.9.9. Paso a Paso para la Formación y Plan de Trabajo en Grupos de Investigación 216

6.9.9.1. Paso 1: Conformación del Comité Institucional de Investigación 216
6.9.9.2. Paso 2: Diagnóstico y Sensibilización 216
6.9.9.3. Paso 3: Definición de Líneas y Temáticas de Investigación 217
6.9.9.4. Paso 4: Convocatoria y Formación de los Grupos de Investigación 217
6.9.9.5. Paso 5: Capacitación y Formación Inicial 217
6.9.9.6. Paso 6: Elaboración del Plan de Trabajo de Cada Grupo 217
6.9.9.7. Paso 7: Inicio de las Actividades Investigativas 217
6.9.9.8. Paso 8: Acompañamiento y Seguimiento Continuo 217
6.9.9.9. Paso 9: Sistematización y Difusión de Resultados 218
6.9.9.10. Paso 10: Evaluación y Retroalimentación Institucional 218

6.9.10. Organigrama de trabajo: 219

6.9.11. Fundamentación Epistemológica y Metodológica 219

6.9.12. Organización de los Grupos y Estructura de Investigación 220

6.9.13. Definición de Líneas, Metas y Metodología 220

6.9.14. Estrategias Investigativas y Productos 221

6.9.15. Acompañamiento y Tutoría 221

6.9.16. Políticas Internas y Cultura de Trabajo 222

6.9.17. Consideraciones para Educación Básica y Primera Infancia 222

6.9.18. Proyección y Sostenibilidad 223

6.9.19. Evaluación Formativa en Investigación y Trabajo con Estudiantes 223

6.10. Práctica Docente 224

6.10.1. Objetivo General. 226

6.10.2. Objetivos Específicos. 226

6.10.3. Metas. 226

6.10.4. Organización de la Práctica Docente. 227

6.10.5. Funciones del Coordinador del Programa de Formación Complementaria. 228

6.10.6. Funciones del Maestro Tutor. 229

6.10.7. Funciones del Maestro Acompañante. 229

6.10.8. Procedimiento Para Desarrollar la Práctica Pedagógica Investigativa. 229

6.10.8.1. Metodología. 231

6.10.9. Campos de Práctica. 234

6.10.10. Requisitos para Realizar la Practica Pedagógica Investigativa. 234

6.10.11. Estructura Administrativa del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago. *234*

6.10.11.1. Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos. 234
6.10.11.2. Proyecto Anual de Presupuesto del Fondos de Servicios Educativos 235

7. Bibliografía 238

8. Apéndice 247

Índice de Tablas

Tabla 1. Listado de Graduado de la I.E.C.C. 19
Tabla 2. Distribución De Estudiantes Por Institución Educativa En El Municipio De Cartago. 24
Tabla 3.Caracterización de la población por jornada, género y edad. 31
Tabla 4. Caracterización de la población por jornada, estrato y discapacidad 31
Tabla 5. Matriz DOFA Plan Mejoramiento Institucional 53
Tabla 6. Formato Mejoramiento Institucional 54
Tabla 7. Instrumento Para el Seguimiento al PMI 55
Tabla 8. Resumen de modelo pedagógico asumido por la ENS 97
Tabla 9. Instrumento de Practica Docente Proceso de Enseñanza Aprendizaje 99
Tabla 10. Plan de Estudios 104
Tabla 11. Plan de Estudios 106
Tabla 12. Profundización Plan de Estudios 107
Tabla 14. Énfasis En Pedagogía Grado 10° 108
Tabla 15. Énfasis En Pedagogía Grado 11° 108
Tabla 16. Plan de Trabajo Implementación Curricular 207
Tabla 17. Asignación Academia, Horas Efectivas 166
Tabla 18. Requerimiento Docentes Nivel Introductorio 170
Tabla 19. Requerimiento Docentes I Semestre 170
Tabla 20. Herramientas, Elementos y Materiales de Aula 178
Tabla 21. Énfasis pedagógico de bachilleres académicos - grados 10° y 11° 200

Tabla 22. Diseño curricular del semestre introductorio a Normalista Superior para bachilleres no pedagógicos 200
Tabla 23 Diseño Curricular De Los Cuatro Semestres Del Programa De Formación Complementaria 201
Tabla 24. Semestre Introductorio Para Bachilleres No Pedagógicos 202
Tabla 25. Semestre I - Programa de Formación Complementaria 202
Tabla 26. Semestre II - Programa de Formación Complementaria 203
Tabla 27. Semestre III - Programa de Formación Complementaria 203
Tabla 28. Semestre II - Programa de Formación Complementaria 203
Tabla 29. Proyección de Estudiantes por semestre 235
Tabla 30. Costos anuales de funcionamiento en salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) 235
Tabla 31. Número de horas extras y docentes requeridos por año. 236

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Ubicación Región Valle del Cauca 20
Ilustración 2. Municipios de la Subregión del Norte del Valle del Cauca 20
Ilustración 3. Zona de influencia de la Institución 21
Ilustración 4. Estructura organizacional de la ENS Ciudad Cartago 41
Ilustración 5. Matriz de Autoevaluación Institucional. Guía 34 MEN 48
Ilustración 6. Componentes de la Jornada Única 101
Ilustración 7. Lineamientos de Infraestructura Educativa 102
Ilustración 8. Distribución de espacios en la sede Bachillerato. 158

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la institución:	Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago
Fecha de fundación:	Resolución 0968 23 de agosto de 2022 de la Secretaría de Educación Municipal, departamento Valle del Cauca
Propietario:	Entidad Territorial -Municipio de Cartago - Secretaría de Educación Municipal
Carácter:	Público.
Calendario:	A
Población Escolar:	Mixto
Aprobación de Estudios	SEM: Res. 696 de 2024 – SEM
Autorización de Funcionam	MEN: Res. 6858 de 2024 MEN
Nit:	836000146-1
Registro ICFES:	76147091274955
Sede PRINCIPAL:	Bachillerato.
Ubicación:	Carrera 3 Calle 2 Este, Barrio Alameda.
Registro DANE:	176147002174
Teléfono fijo:	602 2177149
WhatsApp Matrículas:	301 6996060

WhatsApp coordinación:	301 6990088
Zona:	Urbana - Zona Nororiental del municipio de Cartago
Comuna:	Comuna Uno
Sede:	San Juan Bosco
Teléfono:	602 4270875
WhatsApp coordinación:	301 6990088
Ubicación:	Calle 2 No 3 a-24 Barrio Collarejo
Código DANE:	176167000694
Sitio web:	htpp://www.ieciudadcartago.edu.co
E-mail:	ciudaddecartago@semcartago.gov.co
Blog:	http://colegioiecc.blogspot.com/
Servicio Educativo:	Transición, Básica Primaria, Aceleración del Aprendizaje, Básica Secundaria, Media y Programas de Formación Complementaria (PFC) Educación para adultos nocturna (CLEI).
Número de grupos:	~~26 grupos; distribuidos así: transición 2; básica primaria 9, básica secundaria 11, media 3 y Programas de Formación Complementaria 4.~~29 grupos en niveles regulares, distribuidos así: transición 2; básica primaria 9; básica secundaria 11; media 3; y Programa de Formación Complementaria 4. Grupos en Modelos Flexibles: 6; distribuidos así: Aceleración del Aprendizaje (AA) 1; y educación de adultos nocturna (CLEI) 3. ~~Total: grupos: 362 .~~Total de grupos: 35 (29 en niveles regulares y 6 en modelos flexibles). Número total de estudiantes matriculados: [VALIDAR CON SIMAT].
Título que otorga:	Bachiller Pedagógico

Comentado [C1]: DATO A VALIDAR (Hallazgo H2): la cifra 362 parece corresponder al NUMERO DE ESTUDIANTES, no de grupos. Ademas, el detalle de grupos (2+9+11+3+4 = 29) no coincide con los 26 declarados. Recomendacion: reemplazar por una tabla unica de matricula por sede, jornada y nivel, con corte y fuente SIMAT. Completar con los datos reales en la fase de reajuste.

1.1. Componente Conceptual

Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

1.2. Macrocontexto

En América Latina se tiende a mostrar mejores logros en aspectos básicos de la educación, cuando se toman en cuenta las diferencias de contexto de los países. Sin embargo, un informe de la UNESCO (2014), insiste en al menos tres aspectos críticos. Primero, los logros mencionados no se replican en todos los países: las diferencias al interior de la región son marcadas. Segundo, las desigualdades internas son muy agudas en prácticamente todos los países de la región, siendo la clase social, la condición indígena y la zona de residencia los vectores principales por donde pasan dichas inequidades. Incluso cuando los más desaventajados han avanzado en términos absolutos, su situación relativa respecto de los más privilegiados no ha mejorado significativamente. Por último, cada vez más los nuevos criterios con que se deben juzgar los avances en educación remiten a la calidad más que a la simple expansión de la educación. La concepción de calidad que aplicamos es amplia e incluye no solo logros, sino condiciones y procesos, no solo aspectos académicos, sino sicosociales y ciudadanos. Este es sin duda el aspecto en que la región se encuentra crónicamente retrasada.

La educación, juega un rol primordial en su desarrollo, ya que debe aplicar sus instrumentos hacia la determinación de propuestas alternativas de solución a los problemas generados por el sistema económico imperante. La sociedad requiere que los estudiantes conozcan con profundidad, analicen, interpreten y expliquen esta problemática con conocimientos científicos, conciencia humanista y actitud de compromiso con el entorno social, que los transforme en entes críticos, autocríticos y propositivos.

El proceso histórico de conformación del Estado, en el marco del sistema capitalista, ha determinado la estructuración de una sociedad injusta, lo cual se refleja, entre otros aspectos, en pobreza, migración, analfabetismo, degradación de los recursos naturales, dependencia externa, realidad que en los últimos años se ha agudizado, debido a los procesos de globalización y las políticas neoliberales, incidiendo en los diferentes ámbitos, social, económico, administrativo; por lo que, el planteamiento de soluciones a los problemas de los diferentes campos profesionales demanda, tanto de una comprensión holística de la problemática de la realidad nacional; como, del

planteamiento de políticas y el desarrollo de acciones orientadas a su transformación, particularmente desde el ejercicio de las profesiones, con la participación activa de la sociedad. Para ello, el estudiante debe abordar una serie de contenidos entre los cuales la micro y la macroeconomía juegan un papel importante para la comprensión de la realidad nacional y el planteamiento de alternativas transformadoras en la perspectiva de incidir en el desarrollo humano.

1.3. Microcontexto

La Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago(De ahora en adelante ENSRCC) está ubicada en la carrera 3 calle 2 este – barrio Alameda, con sede de primaria "San Juan Bosco" ubicada en la calle 2 No 3 a-24 Barrio collarejo, en la comuna 1, del municipio de Cartago, departamento Valle del Cauca, se encuentra rodeada por los barrios Alameda, la Esperanza, San Fernando, Brizas del Rio, la Platanera, La arenera, Collarejo, la playa, el horizonte, el paraíso, san Vicente, los Alpes, Nueva Esperanza y Altamira.

El estrato socioeconómico que predomina en la comuna 1 es el bajo – bajo, a pesar de que existen 233 empresas en la comuna registradas en la Cámara de Comercio de Cartago y 166 empresas en el corregimiento de Puerto Caldas registradas en la Cámara de Comercio de Pereira. En la zona de influencia de la institución hay una gran Empresa Papeles Nacionales que genera alrededor 600 empleos directos y una empresa mediana Frixio que genera 250 empleos. Por la predominancia de la microempresa el reto es convertirlas en pequeñas y medianas empresas.

Por la inestabilidad en los ingresos de las familias que habitan en la comuna 1, que trabajan en su gran mayoría en la economía informal, se presenta una gran migración de los padres de familia hacia las grandes ciudades del país, España, Panamá y Chile en busca de oportunidades de trabajo. Esta situación genera inestabilidad en las familias y el retiro de los niños de la institución educativa.

1.4. Trayectoria Histórica de la ENSRCC

La I.E.C.C. se crea como entidad oficial en el año de 1996, en la administración del Alberto Quintero Herrera (alcalde de Cartago, 1995-1997) proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual tiene como base, fortalecer la educación de la ciudad, se proyectó la creación de un nuevo colegio, que respondiera a las necesidades de la comuna uno. Esto se materializa con la creación

del colegio “ORIENTAL”, que recibe su nombre por su ubicación geográfica. El día 4 de mayo de 1996 a las 11:30 am en presencia de los docentes, estudiantes y las autoridades, se pone la primera piedra del colegio en acto solemne en el sector de los Almendros donde operará definitivamente mediante la circular 0115 del 2 de mayo de 1996 firmada por el jefe de núcleo Amparo Narváez.

El colegio inicia sus labores el 20 de agosto de 1996, año lectivo 96-97 en las Instalaciones de la escuela Ramón Martínez Benítez, localizada en la carrera 6 con calle 5 con 240 estudiantes, un rector, una coordinadora y 8 docentes. El 7 de septiembre del mismo año se inaugura la sede satélite del colegio en el corregimiento de Modín (Vía a Villarrodas).

Posteriormente, el 13 de octubre de 1996 el Consejo Municipal mediante acuerdo No 13 de octubre 28 de 1996, le asigna el nombre de “Colegio de promoción social Luis Alfonso Delgado” en honor del político y escritor Cartagüeño; en diciembre de 1996 se realiza el traslado del colegio al sector de los Almendros; el 5 de septiembre de 1997 por decreto departamental No 3208 fue asumido por el departamento como “Colegio Técnico Ciudad de Cartago” con énfasis en Trabajo Social, Enfermería, Educación Ambiental y Gerontología con el siguiente personal: un rector (Consuelo Zapata); 8 docentes (Albeiro Fernández, Pilar Garzón Galindo, José Ignacio Moreno, Claudia Lucia Villada, Adolfo León llanos, Luz Mery López, Luz Aída Sánchez, María Florencia Vivas Bohórquez) y 20 administrativos y de servicios generales (secretario ejecutivo, pagador, secretario, auxiliar administrativo, almacenista, enfermera auxiliar, 7 celadores y 7 auxiliares de servicios generales).

El 20 de agosto de 1998 recibe la Institución como rector al Señor Ely Fabio Ortiz con el apoyo del Coordinador Carlos Humberto Hernández Hidalgo y la Coordinadora Amparo Torres. Mediante resolución 520 de 9 noviembre de 1999 se le autoriza otorgar el título de Bachiller Técnico, Especialidad Promoción Social. “Resolución que fue corregida pues autorizaba graduar bachilleres académicos”. En el año 2001 Se gradúan la primera promoción con 102 estudiantes nuevos Bachilleres.

Al revisar el Plan de estudios por la Secretaria de Educación Municipal en conjunto con los miembros de la comunidad se redefine el perfil de los egresados del colegio; optando por un perfil de carácter Académico con múltiples propuestas de énfasis como técnico químico, artes y oficio, proyectos productivos entre otros.

El gobierno departamental del Valle del Cauca y la secretaria de educación del Valle del Cauca, expide la resolución No. 1969 de septiembre 3 de 2003, la cual concede el reconocimiento y aprobación oficial a su plan de estudios como I.E.C.C., fusionándose con los siguientes establecimientos:

Escuelas que funcionaban con preescolar y básica primaria:

- Escuela San Juan Bosco - directora, Magnolia Morales Román-
- Escuela Primero de mayo - directora Elsa Miriam Bermúdez-
- Escuela Hernando Botero O´byrne - directora Doralba Giraldo-
- Escuela San Vicente de Paul - directora Consuelo Lozano -
- Escuela Eduardo Santos - directora Fanny Velásquez-
- Escuela Bellavista - directora Damaris Salazar-
- Escuela La Esperanza – directora: (en investigación)

Se nombran 25 nuevos docentes y coordinadores –Coordinadores: Magnolia Morales, Fanny Velázquez, Elsa Miriam Bermúdez, Damaris Salazar, Doralba Giraldo- para un total de 57 docentes y un promedio de 1400 estudiantes.

En el año 2003 la Institución Educativa sufre variaciones como son: entrega de la sede de la Esperanza al municipio, las sedes San Vicente de Paul y Eduardo Santos se trasladan a la sede principal, hasta que desaparecen quedando sólo el grado de Aceleración; y la sede Bellavista es reasignada a la institución Ramón Martínez Benítez.

El 29 de agosto de 2005, se da el nombramiento del Especialista Adalberto Andrade Olave como Rector y lo acompaña como Coordinadora la señora Adíela Zuleta. - En 1996 recibe como coordinadora de la Institución a Nora Ligia Hoyos Peláez, quien es nombrada Secretaría de Educación del municipio- siendo reemplazada en su cargo por el docente José Ignacio Herrera García, dejando vacante su plaza como coordinador por lo cual se nombra Miguel Santacruz Millán como Coordinar en propiedad. En el gobierno del alcalde Germán Gonzales Osorio le asigna a la institución educativa la herramienta de articulación con el SENA, y el PEI bajo el énfasis Ambiental. En el año 2011, es nombrada la docente orientadora Marcela Loaiza, siguiendo los lineamientos del ministerio, que permite tener por primera vez una Docente orientadora.

En el año 2014 bajo la administración del rector Adalberto Andrade Olave se implementa la jornada única siendo la Institución pionera en la ciudad. En junio de 2015 es nombrada en propiedad la coordinadora Amalia Navarro Restrepo. En este año tras la jubilación del Señor Andrade, recibe la rectoría en encargo el coordinador Miguel Santacruz Millán, siendo nombrada la coordinada en comisión Lucero Estrada Esquivel. En el año 2016 llega el rector Jorge Iván Pulgarín Ramírez, nombrado en propiedad.

Actualmente la Institución cuenta con la sede San Juan Bosco, que consta de 3 jornadas, con los ciclos de preescolar y básica primaria en jornadas mañana y tarde; también se cuenta con los ciclos académicos nocturno de los CLEI III - IV – V a cargo de la coordinadora Magnolia Morales Román, con una población de aproximadamente 454 estudiantes anuales. En la sede principal Ciudad de Cartago se imparten básica secundaria, media y aceleración del aprendizaje, con un aproximado de 485 estudiantes, por año. Los cuales son acompañados por 23 docentes y una orientadora escolar, 4 directivos docentes y 9 administrativos como planta de funcionarios públicos.

La I.E.C.C. se había enfocado en la formación integral del ser, dando énfasis en la formación de seres humanos comprometidos con el medio ambiente y formación deportiva con el apoyo del SENA, venía trabajando en fortalecer las competencias sociales y profesionales de los estudiantes como ciudadanos agentes transformadores de sus entornos a través del impacto de sus proyectos de labor social, bajo la premisa de contar con un centro de formación que permitiera a los estudiantes descubrir su vocación profesional. Ahora se proyecta hacia la formación de maestros que contextualicen las políticas educativas actuales y su labor docente con su entorno. Este proyecto tuvo acogida en la administración del alcalde Víctor Alfonso Álvarez Mejía y la secretaria de Educación Martha Cecilia Díaz Loaiza, que, analizando las necesidades de la comunidad educativa de la institución, la ciudad y la región, de contar con un centro de formación a nivel de profesores, se da inicio al proceso de formación de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago (De ahora en adelante ENSRCC), bajo la resolución 0968 de 2022. En el año 2023 siguiendo las políticas nacionales y bajo la tutoría del equipo dinamizador de formación de la Normal Superior precedida por el señor Rector Jorge Iván Pulgarín, la directora de Núcleo Educativo Blanca Dolores Mejía Correa, los Coordinadores: Magnolia Morales Román, Amalia Navarro Restrepo y Miguel Santacruz Millán; con ayuda de la Orientadora Escolar, Marcela Loaiza Loaiza, y varios docentes se presenta el documento final de formación de la Escuela Normal

Superior. En el año 2025 es nombrada como rectora la Mg. Silvia Martínez Vargas pues se consideró que su experiencia y enfoque pedagógico y humanista podría favorecer aún más el nuevo inicio que se quería para la institución

Tabla 1. Listado de Graduado de la IECC.(la ENSRCC aún no tiene egresados con bachiller pedagógico)

PROMOCIÓN	AÑO	TOTAL EGRESADOS
Primera	2001-2002	102 estudiantes
Segunda	2002-2003	80 estudiantes
Tercera	2003-2004	43 estudiantes
Cuarta	2004-2005	49 estudiantes
Quinta	2005-2006	75 estudiantes
Sexta	2006-2007	64 estudiantes
Séptimo	2007-2008	61 estudiantes
Octava	2008-2009	81 estudiantes
Novena	2010	72 estudiantes
Decima	2011	74 estudiantes
Décima Primera	2012	68 estudiantes
Decima Segunda	2013	83 estudiantes
Décima Tercera	2014	119 estudiantes
Decima Cuarta	2015	67 estudiantes
Decima Quinta	2016	80 estudiantes
Décima Sexta	2017	59 estudiantes
Décima Séptima	2018	81 estudiantes
Décima Octava	2019	64 estudiantes
Décima Novena	2020	84 estudiantes
Vigésima	2021	60 estudiantes
Vigésima Primera	2022	68 estudiantes
Vigésima Segunda	2023	44 estudiantes
Vigésima Tercera	2024	48 estudiantes
Vigésima Cuarta	2025	66 estudiantes

Los antecedentes para plantear una transición hacia la formación de una Escuela Normal Superior Regional en el Municipio de Cartago, es la ausencia en el entorno de una Escuela de formación de futuros docentes y la cualificación de los mismos. Ante los nombramientos autorizados por los estamentos gubernamentales, con formación en diferentes campos de acción (carreras profesionales) oferentes a la pedagogía que debe tener cada docente, siendo este un

obstáculo para la formación de los estudiantes en las diferentes instituciones educativas se crea la necesidad de una escuela Normal Superior Regional. Contamos en la ciudad con docentes egresados de las Normales María Auxiliadora y la Normal Diocesana de Santa María, desaparecidas en años anteriores y ellos ven la necesidad de la creación de una Escuela Normal Superior en el Municipio de Cartago.

1.5. Caracterización de la Población

1.5.1. Contexto Geográfico.

La ciudad de Cartago es un municipio localizado al norte del departamento del Valle del Cauca (Ilustración. 1), (POT CARTAGO 2020). EL municipio se encuentra en una planicie con altitud de 917 metros sobre el nivel del mar, latitud 4º44' N, longitud 74º54' O. También cuenta con ecosistemas, que constituyen escenarios geográficos, como la serranía de los Paraguas de bosque primario y los valles geográficos de los ríos Risaralda, La Vieja y del Cauca. Limita al norte con la ciudad de Pereira, al sur con el municipio de Obando, al oriente con los municipios de Ulloa, Alcalá, Quimbaya, y al occidente con los municipios de Ansermanuevo y Toro.

Ilustración 1. Ubicación Región Valle del Cauca



Ilustración 2. Municipios de la Subregión del Norte del Valle del Cauca



El municipio de Cartago al que pertenece la Institución Educativa Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, se encuentra ubicado al norte del Departamento del Valle del Cauca, siendo geográfica y económicamente el de mayor población y actividad económica de la subregión denominada Norte del Valle del Cauca, conformada por los siguientes 17 municipios: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Cartago, Caicedonia, El Águila, El Cairo, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro, Ulloa, Versalles y Zarzal.

La institución educativa está ubicada en el límite norte del departamento del Valle del Cauca, sobre la carretera panamericana (Ruta 25), y cerca de dos vías inter-rurales y turísticas Panorama y Paisaje Cultural Cafetero respectivamente, y por ser Cartago el centro urbano más poblado y con mejor prestación de servicios para las zonas rurales y urbanas de municipios aledaños, la Institución Educativa Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago tiene influencia directa en municipios de tres departamentos (Chocó, Quindío, Risaralda), además del Valle del Cauca y atrae estudiantes de los siguientes municipios y corregimientos:

Once municipios de la subregión Norte del Valle: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, La Victoria, Obando, Toro, Ulloa, Versalles. Del departamento de Risaralda el municipio de Pereira con sus corregimientos de Puerto Caldas, Galicia, Cerritos y la Palmilla y el municipio de la Virginia. Del Departamento del Chocó, el municipio de San José del Palmar, Nóvita y sus corregimientos. Del departamento del Quindío, el municipio de Quimbaya y sus corregimientos.

Ilustración 3. Zona de influencia de la Institución



1.5.2. Área de Influencia de la Institución Educativa.

La región norte del Valle del Cauca tiene una superficie de 22.806 km, que representa un 12% del total del territorio Vallecaucano, de 222.140 km. La región norte, es la que presenta mayores desigualdades sociales como producto de fenómenos como el narcotráfico y la violencia de grupos al margen de la ley, a lo que se suma la poca gestión y presencia del gobierno departamental.

La región posee ventajas comparativas en dotación de recursos naturales, por su diversidad de climas, suelos, la riqueza hídrica, el potencial en recurso humano, accesibilidad y conectividad entre los municipios, la cercanía con el principal puerto al pacifico, la cercanía con el centro del país. El sector agrícola tiene potencialidades, considerándose como productos principales la caña de azúcar, el café y las flores. La población bovina del valle es aproximadamente de 481.963 cabezas. Hay 266.759 has de cultivos permanentes de caña, café, cacao, plátano y otros cultivos de frutales (uva, maracuyá, cítricos, aguacate, banano, guayaba y otros).

1.5.3. Cartago.

Encontramos que la zona rural del municipio de Cartago tiene tres centros poblados y seis corregimientos. El sector urbano se encuentra segregado en siete comunas y la zona especial de Zaragoza. Hay 99 urbanizaciones, 81 barrios, cuatro sectores y 27 condominios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019), su población reside en un 98,5% en la zona urbana y tan solo el 1,5% en la zona rural: es el municipio del Valle del Cauca con el menor número de habitantes en el campo. Luego de la Pandemia por Covid-19 son inciertas las cifras que social y económicamente se puede deducir, las cuales obligan a la Institución y demás entes gubernamentales repensar sus estrategias y políticas económicas, culturales, sociales y

educativas. Según el POT del Municipio de Cartago (2020) y el DANE (2018) la proyección de la población es de más o menos 140 mil habitantes.

> Según el Ministerio del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), Cartago es epicentro ganadero y su principal atractivo turístico es la fabricación de los bordados a mano. En el ámbito agropecuario se destacan algunas actividades productivas como caña panelera, café, cítricos, maíz (amarillo y blanco), soya, plátano y algunos frutales. De igual forma, sobresalen las actividades apícola, avícola, bovina, lechera y porcícola, que aportan a la generación de empleo e ingresos para el municipio. De acuerdo con los reportes de la Cámara de Comercio de Cartago (2017), las principales fuentes económicas son el comercio con un 54,8% y la prestación de servicios (alojamiento y comida) con un 13,14%. Solo el 6,93% de los establecimientos se dedican a la industria y el 25,13% a actividades diversas como agricultura, construcción y otros servicios (administrativos, profesionales, financieros).

En el municipio de Cartago algunos indicadores dan cuenta de notables progresos en infraestructuras físicas y sociales. Por ejemplo, en relación a la cobertura de servicios públicos domiciliaros, se observa que en la región un 95% accede a estos servicios en especial en las aéreas residenciales, es decir, las viviendas tienen una cobertura de acueducto y alcantarillado. Si bien la mayoría de los hogares se encuentran pagando un arriendo por vivienda, en los últimos cinco años los programas gubernamentales han fortalecido la compra de vivienda por medio de subsidios y bajas tasas de interés. Un 15% de la población vive en barrios de invasión, donde se concentra la población desplazada por la violencia.

El Plan de Desarrollo “Todos por Cartago” (2020-2023) señala dentro de los principales indicadores socioeconómicos de la ciudad una tasa de desempleo del 31,2% es decir, de cada 100 personas 31 no tienen empleo. Esto pone de manifiesto una estructura empresarial débil, que no alcanza a cubrir la demanda de empleo en el municipio. Y hay que mencionar aquí recursos como las remesas de los emigrantes y una marcada incidencia del microtráfico de drogas.

Cartago es un municipio certificado en el sector educativo según la Resolución No. 2748 del año 2002 del Ministerio de Educación Municipal, cuenta con 12 instituciones educativas oficiales, 30 sedes, 25 instituciones educativas privadas, 5 centros de desarrollo infantil, teniendo serios problemas en la retención de la matrícula de estudiantes, esto debido a la alta movilidad de

las familias que componen nuestra población, cuya situación flotante se mueven constantemente entre municipios y departamentos de nuestro país. Los jóvenes en su mayoría desean terminar el colegio y emigrar en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo.

La población estudiantil que egresa de las diferentes instituciones educativas puede continuar su formación profesional en el programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior Regional. A pesar, que esta población ha disminuido debido a las consecuencias de la pandemia y la situación económica actual, se espera que el programa sea una motivación para incrementar el número de estudiantes, como estrategia para evitar la deserción escolar.

Tabla 2. Distribución De Estudiantes Por Institución Educativa En El Municipio De Cartago

ZONA	NOMBRE IE	NOMBRE SEDE	TOTAL
Urbano	Académico	Emperatriz Bueno	396
		Nacional Académico	1.399
	Total, Académico		1.795
	Alfonso López Pumarejo	Francisco De Paula Santander	173
		Francisco José De Caldas	158
		Heliodoro Peña	345
		I.D.E.I Para Jóvenes Y Adultos Alfonso López	375
		Jhon F. Kennedy	133
		Mercedes Abrego	340
		Policarpa Salavarrieta	112
	Total, Alfonso López Pumarejo		1.636
	Antonio Holguín Garces	Colegio Municipal Antonio Holguín Garces	1.696
	Total, Antonio Holguín Garces		1.696
	E.N.S.R Ciudad Cartago	E.N.S.R. Ciudad Cartago	360
		San Juan Bosco	198
	Total, E.N.S.R Ciudad Cartago		558
	Gabo	Gabo Primaria	368
		Gabo Secundaria	1.287
		María Inmaculada	565
	Total, GABO		2.220
	Indalecio Penilla	Antonio Nariño	402
		Instituto Técnico Industrial	494
		Manuela Beltrán	88
		Roberto Delgado	94
	Total, Indalecio Penilla		1.078

	Lázaro De Gardea	Lázaro De Gardea	645
	Total, Lázaro De Gardea		645
	Manuel Quintero Penilla	Manuel Quintero Penilla	625
	Total, Manuel Quintero Penilla		625
	María Auxiliadora	María Auxiliadora Departamental	500
		María Auxiliadora Nº 13	398
	Total, María Auxiliadora		898
	Ramon Martínez Benítez	Centro De Desarrollo Vecinal	933
		Ramón Martínez Benítez	164
		San José	88
	Total, Ramon Martínez Benítez		1.185
	Sor María Juliana	Lastenia Duran Vernaza	527
		Rigoberto Orozco Cardona	221
		Sor María Anastasia	393
		Sor María Juliana	1.340
	Total, Sor María Juliana		2.481
Total, Urbano			15.129
Rural	Antonio Holguín Garces	Fabio Salazar Gómez (Vereda Guanábano)	10
		Luis Carlos Peña (Corregimiento Cauca)	21
	Total, Antonio Holguín Garces		31
	Zaragoza	Antonia Santos (Corregimiento Zaragoza)	165
		Antonio Guendica (Vereda Chara)	6
		Antonio Ricaurte (Corregimiento Zaragoza)	134
		Atanasio Girardot (Vereda Buena Vista)	9
		Instituto Agrícola Zaragoza (Corregimiento Zaragoza)	529
		José María Córdoba (Vereda El Guayabo)	5
		Mariscal Robledo (Corregimiento Piedras De Moler)	15
		Nueva Granada (Vereda De Coloradas)	36
		Santa Teresita (Vereda Oriente)	11
		Simón Bolívar (Corregimiento De Modin)	52
	Total, Zaragoza		962
Total, Rural			993
Total, General			16.122

La E.N.S.R.C.C., está ubicada en el sector nororiental de la ciudad de Cartago, comuna uno. En la zona de influencia institucional se encuentra el Hospital Departamental Sagrado Corazón de Jesús, Entidades Comerciales de diversas actividades económicas (formal e informal), la IPS del Municipio de Cartago ESE, la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES), bares,

discotecas, estaciones de servicio, parqueaderos, terminal piloto Los Almendros, almacenes de cadena como De Uno entre otros y la Parroquia de San Vicente de Paúl. Pasando el puente Bolívar sobre el Rio La Vieja es el límite de finalización del territorio del Valle del Cauca y el inicio del Departamento de Risaralda. Allí se encuentra el corregimiento de Puerto Caldas con zonas como El Cofre, El Túnel y la Tierra del Olvido, de esta comunidad asisten estudiantes a nuestras sedes en un 15 al 20 por ciento (%).

1.5.4. Pereira Puerto Caldas.

El centro poblado Puerto Caldas se encuentra identificado como uno de los tres nodos de desarrollo. Sin embargo, el actual expediente municipal de Pereira identificó que el 8,44 por ciento de los equipamientos que posee el municipio se encuentran distribuidos en nueve centros poblados y uno no reconocido, lo que evidencia una estructura de muchas centralidades débiles, carentes de instituciones culturales, educativas y de salud.

Población: con base al estudio realizado por el Curaduría de Pereira (2010), el Centro Poblado Puerto Caldas pose 8.141 habitantes al año 2018.

División Político-Administrativa De Barrios: determinadas por el Plan de Ordenamiento Territorial. Hasta la fecha el centro poblado Puerto Caldas comprende un total de 8 barrios.

Origen: El centro poblado Puerto Caldas nace gracias a las dinámicas que generaba la banca del ferrocarril y la vía que comunica Pereira Cartago, comenzando a poblarse en la década de los 60 por invasiones de carácter urbana y que al 2020 el DANE estimaba una población de 8.141 habitantes. Conformado por los sectores de San Isidro, El Cofre, María Auxiliadora, Las Camelias, Los Almendros, El Porvenir, Puente Blanco y El Progreso.

Historia: El 11 de abril de 1905 se creó el departamento de Caldas capital Manizales, con la provincia del Sur que pertenecía al departamento de Antioquia y las provincias de Marmota y Robledo del Departamento del Cauca, como respuesta al crecimiento comercial de Manizales y el deseo político de crear una cuña entre los dos departamentos rivales desde la colonia, como eran Antioquia y Cauca y 10 años después fundan el Puerto de Puerto Caldas como estación inicial del ferrocarril de Caldas, adquiriendo este territorio especial connotación, tal como lo destaca Carlos Echeverri cuando dice: “Para el año de 1921 el corregimiento de La Paz se ha dividido en dos, por haberse formado un caserío de alguna importancia a orillas del Cauca, con el nombre de Puerto Caldas. Para 1923 figura tan solo Altagracia como único corregimiento de Pereira y 13 fracciones

o veredas: Río Arriba, La Bella, Morrón, Huertas, Condina, Yarumal, Los Planes, Cerritos, Combia, El Pital, Llano Grande, Nacederos y Puerto Caldas. (Echeverry, 2019)

De acuerdo con esta información, Puerto Caldas ya tiene aquí la identidad propia jurídicamente reconocida y surge como una segregación del caserío de la paz y en esto influye notablemente su ubicación estratégica en las riberas de los ríos la Vieja y Cauca, su condición de Puerto fluvial y ferroviario y la creación del departamento de Caldas en el que queda incluido.

1.5.5. Ulloa.

El municipio de Ulloa se ubica en el extremo norte del Departamento del Valle del Cauca, su cabecera está localizada a los 04º 42´ 16" de latitud norte y 75º 44´ 25" de longitud oeste. Se encuentra a una altura de 1.410 metros sobre el nivel del mar, dista de la capital del departamento a 237 Km y presenta una temperatura media de 21 grados centígrados. Limita por el Norte con el departamento de Risaralda con margen al río Barbas del municipio de Pereira; por el Sur con el municipio de Alcalá con margen a la Quebrada Los Ángeles; por el oriente con el departamento del Quindío en el Municipio de Filandia y por el occidente con el municipio de Cartago con margen al río de La Vieja. Recostado contra la cordillera central el municipio está ubicado haciendo parte de la llamada “Olla del Quindío”. Limita territorialmente por el norte con el río Barbas y el Municipio de Pereira Risaralda, al Sur con el río los Ángeles y el Municipio de Alcalá, al Occidente con el río la Vieja y el Municipio de Cartago Valle del Cauca y al Oriente con el Municipio de Filandia Quindío (CVC, 2019)

De acuerdo DANE (2019), el municipio de Ulloa cuenta con una población de 5.301 habitantes de los cuales el 51.3 (2.719) son hombres y el 48.7% son mujeres (2.582). El municipio ha tenido un crecimiento lento, con respecto a los vecinos si lo comparamos con Alcalá que recepción pobladores de la parte plana del Valle y del Quindío, sus asentamientos rurales no logran ser de impacto salvo el caso de Moctezuma el cual presenta una concentración de personas que derivan su sustento de las grandes fincas cafeteras. Población total del municipio: 5.301 Habitantes Población Urbana: 2.684 Habitantes (50,63%) La población del municipio de Ulloa, de acuerdo con las estadísticas que presenta el DANE en los últimos censos muestra una población decreciente en el municipio, la cual obedece a la baja actividad económica en el área urbana, al cambio de uso del suelo, provocando la migración de la población a la ciudades más cercanas o a otros países, lo que hace que se presente un cambio en la pirámide edád, donde la población adulta es mayor, lo

que hará que en un periodo no mayor a diez años la fuerza de trabajo se componga de adultos mayores. La vocación económica del Ulloa es comercial, agrícola y ganadera. La región en la cual se halla situado este Municipio cuenta con aproximadamente ocho mil habitantes, es eminentemente agrícola y en un segundo renglón la ganadería. Sobresalen los cultivos del café, plátano, caña de azúcar, cacao, maíz, yuca, y árboles frutales. Las especies menores como la apicultura y la cría de porcinos, hacen parte de las diferentes formas de vida y ocupación. También se espera tener un impacto académico con otras poblaciones cercanas como Alcalá, Quimbaya, Ansermanuevo, Toro y Obando.

1.6. Contexto Familiar, Socioeconómico y Cultural

A continuación, se presenta el contexto familiar, el aspecto socioeconómico y cultural de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de la I.E.C.C., según las realidades actuales:

1.6.1. Realidad Familiar.

La mayoría de los estudiantes de la Institución Educativa proceden de familias disfuncionales a causa de la violencia social y económica de nuestro país, así mismo se evidencia procesos de violencia intrafamiliar. Los hogares se caracterizan por formar un núcleo familiar de tres a seis personas, compuestos por madres cabeza de familia e hijos, ocasionalmente con presencia de un segundo acudiente (abuela, abuelo, tías, tíos); con marcadas tendencias de ausencia de uno o ambos padres, por desaparición física, residencia en el exterior o en otros departamentos del país.

1.6.2. Realidad Socioeconómica.

Un alto porcentaje de la población que acude a la institución proviene de comunas de estrato bajo-bajo o medio-bajo, SISBEN Grupo A y B, (población en extrema pobreza y pobreza moderada); sus padres o acudientes y aún los mismos estudiantes deben trabajar en la economía informal, subsisten con las remesas que vienen del exterior o inclusive emplearse en trabajos mal remunerados. Si bien existe una comunidad de areneros bien organizados, su proyección social es baja debido a las condiciones de trabajo y remuneración.

Las familias que por necesidad viven y limitan con la rivera del rio, sus unidades de vivienda se caracterizan por ser la mayoría objeto de alquiler o pago de arrendamiento de las casas, apartamentos o piezas. Otras son propias o están en procesos de pago. Estas viviendas son de un

alto riesgo para posibles inundaciones, avalanchas o deslizamiento del terreno donde están construidas por acción de las fuerzas de las aguas en épocas de invierno o crecimiento del rio por situaciones de invierno en el eje cafetero.

Algunas de estas viviendas son barro, guadua, caña brava, esterilla, madera burda, bahareque o ladrillo. Cuya estructura es de un piso o dos pisos. Algunas personas viven en pequeños sótanos y por lo tanto son las primeras personas afectadas en las olas invernales. Los pisos son en algunas viviendas en tierra, cemento, baldosa, adobe o cerámica. La mayoría de las viviendas cuentan con servicios de energía eléctrica, alcantarillado, acueducto, teléfono y recolección de basura, tienen baños y servicios sanitarios. Los alimentos se cocinan leña, gas o electricidad. Algunas familias solo disponen de comodidades, mínimas en muebles, camas, otras poseen estos muebles, TV, hornos, neveras, etc. Los barrios más humildes son los que limitan con el rio, en otras situaciones socioeconómicas son más favorables.

Los ingresos económicos de la familia son inestables, debido al desempleo, se ocupan en trabajos informales, en labores agropecuarias, de construcción, talleres de oficios varios, bordados a mano, trabajo en casas de familias o sacando arena y balastro del rio. En un alto porcentaje de los hogares de los estudiantes sus padres y madres salen a trabajar horas de la madrugada y regresan por la noche. Algunos permanecen con los abuelos, o familiares y otros permanecen solos sin protección, prevención y control. Son una población altamente expuesta a riesgos y vulnerabilidad de inseguridad, delincuencia, acoso sexual, prostitución, alcoholismo, tabaquismo, desafecto, incomunicación, barras bravas, tribus urbanas y consumo de sustancias psicoactivas. Se detecta incremento de pandillas juveniles, acompañadas de drogadicción y prostitución.

1.6.3. Realidad Cultural.

Los habitantes de las comunas que tienen influencia en la E.N.S.R.C.C., se caracterizan por la informalidad en las relaciones interpersonales, en el lenguaje, en los juegos y en las costumbres. Hay grupos deportivos, musicales y de danzas. Se destaca la vida nocturna caracterizada por las tabernas, discotecas, bares, sitios de comidas rápidas, panaderías, restaurantes y ventas callejeras.

1.6.4. Padres.

El nivel de escolaridad de las madres tiende a ser mayor que el de los padres, el porcentaje de analfabetismo en las madres es menor que el de los padres. Sin embargo, el nivel de desempleo es mayor en la población femenina. Por otro lado, los padres quienes desarrollan labores

informales, en su gran mayoría se dedican a ventas ambulantes y extracción de materiales del río La Vieja, los que poseen empleos fijos desempeñan cargos en empresas tales como: Papeles Nacionales, Prefabricados "Omega" y ladrilleras. Estas condiciones se reflejan en los bajos ingresos económicos en los hogares. Al no poseer unos ingresos fijos mensuales, sus condiciones de vida también son limitadas, llevándolos muchas veces a cambiar de residencia en otras regiones donde encuentren ocupación laborar.

Cabe resaltar la falta de compromiso de los padres con sus hijos y con la institución, la cual se ve reflejada en la poca asistencia a reuniones y actividades programadas. Los factores económicos y sociales asociados al bajo nivel académico y cultural, generan apatía por parte de los padres o acudientes, incidiendo así en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

1.6.5. Estudiantes.

En la E.N.S.R.C.C., la mayoría de los grupos tienen estudiantes con edades diversas, debido a la fluctuación de la población que no permite organizar grupos homogéneos; esta situación afecta la convivencia y el desempeño escolar de los estudiantes, dado que se encuentran en etapas de desarrollo diferentes. Aunque el grado de motivación que reflejan las encuestas es alto, este no coincide con el nivel de desempeño académico de los estudiantes. El resultado arrojado en la encuesta puede asumirse como el interés por parte de los estudiantes para asistir a la institución, por factores diferentes a la formación educativa tales como: la alimentación escolar, el transporte, los amigos, salir de su entorno y problemas familiares. Esto se ve reflejado en el desempeño académico de los estudiantes.

Por otro lado, la percepción que tienen los estudiantes del trato, desempeño y nivel académico de los docentes esta entre buena y excelente. Así mismo los estudiantes de la institución muestran interés para que dentro del plantel educativo se incluya una escuela deportiva y espacios lúdicos-recreativos, donde el eje principal sea la enseñanza de la Música. Finalmente, la mayoría de los estudiantes consideran importante el servicio de transporte y alimentación escolar.

A continuación, se muestran algunas características cuantificables de la población estudiantil extraídas del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT nacional:

Tabla 3. Caracterización de la población por jornada, género y edad.

JORNADA	TOTAL	FEM	MASC.	EDADES															
				5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	> 20
Mañana Primaria	214	110	104	14	25	42	23	40	35	19	11	5							
Tarde Primaria	148	82	66	8	27	19	12	16	27	19	11	9							
Única	398	209	189							11	43	65	63	57	79	43	19	18	
Nocturna	84	34	50												1	5	15	16	47
Totales	844	435	409	22	52	61	35	56	62	49	65	79	63	57	80	48	34	34	47

Nota: Fuente: SIMAT nov. 30 de 2023

Tabla 4. Caracterización de la población por jornada, estrato y discapacidad

JORNADA	ESTRATO				DISCAPACIDAD			
	1	2	3	4	INTELECTUAL	PSICOSOCIAL	AUTISTA	MÚLTIPLE
Mañana Primaria	90	99	23	2	1	1	2	1
Tarde Primaria	71	67	9	1	2	1		
Única	169	177	44	8	8	1		1
Nocturna	45	29	10		5	1		2
Totales	375	372	86	11	16	4	2	4

Nota: Fuente: SIMAT nov. 30 de 2023

1.6.6. Docentes.

La planta docente de la Institución Educativa cuenta en su mayoría con más de 10 años de experiencia en educación, presentan un nivel educativo alto; puesto que, gran parte de los docentes poseen estudios como Normalistas Superiores, Licenciados en diferentes áreas y con programas de postgrado en niveles de especialización, maestría y doctorado.

Parte del contexto presentado, fue construido teniendo como insumo información recopilada para anteriores actualizaciones al Proyecto Educativo Institucional, es así como para resignificar el P.E.I., del año 2019, se dio inicio a la aplicación de encuestas a estudiantes desde el mes de octubre de 2017, posterior a esto se aplica una segunda encuesta dirigida a padres de familia en marzo de 2018, al igual que al personal docente, directivo, administrativo y sector productivo de la comuna uno de la ciudad, con el fin de realizar una caracterización que permitiera realizar los ajustes pertinentes de acuerdo a las necesidades del entorno.

2. GESTIÓN DIRECTIVA

2.1. Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

2.1.1. Visión, Misión y Principios en el Marco de Una institución Integrada.

2.1.1.1.Visión.

La E.N.S.R.C.C., al año 2030 será modelo de calidad en la formación integral de ciudadanos líderes, incluyentes e innovadores; con pensamiento crítico, actitudes éticas y competentes para la investigación mediante una pedagogía socio constructivista. El Programa de Formación Complementaria ~~(Educación primaria y Pre-escolar)~~(formación de educadores para la educación inicial, el nivel de preescolar, el ciclo de básica primaria y el desempeño como director rural), busca desarrollar un excelente modelo en la cualificación de maestros con vocación, adaptabilidad, dominio de las TIC e idioma extranjero; además, que aplique la investigación como fuente primaria de su accionar pedagógico rural y urbano.

2.1.1.2.Misión.

La E.N.S.R.C.C., forma ciudadanos con principios éticos y pensamiento crítico, que fortalecen la capacidad de investigación formativa en el campo de la pedagogía, con didácticas para la enseñanza y aprendizajes basados en la sociedad y la cultura; buscando el desarrollo integral de los estudiantes, impartiendo una educación de calidad y permitiéndoles estructurar su proyecto de vida. El Programa de Formación Complementaria promueve la formación de maestros éticos bajo los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos, para los ciclos de primera infancia, preescolar, básica primaria y director de escuela rural; con sólida formación en pedagogía, didáctica e investigación, que permite la integralidad y el desarrollo de un profesional de la educación con alta calidad, capaz de reconocer y adaptarse a los diferentes ambientes en los que se puede desempeñar, desde los aspectos culturales y sociales en que vive el educando.

2.1.1.3.Justificación Frente al Contexto, Principios y la Formación de Maestros.

La mirada que orienta el establecimiento de la misión y visión se justifica frente al contexto en el sentido de la existencia de una sociedad viva, que demanda desde la educación, necesidades de crecimiento y conocimiento de la comunidad, que en el caso de la Normal se ha propuesto para toda la región del norte del Valle del Cauca, (con sus municipios de: Alcalá, Ulloa, el Cairo, Albán, La Argelia, Ansermanuevo, El águila, La victoria, Obando, Versalles, Toro) todos con sus respectivas zonas rurales y zonas aledañas de otros departamentos que tiene relación directa con

Cartago como Puerto Caldas, Zona sur de Risaralda y del Quindío) tienen una comunidad académica suficientemente amplia y demandan una profesionalización de dichas comunidades con la existencia de una oferta de formación de maestros que ayuden a resolver e impulsar a la comunidad hacia su desarrollo desde la educación.

La misión y la visión se ven reflejados en los principios institucionales y pedagógicos porque son los que orientan la formación integral de maestros en el ciclo complementario, dando cuenta de los principios y valores que rigen las estrategias de formación y deben ser evidenciados en la práctica por los maestros en formación.

La misión y visión también pueden inspirar al maestro en formación, para que refleje en su entorno un desempeño de calidad, con vocación, con capacidad de investigación, adaptable al medio donde debe desempeñarse y adquirir las herramientas pedagógicas, didácticas, aplicadas en su quehacer laboral y profesional.

2.1.1.4.Principios Institucionales.

La E.N.S.R.C.C., desde su enfoque socio constructivista forma maestros con principios éticos, reflexivos y sociales, que fortalecen su capacidad de investigación formativa en el campo de la pedagogía, con didácticas para la enseñanza y aprendizajes significativos buscando el desarrollo integral para una educación de calidad, permitiéndoles estructurar su proyecto de vida

- **Educabilidad**: Conjunto de condiciones humanas y sociales, provenientes de la escuela, la familia, el estado y la sociedad, que hacen posible el aprendizaje en niños, niñas y adolescentes. Adaptado de Ministerio de Educación Nacional (2015)
- **Enseñabilidad**: Desde la perspectiva de la formación de docentes y estudiantes refiere la habilidad de reconocer las posibles dimensiones curriculares y pedagógicas de un área del saber, como configuración histórica, social y cultural. Ministerio de Educación Nacional (2015)
- **Pedagogía**: reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.
- **Contextualización**: Exploración y análisis del tejido de relaciones sociales, económicas y culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados e influyen en la enseñanza y el aprendizaje.

- **Fraternidad**: La formación en la fraternidad y la solidaridad que lleven a la sensibilización y compromiso gradual del estudiante, partiendo de su entorno familiar para cultivar expresiones afectivas, una sana convivencia y de esta manera estructurar cada vez una mejor persona.
- **Democracia**: La formación de actitudes democráticas mediante acciones y prácticas que hagan posible la participación responsable, autónoma y que esa toma de decisiones sea el reflejo de muchos valores como la justicia y la equidad.
- **Libertad**: La formación de la libertad en el ejercicio de la autonomía y de la tolerancia hacia la diferencia, como herramienta esencial para la afirmación de la personalidad.
- **Ética**: Todo educador debe poseer una formación ética, intelectual y moral que le permita impartir una enseñanza de calidad; pero ante todo se vea reflejado por ciertos principios y valores que lo hacen crecer como persona y así mismo interactuar y ayudar al desarrollo de otros buscando siempre la excelencia, la justicia y la verdad. Siendo formador de personas en donde prevalezcan los principios y valores para vivir y enseñar en sociedad. Entendiendo la ética como la guía del accionar del educador y que va adquiriendo en su formación para verse reflejado en sus principios y valores que lo fortalezcan como persona para vivir en sociedad.

2.2. Metas Institucionales

- Desarrollar a través de la ENSRCC, el Plan Sectorial de Educación Municipal 2022-2031, que define la creación de un centro de formación e innovación educativa y pedagógica del Municipio de Cartago en su línea de Formación Docente; acorde con la naturaleza de las Escuelas Normales Superiores como formadoras de docentes de educación inicial, preescolar, básica primaria y directores docentes rurales, mediante el programa de formación complementaria (Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.7.1.3).
- Promover y crear los espacios para la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes según lo establecido y definido en el PEI.
- Integrar y articular los niveles de pre-escolar, básica y media con el programa de formación complementaria, como laboratorio de formación pedagógica (Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.7.1.3, literal i).

- Diseñar un currículo para que los estudiantes y futuros maestros desarrollen las competencias básicas, científicas, tecnológicas, pedagógicas y laborales para su formación profesional, de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, la Ley General de la Educación y demás disposiciones legales vigentes para las Escuelas Normales Superiores.
- Fortalecer el Proyecto Educativo Institucional buscando el mejoramiento continuo de los procesos para promover la vocación docente, realizando los ajustes necesarios cada año de acuerdo con los análisis, seguimiento y evaluación institucional.
- Participar activamente en la formación ciudadana creando ambientes agradables y de sana convivencia basado en los derechos humanos.
- Fortalecer la infraestructura, los recursos físicos y tecnológicos para el mejoramiento y desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas con el uso de los medios tecnológicos de la información y la comunicación.
- Promover y dinamizar las actividades de investigación en los proyectos pedagógicos que permitan fortalecer su formación docente, además que los estudiantes reconozcan y valoren su entorno y protejan el medio ambiente.
- Fortalecer el aprendizaje y comunicación en una segunda lengua.

2.3. Conocimiento y Apropiación del Direccionamiento

El direccionamiento estratégico de la ENSRCC, es divulgado y analizado por los miembros de la comunidad educativa con el fin que todos tengan participación en la implementación, evaluación y ajustes que se deben realizar cada año. Se socializa por los diferentes canales de comunicación; se realizan reuniones y charlas en las cuales se promueven la identidad, pertenencia y el trabajo en equipo para conseguir los objetivos propuestos. Periódicamente deben ser revisados los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo que nos permitan fortalecer la Escuela Norma Superior en los niveles ofertados (que están integrados y articulados), transición, básica primaria, básica secundaria, media y el programa de formación complementaria.

2.4. Política de Inclusión de Personas de Diferentes Grupos Poblacionales o Diversidad Cultural

La ENSRCC, adopta una política de inclusión para fomentar la permanencia, la educación pertinente y de calidad, sin discriminación en los aspectos como la diversidad cultural, etnia, género, credo y discapacidad; la cual se materializa en estrategias planteadas y desarrolladas en los proyectos pedagógicos y transversales de Afrocolombianidad, Convivencia, Labor social, Proyecto de vida, etc. Se plantea los criterios de atención y la ruta a seguir para recibir personas de diferentes grupos poblacionales.

De igual manera en la Escuela Normal Superior estamos conscientes de que una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar; adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes.

De acuerdo con el modelo pedagógico socio-constructivista adoptado por la institución educativa, el P.E.I., se revisa, ajusta y adapta anualmente para la atención a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje y de participación, según los aportes, análisis, y recomendaciones que realiza el comité de convivencia, el comité de inclusión y los docentes de apoyo de los programas de capacidades diversas y excepcionales, dando cumplimiento a la ley 1421 del 2017.

La ENSRCC, adopta una política de inclusión para fomentar la permanencia, la educación pertinente y de calidad, sin discriminación en los aspectos como la diversidad cultural, etnia, género, credo y discapacidad; la cual se materializa en estrategias planteadas y desarrolladas en los proyectos pedagógicos y transversales de Afrocolombianidad, Convivencia, Labor Social, Proyecto de Vida, etc. Se plantea los criterios de atención y la ruta a seguir para recibir personas de diferentes grupos poblacionales.

De igual manera en la ENSRCC, somos conscientes de que una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar; adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes.

2.4.1. Atención Para Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Discapacidad o Capacidades Excepcionales.

La ENSRCC, ofrece la oferta educativa a poblaciones con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome Down), sensorial (sordera, ceguera, sordo ceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que, como resultado de un estudio sobre el tema, establezca el Ministerio de Educación Nacional; proporcionando diversos servicios, estrategias y recursos que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones.

Los estudiantes que requieren este servicio por dificultades para el aprendizaje, restricción de movilidad o cualquier trastorno en el desarrollo; son remitidos luego de un proceso de observación por: El administrativo que realiza la inscripción y recepciona documentación, el docente, la Orientadora Escolar o al equipo interdisciplinario de Necesidades Educativas Especiales (NEE), la remisión se hace a través de un formato escrito en el que se relacionan los comportamientos observados, la familia de estos niños debe vincularse al proceso Población vulnerable.

Una vez al año los docentes reciben capacitación y actualización para la construcción de los Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR), estos son elaborados por cada docente para cada estudiante con la asesoría y seguimiento permanente del docente de apoyo y la docente orientadora. Al final del año escolar se consolida la información de cada estudiante con necesidades educativas especiales y se almacena la información en el archivo central con copia del observador digital del estudiante para consulta de los docentes que lo atenderán al siguiente año.

Para proporcionar una atención integral de los estudiantes se celebran anualmente convenios interinstitucionales con universidades que cuentan con facultades de Psicología, Trabajo Social, Derecho y otras áreas, las cuales ofrecen el servicio de sus profesionales y practicantes para intervenir en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la institución.

Respecto a la formación de los ciclos complementario los docentes en formación recibirán conocimientos sobre el proceso de desarrollo del ser humano en todas sus etapas y las principales características de los trastornos asociados a estas. Así mismo, estarán en la capacidad de realizar la caracterización de sus estudiantes identificando las barreras de orden comunicativo, actitudinal

o físico (según lo descrito en la Ley 1618 de 2013 como se citó en MEN 2020) y elaborar según el caso el Plan Individualizado de Ajustes razonables (PIAR), que es una herramienta para materializar la inclusión, planeando sus actividades, apoyos y ajustes razonables para cada individuo y su situación específica, ya sea en el caso de una discapacidad o para potencializar un habilidad como talento excepcional, acudiendo a apoyos humanos, técnicos o tecnológicos disponibles en la región. El programa permitirá a los docentes en formación conocer y activar cada uno de los elementos de la Ruta de Atención a la población con discapacidad o talentos excepcionales. Así como, la realización de clases utilizando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ya que permite que la estrategia utilizada por el maestro sea accesible e inclusiva.

La formación de los ciclos complementarios permitirá a los docentes en formación realizar prácticas profesionales en instituciones educativas donde se brinden procesos a población con discapacidad o talentos excepcionales, ya sea al interior de la institución o en instituciones especializadas.

Ministerio de educación Nacional (2020). Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores

2.4.2. Atención con Niñas, Niños y Jóvenes Pertenecientes a Grupos Étnicos.

En Colombia se identifica como grupos étnicos a los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el pueblo ROM o Gitano. (MEN, 2009). La atención a los grupos poblacionales étnicos comienza en la ENSRCC, por la identificación de los estudiantes pertenecientes a los mismos, en la caracterización en el sistema integrado de matrícula – SIMAT. Donde cada estudiante es reconocido en el grupo étnico correspondiente. En la actualidad la Institución cuenta con un proyecto transversal de Afrocolombianidad que tiene como meta afirmar la unidad y la identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, educando en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que conviven en el país.

Se pretende desarrollar Proyectos Educativos Comunitarios como lo propone el Ministerio de Educación Nacional con el fin de implementar una concepción integral de la vida y gestión de saberes propios de los pueblos, donde le permita a los estudiantes recrear diferentes manifestaciones culturales y generen proyectos de vida, por medio de la reafirmación de una

identidad autónoma, creativa, recreativa y comunitaria, con cimientos en las raíces históricas de los propios pueblos y la interacción con un mundo global. Es en este escenario multicultural y plurilingüe, donde los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituyen en la fuente reelaboración e implementación de los proyectos vida acordes a la cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres. Los docentes en formación se capacitarán para llevar a cabo las siguientes estrategias pedagógicas:

- Utilizar modelos educativos flexibles para la atención etnoeducativa.
- Flexibilizar el currículo.
- Promover el intercambio de experiencias pedagógicas, para mejorar los procesos educativos e impulsar el desarrollo de nuevos modelos acordes con las necesidades de la población que será atendida.

Ministerio de Educación Nacional (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables.

2.4.3. Atención Educativa a Niñas, Niños y Jóvenes en Educación Campesina y Rural.

El docente en formación contará con los conocimientos y competencias necesarias para que piense, actúe y se integre en pro del desarrollo social del campo, en su labor profesional. Conocimientos como: el programa de Escuela Nueva y proyectos pedagógicos productivos permitirán dicho fin. Programa Escuela Nueva "está diseñado para que, conservando principios generales y siguiendo unos procedimientos planteados por un modelo, pueda en cierta medida responder a las condiciones locales y características de las comunidades donde se desarrolla" (MEN, 2007). Los proyectos pedagógicos productivos son medios a través de los cuales se vale la pedagogía para reorientar el currículo con pertinencia a lo rural. Entre las habilidades que el docente en formación debe desarrollar en la ENSRCC, según el MEN están:

- El hacer. El maestro debe saber cómo organizar la comunidad para lograr que se desarrollen los proyectos
- Saber para poder hacer. El maestro debe tener la fundamentación y la iniciativa para el desarrollo de los proyectos o por lo menos buscar las personas idóneas para que lleven ese saber a la comunidad rural.

- Conocimientos en psicología. El maestro debe tener fundamentos básicos sobre la idiosincrasia del campesino, para que lo valore en su esencia y así poder elevar su autoestima.
- Conocimientos sobre las organizaciones que funcionen a nivel rural.

El objetivo de la formación integral es que el docente se desempeñe como un líder en la comunidad para diseñar y gestionar proyectos que favorezca la población campesina.

Ministerio de Educación Nacional (2007). De las Practicas Docentes Distributivas a las Practicas Docentes Investigativas por Gelvez Suarez.

2.4.4. Atención Educativa a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Desplazamiento.

La formación del ciclo complementario proporcionará conocimientos y espacios para la adquisición de habilidades y competencias para el acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en situación de desplazamiento, así como, para desarrollar estrategias de integración, sensibilizando a los niños, niñas y adolescentes en las comunidades receptoras, para que se relacionen e integren con los estudiantes recién llegados.

El docente en formación contará con las competencias para diseñar e implementar propuestas educativas asequibles, accesibles, aceptables y adaptables a las situaciones y circunstancias particulares de los niños, niñas y adolescentes desplazados, desarrollando estrategias de educación multicultural y el intercambio de experiencias culturales que promuevan la valoración y el respeto de las diferencias. Estará en la capacidad de realizar acciones de recuperación de la memoria histórica con los niños, niñas y adolescentes desplazados y sus familias, mediante actividades lúdicas y artísticas. Así mismo, generara estrategias protectoras para acompañar el desarrollo, fortaleciendo sus capacidades de autocuidado, construyendo sistemas de alerta, autoprotección, reconocimiento y exigibilidad de sus derechos fundamentales. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Alto Comisionado de Naciones Unidas Para los Refugiados – ACNUR (2010). Directrices para la atención diferencial de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado en Colombia.

2.4.5. Atención a Niñas, Niños, Jóvenes en Situación de Protección Especial.

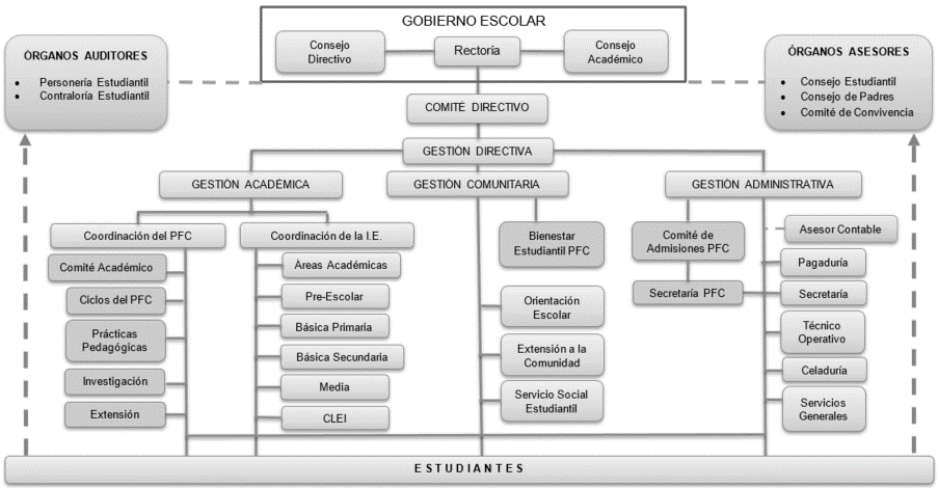
La formación del ciclo complementario promoverá que los docentes posean los conocimientos que les permita la comprensión de las dificultades por las que han atravesado los

niños, niñas y adolescentes en estas situaciones de protección, de manera que les proporcione herramientas para brindar una atención educativa pertinente que contribuya en los procesos de desarrollo, afianzamiento, seguridad y autoestima durante su proceso educativo. Así mismo, en su formación tendrá el conocimiento de programas de prevención en los temas que generalmente pueden llevar a un niño, niña o adolescente a estar en situación irregular, de abandono o peligro, haciendo especial énfasis en los padres o cuidadores a cargo de los niños. Tendrá conocimiento sobre las rutas de atención en estudiantes de condiciones de vulnerabilidad y las entidades gubernamentales que tienen injerencia sobre las mismas, como policía de infancia y adolescencia, comisaría de familia, fiscalía e ICBF. Ministerio de Educación Nacional (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables.

2.5. Gestión estratégica

2.5.1. Estructura Organizacional de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago.

Ilustración 4. Estructura organizacional de la ENS Ciudad Cartago



La estructura organizacional de ENSRCC, representa la forma en que la institución está conformada para lograr los objetivos propuestos, pensando en la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, la distribución de los recursos humanos, físicos, financieros, tecnológicos y sus interrelaciones para la toma de decisiones.

Fue diseñada tomando como base el Gobierno Escolar, conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico, siendo estos direccionados por el Rector, teniendo como órganos auditores, la Personería y la Contraloría Estudiantil, además son asesorados por el Consejo Estudiantil, Consejo de Padres y Comité de Convivencia.

Las decisiones tomadas por el gobierno escolar son llevadas a la comunidad educativa por el Comité Directivo el cual está conformado por la rectoría, las coordinaciones y la Orientación Escolar.

Para alcanzar los objetivos estratégicos, la institución se organiza de manera integral por áreas de gestión estratégica (Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa), y se articulan con todos los niveles educativos (Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y el Programa de Formación Complementaria).

Todos los planes, programas y proyectos, diseñados e implementados en la Institución Educativa van encaminados a la formación integral de los estudiantes y futuros maestros normalistas.

A cargo de la prestación del servicio educativo de la institución en los niveles de Pre-Escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y CLEI, están, la rectoría, que preside el Gobierno Escolar, las coordinaciones que se encargan de dirigir, supervisar y evaluar las actividades académicas y de convivencia, la Orientación Escolar responsable de guiar el bienestar socio-emocional de los estudiantes; los docentes de cada nivel educativo a cargo de la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y de hacer seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje; finalmente se cuenta con el personal administrativo como apoyo a la logística requerida en los procesos educativos.

2.6. Liderazgo

Es el conjunto de habilidades que se poseen para consecución de logros, utilizando herramientas como el carisma y la capacidad de dirigir y organizar.

La ENSRCC, dentro de sus competencias con el proceso educativo y con el acompañamiento de la comunidad educativa debe liderar, diseñar e implementar estrategias permanentes durante el desarrollo de la jornada escolar, relacionadas con:

- La higiene, presentación personal y la salud del individuo; contemplando pautas de orden, aseo y prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- El respeto, la valoración, el compromiso y la responsabilidad frente a la utilización y conservación de bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
- Aportar al cuidado del medio ambiente escolar y de su entorno, inculcando normas que permitan un comportamiento con conciencia ecológica y responsabilidad social en la movilidad escolar.
- Mejorar la convivencia social entre los miembros de la comunidad educativa, estableciendo normas, conductos regulares, y procedimientos para docentes y estudiantes, para la solución pacífica y pedagógica de los conflictos.
- Establecer pautas de presentación personal que preserven a los estudiantes de la discriminación por razones de apariencia y asegurando el derecho a la defensa, definiendo claramente los correctivos para cada caso.
- Implementar normas para la elección de los representantes ante los distintos estamentos de la comunidad educativa, así como sus deberes derechos y funciones.
- Implementar y mejorar el funcionamiento de los medios de comunicación internos de la Escuela Normal Superior como instrumentos del libre pensamiento y expresión, dentro de un marco de dignidad y respeto. (Periódico, emisora, carteleras, foros, conversatorios, boletines, circulares, etc.)
- Crear procedimientos claros para el uso de la biblioteca, comedor, cafetería, escolar, áreas deportivas, de ludoteca, sala de sistemas, laboratorios, aulas especializadas y otras.

2.7. Articulación de Planes, Proyectos y Acciones

- **Política de calidad:** Estamos comprometidos con una educación integral desde la primera infancia y de calidad para todos; en convivencia, paz y ciudadanía. El fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; con la ciencia, la tecnología, el uso de las TIC, el cuidado del medio ambiente, la comunicación en una segunda lengua, el trabajo y el

desarrollo humano, la participación activa en todos los procesos en procura del bienestar personal y social de los miembros de la comunidad educativa.

Es por ello que los planes, proyectos y acciones se enmarcan y articulan al planteamiento estratégico de la Escuela Normal Superior; se dan a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa; se trabaja en equipo para articular las acciones y se evalúan periódicamente con el fin de determinar los cambios o ajustes necesarios para lograr los objetivos propuestos.

- **Enfoques**
  - Fortalecer la institución educativa pública, abierta, incluyente y democrática; donde todos puedan aprender, desarrollar las competencias básicas y convivir pacíficamente.
  - Fortalecer la articulación de los niveles educativos: preescolar, básica, media y superior (enfoque común de competencias) y con valores necesarios para vivir y convivir. Ser totalmente productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.
  - Establecer el mejoramiento continuo de la calidad, del proceso educativo y de modelos flexibles; que permitan asegurar la cobertura, permanencia, continuidad, pertinencia, inclusión y promoción a la población escolar.
  - Afianzar el desarrollo de proyectos pedagógicos institucionales estratégicos para el aprendizaje y la formación, como los programas de Todos Podemos Aprender, Plan de Lectura y Escritura, Bilingüismo, Uso de Medios y TICS, Educación Ambiental, Gestión y Prevención del Riesgo Escolar, Competencias Ciudadanas, Educación para la Sexualidad, Educación en Derechos Humanos, Construcción de Ciudadanía y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas entre otros.
  - Realizar seguimiento sistemático a todas las acciones de mejoramiento de calidad; para determinar avances, efectuar ajustes, evaluar resultados, así como sus impactos y sistematizar experiencias significativas.

2.8. Estrategia Pedagógica

La estrategia pedagógica se implementa teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, llevando un orden lógico de etapas y acciones relacionadas con la planificación, ejecución y control del proceso pedagógico. Se articula en todos los procesos y es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, observando los siguientes objetivos:

2.8.1. Objetivo general:

Formar docentes y bachilleres pedagógicos con sólidos principios éticos, pensamiento reflexivo y compromiso social, capaces de desarrollar procesos educativos innovadores e inclusivos, que promuevan el aprendizaje significativo, la investigación, el respeto por la diversidad y el mejoramiento continuo de la calidad educativa en sus contextos de influencia.

2.8.2. Objetivos Específicos

- Fomentar capacidades pedagógicas y didácticas que posibiliten a los maestros en formación diseñar, implementar y examinar procesos de enseñanza -aprendizaje de forma adecuada y contextualizada.
- Desarrollar en los estudiantes competencias de investigación, orientación y acompañamiento en sus prácticas pedagógicas cimentadas en la reflexión continua.
- Favorecer la cultura ambiental, el conocimiento científico y tecnológico que permita a los
- estudiantes transformar su entorno e innovar y avanzar en su formación vocacional.
- Promover el pensamiento crítico y reflexivo para que los estudiantes examinen, cuestionen y ofrezcan soluciones a las dificultades sociales y educativas que le rodean.
- Propiciar el aprendizaje autónomo y colaborativo mediante la inclusión de las TIC como instrumentos para la mediación educativa y la innovación.
- Promover la investigación formativa como un método para reforzar el ejercicio pedagógico y ayudar a que la calidad de la educación mejore
- Fortalecer valores ciudadanos y éticos como el respeto, la responsabilidad, la equidad y la tolerancia en la práctica profesional y en la vida personal.
- Fomentar la expresión artística y la creatividad como instrumentos para enriquecer las experiencias de aprendizaje y el desarrollo integral.
- Impulsar la colaboración interdisciplinaria, combinando conocimientos de diferentes campos para crear propuestas educativas completas.

2.9. Uso de Información Interna y Externa Para la Toma de Decisiones

Se analizan los resultados de las evaluaciones externas (pruebas ICFES Saber 3°,5°,7°, 9° y 11°) para elaborar los planes y programas de trabajo. Primordial para los ajustes en los diseños curriculares de todas las áreas.

Además; se tiene un seguimiento y sistematización de las pruebas institucionales que se aplican en cada periodo, se analizan e indican que se debe reforzar en el siguiente periodo.

2.10. Seguimiento y Autoevaluación

El proceso de la autoevaluación es la herramienta pertinente para identificar las fortalezas y debilidades a través de la recopilación, sistematización, análisis y valoración de la información de las acciones llevadas a cabo en la institución como parte del plan de mejoramiento.

Se debe diseñar e implementación encuestas personalizadas para los docentes y administrativos, que permitan conocer los procesos de las gestiones de la Escuela Normal Superior.

2.11. Políticas y Acciones de Autoevaluación Institucional y de Implementación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Para fijar las acciones a seguir o las políticas de la autoevaluación institucional primero tenemos en cuenta que ENSRCC, en el desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y los objetivos se organiza por gestiones para desarrollar los procesos internos y consolidar el P.E.I., en todos los niveles académicos desde preescolar, básica primaria, básica secundaria, hasta la Media y además el programa de formación complementaria. Según la Guía 34 para el mejoramiento institucional "De la autoevaluación al plan de mejoramiento" el MEN propone cuatro áreas de gestión, así:

- Gestión Directiva
- Gestión Académica
- Gestión Administrativa y financiera
- Gestión Comunitaria.

Para la elaboración de la autoevaluación institucional se consideran los siguientes pasos.

Paso 1: Revisión de la identidad institucional.

De esta manera se garantiza que la cultura institucional esté presente en la vida cotidiana de la institución y que tenga pertinencia con relación al contexto de la comunidad educativa.

Paso 2: Evaluación de cada una de las áreas de gestión teniendo en cuenta los criterios de inclusión.

Conformación de los equipos para evaluar cada una de las áreas de gestión, cada gestión debe tener en cuenta los criterios de inclusión, integrados por los directivos docentes, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes, en general todos los miembros de la comunidad educativa.

Cada grupo debe tener como insumos de trabajo los siguientes documentos:

- P.E.I. vigente
- Plan de estudios
- Manual de convivencia
- Planes de mejoramiento
- Actas de consejos directivos y académicos.
- Plan de trabajos de comités y comisiones.
- Plan operativo anual
- Encuestas, entrevistas y grupo focales
- Índice de inclusión.
- Reportes, informes
- Alianzas o convenios.
- Estadísticas o indicadores

Paso 3: Elaboración del perfil institucional.

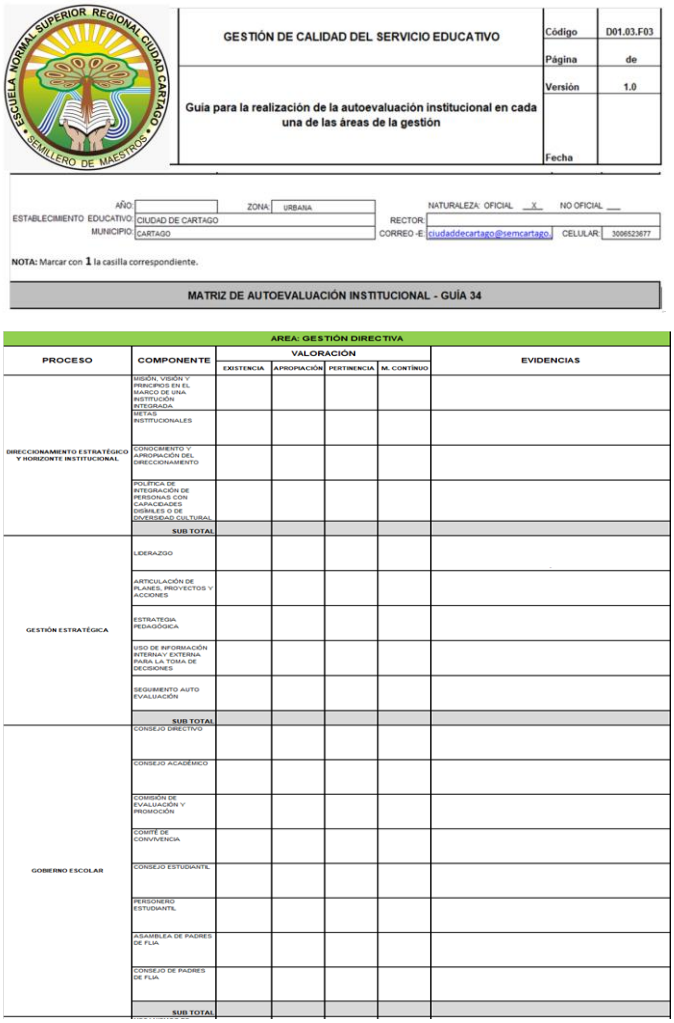
Se identifica el estado de cada uno de los procesos y componentes de las áreas de gestión y se ubican en una escala que contienen cuatro categorías:

- Existencia, no se realizan planeaciones, no están establecidas unas metas y por eso su desarrollo es incipiente, parcial o desarticulado.
- Apropiación, no se realiza un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento, sin embargo, las acciones realizadas por la institución tienen mayor grado de articulación y se dan a conocer a la comunidad educativa.
- Pertinencia, se han establecido metas y objetivos para los cuales se ha diseñado un plan de acción con actividades se desarrollan para lograr el mejoramiento institucional.

- Mejoramiento continuo, el establecimiento educativo evalúa, ajusta y mejora los procesos de acuerdo con los resultados, del seguimiento periódico que se realiza al plan de mejoramiento, de acuerdo al cronograma institucional establecido en cada periodo.

Como registro de este proceso de autoevaluación se utiliza un formato donde se sintetizan los resultados.

Ilustración 5. Matriz de Autoevaluación Institucional. Guía 34 MEN



	GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	Código	D01.03.F03
		Página	de
	Guía para la realización de la autoevaluación institucional en cada una de las áreas de la gestión	Versión	1.0
		Fecha	

AÑO: ZONA: URBANA NATURALEZA: OFICIAL X NO OFICIAL
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CIUDAD DE CARTAGO RECTOR:
MUNICIPIO: CARTAGO CORREO -E: ciudaddecartago@semcartago. CELULAR: 3006523677

NOTA: Marcar con **1** la casilla correspondiente.

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - GUÍA 34

AREA: GESTIÓN DIRECTIVA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	APROPIACIÓN	PERTINENCIA	M. CONTÍNUO	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS EN EL MARCO DE UNA INSTITUCIÓN INTEGRADA					
	METAS INSTITUCIONALES					
	CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO					
	POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES DISÍMILES O DE DIVERSIDAD CULTURAL					
	SUB TOTAL					
GESTIÓN ESTRATÉGICA	LIDERAZGO					
	ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES					
	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA					
	USO DE INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA PARA LA TOMA DE DECISIONES					
	SEGUIMIENTO AUTO EVALUACIÓN					
	SUB TOTAL					
GOBIERNO ESCOLAR	CONSEJO DIRECTIVO					
	CONSEJO ACADÉMICO					
	COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN					
	COMITÉ DE CONVIVENCIA					
	CONSEJO ESTUDIANTIL					
	PERSONERO ESTUDIANTIL					
	ASAMBLEA DE PADRES DE FLIA					
	CONSEJO DE PADRES DE FLIA					
	SUB TOTAL					

CULTURA INSTITUCIONAL	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN					
	TRABAJO EN EQUIPO					
	RECONOCIMIENTO DE LOGROS					
	IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS					
	SUB TOTAL					
CLIMA ESCOLAR	PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN					
	AMBIENTE FÍSICO					
	INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES					
	MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE					
	MANUAL DE CONVIVENCIA					
	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES					
	BIENESTAR DEL ALUMNADO					
	MANEJO DE CONFLICTOS					
	MANEJO DE CASOS DIFÍCILES					
	SUB TOTAL					
RELACIONES CON EL ENTORNO	FAMILIAS O ACUDIENTES					
	AUTORIDADES EDUCATIVAS					
	OTRAS INSTITUCIONES					
	SECTOR PRODUCTIVO					
	SUB TOTAL					
TOTAL GESTIÓN DIRECTIVA						

AREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	APRORPIACIÓN	PERTINENCIA	M.CONTÍNUO	
DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)	PLAN DE ESTUDIOS					
	ENFOQUE METODOLÓGICO					
	RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE					
	JORNADA ESCOLAR					
	EVALUACIÓN					
	SUB TOTAL					
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES					
	ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES					
	USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE					
	USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE					
	SUB TOTAL					
	RELACIÓN PEDAGÓGICA					

GESTIÓN DE AULA	RELACIÓN PEDAGÓGICA					
	PLANEACIÓN DE CLASES					
	ESTILO PEDAGÓGICO					
	EVALUACIÓN EN EL AULA					
	SUB TOTAL					
SEGUIMIENTO ACADÉMICO	SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS					
	USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS EXTERNAS					
	SEGUIMENTOA LA ASISTENCIA					
	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN					
	APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE					
	SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS					
	SUB TOTAL					
TOTAL GESTIÓN ACADÉMICA						

AREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	APROPIACION	PERTINENCIA	M.CONTÍNUO	
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	PROCESO DE MATRICULA					
	ARCHIVO ACADÉMICO					
	BOLETINES DE CALIFICACIONES					
	SUB TOTAL					
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DELOS RECURSOS	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA					
	PROGAMAS PARA LA ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA					
	SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS					
	ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE					
	SUMINISTROS Y DOTACIÓN					
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE					
	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN					
	SUB TOTAL					
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA, Y SALUD (ENFERMERIA, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA)					
	APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES					
	SUB TOTAL					
	PERFILES					

TALENTO HUMANO	PERFILES					
	INDUCCIÓN					
	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN					
	ASIGNACIÓN ACADÉMICA					
	PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO					
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO					
	ESTÍMULOS					
	APOYOA LA INVESTIGACIÓN					
	CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS					
	BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO					
	SUBTOTAL					
APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	PRESUPUESTO ANUAL DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS(FSE)					
	CONTABILIDAD					
	INGRESOSY GASTOS					
	CONTROL FISCAL					
	SUBTOTAL					
TOTAL GESTIÓN ADMVA Y FINANCIERA						

AREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		EXISTENCIA	APROPIACIÓN	PERTINENCIA	M.CONTÍNUO	
ACCESIBILIDAD	ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
	ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS					
	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES					
	PROYECTOS DE VIDA					
	SUBTOTAL					
	ESCUELA FAMILIAR					

	ESCUELA FAMILIAR					
	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS					
	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL					
	SUBTOTAL					
	PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES					
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS					
	SUBTOTAL					
	PREVENCIÓN DE RIESGOS FISICOS					
PREVENCIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES					
	PROGRAMAS DE SEGURIDAD					
	SUBTOTAL					
TOTAL GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						

Paso 4: Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

Se identifican y detallan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para determinar las causas internas y externas por las cuales se valoraron en la matriz para establecer el perfil institucional.

Fortalezas: cuando se logran los procesos se consolidan y articulan las acciones que demuestran una eficacia y eficiencia de la capacidad institucional, obtenida en el mejoramiento continuo.

Debilidades: inexistencia de planeaciones, metas, y objetivos, o el incumplimiento parcial o total de la realización de las actividades propuestas, con un resultado incipiente en existencia o apropiación.

Oportunidades: Son las acciones que se proyectan ser logradas a largo plazo que contribuyen a la inclusión, superando las problemáticas y dificultades que ameritan acciones priorizadas puntuales, priorizadas y más complejas.

Amenazas: Se refieren a situaciones del entorno, que puedan tener un influencia negativas sobre las acciones y procesos de la institución.

Tabla 5. Matriz DOFA Plan Mejoramiento Institucional

ÁREA DE GESTIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Directiva Académica Administrativa y financiera Gestión de la comunidad				

El desarrollo de la matriz DOFA nos permite identificar las falencias encontradas para convertirlas en oportunidades que se desarrollarán en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Teniendo en cuenta que el Plan de Mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución (Guía 34, MEN 2008, pág. 51), el resultado de la auto-evaluación institucional de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, nos da un norte en la organización de las metas para el plan de mejoramiento, estas se elaboran con la participación de la comunidad educativa (rector, coordinadores, docentes, administrativos, padres de familia, representantes de los estudiantes, egresados y sector productivo).

De las debilidades y amenazas se infieren los factores críticos, los cuales impiden que la institución tenga un óptimo desempeño. Mientras que de las fortalezas y oportunidades nacen las

estrategias de mejoramiento y de solución de factores críticos. Se analizan y priorizan los factores críticos internos considerando su urgencia, tendencia e impacto y se formulan las estrategias de solución como objetivos en el plan de mejoramiento para cada gestión, los cuales se desarrollan a través de metas, indicadores, acciones, responsables y plazo, registrados en un formato institucional.

Tabla 6. Formato Mejoramiento Institucional

OBJETIVO	METAS	INDICADORES	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO	
					INICIO	FIN
1.	1.1					
	1.2					
	1.3					
2.	2.1					
	2.2					

Se propende por plantear pocos objetivos concretos, y estos deben ser realistas y alcanzables para un período donde se programa el cumplimiento de metas a corto, mediano o largo plazo. Se socializa con los miembros de la comunidad educativa a través de los medios de comunicación, con el fin de hacer ajustes de acuerdo a las sugerencias, inquietudes y recomendaciones, que serán tenidas en cuenta para viabilizar y ajustar el plan de mejoramiento institucional.

El seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento se realiza de forma permanente en las actividades programadas y cada semestre se evalúa y consolidad lo realizado para establecer los porcentajes de cumplimiento y plantear las estrategias que permitan la continuidad y el ajuste de las acciones ejecutadas parcialmente o con retraso. Se sintetiza en siguiente formato institucional:

Tabla 7. Instrumento Para el Seguimiento al PMI

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DE CARTAGO		
	INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO AL PMI EN I.E. OFICIALES Y PRIVADAS VIGENCIA 202 CON FINES DE CONTROL		
	FECHA: **FUNCIONARIOS:** **RECTOR:** **COORDINADORES:** **ORIENTADORA ESCOLAR**:		
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD CARTGO		
DIRECCIÓN:	Carrera 3a calle 2 Este Esquina		
TELÉFONO:	57 (2) 2106311		
CORREO ELECTRÓNICO:	ciudaddecartago@semcartago.gov.co		
DIRECCIÓN WEB:	www.ieciudadcartago.edu.co		
NOMBRE DEL RECTOR-A:	JORGE IVAN PULGARIN RAMIREZ		
COMPROMISOS ADQUIRIDO PMI VIGENCIA 202 **FECHA DE ELABORACIÓN:**	**CUMPLE** **SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
GESTIÓN ACADÉMICA			
1			
2			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
3			
4			
GESTIÓN COMUNITARIA			
5			
6			
GESTIÓN DIRECTIVA			
7			
8			

OBSERVACIÓN GENERAL		
COMPROMISOS PENDIENTES	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

Responsable de la elaboración del informe:

Rectora: Silvia Martínez Vargas

El seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento se incluye en el documento de rendición de cuentas anual de la institución, en donde se presentan las metas cumplidas del año anterior y se socializa a la comunidad educativa antes del 28 de febrero de cada año lectivo; además, se presenta el nuevo plan de mejoramiento consolidado, previa divulgación de documentos a través de los canales de comunicación externos e institucionales; con las inquietudes, sugerencias, recomendaciones y estrategias planteadas adoptadas y propuestas por la comunidad educativa para viabilizar el plan de mejoramiento institucional. Para ver las autoevaluaciones y planes de mejoramiento de los años 2021 a 2023 (Consultar Anexos 14, 15 y 16).

2.12. Gobierno Escolar

Según lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, artículos 117 y 118, Ley 115 de 1994, Artículo 6º y 142; el Decreto 1860 de agosto de 1994, Artículos 19 y 20, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y complementarias. Toda Institución Educativa debe conformar su propio Gobierno Escolar.

Este es un organismo que orienta, dirige y administra la Escuelas Normales Superiores en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales. El

gobierno Escolar de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago está integrado por los siguientes entes:

- El Consejo Directivo: Es una Instancia de participación, de orientación académica y administrativa.
- El Consejo Académico: Su fin es participar en las orientaciones pedagógicas.
- El Rector: Es el representante de la Institución Educativa ante las autoridades legítimamente constituidas y ejecutor de decisiones del gobierno escolar.

Parágrafo No 1. Se debe elegir de forma democrática; durante el primer mes y sólo será para ese año lectivo. En caso de ausentismo se elegirá su reemplazo para el resto del período.

2.13. Consejo Directivo

Está Integrado por los Siguientes Participantes

- El Rector, quien por derecho propio lo presidirá y convocará a reuniones ordinarias una vez por mes y extraordinarias cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente elegidos por mayoría en una asamblea (Un docente de básica primaria y otro de básica secundaria y/o media).
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la Asociación de Padres y por el Consejo de Padres.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo Estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el grado once ofrecido por la Institución.
- Un representante de los egresados, elegido por el Consejo Directivo, presentado por las organizaciones de egresados o en su defecto por el que haya ocupado el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o que subsidien o patrocinen la Escuela Normal Superior. El candidato será escogido por el Consejo Directivo; terna presentada por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1º. Los administrativos pueden participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo por invitación del mismo o a solicitud de cualquiera de los integrantes.

Funciones del Consejo Directivo

- Tomar las decisiones que afecten el buen funcionamiento de la Escuela Normal Superior y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes o administrativos con los educandos de la Escuela Normal Superior.
- Adoptar el Manual de Convivencia o Reglamento de la Escuela Normal Superior de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios y asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Escuela Normal Superior presentado por el Rector.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación del P.E.I., del currículo y del plan de estudios; para someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, a fin de que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la ENSRCC.
- Establecer estímulos para el buen desempeño académico y social del educando.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la ENSRCC.
- Fijar criterios de participación de la comunidad educativa en actividades comunitarias, culturales, deportivas, recreativas y ambientales.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones de la Institución en actividades educativas, recreativas, deportivas, ambientales y sociales de la comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, tecnológico, deportivo, cultural y ambiental con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios, la forma de recolectarlos, y los proyectos de inversión presentados a su consideración.
- Fomentar la formación de la Asociación de Padres de Familia y comunidad estudiantil.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en las normas vigentes.

- Recibir cada seis meses, los informes de gestión que le presente el Rector.
- Resolver en segunda instancia los recursos de apelación que interpongan los estudiantes con respecto a las sanciones disciplinarias aplicadas por el Rector.
- Darse su propio reglamento. (Conc: Ley 115/94 artículo 144; Decreto 1860/94 artículo 23; Ley 715/01, artículo 10, numeral 15).
- Aprobar el presupuesto y los proyectos de inversión.
- Darse su propio reglamento.

Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán mediante acuerdos y resoluciones. Se llaman acuerdos a las decisiones de carácter o interés general (C.D.) y resoluciones (Rector) a las decisiones de carácter o interés particular.

2.14. Consejo Académico

Es el encargado de regular, tomar decisiones y parámetros de la evaluación; diseñar las estrategias de mejoramiento para superar los casos de reprobación académica.

Composición del consejo académico:

- El Rector quien lo preside o su delegado (Coordinador).
- Un Docente por cada área definida en el Plan de Estudios.

El Consejo académico tendrá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Consejo Directivo en la revisión del P.E.I.
- El estudio, modificación y ajuste del currículo y propiciar su continuo mejoramiento; introduciendo los cambios que sean necesarios
- Orientar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación Institucional anual.
- Integrar las comisiones de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y promoción. Asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Decidir en segunda instancia sobre los reclamos de los estudiantes en lo académico, así como su evaluación y promoción.

- Darse su propio reglamento.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P.E.I. (Decreto 1860/94, Artículo24; Ley 115 /94, Artículo 145).

El Rector

Es la autoridad administrativa y el representante legal de la Escuela Normal Superior y le compete acompañar actividades propias de los procesos de gestión directiva, académica, administrativa-financiera y comunitaria. Ejecuta las decisiones del gobierno escolar.

Funciones

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Escuela y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representar al Establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación Municipal.
- Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y permisos.
- Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente y en su selección definitiva de conformidad con las normas sobre la materia.
- Elegir a los docentes que serán postulados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al Municipio de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio en su Institución.
- Rendir un informe al Consejo Directivo de la ENS al menos cada seis meses.

- Administrar el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignen en los términos de la ley.
- Publicar semestralmente en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia los horarios y la asignación académica de cada uno de los docentes.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de los docentes.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la Calidad educativa en la Institución.
- Mantener activas las relaciones con toda la comunidad educativa.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el presente Manual de Convivencia.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen el establecimiento a la comunidad local y regional.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Convocar a las reuniones de los padres de familia de la Institución, al iniciar el año escolar, a fin de integrar el respectivo Consejo de Padres.
- Las demás que le asigne el Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

2.15. Comisión de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará las comisiones de evaluación y promoción, integradas por un número de docentes de cada nivel de grados con el fin de analizar el rendimiento académico de los estudiantes. Se plantean quienes presentan rendimiento excelente, rendimiento bajo, casos de inasistencia continua y casos especiales como dificultades de aprendizaje, barreras de aprendizaje y necesidades educativas especiales.

Se reúnen como mínimo una vez por periodo, como resultado del análisis; se realizan actividades pedagógicas complementarias de apoyo que se consideren necesarias para superar las deficiencias en termino de actividades de refuerzo, superación y motivación; recomendaciones a

los acudientes y compromisos de acompañamiento y apoyo familiar. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso en cada periodo.

Al final del año lectivo determinan la promoción, de acuerdo con los criterios establecidos en Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes S.I.E.E.

2.16. Comité de Convivencia

Responsabilidades de la ENSRCC en el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Además de las que establece la normatividad vigente y que le son propias, tendrá las siguientes responsabilidades:

Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

- Implementar el comité de escolar de convivencia y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 Y 13 de la Ley 1620 de 2013.
- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
- Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación

de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.

- Emprender acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
- Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.
- Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas.
- Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio
- Las demás establecidas en la Ley 1098 de 2006.

El Comité de Convivencia Estará Integrado de la Siguiente Manera

- El Rector quién por derecho propio lo preside.
- Un Coordinador por sede que acompañar los procesos orientados a la Resolución Pacífica de Conflictos, quien puede ser delgado por el rector para presidir el comité.
- El (la) Docente Orientador (a) Escolar.
- Un (a) docente por Sede que lidere procesos de convivencia.
- El (la) Personero(a) Escolar.
- El (la) presidente del Consejo Estudiantil.
- El presidente o representante del Consejo de Padres o acudientes.

Funciones

- Diseñar estrategias que fomenten la convivencia entre la comunidad educativa.
- Desarrollar actividades para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño, los derechos humanos, el manual de convivencia y las garantías que amparan a la comunidad educativa.

- Desarrollar foros y talleres con la comunidad educativa con el objetivo de promover la convivencia y los valores dentro de los ámbitos institucional, estudiantil y familiar.
- Promover la vinculación de las entidades educativas, autoridades y sociales a los programas de convivencia y resolución pacífica de los conflictos que adelante la ENSRCC.
- Instalar mesas de conciliación cuando alguno o algunos de los actores de la comunidad educativa lo soliciten, con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos. Para tal efecto, el Comité designará un conciliador cuando las partes en conflicto lo estimen conveniente.
- Evaluar y mediar los conflictos que se presenten entre docentes, docentes y estudiantes; y los que surjan entre estos mismos.
- Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
- Diseñar, aplicar y hacer cumplir los instrumentos necesarios para ejecutar los procesos de su competencia.
- Establecer mecanismos, acuerdos y compromisos con el estudiante y el padre de familia y/o acudiente para el mejoramiento de su comportamiento al interior de la Institución Educativa.
- Formulará recomendaciones al Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior a través de la rectoría para dar solución a los conflictos a los conflictos que el estudiante presenta al interior de la Institución.

Parágrafo**.** El Comité de Convivencia Escolar es un órgano Consultor del Consejo Directivo que procura servir de instancia en la solución acertada de los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, dentro del debido proceso.

2.17. Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos en las distintas sedes de la Institución. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único, entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Se deberá conformar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, mediante votación secreta elijen un vocero estudiantil para el año lectivo en curso, el cual debe presentar un desempeño disciplinario y académico ejemplar y tener buenas relaciones humanas que lo lleven a cumplir su función de liderazgo de manera que el grupo se vea bien representado.

Los respectivos representantes deberán ser elegidos en reunión de dirección de grupo previa convocatoria de parte de la Rectoría, la postulación se hará de manera directa por parte de los estudiantes de los diferentes grupos y deberá ser aceptada por los postulados, los candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos. Deberá ser una elección democrática de una propuesta de una terna de estudiantes postulada por sus compañeros de grupo; para ser miembro del Consejo Estudiantil. Se debe acordar la fecha de la próxima reunión, en la cual se realizará el proceso de elección por todos los estudiantes del grado respectivo; mediante votación directa y por mayoría se elegirá el candidato que obtenga la mayor votación.

El estudiante elegido debe ser de buen rendimiento académico, buen desempeño social, ser respetuoso, poseer características de líder, colaborador, solidario, imparcial, capaz de expresar sin temores las necesidades que tenga el grupo que representa, una persona que se exprese sin dificultades ante los demás, para plantear necesidades y posibles soluciones.

Funciones del Consejo de Estudiantes

- Elegir el representante de los estudiantes al Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus reuniones a los estudiantes que tengan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Elevar peticiones respetuosas a docentes, directivas, personal administrativo de la Institución.
- Colaborar en el buen desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas programadas.

- Citar al personero de los estudiantes y al representante de estos al Consejo Directivo a todas las reuniones que programen.
- Presentar el cronograma de las reuniones y de las actividades que se ejecutarán durante el año lectivo y remitirlo al inicio del año escolar a los directivos docentes de la Institución para su aprobación.
- Conformar la mesa directiva integrada por un presidente, vicepresidente, secretario, fiscal, tesorero y dos vocales.
- Reunirse cada vez que el Rector los convoque o a solicitud del presidente del Consejo, previa autorización del rector.
- Propender por la excelencia académica del grupo que representa.
- Participar en las actividades propuestas por el Consejo Estudiantil y compartirlas con su grupo.
- Participar como líder en las distintas propuestas de la institución.
- Ser un vínculo entre los directivos y los demás estudiantes.
- Escuchar y analizar cualquier iniciativa que presenten los estudiantes sobre el desarrollo estudiantil.
- Guardar discreción sobre los asuntos tratados en el consejo estudiantil
- Darse su propio reglamento.
- Las demás actividades afines o complementarias que le sean propias.

2.18. Personero Estudiantil

Es el estudiante de último grado existente en la Escuela Normal Superior, caracterizado por el liderazgo, alto rendimiento académico y excelente convivencia escolar, que es elegido por los estudiantes para ser dinamizador, promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Nacional, las leyes, los reglamentos y el Manual de convivencia de la ENSRCC.

Requisitos Para ser Elegido

Para ser elegido personero de los estudiantes se requiere llenar los siguientes requisitos.

- Estar matriculado y cursando el Grado 11.

- Ser postulado o postularse para el cargo.
- Tener un desempeño personal y social (actitudinal y de convivencia) alto o superior"
- Tener un rendimiento académico, alto o superior.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- Haber cursado en la ENS, por lo menos el grado 9º y 10º.
- Inscribir su candidatura en forma oportuna.
- Presentar un proyecto o programa de actividades anual ante el comité electoral dispuesto para tal evento.
- Apoyar el mejoramiento institucional del proceso educativo y de la convivencia escolar

Funciones del Personero de los Estudiantes

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los conductos, procedimientos y medios de comunicación interna de la Institución.
- Elevar peticiones respetuosas ante directivos, docentes, administrativos, padres de familia de la Institución en representación de sus compañeros.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan sus compañeros sobre vulneración a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Asistir a los procesos disciplinarios adelantados contra los estudiantes en el Comité de Convivencia con la finalidad de hacer prevalecer el orden jurídico y el debido proceso y demás derechos fundamentales del estudiante disciplinado.
- Asistir a las reuniones a las que sea citado por el Rector, docentes, Coordinadores, Comité de Convivencia y Consejo Directivo de la Institución u otros organismos internos de la misma.
- Apelar, cuando así lo requiera, ante la instancia respectiva, las decisiones tomadas sobre las peticiones presentadas por su intermedio.
- Promover actividades culturales, recreativas deportivas y sociales que vayan en beneficio de la Institución en asocio del Consejo Estudiantil.
- Organizar en asocio con las directivas y docentes de la Institución y el Consejo Estudiantil las actividades para celebrar el día del estudiante.

- Velar porque los miembros del Consejo Estudiantil cumplan con las funciones para las cuales han sido elegidos.
- Estar atento y actuar para que se conozca y se cumpla el Manual de Convivencia.
- Promover la participación en el estudio y elaboración del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I y el Manual de Convivencia
- Actuar como conciliador entre directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia cuando se presenten conflictos.
- Promover espacios y dinámicas para la construcción de valores y propuestas de convivencia.

Perfil del personero escolar

- Ser un líder con calidad humana, comprometido con el mejoramiento de la convivencia y calidad de vida de la comunidad educativa.
- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes del estudiantado.
- Debe establecer excelente y respetuosa comunicación con todos los miembros de los diferentes estamentos de la comunidad.
- Alto sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad.
- Asumir el liderazgo en el mejoramiento de la calidad educativa y en la convivencia de la comunidad educativa.
- Ser modelo de rendimiento académico, disciplina, tolerancia, inclusión, conciliador, respeto, responsabilidad y cumplimiento.
- Escuchar la problemática de los estudiantes y proponer soluciones viables.
- Velar por la garantía y cumplimiento de los derechos humanos consagrados en la ley, por la cultura ciudadana, ocupación del tiempo libre, de los proyectos pedagógicos.

Elección del Personero

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la iniciación de clases de un periodo lectivo anual.

Para este efecto, el rector convocará, mediante resolución motivada, a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto.

Cada sede elegirá un estudiante del último grado que actuará en calidad de personerito y quien cumplirá las mismas funciones del personero de la sede principal.

Pérdida de la calidad de personero

Se pierde la calidad de personero por las siguientes razones:

- Por injustificado bajo rendimiento académico.
- Por sanción disciplinaria Tipo III
- Por retiro del estudiante de la Institución.
- Por inasistencia continua e injustificada a clases.
- Por incumplimiento comprobado de sus funciones y compromisos.
- Por renuncia voluntaria justificada.

Parágrafo- En estos casos el Rector procederá a nombrar, mediante resolución motivada, como personero, al estudiante que obtuvo la segunda votación más alta en la elección que se realizó al inicio del año escolar, y quien cumplirá esta función, hasta que termine el respectivo año lectivo. En caso de faltar este último, se procederá de la misma manera con el tercero y así sucesivamente.

2.18.1. *Participación de los Estudiantes.*

La ENSRCC fomenta la participación de los estudiantes en actividades relacionadas con el ejercicio político, educativo y cultural; tanto al interior de la comunidad educativa como en las actividades propuestas por el municipio. De esta manera contribuye a generar interés en los estudiantes por la participación en actividades de uso adecuado de los espacios públicos de participación democrática.

La ENSRCC cuenta con instancias de participación de la comunidad educativa como son:

Consejo de Estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.

Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos en las distintas sedes de la Institución. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único, entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Representante de Grado

Es elegido democráticamente de una propuesta de una terna de estudiantes postulada por sus compañeros de grupo; para ser miembro del Consejo Estudiantil. La persona elegida debe ser de buen rendimiento académico, desempeño social, respetuoso, poseer características de líder, colaborador, solidario, imparcial, capaz de expresar sin temores las necesidades que tenga el grupo que representa, una persona que se exprese sin dificultades ante los demás, para plantear necesidades y posibles soluciones.

Estructura y Funcionamiento del Consejo de Padres de Familia

El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

Elección de los Representantes de los Padres Familia en el Consejo Directivo: El Consejo de Padres de Familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

2.19. Asamblea de Padres de Familia o Acudientes

Está conformada por todos los padres y acudientes del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos o acudidos.

2.20. Consejo de Padres de Familia o Acudientes

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por un (1) y/o dos (2) máximo padres de familia por cada uno de los grupos que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establecido en el proyecto educativo institucional, P.E.I.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

Funciones del Consejo de Padres de Familia.

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas, ambientales y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con el rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

2.21. Asociación de Padres de Familia

Para todos los efectos legales, la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Funciones de la Asociación de Padres de Familia

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar funciones como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- Elegir el representante de la Asociación que va a participar en el Consejo Directivo
- Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones

Parágrafo 1. La Asamblea General de la Asociación de Padres es diferente de la Asamblea General de Padres de Familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Parágrafo 2. Cuando el número de afiliados a la Asociación de Padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

2.22. Contralor Estudiantil

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2195 de 2022, con el objeto de adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos, con el fin de asegurar

y promover la cultura de la legalidad e integridad, recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público.

En el artículo 17, que promueve la pedagogía para la promoción de la participación ciudadana para la transparencia y lucha contra la corrupción y para lo cual invita a la Instituciones de Educación, para fomentar estrategias de participación ciudadana y Ética. Igualmente, el artículo 18, crea la figura del Contralor Estudiantil para todas las Instituciones Educativas de Colombia del nivel nacional departamental, municipal y distrital. El Contralor Estudiantil promoverá desde el ámbito escolar la cultura, la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público

El contralor Estudiantil quien se encargará de velar por la promoción y fortalecimiento del control social y fiscal de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Escuela Normal Superior en su conjunto.

2.23. Cultura Institucional

2.23.1. Mecanismo de Comunicación.

Como Institución Educativa de carácter público, debemos de regirnos por la reglamentación del gobierno nacional, con el siguiente proyecto de ley.

> Proyecto de ley no. 179 de 2018 “por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia”, el congreso de Colombia:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene como objeto regular las condiciones básicas para garantizar la protección de la honra y el buen nombre de los ciudadanos, en relación a las publicaciones que sobre ellos se hicieren en redes sociales y sitios web, en concordancia con el mandato constitucional.

Artículo 3. Principios. La protección de los derechos a la intimidad, honra y el buen nombre en medios digitales procurará garantizar el cumplimiento de los siguientes principios bajo los cuales puede divulgarse información de una persona:

- Libertad, de acuerdo con el cual la difusión de datos personales requiere de consentimiento libre, previo y expreso, o de la existencia de una obligación de revelar dicha información con el fin de cumplir un objetivo constitucionalmente legítimo.
- Finalidad, según el cual la recopilación y divulgación de datos corresponde a la consecución de un fin constitucionalmente legítimo.
- Necesidad, de acuerdo con el cual la información que sea divulgada debe estar relacionada con la finalidad pretendida mediante su revelación.
- Veracidad, el cual exige que los datos personales que puedan ser divulgados correspondan a situaciones reales.
- Integridad, según el cual la información que sea objeto de divulgación debe suministrarse de manera completa, impidiendo que se registre y divulgue datos parciales, incompletos o fraccionados.

La ENSRCC, reglamenta el uso de las redes sociales como medio de comunicación interna y externa con los diferentes entes de la comunidad educativa, ya que estos medios tecnológicos nos hacen más fácil la difusión de los contenidos y actividades institucionales.

En la Institución se manejan las siguientes plataformas: blog institucional, WhatsApp institucional, página web, correo electrónico, para lograr una comunicación asertiva, rápida, eficaz y para difundir la comunicación relevante de la institución educativa; en la cual solo se comparte las actividades de tipo académico, cultural, religioso, deportivo, a nivel interno y externo.

Para efectos de garantizar la protección de la honra y el buen nombre de los ciudadanos en lo relacionado a las publicaciones en las redes sociales, la I.E.C.C., solicitará al padre de familia o/y acudiente en el momento de la matrícula académica, la autorización del uso de fotos, videos de todos los actos realizados por la comunidad educativa; esto se hará por escrito en el formato establecido para tal fin.

Para efecto de la comunicación oportuna entre padre de familia, acudiente y docente, la ENSRCC utiliza el cuaderno institucional, citaciones, plegables, avisos, carteleras, talleres, fotos, reuniones, circulares, memorandos, comunicados oficiales, generales de ciclos y grados, los cuales se emplean con fines netamente académicos.

La página web, blog de la I.E.C.C., cuenta de Facebook institucional y cuenta YouTube las cuales se emplean para mostrar las actividades donde participan toda la comunidad educativa,

eventos culturales y recreativos; además, para brindar información actualizada sobre la institución. Se recomienda darle uso efectivo a la página web, al blog y WhatsApp institucional, dejando claro a las personas encargadas de su administración, que la comunicación sea oportuna y veraz, para toda la comunidad educativa.

Debido la emergencia económica por la pandémica del COVID 19 la institución adquiere desde el año 2020 la licencia Office 365 la cual permite asignar cuenta a cada uno de los funcionarios para comunicación tanto interna como externa, por medio de correos electrónicos, reuniones virtuales, capacitaciones virtuales y posibilidad de crear aulas virtuales. Debido a la poca conectividad que los estudiantes tuvieron durante los años de pandemia (2020-2021); se trabajó para la comunicación y las clases virtuales los grupos de WhatsApp, los cuales cada docente creo de acuerdo con su asignación académica y en el cual incluyeron a los Coordinadores para su seguimiento.

Formas de Comunicación Institucional

- Atención personalizada a los padres y/o acudientes, por parte de los docentes; de acuerdo con los horarios establecidos según la disponibilidad académica, que es organizada al inicio del año escolar.
- Solicitud de cita previa por parte de los padres y/o acudientes a través de la agenda escolar.
- Todos los estamentos de la Comunidad educativa se comunican a través de sus representantes al gobierno escolar, haciendo uso de los diferentes medios que existen para tal fin. Dándose la oportunidad de reuniones propias por ciclos, áreas, comités y consejos
- Las diferentes dependencias atienden en horarios preestablecidos, los cuales son dados a conocer a través de los distintos medios de comunicación que tiene la intuición educativa.
- Grupos de WhatsApp y correos electrónicos entre padres de familia, estudiantes y docentes, serán utilizados y empleados por quien así lo requiera y estos medios institucionales existentes para dichas comunicaciones, especialmente durante el tiempo de pandémica, que se trabajó de forma virtual y en alternancia.
- Cabe anotar que existe un grupo de WhatsApp institucional, en el cual solo participan como docentes y directivos con fines netamente laborales y para brindar información de interés general en forma inmediata.

2.23.2. Trabajo en Equipo.

Se promueven espacios de socialización en donde se muestren las diferentes iniciativas o proyectos, de esta manera otros integrantes de la comunidad educativa se podrán adherir. También, se deben generar espacios de socialización de diversas situaciones que permitan a los docentes sentirse valorados y apoyados tanto en sus proyectos como en dificultades, para fortalecer un buen clima institucional.

2.23.3. *Reconocimiento* de Logros.

Los estudiantes gozarán de los siguientes estímulos.

- Reconocimiento público y entrega de Mención de Honor a los dos mejores estudiantes de cada período académico, por grado y grupo, sede y jornada.
- Exaltación de los mejores estudiantes de cada período académico y sede en el Cuadro de Honor de acuerdo con el promedio que establece el programa Académico
- Izada del Pabellón Nacional por el estudiante de cada curso que se haga merecedor a este Honor.
- Mención de Honor a aquellos estudiantes que hayan vivenciado los Valores Institucionales en cada período académico durante todo el año escolar.
- Reconocimiento Público a aquellos estudiantes de cada curso que durante el año escolar han ido mostrando un mayor esfuerzo, superación, autoestima personal y una puntual asistencia.
- Mención Honorifica para aquellos que se distingan en forma especial en actividades científicas, técnicas, sociales, deportivas, culturales, artísticas, ambientales, concomitantes con su buen desempeño académico y de convivencia social superior.
- Reconocimiento en el Acto de Graduación al Mejor Bachiller y a los estudiantes de cada una de las sedes que hayan alcanzado los más altos logros, constituyéndose en la excelencia de la Institución.
- Medalla I.E.C.C., al bachiller de mejor puntaje en las pruebas SABER 11º, será reconocido, condecorado y felicitado públicamente, en el Acto de Graduación
- Medalla I.E.C.C., al Mejor bachiller de la promoción. (Más alto promedio).
- Medalla Excelencia Académica a los estudiantes por sede, grado, grupo que obtengan el mejor promedio académico al finalizar el año lectivo.

- Representar a la Institución Educativa en eventos, seminarios, talleres, cursos de capacitación, exposiciones desfiles, pruebas, campeonatos y demás Actividades Oficiales.
- Registrar en la hoja de vida y del observador del estudiante, estos logros alcanzados y los valores que distinguen o caracterizan al estudiante como. sentido de pertenencia, solidaridad, compañerismo, espíritu cívico, honestidad, presentación personal, rendimiento académico, puntualidad, colaboración, presentación de trabajos y participación destacada en las actividades grupales e Institucionales.

2.23.4. Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas.

Fortalecer la promulgación de la cultura institucional, diseñar una lista de chequeo pre y pos-actividades para identificar la satisfacción y el cumplimiento oportuno de cada objetivo planificado; la documentación y divulgación de las actividades institucionales, proyectos de aula y proyectos transversales a través de las redes sociales, carteleras, encuentros, clases de sociales, catedra de paz y democracia. Participación en el foro municipal de experiencias significativas así dar a conocer a la comunidad en general de municipio los proyectos exitosos y de trascendencia dentro de la institución.

2.24. Clima Escolar

2.24.1. Pertenencia y Participación.

- Formación en el ejercicio de la democracia y la autonomía, asumido como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia y la interrelación de la escuela con la comunidad.
- Formación en la solución pacífica de los conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos entre las partes.
- Formación para la ciudadanía, la convivencia, la democracia y la paz.
- Formación en el saber científico y tecnológico.
- Formación para el trabajo solidario y transformador del entorno.
- Formación para el cuidado del medio social, cultural y ambiental.
- Formar en la Ruta de Atención Integral.

2.24.2. Ambiente Físico.

La ENSRCC, posee espacios amplios y suficientes en la sede de bachillerato y éstos se encuentran adecuadamente dotados, organizados y decorados y señalizados, lo que propicia un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia de la diversidad de sus miembros, incluso de aquellos que requieren adaptaciones para su movilidad y ubicación en el espacio. Las plantas físicas son usadas adecuadamente fuera de la jornada escolar ordinaria. Se cuenta con una política de mantenimiento para la conservación de las zonas verdes, se mantienen limpias y ordenadas con el fin de generar sentimientos de apropiación y cuidado hacia los mismos.

2.24.3. Inducción a los Nuevos Estudiantes.

La institución cuenta con un programa de inducción y de acogida, el cual está apoyado por un comité encargado de realizar las actividades del ingreso activo y armónico de los nuevos estudiantes. La inducción se debe realizar al inicio del año escolar a todos los estudiantes nuevos y sus familias.

2.24.4. Motivación Hacia el Aprendizaje.

Se realizar estrategias de motivación como son el divulgar a través de los canales de comunicación las frases de reflexión cada semana, resaltar los valores que los estudiantes aplican en su diario vivir, las actitudes que favorecen y muestran las ganas de aprender para promover entusiasmo y una elevada motivación hacia el aprendizaje, lo que se refleja en una creciente participación de toda la comunidad educativa.

2.24.5. Manual de Convivencia.

El Manual de Convivencia es el conjunto de normas y principios básicos que tienen como objetivo hacer posible la convivencia pacífica, el mutuo respeto, el acatamiento del orden jurídico y el sano desarrollo de las relaciones que se presentan en el seno de la comunidad educativa. Es el Manual de Convivencia donde constan los derechos y obligaciones de los estudiantes, de sus padres, tutores o acudientes, y de la entidad educativa, el cual debe ser aceptado por el aspirante y su acudiente al momento de firmar la matrícula (Ley 115 de 1994, artículo 87).

De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 del sector Educación artículo 2.3.3.1.4.4. que reglamenta el manual de convivencia y lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994,

se establece que todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de Convivencia, el cual debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

- 1. Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.
- 2. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
- 3. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
- 4. Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
- 5. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.
- 6. Pautas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
- 7. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo e derecho a la defensa.
- 8. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos. Debe incluir el proceso de elección del personero de los estudiantes.
- 9. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás conexos con el servicio de educación que ofrezca la institución a los alumnos.
- 10. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.

- 11. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros de vida y de salud.
- 12. Reglas para uso del biblio banco y la biblioteca escolar.

Pretendemos propiciar la armonía, el diálogo, el respeto, el ejercicio de principios y valores humanos e institucionales y las buenas actitudes, reflejando en todos y cada uno de los miembros de la comunidad, el sentido de compromiso, pertenencia, respeto y amor por su Institución Educativa, su comunidad y entorno.

El Manual de Convivencia establece las rutas y orientaciones para facilitar el desarrollo y cumplimiento de las actividades institucionales y garantizar la relación armónica entre las personas que interactúan en la comunidad educativa.

2.24.6. Actividades Extracurriculares.

Formación extracurricular para la comunidad educativa:

- Pre-Icfes: preparación para la presentación de pruebas saber: Los docentes de la I.E.C.C, realizan la preparación para la presentación de las pruebas saber en horarios extracurriculares.
- Escuela de futbol: Los docentes de educación física realizan escuela de deportes en horas de la tarde para los estudiantes.
- Escuela de danza: Con el apoyo de la secretaria de educación se cuenta con clases de danza para los estudiantes.
- Formación para el trabajo en bordados: Con apoyo de la secretaría de educación y la casa del Virrey.
- Formación en bisutería: Con apoyo de la secretaría de educación y la casa del Virrey.
- Formación en peluquería: Capacitación en peinados y peluquería con el apoyo de estudiantes y madres de familia.
- Formación en herramientas TIC y Marketing Digital: Capacitación con el apoyo de los docentes de la I.E, en herramientas TIC como Microsoft office y marketing en redes sociales.
- Formación competencias en idiomas: Capacitación en lenguas inglés y francés con el apoyo de la planta docente de la Institución.

- Formación en competencias lógicas matemáticas: Capacitación con la ayuda de la plata docente en competencias básicas matemáticas.
- Competencia en Diseño gráfico: Capacitación con la ayuda de la plata docente en competencias básicas en diseño gráfico en plataformas de uso libre como Pixlr, canva, PicMonckey.
- Curso de Arte y Manualidades: Con el apoyo de SEM Cartago y de la comunidad educativa.
- Yoga: Realización de sesiones de yoga haciendo uso de herramientas tecnológicas.

2.24.7. Bienestar del Alumno.

La ENSRCC, tendrá la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de ella, el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberá:

- Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia y la inclusión hacia las diferencias entre personas. Para ello deberá inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o sicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros y de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Establecer en el Manual de Convivencia o Reglamento, los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y re-educativo para impedir la agresión física o sicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales. (Concordancia, artículo 43 Ley 1098/2006).

En ningún caso se podrán imponer sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico de los estudiantes de la Institución, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad. Así mismo, queda prohibida su inclusión bajo cualquier modalidad, en el presente Manual de Convivencia o Reglamento. *(*Concordancia, artículo 45 Ley 1098/2006).

Se entiende por maltrato a los niños, niñas y adolescentes toda forma de perjuicio, castigo físico y psicológico, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato

negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación; abandono, violencia intrafamiliar, explotación económica y laboral, y las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil ;y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Se entiende por castigo físico o psicológico a los niños, niñas y adolescentes toda utilización de la fuerza física y toda forma de trato cruel, degradante, humillante, que tengan por objeto causar dolor, sufrimiento, desprecio, burla o ridiculización en los niños, niñas y adolescentes, aunque sean leves.

2.25. Convivencia y Manejo de Conflictos

Atendiendo a los principios constitucionales, la legislación educativa vigente, y las disposiciones legales que regulan el sistema educativo como la Ley 1098 de 2006, Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 y demás normas, el servicio educativo institucional contribuye a la construcción de una sociedad más justa, pacífica democrática, incluyente y solidaria, en la que se potencien, vivencien, valores, principios, cualidades, habilidades, destrezas y competencias en el manejo de las relaciones interpersonales y ciudadanas conducentes al logro de una sana convivencia, de los miembros de la comunidad educativa ENSRCC.

La convivencia se propicia a través de la armonía, el diálogo, el respeto, el ejercicio de principios y valores humanos e institucionales y las buenas actitudes, reflejando en todos y cada uno de los miembros de la comunidad, el sentido de compromiso, pertenencia, respeto y amor por su Institución Educativa, su comunidad y entorno.

La ENSRCC cuenta revisa periódicamente las estrategias de mediación de conflictos y realiza los ajustes necesarios para una sana convivencia, llevando a cabo la ruta:

- Conformación del comité de conciliación y resolución de conflictos por sede.
- Mediador por grado, un docente de aula, docente orientadora, coordinador y conciliador.
- Formato para conflicto
- Comité dialogante y dispuesto a mediar

En cada una de las sedes de la Institución Educativa habrá un Comité de Conciliación y Resolución de Conflictos, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- El mediador de conciliación que puede ser un docente de aula, el docente orientador, un coordinador o un practicante de Psicología o trabajo social preparado para cumplir las funciones de conciliador.
- Las personas involucradas en el conflicto.

Este comité tendrá las siguientes funciones:

- Recibida la queja escrita y sustentada, citar las partes involucradas.
- Hacer concurrir a quienes, en su criterio, deban asistir a la audiencia.
- Ilustrar a los comparecientes sobre el objeto, alcance y límites de la conciliación.
- Motivar a las partes para que presenten fórmulas de arreglo con base en los hechos motivo de la queja.
- Formular propuestas de arreglo.
- Levantar el acta de la audiencia de conciliación.
- Enviar a la Coordinación de la Escuela Normal Superior y/o director de grupo la copia del acta levantada para que se inserte en la hoja de vida o en el observador del estudiante.

Los conciliadores harán especial énfasis en los aspectos formativos, tendientes a explicarles a los involucrados la importancia de resolver nuestras diferencias de manera dialogada, y las implicaciones que puede tener en su vida futura el asumir cierto tipo de conductas.

2.25.1. Manejo de Casos Difíciles.

Los protocolos de los establecimientos educativos estarán orientados a fijar los procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Es el orden estricto en el cual el estudiante debe proceder para la solución de sus dificultades o problemas. Es el orden que la Institución exige para el procedimiento de atención, estudio y solución a las dificultades presentadas en el desempeño académico y comportamental.

- Docente de aula
- Director de Grupo

- Comité de conciliación
- Coordinador
- Rector
- Comité de Convivencia Escolar
- Autoridades de Apoyo

Las situaciones tipo II y tipo III, serán abordadas por el docente que tenga conocimiento de la falta o en su defecto por el Director de grupo o por solicitud escrita y/o reporte disciplinario al Directivo Docentes o Docente Orientador quienes iniciarán la acción disciplinaria con base a la queja o informe recibido y las pruebas aportadas. Posteriormente el Comité de Convivencia escolar será convocado por un directivo docente, una vez soportada la investigación de acuerdo con el debido proceso se presenta el informe escrito consolidado con las sugerencias de la decisión disciplinaria a tomar en primera instancia al rector del plantel y en segunda instancia por el Consejo Directivo, ley 115/94 artículo 144-b-i o en su defecto en única instancia por el Consejo Directivo.

2.26. Relaciones con el Entorno

2.26.1. Familias o Acudientes.

La institución cuenta con una política de comunicación e interacción con las familias o acudientes y se han establecido los canales, el tipo y la periodicidad de la información con el fin de fortalecer la participación de las familias con encuentros familiares en la institución.

2.26.2. Autoridades Educativas.

2.26.2.1. Otras Instituciones.

La institución cuenta con alianzas y acuerdos con diferentes entidades para apoyar la ejecución de sus proyectos. Además, tales alianzas y acuerdos cuentan con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y sectores de la comunidad general.

2.26.3. Sector Productivo

Las alianzas con el sector productivo tienen objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y se promueven procesos de seguimiento y evaluación periódicos.

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1. Diseño Pedagógico (Curricular)

La ENSRCC asume el currículo según las definiciones planteadas en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación en el artículo 76 y el MEN.

> *Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (MEN, 2002).*

3.2. Enfoque del Currículo

El currículo de la ENSRCC se fundamenta en un enfoque integral y contextualizado, orientado a la formación de maestros con sólidas bases éticas, pedagógicas, culturales y sociales. Esta vision concibe el currículo como un tejido articulado de criterios, planes, programas, metodologías y recursos que responden a las disposiciones de la Ley 115 de 1994 y que promueven el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano, respetando todas las características que ello implica y en concordancia con lo expresado en el decreto 1075 de 2015, articulo 2.5.3.1.2. **Principios pedagógicos**. La educabilidad, la enseñabilidad, la pedagogía y contextos o multiculturalidad; teniendo en cuenta los procesos de formación, investigación, evaluación y extensión definidos en el articulo 2.3.3.7.2.1 del decreto ya mencionado**.**

La realidad social y cultural marcadas por la globalización están presentes en la concepción e implementación del currículo de la Escuela Normal Superior, Globalización definida por Tabash (2011) como:

> La globalización, también llamada mundialización, se puede caracterizar como un fenómeno de carácter económico, político, cultural y tecnológico. El cual, desde una perspectiva económica, la globalización se manifiesta como un fenómeno de mercado cuyo motor está en la capacidad del progreso técnico para reducir el costo de mover bienes y servicios, dinero, personas e información, además de evidenciar la capacidad de las firmas trasnacionales para fragmentar geográficamente los procesos productivos. (89)

Entendiendo que esa globalización crea una dicotomía en cuanto a dos aspectos: uno, que implica la aldea global en la que se está convirtiendo el mundo, en parte, gracias a los desarrollos tecnológicos, de las TIC y a la posibilidad de intercambios culturales, deportivos, económicos cada vez más fuertes que crean un mundo más interdependiente. Y dos, que pese a esta globalización se da una lucha por el reconocimiento y conservación de las identidades y características culturales de naciones, regiones, grupos sociales o étnicos que en parte se oponen o cohabitan con la globalización. Según Cordera (2006):

> Es posible afirmar que ya sea que se asuma una perspectiva económica, política o cultural, para conceptualizar la globalización, se debe coincidir en que este proceso ha sido posible gracias a dos factores principales: la desregulación financiera y el auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Esta globalización ejerce su influencia en la educación tal como lo manifiesta Sauvé, 2006:

> La educación, tanto como la cultura, la política, la economía o cualquier otro sector de la actividad humana, se encuentra igualmente afectada por la globalización, que se manifiesta allí también con una doble tensión. Por una parte, existe el acceso a una galaxia de informaciones, a un universo de informaciones, a un universo de conocimientos, por medio del vertiginoso espacio comunicacional que puede ser aprovechado para el aprendizaje; existe la apertura a diferentes mundos posibles, como, así mismo, a la riqueza de mestizaje cultural; nuestras universidades, nuestros colegios, nuestras escuelas, cada vez más multiétnicas, pueden ser lugares privilegiados de interculturalidad. Sin embargo, hay que reconocer, por otra parte, las exigencias de la productividad: se invierte en la educación (pero en realidad cada vez menos), y eso debe ser rentable; allí se encuentra el currículo más o menos oculto de la economización del mundo; se observa el desencanto de los alumnos y de quienes se han llamado hasta ahora sus maestros; se constatan las múltiples formas de abandono escolar y de violencia en las escuelas (87).

El currículo institucional propone formar desde el reconocimiento de las realidades que plantea la cultura, la individualidad, la globalización, favoreciendo la adquisición de competencias en el uso de las TIC, la educación inclusiva para grupos diversos, el manejo de diferentes lenguajes y los principios pedagógicos de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos. Procesos en los cuales la cultura y la interacción desde la diversidad cultural son un factor de enriquecimiento

personal, intelectual y social, elemento que contribuye a la formación que se imparte en la institución.

3.2.1. Referentes Curriculares

El modelo Pedagógico de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, se fundamenta bajo el enfoque socioconstructivista, teniendo en cuenta sus referentes epistémicos, teóricos y sociales que permiten su implementación.

3.2.1.1. Referente Antropológico

El hombre es un ser digno, libre y hacedor de historia, que se desarrolla y trasciende en sus dimensiones biológica, psíquica, social y espiritual, mediante el ejercicio reflexivo de su autonomía, sin otras limitaciones que aquellas que le imponen los derechos de los demás (Tortora, 2010).

El ser humano es un sujeto constructor de conocimiento en su entorno social (Kuhn, 1989) citado por Martínez (2005), en el cual desarrolla su potencialidad y se forma para actuar con base en valores personal y socialmente aceptados como principios de comportamiento válidos para ese entorno.

Para la formación de este sujeto buscador del saber, la ENSRCC parte de la relación equitativa entre todos sus miembros, quienes, dentro de un marco de fines comunes, aprecian críticamente la cultura humana y, al mismo tiempo, la enriquecen con su aporte personal y colectivo.

3.2.1.2. Referente Cognitivo.

Cuando hablamos de conocimiento nos referimos al conjunto de representaciones y construcciones mentales que en forma dinámica un grupo social ha constituido como su saber (Castellaro, 2011).

No es el proceso de conocimiento el hecho de mantener invariable este saber, sino por el contrario, su dinamización a partir de la crítica social y personal, fundamentadas en el desarrollo de las habilidades cognoscitivas de cada sujeto (Villarroel, 2007), ya que es éste quien finalmente se apropia del conocimiento y a su vez lo modifica.

Este proceso personal y colectivo de apropiación y construcción del conocimiento tiene su óptimo desarrollo en un ambiente lúdico, portador de alegría, en el cual los sujetos del aprendizaje

y la enseñanza mantienen una relación horizontal y dialéctica generadora de situaciones aptas para elegir, decidir y actuar de manera consciente (Tamayo et al. 2015).

3.2.1.3. Referente Pedagógico

La pedagogía tiene como función la construcción del hecho educativo a partir de la observación social y constructiva del mismo y a través de su valoración reflexiva (Calzadilla, 2004). En este sentido, a la pedagogía le corresponde el análisis de todas las situaciones educativas que se dan en la escuela y, a su vez su evaluación desde la persona y la sociedad para definir las condiciones didácticas del hecho educativo ideal. En este orden de ideas, se entiende que la educación es el proceso de formación de la persona mediante condiciones naturales y artificiales manejadas por la institución y el maestro en forma metódica y crítica (Schneider, 1963).

La ENSRCC reconoce la pedagogía como un escenario esencial para la construcción social del conocimiento, en la medida en que son los sujetos de la educación quienes, a través de la interacción y el diálogo, configuran su identidad y orientan su quehacer educativo. Desde esta perspectiva, la pedagogía no sólo cumple una función crítica, sino que promueve la problematización de los saberes en contextos colaborativos (Flórez, 2000), generando espacios donde estudiantes y maestros construyen significados de manera conjunta. Este proceso favorece el desarrollo del pensamiento crítico, convirtiéndose en la base para fortalecer la investigación, la inteligencia colectiva y la construcción de discursos que en sentido a las ciencias y a la práctica educativa.

3.2.1.4. Referente Axiológico

Cuando hablamos de valores nos referimos a principios y patrones de comportamiento que se aceptan en forma personal y social que tienen validez para una época, un lugar y un grupo social determinados (Arnauld & Thompson, 2005).

Nuestra propuesta de formación en valores implica la construcción de un hombre solidario y responsable, tolerante, con identidad, autónomo, con sentido de justicia, en un ambiente que permita la práctica de su libertad y su creatividad, medida por el respeto al otro y a sí mismo (Hernandez, Luna & Cadena, 2017).

La ENSRCC, propende por ofrecer un ambiente de relaciones humanas basado en la dignidad del hombre como persona mediante la práctica de actitudes y comportamientos coherentes con nuestro pensamiento.

3.2.1.5. Referente Sociológico

Desde el punto de vista de la sociología se denomina grupo social a cualquier cantidad de personas que comparten alguna característica común, mantienen una interacción periódica y son consecuentes de estar unidas por ciertos lazos sociales (Peñaloza, 2012); son ejemplo de un grupo social, la familia, la escuela, la iglesia, etc. Sin embargo, son núcleos diversos los grupos que existen en la sociedad de una manera dispersa, desordenada y sin vínculos de ninguna especie, sino que entre unos y otros existe una conexión mutua donde el individuo desarrolla cualidades, hábitos, valores en pro de los diferentes grupos a que pertenece dentro de su sociedad (Bruno, 2007) de tal manera que se interrelacionen y proyecte en función de los demás.

La ENSRCC, como grupo social que forma y capacita a niños y jóvenes busca inculcar, incentivar y propiciar actitudes positivas (Giddens, 1984) y honestas que permitan un desarrollo integral en los niños y adolescentes, de modo que su capacitación no sea solo académica, sino en valores y actitudes para la vida (Talcoltt, 1984).

3.2.1.6. Referente Legal

La ENSRCC, toma como principios generales los expresados en la Constitución Política de Colombia, en especial aquellos que constituyen derechos fundamentales (Art. 1 al 44) y los artículos 67 y 68 de la misma Constitución.

Y en su accionar educativo se basa en la ley general de educación, ley 115 de 1994, toda acción educativa debe propender por el logro de los fines de la educación establecidos en el Art. 5 de la Ley 115 de 1994, Además, se tendrán en cuenta todas las normas técnicas que para el mejoramiento de la calidad educativa se requieran para cumplir el encargo social encomendado.

Para la conformación, legalización y el trabajo de la ENSRCC, se tomarán los referentes legales establecidos el decreto único reglamentario de la educación (DURSE), 1075 de 2015, en especial el capítulo 7 en sus seis secciones.

3.2.1.7. Referente Psicológico

En el planeamiento institucional, este enfoque tiene corno función presentar al docente los conceptos necesarios para comprender su comportamiento y el de aquellas personas con quienes se relaciona: los alumnos, los compañeros de trabajo y padres de familia.

El conocimiento de la conducta del alumno debe ser de gran motivación para el docente. por cuanto ayuda al fortalecimiento de toda la institución educativa (Vygotsky, 1997) al consolidar las bases para el buen entendimiento entre docentes y alumnos. La comprensión de la conducta del alumno es un fenómeno muy complejo (Mayer, 1992), debido a que en ella intervienen factores como, el medio ambiente, el trabajo, la inteligencia, la percepción, el aprendizaje y los cambios biológicos entre otros.

La psicología de acuerdo con lo anterior se constituye en una herramienta para el estudio de la incidencia de estos factores en la conducta del alumno (Santos & Garrido, 2015).

3.2.1.8. Referente Filosófico

Cuando hablamos de los referentes filosóficos, abordamos las estructuras morales y ética estamos pensando en la posibilidad espiritual del ser humano para caminar en los más altos y profundos valores, tan necesarios hoy, cuando aparecen acciones verdaderamente inhumanas como la incapacidad de relacionarse y buscar las riquezas más profundas que puede alcanzar el sujeto educable (Romo, 2001). Se espera que la educación llegue al sujeto moral capaz de autorregularse en bien de sí mismo (Gaete, 2015), del otro, de los otros y de su medio.

La institución educativa pretende formar en valores éticos y morales para lograr una conciencia formada que pueda afrontar los grandes interrogantes del ser humano que no responde al conocimiento adquirido sino una verdadera sabiduría humana (Steinberg,2008).

3.3. Principios Pedagógicos

Educabilidad: Conjunto de condiciones humanas y sociales, provenientes de la escuela, la familia, el estado y la sociedad, que hacen posible el aprendizaje en niños, niñas y adolescentes. Adaptado del MEN, (2015)

Enseñabilidad: Desde la perspectiva de la formación de docentes y estudiantes refiere la habilidad de reconocer las posibles dimensiones curriculares y pedagógicas de un área del saber, como configuración histórica, social y cultural. (MEN, 2015)

Aprendibilidad: El aprendizaje se entiende como la acción de aprender nuevo conocimiento, la adquisición por la práctica de una conducta duradera o el alcance de nuevos significados a partir de la interacción que tiene un sujeto con el mundo que lo rodea.

Aunque podemos asociar el concepto de aprendíbilidad con cualquier disciplina, por el rápido avance de las tecnologías ligado con ellas. El fin último de la aprendíbilidad es la toma de decisiones. La aplicabilidad implica cazar tendencias ya que hay que adaptar productos y servicios al uso que de ellos va a hacer la sociedad y por lo tanto los clientes y consumidoras.

Pedagogía: reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos

Contextualización: Exploración y análisis del tejido de relaciones sociales, económicas y culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados e influyen en la enseñanza y el aprendizaje.

Las interacciones entre aprendíbilidad, enseñabilidad, educabilidad, aprender, enseñar y educarse, configuran un campo nuevo de investigación que le da a los saberes pedagógicos y didácticos una dimensión diferente a la que hasta ahora se le había venido atribuyendo. Es todo un reto de teorización que exige la inscripción en replanteamientos conceptuales y metodológicos en relación, por lo menos, enseñar, aprender y educar; una revisión crítica de los presupuestos epistemológicos que subyacen tales conceptos. Se piensa que, desde la perspectiva anotada, lo pedagógico y lo didáctico dejan de ser instancias mediadoras, propias de miradas instrumentalistas que han impedido un desarrollo, relativamente autónomo, de dichos saberes. En este ensayo, en consecuencia, se persigue elaborar un punto de vista distinto, centrado en el análisis de la aprendibilidad, la enseñabilidad y la educabilidad.

En la ENSRCC es indispensable la formación de educadores bajo los principios de la más alta calidad; con el fin de evolucionar en la teoría y la práctica pedagógica como parte vital del educador y fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.

Los principios pedagógicos de educabilidad y enseñabilidad, permite a los futuros docentes profundizar en diferentes alternativas pedagógicas, conocer y aplicar didácticas innovadoras para el aprendizaje de los estudiantes en contextos y tiempos diversos.

3.4. Propuesta Pedagógica

La propuesta de formación de maestros en ENSRCC toma los lineamientos de ley 115 de 1994 y del decreto1075 de 2015, en especial el capítulo 7 en sus seis secciones, dados para la educación y la formación de maestros, tomando lo siguiente:

Busca descubrir y desarrollar en sus estudiantes la vocación docente y formarlos como maestros.

Pretendemos ser la opción para la región norte vallecaucana en la formación de formadores, con una sólida formación en dos campos:

- La formación y la sensibilidad humana que requiere el docente como parte integral de su profesión conservando los valores fundamentales del ser humano.
- La visión de un mundo globalizado, con una amplia influencia de la tecnología que en su constante cambio requiere un docente adaptable a las nuevas realidades desde la investigación.

3.5. Modelo Pedagógico

La ENSRCC asume el modelo socio-constructivista como guía para cumplir con los procesos y los principios pedagógicos planteados en los decretos y las leyes nacionales, como guía de su accionar en la formación de bachilleres pedagógicos y/o docentes normalistas superiores.

Todo modelo pedagógico responde a las preguntas: ¿qué enseñar?, ¿a quién enseñar?, ¿con qué procedimiento enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué reglamento disciplinario usamos? (De Zubiria, 2010). Estos interrogantes constituyen el núcleo de la didáctica educativa, en tanto permiten orientar de manera concreta los procesos de enseñanza de aprendizaje. La didáctica, en este sentido, actúa como el puente entre la teoría pedagógica y la práctica en el aula, ofreciendo las herramientas metodológicas para responder a dichas preguntas y garantizar que el acto educativo sea intencionado, pertinente y significativo.

En el caso del socio-constructivismo, al pretender explicar de dónde surge el conocimiento podemos decir que como corriente pedagógica, sostiene que una persona en los aspectos cognitivos, sociales, y afectivos del comportamiento (Becker, 2008), no es solo el producto del ambiente ni un simple resultado de las disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción con estos dos factores, interno y externo donde el aprendizaje se construye por parte del estudiante (Tünnermann, 2010).

Según el constructivismo (Planchard, 1956), el conocimiento no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano que se hace con los esquemas que el individuo ya posee, es decir, lo que ya trae construido en su relación previa con el medio que lo rodea.

El estudiante adquiere un nuevo rol protagónico como gestor de su propio conocimiento desde su autonomía, se ubica en el mismo nivel del docente, sin que esto signifique la pérdida de la necesidad de un maestro (Parra, 2014).

Al cambiar el rol del estudiante, el rol del docente también cambia y se convierte en el mediador, coordinador, moderador y guía del proceso educativo (Carretero, 1998).

Para Piaget, la clave del aprendizaje es crear conflicto o desequilibrio cognitivo, que al ser resuelto le permite adquirir las competencias que generan el equilibrio y, por tanto, la apropiación del conocimiento (Piaget, 1981).

En el aula de clase se manifiesta el constructivismo cuando se busca mediante una pregunta, duda, interrogante, problema, reto o contradicción producir en los educandos el conflicto cognitivo; que es la diferencia entre lo que el estudiante sabía hasta ese momento y el reto nuevo de conocimiento que le plantea la situación presentada. El docente, a través de las ayudas o actividades que le proporciona el ejercicio anterior, puede propiciar la resolución conjunta del conflicto y así el estudiante alcanzará el aprendizaje, generando el equilibrio cognitivo en el que ya ha alcanzado un nuevo conocimiento (Diaz & Hernandez, 2002).

Para Ausubel, el estudiante construye su propio aprendizaje teniendo en cuenta los saberes previos y el aprendizaje significativo, Ausubel resume su pensamiento así “Si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio enunciaría éste: el factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averígüese esto y enséñele consecuentemente” (1983).

Los saberes previos toman una relevancia para Ausubel ya que si se parte de lo que el estudiante ya conoce o sabe, se tiene un excelente punto de partida para generar los nuevos conocimientos (Ausubel, & Hanesian, 1986). Los saberes previos no se refieren solo a lo que académicamente puede saber, sino a todos los conocimientos que posee desde su experiencia personal (Ausubel &, 1986).

Los saberes previos en la clase deben relacionarse con el nuevo conocimiento adquirido (Cool, 1983), no es simplemente realizar preguntas, éstas deben ser orientadas, para conocer los diferentes tipos de experiencias que tengan los estudiantes con los conocimientos que queremos que adquieran; se forman tres elementos: saberes previos, el nuevo conocimiento y la práctica de ese nuevo conocimiento como parte de reafirmar su aprendizaje.

Para Ausubel también es necesario que el conocimiento sea significativo para el estudiante, esto se manifiesta en tres tipos de significado. La significatividad psicológica, la significatividad lógica y la actitud favorable para el aprendizaje, todas éstas constituyen la disposición del estudiante para aprender (Viera, 2003).

La significatividad psicológica se refiere a lo que ocurre en el cerebro del estudiante (Colas, 1998), a que haya relación entre los saberes previos y la nueva información; y no que se indague por unos saberes previos y se presente una nueva información que no tenga nada que ver con lo anterior (Morales, 2009).

La significatividad lógica tiene que ver con el orden, se refiere a la secuencia o forma en que se presenta la nueva información o conocimientos (Viera, 2003), basándose en un método deductivo, de lo general a lo particular en la presentación de la nueva información; mostrando la regla y luego lo particular, para que se dé luego la práctica de los nuevos conocimientos adquiridos (Ausubel &, 1986).

La actitud favorable para el aprendizaje significa que el estudiante esté predispuesto o con disposición para usar sus saberes previos (Brousseau, 2007), esto tiene que ver con su nivel de motivación, deseos de aprender. Si el estudiante no tiene interés, no va a aprender; la motivación es primordial, para lograr adquirir y participar de las actividades de aprendizaje. Para querer aprender a aprender y aprender a pensar se necesita estar motivado para conseguirlo (Posse, Castillo & Paramo, 2004).

El aprendizaje para Bruner se construye por el estudiante, por descubrimiento, guiado por su docente, trabajando y manipulando el material de exploración, experiencias y andamiaje (Bruner, 1980). Como teoría nos hace reflexionar en los roles que cumple el docente y el estudiante, en el aprendizaje por descubrimiento el docente no expone en forma acabada los conocimientos o contenidos, sino que deja unos elementos por conocer para que el educando tenga la oportunidad de ejercer su labor de descubrir, convirtiendo al docente en un guía que plantee actividades le permita desarrollar las capacidades de los estudiantes.

El docente es un facilitador para retar la capacidad del estudiante y así moldear sus nuevos conocimientos teniendo una participación, donde el estudiante es protagonista, usa su creatividad, piensa críticamente y da soluciones a problemas (Eleizalde, Parra, Palomino, Reyna, Trujillo, 2010).

El aprendizaje es un descubrimiento guiado por el docente. El descubrimiento en Bruner se plantea en contraposición a Ausubel bajo un método inductivo que va de lo particular a lo general, pues se le plantea primero al estudiante lo práctico, el material concreto y luego se va descubriendo lo general. Es primero la experiencia y luego lo general o la regla (Bruner,1980).

Para Vygotsky el aprendizaje está basado en la interacción con otros y la cultura, se basa en el lenguaje, que es el método de comunicación por excelencia, es cultural (1981). Se da en dos fases, nivel interpsicológico cuando interacciona con otros y su cultura y lo intrapsicológico cuando se apropia individualmente del conocimiento compartido (Carrera & Mazzarella, 2001).

Se lleva a cabo partiendo de: nivel de desarrollo real o zona de desarrollo real, conocimiento actual del estudiante (lo que sabe, puede hacer por sí mismo, habilidades actuales). Nivel de desarrollo potencial o zona de desarrollo potencia, Conocimiento potencial (el nivel de competencia al que se pretende llevar, habilidades o saberes o competencias a alcanzar) y la distancia entre la zona de desarrollo real y la zona de desarrollo potencial, crea la zona o nivel de desarrollo próximo que es donde el estudiante juega su papel de protagonista de su propio aprendizaje (Vygotsky, 1979).

El maestro es mediador o facilitador del conocimiento (de manera intencionada) creando estrategias y procedimientos de aprendizaje (Parra, 2014) (o pueden ser mediadores su familia, papá, mamá, los amigos, se puede hablar de personas que representen culturas o procesos sociales) y La sociedad es la que ayuda en la práctica a validar estos conocimientos. Se aprende de manera cooperativa, aprendemos si explicamos a otros. Para desarrollar la autonomía el estudiante no pasa a su zona de desarrollo próximo sin la ayuda de un mediador con mayores habilidades (González, A. De Los Angeles, M., Hernandez, D., 2011).

En la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, tomando los postulados del socio constructivismo planteado por Vygotsky, el aprendizaje no se considera como una actividad individual, sino social, se valora la importancia de la interacción social en el aprendizaje y que se aprende más cuando se hace de una manera cooperativa (Vygotsky, 1981). Con las siguientes características:

El estudiante en su aprendizaje no es pasivo durante su proceso de desarrollo, sino que es el protagonista de su propio aprendizaje al ser estimulado por el contexto con el que se relaciona desde el que construye sus propio tejido simbólico y conceptual.

El medio cultural y social y hasta el histórico con las relaciones sociales condicionan los estímulos y determinan el desarrollo del aprendizaje. El lenguaje es la herramienta fundamental para el desarrollo del ser humano (Vygotsky, 1981).

Las características en el quehacer diario de un docente socio constructivista en la ENSRCC son:

- Aceptar la iniciativa y la autonomía del estudiante y la impulsa en su clase
- Usa términos cognitivos como clasificar, inferir, componer, predecir, analizar, crear, pensar, deducir, estimar, elaborar.
- Promueve que a partir del contesto del estudiante se dé el aprendizaje teniendo en cuenta sus experiencias.
- Desafía con preguntas para buscar respuestas reflexivas y desafía también a que se hagan preguntas entre pares
- Crea espacios de trabajo colaborativo
- Indaga sobre la comprensión conceptual que tiene los estudiantes antes de compartir con ellos su propia comprensión de los conceptos a tratar.
- Crea ambientes donde se usen materiales físicos, interactivos y manipulables a partir de una conceptualización de fuentes primarias (Vygotsky, 2006).

Vistos los postulados anteriores, la formación en la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago se realiza bajo el modelo socio constructivista**,** según los planteamientos y teorías de Lev Semyonovich Vygotsky y en general de autores constructivistas que permiten entender mejor el socio constructivismo.

Tabla 8. Resumen de modelo pedagógico asumido por la ENS

MODELO PEDAGÓGICO	**OBJETIVO**	**HERRAMIENTAS**	**EVALUACIÓN**	
Fundamentos Pedagógicos Del Socio-Constructivismo	**Formación De Maestro Y Ciudadanos Competentes**	**Estrategias Didácticas**	**Nivel De Desarrollo (Taxonomía De Bloom)**	**Valoración Dec. 1290/2009**
Estudiante protagonista Aprendizaje contextualizado (cultura y sociedad)	Desarrollo de competencias generales y específicas cognitivas, prácticas y axiológicos	Trabajo autónomo Trabajo en equipo Autorregular conocimiento y emociones Secuencias didácticas	Memoria Comprensión Análisis y aplicación Creación y Evaluación	Bajo Básico Alto Superior

Estudiantes y maestro construyen juntos el conocimiento a través del lenguaje Maestro facilitador a través de la trasposición didáctica	acordes a su futuro rol social	Aprender con base en problemas Aprender por proyectos Aprender apoyado en retos Lúdicas Juego de Roles

Los docentes en el desarrollo curricular aplican tres tipos de estrategias de enseñanza (Diaz Barriga Arceo, 1998): pre-instruccionales, co-instruccionales y pos-instruccionales; así:

- **Estrategias pre-instruccionales:** (se emplean antes de presentar formalmente una nueva competencia): Preparan y comunican al estudiante acerca de lo que va a aprender y de qué manera se espera que lo haga. De igual forma activan y movilizan los conocimientos que tiene acerca de un tema nuevo.

  Ejemplo de actividades: Organizadores previos, objetivos, discusión guiada, diagnóstico, lluvia de ideas, etc.
- **Estrategias co-instruccionales:** (se emplean durante el proceso de enseñanza): apoyan la detección de la información más relevante adquirida a través de la cultura y el lenguaje que trae el estudiante, así como a la adquisición de competencias y el estímulo a la vocación docente, la identificación de la organización, la estructura e interrelaciones al mantenimiento de la atención y motivación.

  Ejemplos: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, cuadros sinópticos, identificar situaciones problemáticas, trabajar en grupo, etc.
- **Estrategias pos-instruccionales:** (se emplean después de que se trabajó en el aula): permiten al estudiante formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del contenido y del material. Favorecen también la posibilidad de que valore su propio aprendizaje a partir de la cultura o el entorno.

  Ejemplos de actividades: resúmenes finales, redacción de textos, exposición oral, redes semánticas y mapas conceptuales, diario de campo, proyecto de vida, etc.

Las acciones para promover la formación integral de niños, niñas y jóvenes en todos los niveles educativos e impartibles y desarrolladas en el Programa de Formación Complementaria se encuentran en el capítulo 3.11. “Actividades académicas de formación complementaria”.

3.6. Finalidades Formativas de los Futuros Maestros

La finalidad educativa de la formación de maestros y bachilleres pedagógicos consiste en consolidar profesionales de la educación íntegros, capaces de responder a las demandas sociales, culturales y tecnológicas del mundo contemporáneo. Se usa que los futuros docentes suman su labor desde una perspectiva ética, reflexiva y crítica, orientada al desarrollo de aprendizajes significativos, la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad

La finalidad está centrada en formar educadores investigadores e innovadores que, mediante el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación, la interdisciplinariedad y la creatividad, logren diseñar y dinamizar procesos pedagógicos que transforman los contextos en los que intervienen. Asimismo, se promueven los futuros maestros una vocación comprometida con la construcción de ciudadanía, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de valores democráticos, de manera que su ejercicio profesional contribuye al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al desarrollo integral de los estudiantes y la sociedad.

Tabla 9. Instrumento de Práctica Docente Proceso de Enseñanza Aprendizaje

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (DOCENTE FORMADOR)	**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (DOCENTE EN FORMACIÓN)**	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN (DOCENTE FORMADOR Y EN FORMACIÓN)**
Actividades que realiza el docente para lograr o hacer posible el aprendizaje de los estudiantes.	**Acciones que realiza el estudiante como parte del proceso orientado por el docente.**	**Seguimiento personalizado de la evolución del aprendizaje de los estudiantes.**
• Diagnósticos educativos de los estudiantes. -Identificación de ideas previas. (encuestas, observación, conversatorio) -Identificación de las necesidades, intereses, particularidad de los educandos y de la comunidad. • Planeación curricular. -Competencias a desarrollar. -Contenidos. -Diseño de estrategias metodológicas y didácticas. • Desarrollo de las experiencias de Enseñanza/aprendizaje. 1. Organizadores previos	• Participar en las actividades propuestas por el docente formador expresando los aspectos propios de sus conocimientos y entorno sociocultural. • Participar y trabajar en pequeños grupos de manera colaborativa o cooperativa. • Explorar organizadores previos. • Identificar las situaciones problemáticas. • Identificar y organizar los conocimientos previos. • Consulta y compartir en el grupo la información nueva necesaria para resolver la situación problemática.	• Transferencia. • Demostración y Valoración de los aprendizajes. • La rúbrica debe contener los siguientes niveles: 1. Recordar: El conocimiento de lo que ya saben. 2. Entender: Habilidad para captar la idea de algo. 3. Aplicar: Usar lo que se aprende en nuevas situaciones y contextos.

1. Contextualización de los contenidos. (Tomar en cuenta el contexto de los y las estudiantes por medio del análisis de los problemas y necesidades, intereses, entorno natural social, cultura y saberes). 2. Elaborar el contenido de manera problematizadora que genere conflicto cognitivo. 3. Presentar desafíos del mundo real a partir de escenarios ficticios. 4. Presentar información y estimular la búsqueda por medio diferentes bibliografías (libros, internet, entre otros) 5. Generar estrategias para el trabajo en equipo (trabajo cooperativo y colaborativo): trabajo en pequeños grupos, trabajo por proyectos, exposición grupal en plenarias, debates, investigaciones grupales, experimentos grupales, aprendizaje basado en problemas. 6. Evaluación formativa (Entregable, decisión del grupo, listas de chequeo, rúbrica, informe, observación o monitoreo, diario de campo o diario pedagógico)	• Analiza y propone la solución a la situación problemática a través de la redacción de textos y/o exposición oral.	4. Analizar: Descomponer en partes para comprender una estructura y sus relaciones. 5. Evaluar: Juzgar el valor del material para un propósito específico. Implica juzgar con consistencia lógica, apoyada en datos adecuados para sacar conclusiones. 6. Crear-Sintetizar: Habilidad para recomponer en partes; para formar algo nuevo. Implica crear con nuevas estructuras y patrones, escribir creativamente, transformar. • Las habilidades se evalúan de acuerdo a las estrategias de evaluación formativa, la cual toma la evaluación como una forma de mejorar los resultados de aprendizaje: 1. Trabajo en equipo 2. Gestión de proyectos y funciones de liderazgo 3. Comunicación oral y escrita 4. Pensamiento crítico y análisis 5. Explicación de conceptos 6. Habilidades Meta-cognitivas 7. Aplicación del contenido del curso a 8. ejemplos del mundo real 9. Investigación 10. Resolución de problemas en todas las disciplinas.

3.7. Jornada Escolar

La Jornada Única establecida en el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes para el desarrollo de las

áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas, así como el tiempo destinado al descanso y almuerzo de los estudiantes.

Objetivos de la Jornada Única

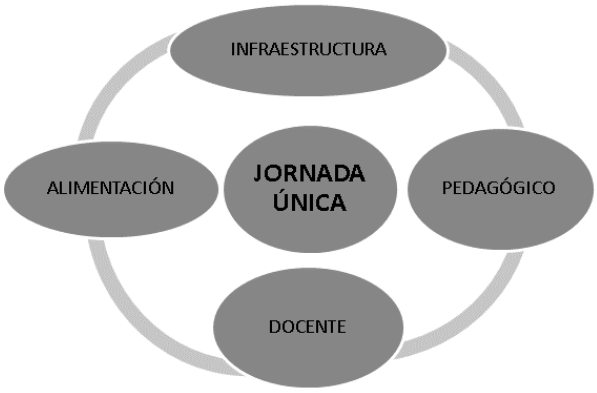
- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes.
- Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

Gradualidad

La gradualidad de la implementación de la Jornada Única a la que se refiere el parágrafo del artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015, consiste en que esta Jornada podrá instaurarse paulatinamente por grados, ciclos, niveles de formación, así como por establecimientos educativos, sedes, y por zonas rurales y urbanas. En el año 2015 se inicia con la jornada única con los grados de básica secundaria y media.

3.7.1.1. Componentes de la Jornada Única

Ilustración 6. Componentes de la Jornada Única



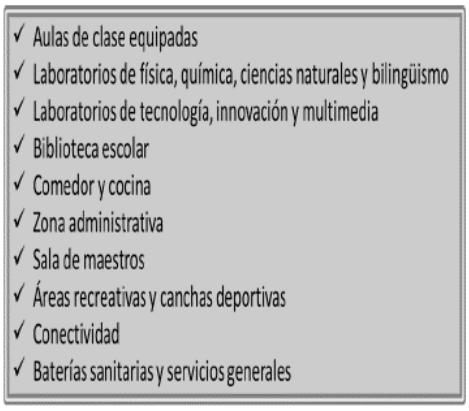
- **Alimentación**

Desde la vigencia 2016, la ejecución del PAE será responsabilidad de las entidades territoriales certificadas en educación (Decreto 1852 de septiembre de 2015 y Circular 47 del viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media de octubre de 2015), las cuales deben cofinanciar el programa.

- **Infraestructura**
  - **Priorización de la infraestructura disponible y en buen estado**
  - **Reorganización de la atención educativa.**
  - **Mejoramiento, mantenimiento y adecuación (PNIE).**
  - **Inversión infraestructura CONPES 3831/2015**

Toda institución educativa propenderá por cumplir los lineamientos de infraestructura educativa del Colegio 10 (SANTOS, 2015):

Ilustración 7. Lineamientos de Infraestructura Educativa



- **Recurso Humano Docente**
  - Garantizar eficiencia en la distribución, organización y asignación de la planta docente en los establecimientos educativos, y atender los requerimientos la implementación de la Jornada Única.

- Establecer metas para lograr mayor eficiencia en el manejo de la planta de personal docente y directiva docente.
- Reportar al Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) información relacionada con la matrícula atendida en Jornada Única.
- Reorganizar los tamaños de los grupos para aumentar la cobertura en Jornada Única, en caso de tener reducciones en la matrícula frente a los años anteriores**.**
- Asignar a los establecimientos educativos en Jornada Única el personal administrativo que apoye la gestión institucional.

- **Pedagógico**
  - PEI, Currículo y Plan de Estudios.
  - Planeación Pedagógica
  - SIEE
  - Manual de Convivencia
  - PMI

Acorde con los Estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas, Lineamientos curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje, resultados exámenes de estado, ISCE y MMA.

3.7.1.2.Aspectos de Revisión de la Jornada Única.

- El componente pedagógico debe ser revisado y ajustado en su totalidad de acuerdo con la normatividad (decreto 501/ 2016).
- Se debe fortalecer las competencias digitales con el uso de los recursos tecnológicos propuestos por el MEN.
- Compromiso por parte del ETC para la reorganización de grupos y direccionamiento de estudiantes, por la reducción considerable en la matricula.
- Concertación con los docentes, de acuerdo con lo propuesto por el MEN (decreto 1850, decreto 501 y lineamientos Jorna Única).
- Incorporación de los requerimientos de la I.E.C.C., al plan de desarrollo de la ETC.
- Adecuación de los espacios de recreación y esparcimiento para los estudiantes, los actuales no son funcionales por el alto riesgo.
- Restaurante escolar para la atención integral de la población estudiantil.
- Brindar seguridad con el encerramiento de las instalaciones, vigilancia.

- Se debe dar un almuerzo acorde con las tablas nutricionales, peso y talla de los estudiantes, para suplir los requerimientos calóricos diarios.
- La IECC no cuenta con accesibilidad para personas en condición de movilidad reducida o discapacidad.

3.8. Planes de Estudio

Para efectos de la valoración definitiva de las áreas se agrupan así: Matemáticas; Ciencias Naturales (Ciencias Naturales, Física y Química); Ciencias Sociales (Historia, Constitución y Democracia, Cátedra de la Legalidad, ciencias económicas y políticas y Filosofía), Humanidades, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Ética y en Valores Humanos, Tecnología e Informática, Educación Artística, Educación Religión y área de Especialidades de La Educación Media correspondientes a la formación pedagógica; como se detallan en la siguiente estructura del plan de estudios.

De forma transversal se implementará desde el preescolar hasta la media el énfasis pedagógico a través de proyectos y estrategias que motiven y dirijan el interés de los estudiantes hacia la vocación docente, con actividades lúdicas, recreativas, deportivas, artísticas entre otras.

Tabla 10. Plan de Estudios

I.H.	ÁREA/ASIGNATURA	% VAL.
	PREESCOLAR	
	DIMENSIONES	
5	Comunicativa	100%
5	Cognitiva	100%
3	Corporal	100%
2	Ética Y Valores	100%
1	Estética	100%
3	Socioafectiva	100%
1	Espiritual	100%
20	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES**	
	BÁSICA PRIMARIA (1° - 3°)	
3	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	100%
3	Ciencias Sociales, Constitución Y Democracia	100%
1	Educación Artística	100%
1	Educación Ética Y En Valores	100%
3	Educación Física, Recreación Y Deportes	100%
2	Educación Religiosa	100%
	HUMANIDADES	
4	Lengua Castellana	
2	Idioma Extranjero	
5	Matemáticas	100%

1	Tecnología E Informática	100%
25	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES**	

BÁSICA PRIMARIA (4° - 5°)

4	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	100%
4	Ciencias Sociales, Constitución Y Democracia	100%
1	Educación Artística	100%
1	Educación Ética Y En Valores	100%
2	Educación Física, Recreación Y Deportes	100%
1	Educación Religiosa	100%

HUMANIDADES

4	Lengua Castellana	100%
2	Idioma Extranjero	100%
5	Matemáticas	100%
1	Tecnología E Informática	100%
25	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES**	

ACELERACIÓN

5	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	100%
5	Ciencias Sociales, Constitución Y Democracia	100%
5	Educación Física, Recreación Y Deportes	100%
5	Humanidades Lengua Castellana	100%
5	Matemáticas	100%
25	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES**	

CLEI. NOCTURNA

CLEI I Y II

1	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	100%
1	Ciencias Sociales, Constitución Y Democracia	100%
1	Tecnología E Informática	100%
	Humanidades	100%
2	Lengua Castellana	
1	Ingles	
2	Matemáticas	100%
1	Educación Ética Y En Valores Humanos	100%
1	Educación Física, Recreación Y Deportes	100%
10	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES**	

CLEI III Y IV

3	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	100%
3	Ciencias Sociales, Constitución Y Democracia	100%
1	Educación Ética Y En Valores Humanos	100%
1	Educación Religiosa	100%
2	Tecnología E Informática	100%
	Humanidades	100%
3	Lengua Castellana	
2	Ingles	
4	Matemáticas	100%
1	Emprendimiento	100%
20	**TOTAL DE HORAS SEMANALES**	

	CLEI V Y VI	
	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	100%
2	Química	100%
2	Física	100%
2	Ciencias Económicas Y Políticas	100%
1	Educación Ética Y En Valores Humanos	100%
2	Filosofía	100%
	Humanidades	100%
3	Lengua Castellana	
2	Ingles	
4	Matemáticas	100%
2	Emprendimiento	100%
20	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES**	

Tabla 11. Plan de Estudios

I.H.	ÁREA/ASIGNATURA	% VAL.
	BÁSICA SECUNDARIA (6° - 9°)	
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**100%**
5	Ciencias naturales	
	CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA DE 6º a 8º	**100%**
2	Historia	
2	Geografía	
1	Constitución y Democracia	
	CIENCIAS SOCIALES, CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA DE 9º	**100%**
2	Historia	
1	Geografía	
1	Constitución y Democracia	
	HUMANIDADES DE 6º a 9º	**100%**
4	Lengua Castellana	
2	Lecto-Escritura	
2	Ingles	
1	Educación Artística	
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	**100%**
1	Educación Ética Y En Valores Humanos	
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	**100%**
2	Educación Física, Recreación Y Deportes	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	**100%**
1	Educación Religiosa	
	MATEMÁTICAS INTEGRADAS	**100%**
3	Aritmética (6º y 7º) y algebra (8º y 9º)	
1	Geometría	
1	Estadística	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**100%**
2	Tecnología e informática	
30	**TOTAL DE HORAS SEMANALES**	
	MEDIA (10° - 11°)	
	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	**100%**
3	Física	

3	Química	
	CIENCIAS SOCIALES	**100%**
1	Historia	
1	Geografía	
1	Constitución y democracia	
1	Ciencias económicas y políticas	
1	Filosofía	
	HUMANIDADES	**100%**
4	Lengua Castellana	
1	Lecto-escritura	
2	Ingles	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	**100%**
2	Informática	
	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	**100%**
1	Educación Artística Y Cultural	
	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	**100%**
1	Educación Ética Y En Valores Humanos	
	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	**100%**
2	Educación Física, Recreación Y Deportes	
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	**100%**
1	Educación Religiosa	
	MATEMÁTICAS INTEGRADA	**100%**
3	Trigonometría (10) y Cálculo (11)	
1	Geometría	
1	Estadística	
30	**TOTAL, DE HORAS SEMANALES: TREINTA (30)**	

Para aplicar la jornada única de acuerdo con el Decreto 2105 del 14 diciembre de 2017, articulo 2.3.3.6.1.6 parágrafo 1, se hace profundización en los grados de 6° a 9° en las Áreas de Humanidades (Lecto-escritura e inglés), Pedagogía, Matemáticas (Geometría y Aritmética o Algebra dependiendo del grado); en Básica Secundaria en total en Jornada única la intensidad horaria es de treinta y cinco (35) horas semanales. En los grados 10° y 11° se hace profundización en las Áreas de Humanidades (Comprensión y producción de textos e inglés), Matemáticas (Trigonometría y Calculo dependiendo del grado y Geometría) y en el área de Especialidades de La Educación Media (Énfasis en pedagogía o Ejecución de programas deportivos o conservación en recursos naturales); en los grados de la Media la intensidad horaria en jornada única es de treinta y ocho (38) horas semanales.

Tabla 12. Profundización Plan de Estudios

BÁSICA SECUNDARIA (6° - 9°)		
Área	**No. Horas**	**Asignatura**
Humanidades	1	Lecto-escritura
	1	Ingles
Pedagogía	1	Pedagogía

Matemáticas	1	Aritmética (6º – 7º) Algebra (8º – 9º)
	1	Geometría
TOTAL, HORAS DE PROFUNDIZACIÓN SEMANAL POR GRADO	**Cinco (5)**	
TOTAL, HORAS SEMANALES CON JORNADA UNICA	**Treinta Y Cinco (35)**	

Tabla 13. Énfasis En Pedagogía Grado 10°

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA CON ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA GRADO 10°				
Principio Pedagógico	**Asignatura**	**I.H.A.**	**I.H.S.S1**	**I.H.S.S2**
Educabilidad	Principios de Psicología infantil	40	1	1
	por qué ser maestros	20	1	
Enseñabilidad	Principios de Didáctica	40	1	1
	Principios Pedagógicos	40	1	1
	Comprensión y producción de textos	80	2	2
	Fundamentos de investigación	20	1	
Pedagogía	Pedagogía de los juegos infantiles	20		1
	Práctica pedagógica inicial (observación)	40	1	1
Contextos	Contexto educativo en Colombia	20		1
TOTAL, HORAS:		**320**	**8**	**8**

Nota: I.H.A.: Intensidad Horaria Anual, I.H.S.S1.: Intensidad Horaria Semanal Semestre 1, I.H.S.S2: Intensidad Horaria Semanal Semestre 2

Tabla 14. Énfasis En Pedagogía Grado 11°

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA CON ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA GRADO 11°				
Principio Pedagógico	**Asignatura**	**I.H.A.**	**I.H.S.S1**	**I.H.S.S2**
Educabilidad	Teorías y modelos educativos	40	1	1
	Procesos de desarrollo	20	1	
Enseñabilidad	Comprensión y producción de textos	80	2	2
	Pedagogía de la enseñanza inicial	40	1	1
	Pedagogía y didáctica de la lengua materna	20	1	
	Pedagogía y didáctica de las matemáticas	20		1
Pedagogía	Fundamentos la investigación pedagógica	20		1
	Práctica pedagógica (ayudantía)	40	1	1
Contextos	Principios de currículo y evaluación	40	1	1
TOTAL, HORAS:		**320**	**º8**	**8**

Nota: I.H.A.: Intensidad Horaria Anual, I.H.S.S1.: Intensidad Horaria Semanal Semestre 1, I.H.S.S2: Intensidad Horaria Semanal Semestre 2

La institución educativa desarrolla el plan de estudios definido en el currículo para la Normal Superior en el nivel de educación Media y en el Programa de Formación Complementaria PFC en concordancia y cooperación con las instituciones de educación superior y demás entidades aliadas a través de convenios inter-institucionales, con los que se compromete el fomento y el desarrollo tanto de las competencias básicas como de las específicas de forma simultánea.

Nota: El diseño curricular y el plan de estudios del programa de formación Complementaria se desarrollan en el capítulo 6 *"Programa de Formación Complementaria"*, específicamente en el numeral 6.4 *"Aspectos curriculares del programa de formación complementaria"*.

Nota: Para la preparación y desarrollo de cada asignatura del PFC se tienen el formato base Syllabus (Anexo 05)

3.9. Proyecto Institucional de Diseño Curricular

Con el fin de realizar una reestructuración de la malla académica de la ENSRCC a partir del año 2026, se propone un diseño curricular que tenga en cuenta los proyectos y actividades que algunos docentes de la institución desarrollan para transformar la metodología en cada asignatura, en concordancia con el PND 2022-2026, la Circular ~~038 de 202X~~038 de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, y ajustado a la especialidad como Escuela Normalista. El objetivo es buscar estrategias que permitan generar un mayor interés en la población estudiantil de la institución.

Con el propósito de respetar y reconocer la metodología de trabajo de los docentes, se indagó, por medio de una encuesta, cómo estos integran en sus actividades los ejes ambiental y territorial, paz y convivencia, emocionalidad, innovación y producción, acción climática y justicia social, mediante la transversalización de proyectos y/o actividades que promuevan alguno de estos temas dentro de las asignaturas o en aquellas que se ajustan a cada eje.

A partir de los resultados de la encuesta, se presenta una matriz que propone el trabajo de los ejes, actividades y proyectos que actualmente se desarrollan o podrían desarrollarse, articulados con las asignaturas que más se alineen con los objetivos de cada uno. Al finalizar, se contempla la elaboración de una evidencia y/o producto que refleje el trabajo realizado durante el año lectivo.

3.9.1. Diagnóstico de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago con referentes legales y pedagógicos del MEN.

En la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, el desarrollo de proyectos transversales, centros de interés, la Cátedra de Paz y otros proyectos propios de cada área académica, ha representado un importante trabajo pedagógico en los últimos años. Sin embargo, a nivel institucional se ha identificado que estos procesos, aunque valiosos y pertinentes, tienden a ser abordados de manera aislada, en forma de temas y contenidos, sin una articulación clara entre las distintas áreas del conocimiento ni una integración sistemática en el currículo.

Esta fragmentación obedece, en gran parte, a diversos factores estructurales y operativos que afectan la continuidad y sostenibilidad de los proyectos. Entre ellos se destacan el trabajo por temas o contenidos, planes de área descontextualizados o inexistentes, desarrollo y seguimiento de los procesos; así como la ausencia de una ruta institucional clara que favorezca la transversalización efectiva en las prácticas pedagógicas.

Asimismo, se observa que el proceso de enseñanza aprendizaje, se ve interrumpido por cambios en los equipos docentes responsables o ausencia de espacios institucionales que permitan socializar, evaluar y retroalimentar de manera colectiva dichas iniciativas, lo que conlleva a que no haya continuidad en los procesos. Esta situación dificulta que los proyectos y demás prácticas pedagógicas, logren consolidarse como estrategias permanentes que fortalezcan el desarrollo integral de los estudiantes enfocado en las competencias ciudadanas, éticas y socioemocionales.

A pesar de estos desafíos, es importante destacar que el equipo docente demuestra un alto grado de compromiso y creatividad al momento de diseñar e implementar sus propuestas pedagógicas. Desde la autonomía profesional, los maestros desarrollan actividades significativas buscando responder a las necesidades del contexto estudiantil y promover una educación más integradora y reflexiva. Esta disposición representa una fortaleza institucional que puede ser potenciada mediante estrategias de acompañamiento, articulación curricular y formación docente continua.

En conclusión, la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago cuenta con personal docente altamente calificado y cualificado, con experiencias pedagógicas significativas, pero requiere avanzar hacia una mayor articulación, planificación estratégica y seguimiento institucional de los proyectos transversales y pedagógicos. Esto permitirá que dichas iniciativas no

solo respondan a la normatividad educativa, sino que se conviertan en herramientas efectivas para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje y fortalecer el desarrollo humano de toda la comunidad educativa. De esta forma, los proyectos pedagógicos dejarán de ser experiencias aisladas para convertirse en estrategias permanentes que fortalezcan el desarrollo humano integral y la calidad educativa de toda la comunidad normalista.

1.1 Referentes legales y normativos expedidos por el MEN

Norma / Documento	**Aplicación en la Escuela Normal**
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Fundamenta la existencia y articulación de los proyectos transversales y su integración al currículo.
Decreto 1860 de 1994	Justifica la necesidad de una **ruta institucional** que articule las áreas del conocimiento en torno a proyectos comunes.
Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación)	Sustenta la importancia de **planificar, articular y evaluar** los proyectos de manera continua y con respaldo institucional.
Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015 – Cátedra de la Paz	Respaldan las prácticas pedagógicas que promueven ciudadanía, ética y resolución pacífica de conflictos.
Ley 2503 de 2025 – Cátedra de la Educación Emocional *(en*	Da soporte a la orientación institucional hacia el desarrollo de

proceso de reglamentación por el MEN)	**competencias socioemocionales** y bienestar escolar.
Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"	Orienta la necesidad de consolidar una **educación articulada, humanista e inclusiva** en la Escuela Normal.

1.2 Referentes pedagógicos y curriculares del MEN:

Referencia pedagógica	Relación con los procesos institucionales
Lineamientos Curriculares del MEN	Fundamentan la necesidad de **articulación interdisciplinaria** en el diseño curricular.
Estándares Básicos de Competencia (EBC)	Permiten unificar criterios y objetivos de aprendizaje entre áreas y proyectos transversales.
Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)	Sirven de guía para **planificar y evaluar** los proyectos pedagógicos desde un enfoque por competencias.
Orientaciones Pedagógicas de la Cátedra de la Paz (MEN, 2016)	Respaldan el trabajo de proyectos en valores, ética y resolución de conflictos.
Lineamientos de Educación Socioemocional (MEN, 2024)	Refuerzan el enfoque de la **Cátedra de la Emocionalidad** y las prácticas de bienestar estudiantil.

1.3 Fundamentación teórica

Enfoque teórico	Aplicación institucional
Transversalidad curricular (MEN, 2010)	Implica superar el trabajo por temas aislados, articulando proyectos de todas las áreas.
Educación socioemocional (CASEL – MEN, 2025)	Se refleja en los proyectos de la **Cátedra de la Emocionalidad** y en el fortalecimiento de la convivencia escolar.
Competencias ciudadanas y éticas (MEN, 2004–2016)	Orienta el trabajo en la **Cátedra de la Paz** y en los proyectos de formación en valores.
Aprendizaje significativo y contextualizado (Ausubel, MEN)	Sustenta la creación de proyectos pertinentes al entorno local y regional.
Documento No. 16: Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media (MEN)	• Incorporar en el currículo institucional talleres de arte, música, danza, teatro que estimulen la creatividad y la sensibilidad artística del estudiantado de Cartago. • Promover proyectos de expresión artística vinculados con la cultura local (risaraldense) para reforzar identidad. • Formar al personal docente de artística para que diseñe experiencias que articulen con otras áreas (integración curricular).
Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte – Documento 15 (MEN)	• En la institución, incluir en la planificación de EF actividades que no solo trabajen condición física sino también expresión corporal, juego,

	recreación, expresión de emociones. • Formar al docente de EF para que utilice la pedagogía del cuerpo, juego, y reflexión sobre valores (axiológicos) en las clases. • Ajustar el horario, los espacios físicos y materiales para que el área de EF se desarrolle con enfoque integral de cuerpo-mente-valores.
Habilidades del siglo XXI **Pensamiento crítico y resolución de problemas**	Debates académicos, análisis de textos, proyectos de investigación.
Creatividad e innovación	Proyectos artísticos, creación de prototipos, producción multimedia.
Competencia digital	Uso de plataformas educativas, diseño de recursos digitales, investigación en línea.

3.9.2. FORTALEZAS, DEBILIDADES, POSIBILES CAMBIOS Y ASPECTO A FAVOR DEL CAMBIO

En el siguiente apartado se expone las fortalezas, debilidades, posibles cambios, con qué contamos para cambiar, aspectos a favor para hacer el cambio.

2.1 Fortalezas

2.1.1 Compromiso y creatividad docente: El profesorado demuestra una actitud positiva, innovadora y reflexiva frente a los procesos pedagógicos.

2.1.2 Autonomía profesional: Los docentes diseñan e implementan proyectos propios que responden al contexto y necesidades del estudiantado. Proyectos transversales y de área

2.1.3 Experiencias pedagógicas significativas: Existen antecedentes de proyectos valiosos (Cátedra de Paz, proyectos transversales, centros de interés).

2.1.4 Personal calificado: El cuerpo docente cuenta con formación sólida y competencias profesionales para liderar procesos educativos de calidad. (magister y doctores)

2.1.5 Reconocimiento institucional del problema: La escuela ha identificado las falencias, lo que es el primer paso hacia la mejora.

2.2 Debilidades

2.2.1 Falta de articulación curricular: Los proyectos se desarrollan de manera aislada, sin conexión entre áreas ni continuidad en el currículo.

2.2.2 Algunos planes de área descontextualizados o inexistentes: La planificación no se ajusta al contexto o no está debidamente formulada.

2.2.3 Ausencia de una ruta institucional clara: No hay una estructura o lineamientos definidos para garantizar la transversalización de los proyectos.

2.2.4 Discontinuidad por rotación docente: Los cambios frecuentes en los equipos afectan la sostenibilidad de los procesos.

2.2.5 Escasez de espacios de socialización y evaluación: No existen o son insuficientes los momentos institucionales para compartir, retroalimentar y mejorar los proyectos.

2.2.6 Seguimiento y evaluación limitados: Falta un sistema formal para monitorear los avances y resultados de los proyectos pedagógicos.

2.2.7 Gran número de asignaturas y promoción por asignatura. Los estudiantes deben responder por muchas asignaturas.

2.2.8 Centros de interés permanentes.

2.2.9 Alto porcentaje de estudiantes reprobados por el sistema de evaluación entre otros.

2.3 Cambios que se deben hacer

2.3.1 Diseñar una ruta institucional de transversalización: Crear un marco que oriente cómo articular proyectos, áreas y competencias.

2.3.2 Fortalecer la planificación curricular: Elaborar o actualizar los planes de área con base en el contexto, habilidades y competencias (puede ser por proyectos).

2.3.3 Implementar espacios permanentes de encuentro docente: Reuniones periódicas para socializar, evaluar y retroalimentar proyectos.

2.3.4 Establecer mecanismos de seguimiento institucional: Crear indicadores y responsables para dar continuidad a los proyectos.

2.3.5 Promover formación docente continua: En articulación curricular, trabajo interdisciplinario y gestión pedagógica.

2.3.6 Alinear los proyectos con el PEI (Proyecto Educativo Institucional): Garantizar coherencia entre la práctica pedagógica y la misión institucional.

2.3.7 Ajustar plan de estudios y sistema de evaluación

2.4 Con qué contamos para cambiar

2.4.1 Docentes comprometidos y creativos.

2.4.2 Experiencias previas exitosas que pueden servir como modelo o punto de partida.

2.4.3 Autonomía profesional docente, que facilita la innovación y el trabajo colaborativo.

2.4.4 Voluntad institucional para reconocer la necesidad de articulación y mejora.

2.4.5 Capacidades pedagógicas y técnicas del personal docente.

2.4.6 Ejemplos de prácticas y experiencias.

2.5 Puntos a favor para hacer el cambio

2.5.1 Motivación y apertura del equipo docente.

2.5.2 Base institucional sólida (la Escuela Normal tiene tradición y estructura para liderar procesos formativos).

2.5.3 Existencia de proyectos ya en marcha que pueden ser articulados en lugar de empezar desde cero.

2.5.4 Contexto propicio para la innovación e investigación educativa, dado el enfoque de formación de formadores que caracteriza a las Escuelas Normales.

2.5.5 Potencial para impactar en la formación integral de los estudiantes mediante la integración de competencias ciudadanas, éticas y socioemocionales.

2.5.6 Referentes teóricos y pedagógicos.

3.9.3. Análisis y reflexión: "Transversalización curricular y formación integral: una apuesta educativa para transformar contextos vulnerables en la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago.

3.9.3.1. Fundamentación

La Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, situada en una zona caracterizada por condiciones de alta vulnerabilidad social, enfrenta múltiples desafíos que inciden de manera directa en la vida escolar de sus estudiantes: la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, la desintegración familiar y la falta de acompañamiento en el hogar. Estas realidades han generado desmotivación, deserción y un bajo rendimiento académico que demandan respuestas pedagógicas integrales y sensibles al contexto.

En este escenario, la transversalización del currículo se convierte en una estrategia esencial para articular todas las áreas del conocimiento en torno a un propósito común: formar seres humanos críticos, creativos y comprometidos con la transformación de su entorno. Cuando las disciplinas dialogan entre sí —desde las Ciencias Sociales y el Lenguaje hasta las Matemáticas, las Ciencias Naturales y la Educación Física—, el aprendizaje deja de ser fragmentado y adquiere sentido para los estudiantes, permitiéndoles comprender el mundo desde múltiples perspectivas.

Esta integración favorece el desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas, emocionales y éticas, fortaleciendo la capacidad de los jóvenes para analizar su realidad, expresar sus ideas, construir proyectos de vida y participar activamente en la sociedad. Así, la escuela se consolida como un espacio donde el conocimiento se conecta con la vida y el aprendizaje se convierte en una herramienta de transformación personal y colectiva.

Centros de interés	Habilidades asociadas
Expresiones artísticas (danza, música, teatro, pintura, canto). Prácticas de belleza y estética	Sensibilidad estética, pensamiento crítico, expresión emocional y corporal, creatividad, comunicación, análisis de mensajes visuales y simbólicos. Creatividad, motricidad fina, atención al detalle, autonomía, pensamiento computacional aplicado a diseño digital, conciencia del cuidado personal y la salud.
Deporte y recreación	Trabajo en equipo, liderazgo, disciplina, comunicación asertiva, pensamiento estratégico, resolución colaborativa de problemas.
Producción de contenido digital	Alfabetización digital, pensamiento computacional, diseño audiovisual, pensamiento crítico frente a la información, comunicación multimodal y narrativas propias.
Actividades sociales y comunitarias (recreación, eventos, brigadas de apoyo, ferias culturales, protocolo,	Liderazgo, empatía, organización, resolución de problemas en contextos reales.

emisora estudiantil, decoración de espacios, proyectos de alfabetización y acompañamiento).	

3.9.3.2. Diagnóstico de habilidades y actividades de interés

Como parte del proceso de transversalización curricular en la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, se identifican diversas habilidades a potenciar desde el interés propio en los estudiantes que pueden convertirse en punto de partida para fortalecer su formación integral. Estos intereses reflejan no solo su contexto sociocultural, sino también la posibilidad de articular las distintas áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Educación Física, Educación Artística y Ética y Valores, en torno a experiencias de aprendizaje significativas.:

El análisis institucional evidencia que las habilidades identificadas constituyen una base sólida para canalizar los intereses de los estudiantes hacia fines educativos, ciudadanos y saludables, orientando así la construcción de sus proyectos de vida. A través de la observación y el acompañamiento cotidiano, se ha reconocido que muchos de estos jóvenes poseen recursos personales valiosos como la creatividad, el liderazgo, la sensibilidad social y el pensamiento crítico, que ya se manifiestan en sus entornos familiares y comunitarios.

Por ello, se hace indispensable que la escuela no solo los reconozca, sino que los integre intencionalmente en el currículo de manera transversal, permitiendo que todas las áreas del

conocimiento aporten a su fortalecimiento. Esto implica impulsar, motivar y formar a los estudiantes para que desarrollen sus talentos dentro de experiencias pedagógicas significativas, donde el aprendizaje se conecte con su vida, su entorno y sus aspiraciones. De este modo, la institución avanza hacia una educación más humana, participativa y transformadora, coherente con su compromiso social y pedagógico.

Para avanzar hacia una auténtica trasnversalización del conocimiento en la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, es necesario replantear las prácticas pedagógicas actuales, orientándolas hacia una educación más integral, reflexiva y transformadora. El desafío consiste en superar la fragmentación disciplinar y promover un enfoque donde todas las áreas: Ciencias Sociales, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Educación Física, Ética y Valores, Tecnología y las expresiones artísticas, dialoguen entre sí, construyendo aprendizajes conectados con la vida y el contexto de los estudiantes.

Este proceso implica revisar los referentes técnicos y pedagógicos vigentes para incorporar metodologías activas que fomenten el pensamiento crítico, el uso creativo de las tecnologías digitales, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas reales. De esta manera, los estudiantes podrán construir conocimientos significativos que les permitan desenvolverse con autonomía, análisis y compromiso social.

Asimismo, se propone que los planes de área integren contenidos vinculados con la realidad inmediata de los estudiantes, fortaleciendo el vínculo entre lo académico, lo cultural y lo comunitario. Aprender debe ser una experiencia cercana, motivadora y transformadora, en la que cada disciplina contribuya a comprender y mejorar el entorno.

En este sentido, reconocer las habilidades e intereses de los estudiantes exige que el currículo institucional se conciba no solo como una guía de enseñanza, sino como una hoja de ruta para la acción social y cultural de la escuela. El currículo debe ser entendido como un espacio dinámico de encuentro entre saberes, contextos y prácticas, donde se selecciona, organiza y transmite la cultura de manera consciente y participativa.

Por tanto, el currículo no se define únicamente por los contenidos, sino por su capacidad para integrar las diversas áreas del conocimiento en torno a una preocupación pedagógica común: formar ciudadanos críticos, sensibles y capaces de intervenir positivamente en la sociedad desde la escuela.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se busca que la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, desde su labor pedagógica, promueva un trabajo activo, colaborativo y transversal, en el que todas las áreas del conocimiento contribuyan al desarrollo de habilidades esenciales para la formación integral del estudiantado.

Estas habilidades, entendidas como la base para la construcción de los proyectos de vida y la proyección de los sueños personales de los estudiantes, son:

- El pensamiento crítico
- El pensamiento computacional
- El pensamiento audiovisual
- La creatividad
- Y las Habilidades comunicativas

Cada una de ellas debe ser impulsada desde las distintas disciplinas, apuntando hacia objetivos comunes: la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos, la responsabilidad social, la libertad de pensamiento y la autonomía personal. Dichas metas se alcanzarán a través de una práctica pedagógica reflexiva, activa y responsable, orientada por procesos de enseñanza-aprendizaje asertivos, sostenibles y contextualizados.

El fortalecimiento de estas habilidades generará en los estudiantes una mentalidad crítica y creativa, potenciando competencias para la resolución de problemas y la participación activa en la comunidad educativa. A su vez, este enfoque permitirá vincular a las familias y al entorno social en el proceso formativo, fomentando una educación compartida que responda a las necesidades reales del contexto.

A continuación, se presenta una descripción del aporte que cada una de estas habilidades ofrece al proceso educativo institucional.

3.9.3.2.1. Pensamiento computacional

El pensamiento computacional es una forma de razonar y resolver problemas complejos inspirada en los principios de la informática. No se limita al uso de computadoras, sino que implica

descomponer los problemas en partes manejables, identificar patrones, analizar información relevante y diseñar estrategias que describan soluciones paso a paso.

Este tipo de pensamiento permite estructurar las ideas de manera lógica, secuencial y organizada, favoreciendo la planificación, la toma de decisiones y la creatividad aplicada a distintas situaciones de la vida escolar y cotidiana. Su desarrollo no se restringe al área de Tecnología, sino que puede integrarse de manera transversal con las Matemáticas (análisis y modelado), las Ciencias Naturales (experimentación y observación sistemática), las Ciencias Sociales (resolución de problemas comunitarios) y el Lenguaje (organización del discurso y argumentación).

De este modo, el pensamiento computacional se convierte en una herramienta clave para que los estudiantes aprendan a pensar estratégicamente, anticipar consecuencias y diseñar soluciones innovadoras frente a los retos de su entorno. Así, se articula con la investigación formativa, uno de los pilares de nuestra propuesta educativa. De manera transversal, esta habilidad se integra en:

- Matemáticas mediante resolución de problemas mediante estrategias algorítmicas, modelación, secuencias, funciones y análisis de patrones.
- Ciencias Naturales: a través de diseño de experimentos, clasificación de variables, simulaciones, interpretación de datos, predicción de fenómenos naturales y comprensión de sistemas complejos.
- Tecnología e Informática en el pensamiento algorítmico, robótica educativa, programación por bloques, creación de prototipos y uso crítico de herramientas digitales.
- Ciencias Sociales en el análisis de problemáticas del territorio mediante datos, lectura de patrones sociales, toma de decisiones y diseño de alternativas de transformación comunitaria.
- Lengua Castellana a través de la planificación estructurada de textos, organización lógica de ideas y procesos de revisión basados en pasos algoritmizados.

- Educación Artística en el diseño digital, animación, producción multimedia paso a paso, y creación de arte mediante lógicas secuenciales o generativas.

3.9.3.2.2. Pensamiento audiovisual

El pensamiento audiovisual es la capacidad de comprender, interpretar, producir y comunicar significados a través de lenguajes visuales y sonoros. Implica un modo de pensamiento que articula imágenes, sonidos, símbolos, narrativas y emociones para construir mensajes coherentes y expresivos.

En la actualidad, esta habilidad resulta esencial, ya que los estudiantes viven inmersos en entornos saturados de estímulos visuales y multimedia. Por ello, educar en pensamiento audiovisual no solo significa aprender a usar herramientas tecnológicas, sino también aprender a mirar, analizar y crear con sentido crítico y ético. Se trata de enseñar a los estudiantes a interpretar los mensajes que reciben, reconocer sus intenciones y producir contenidos propios de manera responsable y creativa.

Desde una perspectiva transversal, el pensamiento audiovisual puede integrarse con diversas áreas: en Lenguaje, fortalece la comprensión lectora y la narración; en Ciencias Sociales, permite analizar los medios de comunicación y su impacto en la cultura; en Educación Artística, promueve la expresión simbólica; y en Tecnología, potencia la alfabetización digital y la creación de contenidos.

De este modo, el pensamiento audiovisual favorece la formación de estudiantes críticos, conscientes y creativos, capaces de participar activamente en la cultura visual contemporánea y de utilizar los medios como herramientas para el aprendizaje, la comunicación y la transformación social. Desde un enfoque transversal, se integra en:

- Lengua Castellana: Producción de narrativas multimodales, análisis de medios, lectura crítica de imágenes, construcción de guiones, podcasts y microdocumentales.

- Ciencias Sociales: Lectura e interpretación de discursos visuales sobre memoria histórica, fenómenos sociales, propaganda, dinámicas comunitarias y ciudadanas.

- Tecnología e Informática: Edición de audio y video, diseño gráfico, fotografía digital, creación de contenido responsable y alfabetización mediática.

- Educación Artística: Exploración de lenguajes visuales y sonoros, construcción simbólica, composición, estética y creación de producciones audiovisuales con sentido pedagógico.

- Ciencias Naturales y Matemáticas: Uso de infografías, animaciones científicas, representaciones visuales de datos, registro audiovisual de experimentos y divulgación científica.

3.9.3.2.3. Pensamiento crítico

El pensamiento crítico constituye una de las habilidades fundamentales para la formación integral del estudiantado en la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago, especialmente en un contexto social marcado por la desigualdad, la vulnerabilidad y la presencia de narrativas que requieren análisis, contraste y comprensión profunda. Esta habilidad permite que los estudiantes no solo reciban información, sino que la examinen, la cuestionen, la relacionen con su vida cotidiana y tomen decisiones fundamentadas frente a los desafíos personales, escolares y comunitarios.

Desarrollar el pensamiento crítico implica promover la capacidad de analizar, comparar, argumentar, cuestionar, inferir y evaluar información, así como reconocer emociones, prejuicios y discursos que circulan en su entorno inmediato. Es una herramienta para comprender la realidad desde múltiples perspectivas, fortalecer la autonomía y actuar con responsabilidad ética frente a

las situaciones que emergen en la vida escolar y en la comunidad. Desde un enfoque transversal, esta habilidad debe integrarse en todas las áreas del currículo:

- En Lengua Castellana, mediante el análisis de textos, debates y producción argumentativa.
- En Ciencias Sociales, a través de la lectura crítica del territorio, la memoria histórica y los fenómenos sociales.
- En Ciencias Naturales y Matemáticas, mediante la formulación de hipótesis, la interpretación de datos y la toma de decisiones basada en evidencias.
- En Educación Artística, al interpretar mensajes simbólicos, construcciones culturales y representaciones visuales o sonoras.
- En Tecnología e Informática, mediante la evaluación de fuentes digitales, la ética en redes y la ciudadanía digital.

Así, el pensamiento crítico permite que los estudiantes comprendan su contexto, identifiquen problemas reales, propongan soluciones y participen activamente en la transformación de su entorno, en coherencia con los pilares institucionales de paz, emocionalidad, sostenibilidad e innovación.

En este sentido, resulta pertinente recuperar el pensamiento pedagógico de Paulo Freire, quien afirma que:

“Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.”

(Freire, 1997).

Esta perspectiva invita a concebir al estudiante como protagonista de su proceso formativo, capaz de interpretar críticamente su realidad para transformarla. Freire señala que la educación liberadora surge cuando el educando cuestiona, dialoga y construye su propio conocimiento. Por ello, el pensamiento crítico no se reduce a un conjunto de habilidades cognitivas, sino que se relaciona directamente con la formación ética, política y ciudadana que caracteriza la misión de las Escuelas Normales Superiores.

En conclusión, fortalecer el pensamiento crítico en la ENSRCC implica promover prácticas pedagógicas que fomenten el diálogo, la problematización, la reflexión y la toma de decisiones conscientes. De esta manera, los estudiantes se forman como ciudadanos capaces de reconocer su dignidad, comprender el mundo que habitan y participar activamente en su transformación personal y comunitaria.

3.9.3.2.4. Creatividad

Se define como la capacidad de generar ideas, soluciones e interpretaciones originales, valiosas y adecuadas para un contexto determinado. Implica combinar conocimientos previos de manera novedosa, asumir riesgos intelectuales y explorar diversas alternativas. En el ámbito educativo, resulta fundamental comprender que esta capacidad no puede limitarse únicamente a la expresión artística, sino que debe entenderse como una competencia transversal que impulsa la innovación y el pensamiento flexible. Favorece el desarrollo personal y la adaptación a entornos cambiantes, al permitir la experimentación como medio de aprendizaje, donde el error y la curiosidad se convierten en elementos esenciales para la construcción de un conocimiento profundo y significativo. De forma transversal se articula en:

- Educación Artística: Experimentación con materiales, técnicas y lenguajes; diseño de productos culturales; creación estética orientada a la expresión y la comunicación.

- Lengua Castellana: Escritura creativa, narración, poesía, dramatización, creación de mundos posibles y relectura crítica de textos.

- Ciencias Naturales: Diseño de experimentos alternativos, formulación de hipótesis innovadoras, prototipos ecológicos y propuestas para resolver problemas ambientales del territorio.

- Matemáticas: Solución creativa de problemas, análisis de múltiples rutas para un mismo resultado, recreación matemática y modelación flexible.

- Tecnología e Informática: Creación de prototipos, productos digitales, interfaces, aplicaciones simples y procesos maker educativos.

- Ciencias Sociales: Construcción de proyectos comunitarios, recreación histórica, cartografías sociales, propuestas de intervención y estrategias de transformación cultural.

3.9.3.2.5. Habilidades comunicativas

Estas, son el conjunto de destrezas para comprender, producir, interpretar y transmitir mensajes de manera efectiva en distintos contextos y mediante diversos lenguajes (oral, escrito, visual, corporal y digital), donde la escucha activa, la argumentación, la empatía y la adecuación de un mensaje logre generar el impacto correcto en quiénes actúan en el proceso comunicativo, lo que genera la construcción del conocimiento de forma colaborativa y participativa, asociado a la capacidad de diálogo, la negociación y resolución de conflictos, lo que es esencial para generar competencias esenciales dentro de una sociedad que lo necesita tanto actualmente. Desde el enfoque socio-constructivista, comunicar es participar, construir acuerdos y transformar la realidad mediante el diálogo. Transversalmente se integran en:

- Lengua Castellana: Lectura crítica, producción textual, argumentación, debates, comprensión oral, escritura académica y narrativa.

- Ciencias Sociales: Análisis de discursos sociales, participación ciudadana, entrevistas, mesas de diálogo, estudios de caso y elaboración de proyectos comunitarios.

- Ciencias Naturales y Matemáticas: Explicación de procedimientos, elaboración de informes, sustentación de resultados, divulgación científica y representación de datos.

- Educación Artística: Expresión corporal, visual y sonora; comunicación simbólica y construcción de mensajes estéticos.

- Tecnología e Informática: Ciudadanía digital, comunicación ética, producción multimodal, escritura digital y diseño de presentaciones.

- Educación Ética y Valores / Convivencia: Prácticas de escucha activa, mediación escolar, resolución pacífica de conflictos y construcción de acuerdos.

Aproximación al concepto de cultura y sus rasgos característicos

La cultura desempeña un papel fundamental en la educación, pues actúa como un eje orientador que, a lo largo del tiempo, ha permitido evidenciar la complejidad y la diversidad que caracterizan al mundo. En medio de tensiones y diferencias sociales, el respeto por la diversidad se convierte en la herramienta más poderosa para la resolución pacífica de conflictos, al promover procesos en constante construcción que vinculan a las personas, los colectivos y el entorno que habitan, tejiendo significados de acuerdo con sus condiciones históricas, sociales, culturales y geográficas.

En consecuencia, la educación basada en la cultura asume el reto de profundizar en la conexión entre los distintos conocimientos, saberes, tradiciones, creencias y formas de habitar el mundo que hacen únicas a cada comunidad. Desde esta perspectiva, la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago busca, a través del respeto y la valoración de la diferencia, que la construcción de saberes se convierta en un principio esencial para promover el diálogo

intercultural, la coherencia social, la convivencia y la paz, al mismo tiempo que refuerza el cuidado del entorno ambiental y de los territorios compartidos.

En este sentido, se propone impulsar prácticas pedagógicas activas y coherentes que, mediante los Centros de Interés, los proyectos de aula, la motivación y el desarrollo de habilidades como el pensamiento creativo, el pensamiento computacional, la metacognición y la empatía, enriquezcan las experiencias personales de los estudiantes. Estas prácticas deben integrar expresiones estéticas, corporales, comunicativas y tecnológicas —plásticas, musicales, dancísticas, literarias, digitales, entre otras—, vinculándolas de manera significativa con la vida cotidiana y los contextos reales donde los estudiantes apliquen sus conocimientos.

El análisis de las prácticas pedagógicas actuales permite identificar una brecha entre el currículo y los intereses reales de los jóvenes, lo que limita su reconocimiento como protagonistas activos de su propio aprendizaje. Por ello, se hace necesario un cambio metodológico que parta de los intereses juveniles como punto de entrada al conocimiento, integre competencias socioemocionales y ciudadanas en cada área, y transforme la escuela en un espacio seguro para explorar talentos, fortalecer identidades y construir proyectos de vida.

3.9.3. Propuesta pedagógica transversal desde Artística

Se propone que Artística actúe como núcleo articulador de proyectos interdisciplinares, donde cada área aporte a un mismo proyecto desde su saber. Algunas estrategias:

- Clubes de talentos (belleza, deporte, danza, música, medios digitales) para trabajar liderazgo, emprendimiento y convivencia.
- Proyectos ABP centrados en problemáticas reales (ej. “Mi barrio saludable”, “Mi voz en redes por la paz”, “Diseña tu futuro”, emisora estudiantil, departamento de prensa).
- Campañas artísticas escolares sobre autocuidado, prevención de drogas, equidad de género y respeto.
- Integración de TIC y redes sociales para visibilizar los logros estudiantiles y fortalecer su autoestima.
- Actividades de reflexión socioemocional (murales colaborativos, diarios artísticos, teatro de la vida cotidiana).

3.9.4. Medidor de mejoras y seguimiento

Para evaluar el impacto de esta estrategia, se sugiere un instrumento con indicadores en 5 dimensiones:

Dimensión	Indicadores	Instrumentos
• Motivación y asistencia. • Expresión artística y creatividad. • Desarrollo socioemocional. • Convivencia y ciudadanía. • Proyecto de vida	• Participación en clase, disminución de ausencias • Diversidad de productos artísticos, originalidad. • Trabajo en equipo, empatía, autocontrol. • Reducción de conflictos, respeto a normas. • Claridad de metas personales, interés vocacional	• Rúbricas, asistencia, observación • Portafolios, muestras escolares. • Escalas socioemocionales, diarios. • Registros de convivencia, encuestas. • Entrevistas, planes de vida.

La aplicación de estos espacios, se realizará en tres momentos (inicio, intermedio, final del año lectivo) para monitorear avances y ajustar estrategias.

Estas estrategias se plantean, para transformar el currículo, no solo en una guía que oriente procesos, sino en un espacio integrador, motivador y centrado en los intereses juveniles que puede convertirse en una vía efectiva para contrarrestar el desarraigo, la violencia y la desmotivación escolar promoviendo el reconocimiento de las habilidades reales de los estudiantes, lo que si les interesa aprender y practicar y al mismo tiempo, fomentar su participación activa, contribuyendo al desarrollo de ciudadanos creativos, resilientes y comprometidos con el municipio de Cartago.

3.9.5. Propuesta ejes diseño curricular:

ASIGNATURA	***EJE***	***OBJETIVO***	***ACTIVIDADES/PROYECTOS*** *(existente + sugeridas)*	***PND 2022-2027***	***C038-2024***	***Evidencias Indicadores***
Matemática	Ambiental y territorial	Modelar datos reales locales (agua, residuos, energía) para decisiones escolares.	Estadísticas de consumo y ahorro de agua; medición en huerta, infografías de datos, feria de datos del barrio y/o sector. (Se reportan problemas reales y articulación con estadística y proyectos.)	Agua y acción climática.	Proyectos contextualizados	Registros y gráficas de consumo de agua; presentación de proyectos de análisis de datos ambientales; comparativo de ahorro por curso; exposición en feria de sostenibilidad.
Matemática	Paz y convivencia	Usar retos cooperativos y acuerdos de aula para disminuir en conflicto en el aula.	Juegos de rapidez con énfasis en participación respetuosa; círculos de diálogo con metas de curso; rúbricas de trabajo en equipo. (Se reportan conversatorios y acuerdos de convivencia)	Seguridad humana	Ciudadanía y cultura de paz.	Rúbricas de trabajo colaborativo; diarios de clase con acuerdos; evidencias fotográficas de actividades cooperativas; disminución de conflictos reportados.
Matemática	Innovación y producción	Aplicar el pensamiento variacional y proporcional en microemprendimientos estudiantiles.	Costos y precios en emprendimientos; ~~dasboard simple (hojas de cálculo) parainventarios~~tablero (dashboard) simple en	Transformación productiva.	Metodologías activas y TIC	Hojas de cálculo y tableros de costos elaborados por estudiantes; prototipos de emprendimientos;

			hojas de cálculo para inventarios y ventas; reto "Matemáticas para mi negocio"			plan de precios y presentación en feria económica.
Matemática	Emocionalidad	Integrar autorregulación a la solución de problemas.	Mini-pausas-tutoría entre pares, metas semanalaes. (Talleres de emociones reportadas en varias áreas)	Binestar emocional	Clima escolar.	Bitácoras de reflexión; registro de metas semanales; autoevaluaciones emocionales; mejora en la participación y clima de aula.
Lengua castellana	Paz y convivencia	Fortalecer lectura y escritura para memotia histórica local y cultura de paz.	Plan lector Memorias de Cartago, crónicas del barrio, resignificación de momoria vísa literuara; periódico escolar. (Plan lector y memoria histórica, reportado en áreas)	Seguridad humana	Memoria historica.	Producción de textos narrativos y crónicas sobre la memoria local; periódico o mural escolar; grabaciones de entrevistas; evaluación del proceso de redacción.
Lengua castellana	Emocionalidad	Narrativas del yo y del proyecto de vida como prevención de violencias.	Bitácora emocional; relatos restaurativos; "cartas de perdón" (Se reportan talleres de emociones y proyectos de vida)	Bienestar emocional	Habilidades socioemocionales.	Portafolio de emociones; relatos personales; rúbricas de expresión escrita; presentaciones orales de proyectos de vida.

Inglés	Innovación y Acción climática	Producir piezas en L2 con foco en sostenibilidad y turismo responsable local.	Tourism leaflet de Cartago, sostenible; postres bilingües, debates "Water is life". (Se reporto folleto turístico sostenible y necesidad de sala de bilingüismo / TIC)	Seguridad humana Cambio climático	Convivencia	Afiches bilingües, folletos y videos sobre turismo responsable; rúbricas de producción oral y escrita; participación en feria bilingüe escolar.
Ciencias Naturales	Paz y Justicia social	Memoria histórica y ciudadanía desde el territorio.	Mapas de memorias (barrios/comunas); museografía escolar, cabildos estudiantiles, uso de impresión 3D para amteria didáctico. (Memoria histórica y 3D reportados)	Seguridad humana	Paz, ciudadanía y memoria hostórica.	Registros fotográficos de huertas, compost y jornadas ambientales; informes de laboratorio; exposición de resultados en feria ambiental.
Ciencias Sociales	Ambiental y territorial	Desarrollar lectura crítica del territorio, sus conflictos socioambientales y su ordenamiento.	Análisis de riesgos del barrio; mapas sociales y rutas seguras; entrevistas a líderes comunitarios; participación en jornadas de reconocimiento territorial.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Enfatiza la planificación comunitaria sostenible.	Educación ciudadana y ambiental. Fortalece la comprensión de los derechos ambientales y sociales.	Mapas sociales y rutas seguras; entrevistas a líderes; informes de diagnóstico; presentación en feria de territorio y ciudadanía.

~~Educación Religiosa~~Educación Religiosa	Emocionalidad y Espiritualidad	Proyecto de vida, sentido, compasión y cuidado.	Círculos de gratitud, campañas solidarias, ética del cuidado del agua. (Clases sobre perdón y solidaridad reportadas)	Bienestar y vida digna	Clima escolar y convivencia.	Portafolios de proyectos de vida; bitácoras reflexivas; fotografías de campañas solidarias; observaciones de convivencia positiva.
Tecnología e Informática	Innovación y Producción	Alfabetización digital para rpoyectos reales (emprendimientos, datos y prototipos)	Emprendimientos escolares; hojas de cálculo para control de costos; prototipos maker con materiales reciclados; diseño e imagen corporativa; uso de plataformas para registro de proyectos.	Transformación productiva y acción climática (promoviendo la digitalización productiva sostenibles y la reducción del impacto ambiental)	TIC y ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos). Fomenta el uso pedagógico de la tecnología y la innovación educativa.	Presentación de emprendimientos o prototipos funcionales; capturas de pantalla de hojas de cálculo y diseños digitales; participación en feria tecnológica; rúbricas de ABP.
Tecnología e Informática	Soluciones digitales para el medio ambiente y el agua.	Diseñar y aplicar soluciones tecnológicas que apoyen el cuidado ambiental local.	Desarrollo de tableros digitales de consumo de agua; sensores low-cost con Arduino; campañas digitales de sensibilización; micro-proyectos maker para reciclaje y energía limpia.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y acción climática. Impulsa el uso de tecnología para la sostenibilidad ambiental.	Educación ambiental y ciudadanía digital. Promueve la participación tecnológica responsable.	Registro del desarrollo de aplicaciones o tableros digitales; evidencia de campañas ambientales virtuales; reportes de impacto (ahorro o reducción de residuos); rúbricas de

						evaluación tecnológica.
Pedagogía	Pedagógico e Investigativo	Formar docentes investigadores con práctica reflexiva y justicia social.	Grados 10° formulando poryectos (líneas: didáctica e nnovación, educación y contexto social, formación integral y convivencia (otros***)) 11° ejecución en básica (acompañamientos, bitácoras, socialización). (Se reportan mediación escolar, convivencia, estilos de vida slaudables, riesgos y desastres.)	Educación de claidad y seguridad humana	Investigación escolar y laboratorios pedagógicos.	Proyecto de investigación formulado y ejecutado; informe escrito, bitácora y presentación en feria pedagógica; rúbrica institucional de investigación; socialización con comunidad educativa.

3.9.6. Análisis de resultados en la encuesta:

- Proyectos y alineación

- Pregunta 1:



El gráfico destaca que los ejes más trabajados en las prácticas pedagógicas son “Seguridad humana y justicia social” y “Emocionalidad y bienestar integral”, ambos con una representación del 52.6%. Este hallazgo evidencia una fuerte orientación institucional hacia la formación en valores, la convivencia escolar y la promoción del bienestar emocional, aspectos coherentes con el enfoque humanista y de formación integral propio de las Escuelas Normales.

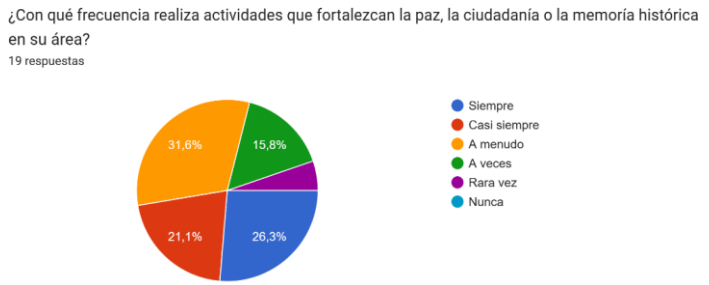
Por otra parte, el eje “Educación de calidad, inclusión y cierre de brechas” alcanza un 42.1%, lo cual demuestra el compromiso de los docentes con el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como con la búsqueda de estrategias pedagógicas que garanticen una educación equitativa y de calidad.

Por su parte, los ejes “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental” con un 21.1% y “Transformación productiva y acción climática” con un 10.5% presentan una menor representación, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las acciones formativas y proyectos institucionales relacionados con la sostenibilidad ambiental y la conciencia ecológica.

Finalmente, los temas de “Riesgo escolar y atención de desastres”, “Pre-ICFES” y “Pensamiento lógico y habilidades matemáticas” aparecen con una participación marginal 5.3%

cada uno, posiblemente asociados a iniciativas individuales más que a políticas transversales consolidadas.

- Pregunta 2:



En este gráfico podemos observar la frecuencia con la que se realizan actividades que fortalezcan la paz, la ciudadanía o la memoria histórica en sus áreas académicas.

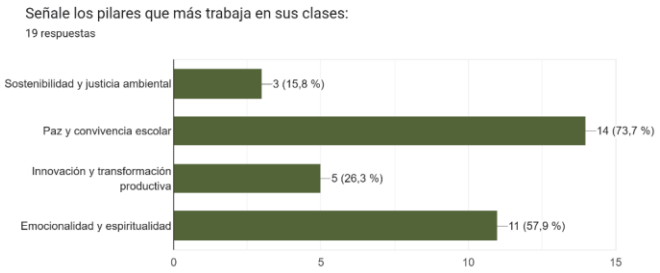
Los datos indican que el 26.3% de los docentes manifiestan realizar siempre este tipo de actividades, mientras que el 21.1% lo hace casi siempre. Esto significa que cerca de la mitad del cuerpo docente 47.4% integra de forma constante estos ejes dentro de su práctica pedagógica, evidenciando un compromiso sostenido con la formación ciudadana, la convivencia y la construcción de memoria histórica en el aula.

Por otro lado, el 31.6% reporta hacerlo a menudo, lo que muestra un grupo que implementa dichas actividades de manera periódica, aunque no continua. Este resultado refleja un potencial significativo para consolidar la transversalización de la paz y la ciudadanía como ejes articuladores del currículo.

Finalmente, se observa como un 15.8% de los docentes lo hace a veces, y un 5.3% rara vez, lo que sugiere la existencia de una franja minoritaria del profesorado que requiere mayor apoyo institucional o estrategias de formación para incorporar estos enfoques en sus asignaturas. No se registraron respuestas en la categoría “nunca”, lo que es un indicador positivo del compromiso generalizado de la comunidad docente con la formación integral y el desarrollo de competencias ciudadanas.

- Pilares institucionales

- Pregunta 1



En esta pregunta podemos evidenciar los pilares que los docentes identifican como los más trabajados dentro de sus clases. Los resultados muestran que el pilar “Paz y convivencia social” es el más fortalecido en la práctica pedagógica, alcanzando un 73.7% de participación; reflejando una clara coherencia con el enfoque formativo de la Escuela Normal, orientado hacia la construcción de ambientes educativos pacíficos, la resolución de conflictos y la formación de ciudadanos capaces de convivir en diversidad y respeto.

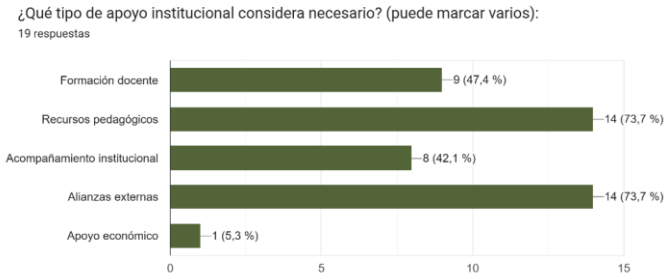
En segundo lugar, el pilar “Emocionalidad y espiritualidad” registra u 57.9% evidenciando una alta sensibilidad del cuerpo docente hacia el acompañamiento emocional, el desarrollo del autoconocimiento y la promoción de valores humanos en el aula. Este resultado resalta el compromiso de los educadores con la formación integral del estudiante, más allá del ámbito académico.

Por otra parte, el pilar “Innovación y transformación productiva” alcanza un 26.3%, lo que sugiere que, si bien existe interés por implementar metodologías innovadoras y procesos productivos, todavía hay un margen amplio para fortalecer la creatividad, el pensamiento crítico y el uso pedagógico de la tecnología como herramienta de aprendizaje significativo.

Finalmente, el pilar “Sostenibilidad y justicia ambiental” presenta el porcentaje más bajo (15.8%), lo que indica que los temas ambientales, de justicia ecológica y sostenibilidad aún no se encuentran plenamente integrados en la práctica docente. Este resultado plantea la necesidad de

impulsar una educación ambiental más activa y transversal que conecte la escuela con los desafíos territoriales y globales actuales.

- Propuestas y necesidades



Las respuestas de los docentes permiten identificar un conjunto diverso pero coherente de necesidades institucionales para fortalecer la integración de los ejes del PND 2022-2026 y los pilares institucionales en el currículo.

- Fortalecimiento pedagógico y emocional:

Varios docentes expresaron la importancia de trabajar el manejo de las emociones, la convivencia, la inclusión y la formación en valores, resaltando la urgencia de crear espacios académicos y físicos que promuevan el bienestar integral del estudiante. Estas respuestas se aliñan con los pilares de paz, convivencia escolar y emocionalidad y espiritualidad, evidenciando un interés por consolidar una pedagógica centrada en el ser.

- Articulación interdisciplinar y trabajo colaborativo:

Se destacó la necesidad de promover trabajo conjunto entre áreas, fomentar proyectos transversales y diseñar un plan institucional de investigación y acción pedagógica que integre los ejes de sostenibilidad, innovación y ciudadanía. Los docentes reconocen que la integración de los pilares no puede depender de esfuerzos aislados, sino de una planeación colectiva que promueva coherencia curricular.

- Recursos, infraestructura y tecnología:

Una proporción significativa de docentes mencionó la carencia de recursos materiales, pedagógicos y tecnológicos. Solicitan mayor acceso a equipos TIC, conectividad, salas de bilingüismo y materiales didácticos, lo que refleja la necesidad de fortalecer la infraestructura para una educación contextualizada y moderna. Esta limitación se percibe como un obstáculo para la innovación pedagógica y la implementación efectiva de proyectos institucionales.

- Formación docente y actualización curricular:

Se identifico como prioridad la capacitación docente continua, la claridad en los objetivos institucionales, y la actualización del currículo acorde con los retos contemporáneos. Los educadores expresan la necesidad de contar con tiempo y acompañamiento para planear, ejecutar y evaluar estrategias que integren los ejes y pilares, así como involucrar activamente a las familias en los procesos de cambio educativo.

Finalmente, varias respuestas sugieren avanzar hacia una didáctica más contextualizada, interdisciplinar y humanista, donde las áreas de conocimiento -en especial matemáticas, tecnología y ciencias- se vinculen con la realidad social, la sostenibilidad y la formación ciudadana. Esta visión coincide con la necesidad de consolidad una educación integral que responda desafíos del entorno local y globa.

3.9.7. Conclusiones:

- A partir del análisis anterior, se concluye que la institución cuenta con un grupo docente que demuestra una disposición positiva hacia la integración de los ejes transversales propuestos en el diseño curricular, aunque aún persisten desafíos en la articulación sistemática de dichos ejes dentro de las planeaciones de aula y los proyectos pedagógicos.

Por tanto, se hace necesario fortalecer los espacios de formación docente, promover la co-creación de proyectos interdisciplinarios y consolidar estrategias institucionales que favorezcan la coherencia entre la práctica educativa y los lineamientos del PND 2022-2026, la Circular 038 y la misión normalista de la ENSRCC.

El análisis respalda la pertinencia de una reestructuración curricular que responda a las dinámicas sociales y territoriales actuales, promoviendo una educación más contextualizada, inclusiva y transformadora.

- El análisis de los resultados permite concluir que la comunidad docente de la ENSRCC demuestra una marcada inclinación hacia los ejes de desarrollo humano, bienestar y justicia social, evidenciando un alto grado de sensibilidad frente a las problemáticas sociales y emocionales que atraviesan el contexto educativo actual. Esta orientación es coherente con la misión formadora de la institución, centrada en la construcción de una ciudadanía ética, empática y comprometida con la transformación social.

Sin embargo, los datos también revelan un reto significativo en la incorporación de los ejes ambiental y productivo, los cuales son fundamentales para avanzar hacia una educación más sostenible, innovadora y alineada con las metas del PND 2022–2026.

Por ello, se propone fortalecer los espacios de formación docente y la transversalización curricular de estos ejes, promoviendo proyectos interdisciplinarios que articulen los componentes ambiental, científico, tecnológico y social dentro de las asignaturas. De esta manera, la ENSRCC podrá consolidar un modelo educativo integral, que responda tanto a las exigencias del desarrollo sostenible como a las necesidades reales del territorio y de la comunidad educativa.

- Los resultados reflejan que la ENSRCC cuenta con una planta docente que, en su mayoría, demuestra sensibilidad y compromiso hacia la educación para la paz, la ciudadanía y la memoria histórica, coherente con la misión formadora y humanista de las Escuelas Normales. Este panorama evidencia que los valores de convivencia, empatía y respeto están presentes en la práctica pedagógica cotidiana, aunque con distintos niveles de frecuencia y sistematización.

No obstante, los porcentajes también señalan la necesidad de fortalecer los procesos de formación continua docente continua, con el fin de unificar criterios pedagógicos y metodológicos que garanticen una transversalización efectiva y permanente de estos ejes en todas las áreas de conocimiento.

La institución tiene la oportunidad de consolidar estrategias interdisciplinarias y proyectos institucionales que articulen los valores ciudadanos con el desarrollo de competencias académicas, contribuyendo así a una educación más contextualizada, crítica y transformadora.

En síntesis, los resultados respaldan la pertinencia de una reestructuración curricular participativa, donde la paz, la memoria y la ciudadanía eran pilares centrales del proceso educativo y no únicamente componentes complementarios, promoviendo en los futuros maestros una formación integral que impacte positivamente en su entorno social y comunitarios.

- Los resultados reflejan que la comunidad docente de la ENSRCC prioriza la formación en valores, la convivencia y el bienestar emocional, consolidando una práctica pedagógica centrada en el ser humano y alineada con la misión de las Escuelas Normales Superiores. Este enfoque contribuye significativamente a la construcción de ciudadanía y a la consolidación de una cultura institucional basada en el respeto, la empatía y la armonía social.

- Sin embargo, la menor presencia de los pilares de innovación y sostenibilidad ambiental sugieren la necesidad de equilibrar la formación integral con procesos pedagógicos que promuevan el pensamiento crítico, la conciencia ecológica y la transformación productiva del entorno.

En este sentido, se recomienda fortalecer la formación docente y la planeación curricular, interdisciplinaria para integrar los cuatro pilares de manera equilibrada, potenciando un modelo educativo que articule el desarrollo humano, la innovación pedagógica y la sostenibilidad ambiental.

En síntesis, la ENSRCC cuenta con una base sólida en los ejes de paz, convivencia y emocionalidad, sobre la cual puede construir una educación más innovadora, ecológica y transformadora, capaz de responder a los retos contemporáneos y formar educadores comprometidos con el desarrollo sostenible del territorio.

- Se concluye que la escuela requiere una estrategia institucional articulada, sustentada en tres líneas prioritarias:

1. Desarrollo profesional docente, que garantice formación permanente en metodologías activas, educación emocional y uso pedagógico de las TIC.

2. Gestión de recursos e infraestructura educativa, orientada a crear ambientes de aprendizaje inclusivos, digitales y sostenibles.

3. Articulación interdisciplinaria, que promueva proyectos integrados y colaborativos entre áreas, fortaleciendo la transversalización curricular.

En conjunto, estas necesidades evidencian la urgencia de una reestructuración curricular participativa, capaz de vincular el conocimiento académico con la realidad social, ambiental y emocional del contexto local. De esta manera, la ENSRCC podrá consolidarse como un modelo de

formación docente innovador, sostenible y profundamente humanista, donde los pilares institucionales no solo se enseñan, sino que se vivan en cada práctica pedagógica.

3.10. Actividades Académicas de Formación Complementaria

3.10.1. Acciones Para Promover la Formación Integral en los Niveles Educativos.

Haciendo énfasis en el desarrollo de la infancia como centro de la formación, las prácticas de educación inclusiva, el diálogo intercultural y la reflexión curricular y coherente con la Política de Calidad de la Escuela Normal Superior, reiteramos nuestro compromiso con una educación integral desde la primera infancia y de calidad para todos; en convivencia, paz y ciudadanía. El fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional; con la ciencia, la tecnología, el uso de las TIC, el cuidado del medio ambiente, la comunicación en una segunda lengua, el trabajo, el desarrollo humano, la formación de futuros maestros, la participación activa en todos los procesos en procura del bienestar personal y social de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con el modelo pedagógico socio-constructivista adoptado por la institución educativa. El P.E.I., se revisa, ajusta y adapta anualmente para la atención a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje y de participación, según los aportes, análisis, y recomendaciones que realiza el comité de convivencia, el comité de inclusión y los docentes de apoyo de los programas de capacidades diversas y excepcionales, dando cumplimiento a la ley 1421 del 2017.

La ENSRCC adopta una política de inclusión para fomentar la permanencia, la educación pertinente y de calidad, sin discriminación en los aspectos como la diversidad cultural, etnia, género, credo y discapacidad; la cual se materializa en estrategias planteadas y desarrolladas en los proyectos pedagógicos y transversales de Afrocolombianidad, Convivencia, Labor social, Proyecto de vida, etc. Se plantea los criterios de atención y la ruta a seguir para recibir personas de diferentes grupos poblacionales.

De igual manera en la Escuela Normal Superior somos conscientes de que una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar; adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes

El estudiante en su aprendizaje no es pasivo durante su proceso de desarrollo, sino que es el protagonista de su propio aprendizaje al ser estimulado por el contexto con el que se relaciona desde el que construye su propio tejido simbólico y conceptual.

Algunas de las acciones de un docente socio constructivista son:

- Aceptar la iniciativa y la autonomía del estudiante y la impulsa en su clase
- Promueve que a partir del contexto del estudiante se dé el aprendizaje teniendo en cuenta sus experiencias.
- Desafía con preguntas para buscar respuestas reflexivas y desafía también a que se hagan preguntas entre pares.
- Crea espacios de trabajo colaborativo, donde los estudiantes que tienen mayores conocimientos puedan apoyar las actividades de los compañeros que están en proceso de internalizarlos.

3.10.2. Actividades y Acciones Para Promover la Formación Integral en Todos los Niveles Educativos.

3.10.2.1. Inducción a los Nuevos Estudiantes.

La institución cuenta con un programa de inducción y de acogida, el cual está apoyado por un comité encargado de realizar las actividades del ingreso activo y armónico de los nuevos estudiantes. La inducción se debe realizar al inicio del año escolar a todos los estudiantes nuevos y sus familias.

3.10.2.2. Motivación Hacia el Aprendizaje.

Se realizar estrategias de motivación como son el divulgar a través de los canales de comunicación las frases de reflexión cada semana, resaltar los valores que los estudiantes aplican en su diario vivir, las actitudes que favorecen y muestran las ganas de aprender para promover entusiasmo y una elevada motivación hacia el aprendizaje, lo que se refleja en una creciente participación de toda la comunidad educativa.

3.10.3. Acciones para incentivar el desarrollo de potencialidades e intereses docentes en los estudiantes de los ciclos de básica secundaria y media

- Para incentivar y motivar a los estudiantes se debe relacionar el aprendizaje con la realidad cercana o a su entorno, de modo que sean capaces de ver la utilidad de aquello que están

aprendiendo. De esta manera les llama la atención y toman más interés afianzando lo aprendido de manera mucho más eficaz. Se manejan motivaciones a nivel interno y a nivel externo, en los cuales se debe involucrar a la familia con el desarrollo del programa de orientación escolar; el cual va encaminado a construir el proyecto de vida del estudiante.

Este programa se desarrolla en cuatro fases:

- Hábitos de estudio: la finalidad es el aprendizaje significativo como la capacidad de reflexión.
- Perfil vocacional: la finalidad es que el estudiante reflexione su elección de carrera; para ello se aplican diversas pruebas de intereses vocacionales, aptitudes, personalidad y temperamento. También se gestionan conferencias prácticas con profesionales y participación en ferias con universidades.
- Experiencia vocacional: A través de las actividades lúdicas vivenciar que es ser maestro, incentivos de la educación, la oportunidad de formar personas, impactar vidas y generar cambios importantes en la sociedad.
- Ejercicio de la docencia: A través de las prácticas pedagógicas se desarrollan los valores y competencias con integridad, profesionalismo, respeto, solidaridad, escucha, creatividad y empatía.

- **Propiciar ambientes pedagógicos** que incentiven al estudiante para continuar en el ciclo de formación complementaria, con el aprendizaje de manualidades, creación de materiales didácticos, elaboración de proyectos de arte y cultura en lenguaje de artes visuales, danza, música y teatro.
- **Desarrollo y participación en la elaboración de proyectos de investigación pedagógica** incentivando el análisis de los procesos comprometidos en la enseñanza - aprendizaje, indagar sobre problemas prácticos en educación, explicar los hechos educativos y su propia formación con actitud crítica y reflexiva.
- **Práctica docente:** Hacer énfasis en la vocación docente, desempeñarse en la profesión y pasar de la teoría a la acción; al tener contacto con los estudiantes, el docente en formación, obtiene aprendizaje y retroalimentación al tiempo y puede alcanzar las expectativas frente a su reto y crecimiento personal y profesional. Se evalúa el hacer y

el ser en el contexto social, implica aceptar la realidad y partir de ella, hacer la transformación y construcción de conocimiento y nuevos saberes.

3.11. Investigación e Innovación

La ENSRCC cuenta con una política que busca un proceso de investigación e innovación y realizar divulgación del conocimiento generado entre sus miembros, motivando a la comunidad educativa a participar de proyectos de investigación, brindando apoyo necesario para desarrollar investigaciones que fortalezcan la calidad educativa, apoyen procesos de pedagogía y didáctica y posicionen la institución, cumpliendo con nuestra visión de impulsar una sólida formación en pedagogía, didáctica e investigación, que permitan mediante la integralidad, el desarrollo de un maestro de alta calidad, capaz de reconocer y adaptarse a los diferentes ambientes en los que se puede desempeñar, en los aspectos culturales y sociales en que vive el educando.

Los principios pedagógicos de educabilidad y enseñabilidad, permite a los futuros docentes profundizar en diferentes alternativas pedagógicas, conocer y aplicar didácticas innovadoras para el aprendizaje de los estudiantes en contextos y tiempos diversos.

El socio constructivismo en la educación plantea diversas innovaciones dentro del aprendizaje y la instrucción en el aula. Los pilares que sustentan esta perspectiva son el andamiaje, el aprendizaje situado, la tutoría y el aprendizaje cooperativo. La innovación educativa va implícita en el socio constructivismo; es por ello una de las razones por lo cual lo consideramos un modelo pedagógico apropiado para estos tiempos de constantes cambios y evolución.

Desde la formación inicial se debe tener una reflexión crítica sobre el ser y el quehacer pedagógico para que los estudiantes aprendan a observar, analizar, relacionar lo que hacen, viven y aprenden, creando una cultura de la investigación.

La Investigación acción será uno de los modelos de investigación que guiará este proceso dentro de la ENSRCC. Busca ser un modelo que permite resolver problemas curriculares, de didáctica y pedagogía dentro del aula a partir de la investigación realizada por los docentes. Cobra importancia porque el docente dentro de su trabajo diario se convierte en investigador y trasformador de su práctica académica.

De acuerdo con: Levin y Rock (2003) que refieren a la investigación de acción como "investigación sistemática por parte de los maestros con el objetivo de mejora sus prácticas de

enseñanza" y Kemmis y Mc Taggart (1992) argumentan "la investigación de acción es planear, acciones, observación y reflexionar con más cuidado, de manera sistemática y más rigurosa de lo que uno puede hacer en la vida cotidiana"

Presenta las siguientes Características:

- Los investigadores son participantes examinado críticamente su propia practica educativa y contexto.
- Su intención es mejorar la práctica de aula y contexto a través del proceso de investigación Exige la recopilación sistemática de datos de diversos tipos

Se desarrolla por ciclos:

- **Plan**: objetivos sobre lo que se va a investigar.
- **Acciones**: se desarrollan de manera intencionada para generar información.
- **Observación**: recoge datos mediante unos instrumentos.
- **Reflexión**: se hace de manera activa sobre los datos recolectados.

Estos ciclos se convierten en una espiral cuando se repiten una y otra vez mejorando la práctica docente.

Desde el nivel introductorio y en los cuatro semestres del Programa de Formación Complementaria se implementará una propuesta relacionada con la investigación pedagógica, con el fin de dar desarrollo y participación en la elaboración de proyectos de investigación, incentivando el análisis de los procesos comprometidos en la enseñanza -aprendizaje, indagar sobre problemas prácticos en educación, explicar los hechos educativos y su propia formación con actitud crítica y reflexiva (ver capitulo VI).

3.11.1. Política de Fomento a la Investigación e Innovación

Se fundamenta en el documento marco que orientó la Acreditación de Calidad y Desarrollo de las Escuelas Normales Superiores para el año 2000, en el que se consideró la investigación educativa como uno de sus referentes en dos perspectivas: la primera, en la formación de los Normalistas Superiores para reflexionar sobre su propio ser y que hacer; la segunda, relacionada con la institución como un espacio de aprendizaje a partir del desarrollo de líneas de investigación. Además, el Decreto 4790 de 2008, incluido actualmente en el Decreto 1075 de 2015, establece como una de las condiciones de calidad para el programa de formación complementaria el

desarrollo de innovaciones en el campo educativo que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico e investigativo; y teniendo en cuenta el Resolucion 021795 de noviembre de 2020, capitulo 5 sobre la Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.

El maestro en formación como investigador es un intérprete de la realidad social en que viven sus educandos, en el quehacer pedagógico se evidencian las relaciones y acontecimientos que se producen en su entorno; partiendo de sus observaciones, los diálogos y sus experiencias; respondiendo a los interrogantes que el mundo le plantea y revierte los resultados en procesos de mejoramiento.

En la asignación académica de los maestros debe contemplarse la investigación; ya que requieren tiempo para planear, desarrollar, evaluar y sistematizar la investigación, tanto para los estudiantes como para los maestros. Lo cual implica un plan de formación permanente de los maestros, posibilidad de participación en diferentes escenarios educativos a nivel local, nacional e internacional, divulgación de los avances y resultados, fortalecimiento de los colectivos y semilleros de investigación; recursos para financiar el plan de formación permanente los grupos de investigación, las publicaciones, la participación en eventos académicos.

Se toman como competencias en el campo de la investigación, las siguientes:

- Observar de manera formativa la práctica pedagógica y reconocer los problemas, dilemas y dificultades, no sólo desde un punto de vista práctico, sino también desde valoraciones éticas e ideológicas.
- En los procesos de enseñanza y aprendizaje tener conciencia de las propias concepciones y las de los estudiantes.
- Indagar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- A través del trabajo colaborativo, contrastar en diferentes ámbitos de estudio como el debate, la reflexión, las concepciones y experiencias propias con las de otros investigadores, como forma de hacer transformación e innovación del modelo didáctico y formulación de hipótesis para abordar los problemas profesionales más relevantes.
- Replantear los resultados de la experiencia con las hipótesis y con el modelo didáctico institucional y establecer conclusiones.
- Socializar las experiencias de investigación a la comunidad educativa, continuar las investigaciones para detectar nuevos problemas y ajustar los proyectos investigativos.

Los convenios de cooperación académica-investigativa viabilizan las relaciones interinstitucionales que dinamizan y visibilizan la proyección social y política de la ENS en la formación inicial de maestros.

Una Línea de Investigación Educativa es una estructura académica que promueve, orienta y organiza el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan a conocer y resolver problemáticas educativas, alineándose a las metas e indicadores institucionales.

Las líneas de investigación que se proponen en la ENSRCC son:

- Pedagogía y Didáctica de la primera infancia y básica primaria
- Pedagogía y Didáctica en la zona rural e interculturalidad
- Pedagogía y Didáctica en las diferentes áreas del conocimiento
- Formación, Currículo, Evaluación y Práctica pedagógica
- Familia y entorno

- **Pedagogía y Didáctica de la primera infancia y básica primaria:** realizar investigación en la pedagogía infantil; o sea, sobre los procesos que intervienen en el aprendizaje y la adquisición de nuevas destrezas y habilidades de los niños y niñas para garantizar una formación integral.
- **Pedagogía y Didáctica en la zona rural e interculturalidad:** realizar procesos de investigación para reconocer la ruralidad, las interacciones entre las culturas, grupos sociales y los individuos que la conforman. Se busca reflexionar sobre la convivencia, los contextos y culturas educativas diversas y la construcción de territorialidad que se da en colectivo y de manera individual en las diferentes regiones del país.
- **Pedagogía y Didáctica en las diferentes áreas del conocimiento:** procesos de investigación generales, en pedagogía y didáctica en las áreas fundamentales definidas en la ley 115 de educación, producción científica y creación e innovación artísticas y culturales.
- **Formación, Currículo, Evaluación y Práctica pedagógica:** se caracteriza por potenciar las discusiones y reflexiones teóricas alrededor de los ejes estructurales del plan de estudios, desde las diferentes perspectivas epistemológicas que

desarrollan los profesores al interior del Plan Curricular, la evaluación y las practicas pedagógicas.

- **Familia y entorno:** la relación que tiene el contexto familiar y social, con el desempeño académico y disciplinario de los estudiantes, las problemáticas que se desprenden del clima familiar y social, el manejo de las emociones de los jóvenes en la actualidad; además de establecer una comunicación con los padres de familia o acudientes para concientización y compromiso en la formación, crianza y educación.

En el desarrollo de la formación se conformarán Semilleros de investigación para la agrupación de equipos de estudiantes y docentes en el trabajo de actividades que conlleven a potencializar las competencias investigativas y desarrollar proyectos concretos, conformando grupos de trabajo encaminados cada uno a una línea de investigación.

Dentro de los procesos para el desarrollo de la investigación podemos estructurarlos de la siguiente manera:

- **Selección de la línea de investigación:** Problema que se busca solucionar, definir la relevancia de la información.
- **Formulación de un anteproyecto**: Se define claramente la estructura del trabajo y las ideas que se piensan desarrollar.
- **Elaboración del proyecto:** Recolectar, redactar la información teórica, estrategias, métodos de investigación, costos de implementación del proyecto.
- **Cronograma de trabajo:** tiempo asignado para la puesta en marcha del proyecto en cada una de las fases de investigación.
- **Estas experiencias de investigación** se socializan en el Foro de Investigación e Innovación Institucional que se realizará finalizando cada año lectivo.
- **Publicación de artículos** en revistas de divulgación o indexadas.

Estímulos:

- Reconocimiento a la Excelencia Investigativa para los estudiantes y maestros con el fin de fortalecer el esfuerzo individual.
- Reconocimiento en nivel Superior de la valoración cualitativa.

- Premiación a los mejores proyectos de semilleros presentados en el Foro de Investigación e Innovación institucional.
- Reconocimiento a las publicaciones de artículos en revistas de divulgación o indexadas
- Cupos en capacitaciones o programas de formación de las Instituciones de formación superior con las que se tiene convenio.
- Espacio para la socialización de experiencias en los eventos académicos municipales, nacionales e internacionales; además de la participación en congresos y eventos que se realizan en el marco de redes inter-institucionales.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1. Proceso de la Matrícula de los Estudiantes.

De acuerdo con la resolución 0474 del 4 de abril de 2019, se define matricula al acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo oficial. Se realizará por una sola vez al inicio de cada año lectivo a través de la plataforma del Ministerio de Educación Nacional SIMAT Sistema Integrado de Matriculas, y adicionalmente para un control interno y de valoraciones se realizará el registro en el Sistema Escolar de Valoración Estudiantil SEVE, el cual arroja ficha de matrícula que se archiva en la carpeta del estudiante.

4.2. Criterios del Proceso de Matrícula

Al momento de suscribir la Ficha de Matrícula, el estudiante y el padre o acudiente aceptan cumplir con las reglas establecidas en el Manual de Convivencia.

A ningún estudiante le será autorizada la asistencia a clases hasta que no haya legalizado su matrícula o su renovación.

En el sector oficial la matrícula no tiene costo, de conformidad con el Decreto Nacional 4807 del 20 de diciembre de 2011 que establece la gratuidad para los estudiantes de educación formal regular en el sector oficial como reza el artículo 2 de dicho decreto “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios”, por lo cual las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por estos conceptos. Los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa se giran por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales, igualmente el parágrafo 1 del artículo referido establece:

> Parágrafo 1. Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El proceso de matrícula comprende los procedimientos de inscripción, admisión, matrícula, renovación y traslado o transferencia desde o hacia otra institución educativa y cambio de ambiente escolar.

4.3. Inscripción de Estudiantes los Ciclos de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Ciclos Lectivos Escolares Integrados CLEI

Entiéndase por inscripción el acto a través del cual el padre de familia, acudiente o el propio estudiante solicitan el ingreso a la Institución para obtener el servicio educativo. Los cupos para las inscripciones y matriculas son los asignados según la proyección de cupos realizada por la institución y aprobadas por la Secretaría de Educación Municipal según las disposiciones legales.

Para el proceso de inscripción se requiere acogerse al proceso de inscripción previsto por la Secretaría de Educación y la institución. Para la inscripción, el solicitante deberá presentarse en la secretaría de la Institución; según el caso, (Transición, Primaria, Bachillerato y el Programa de Formación Complementaria PFC) para diligenciar la inscripción en la plataforma del SIMAT

4.4. Admisión de los Estudiantes

La admisión de estudiantes regulares se hará mediante entrevista verbal con los(as) coordinadores(as) quienes entrevistaran y revisaran los papeles allegados por el acudiente o estudiante y si consideran necesario podrán solicitar el apoyo de la docente orientadora o algún docente. Del proceso saldrá la aprobación o no del ingreso a la institución.

4.5. Matrícula y Renovación Para los Ciclos de Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y Ciclos Lectivos Escolares Integrados CLEI

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Ésta se realizará por una sola vez al ingresar el estudiante a la Institución; estableciéndose renovaciones para cada año lectivo posterior.

Costos de matrícula para los ciclos lectivos escolares integrados CLEI

Los costos de matrícula para los ciclos lectivos integrados CLEI serán los estipulados por el consejo directivo de la institución, para luego ser aprobados por la secretaria de educación en su oficina de inspección y vigilancia.

Requisitos para la matrícula de estudiantes nuevos

Los estudiantes que ingresan a la ENSRCC procedentes de otro establecimiento educativo oficial o no oficial y deben cumplir los siguientes requisitos:

Presentar y entregar en la Secretaría Académica de la ENSRCC, los documentos requeridos en el tiempo establecido y hacer entrega de los siguientes documentos:

- Copia simple del documento de identidad. Menores de 7 años, registro civil con su correspondiente NIP o NUIP. Mayores de 7 años, Tarjeta de identidad. Mayores de 18 años cedula de ciudadanía.
- Carné de vacunación para estudiantes que ingresan a transición
- Para los grados de transición a 5 año de básica primaria se debe presentar el último boletín original, donde conste que curso y aprobó el grado.
- Para los grados de 6 a 11 año de básica secundaria y media se debe presentar Certificado original de estudios de los grados anteriores cursados y aprobado.
- Fotocopia de afiliación a un sistema de salud, o en su defecto el certificado del Sisbén.
- Soporte médico reciente para población en condición de discapacidad o excepcionalidad
- Documento de que ha sido admitido según el procedimiento establecido.
- Compromiso Académico y Convivencial, si es el caso.
- Notas académicas de los periodos cursados para estudiantes que ingresan a la ENSRCC después de haber iniciado el año escolar en otra institución.
- Aceptar y cumplir con las normas y procedimientos establecidos en el PEI, Manual de Convivencia Escolar y Sistema Institucional de Evaluación, formato de tratamiento de datos personales.
- Firmar el acta correspondiente de matrícula.
- Para estudiantes extranjeros se requiere:
- Documento de identidad de extranjería.
- Certificado convalidado de estudios debidamente apostillados. Ante la inasistencia del anterior certificado deberán presentarse ante la SEM, oficina de inspección y vigilancia, para la autorización de la validación en la institución asignada para certificación del nivel o grado en que puede ingresar.
- La población venezolana debe presentar el permiso o carné de migración.

Los padres o acudientes son responsables ante la ENSRCC y las autoridades de la legalidad sobre la autenticidad de los documentos presentados.

La matrícula o renovación de esta debe formalizarse en la fecha establecida por la secretaria de Educación Municipal y la ENSRCC, de lo contrario, se perderá el derecho al cupo.

4.6. Archivo Académico

La ENSRCC revisa permanentemente la calidad y disponibilidad del archivo académico y ajusta y mejora este sistema, con el apoyo de un equipo de trabajo que dinamiza las funciones archivísticas en la Escuela Normal Superior, realizando la revisión y actualización periódicamente del archivo institucional ceñido a la normatividad vigente circular 0001 del 31 de marzo de 2020, decreto 1080 del 26 de mayo de 2015, decreto 1081 del 26 de mayo de 2015, ley 594 de 2000.

4.7. Boletines de Comunicaciones

La ENSRCC cuenta con la plataforma SEVE, la cual permite la revisión oportuna en el sistema de expedición de boletines de calificaciones e implementa acciones para adecuarlo y mejorarlo, permitiendo en el momento propicio realizar ingreso, ajustes y actualización de notas, a cargo de la secretaria encargada y el apoyo de los docentes, quienes son los encargados de ingresar las valoraciones de los educandos, también se cuenta con un perfil para que los padres puedan realizar un seguimiento continuo y permanente al desempeño académico y social de sus hijos.

4.8. Administración de la Planta Física y de los Recursos

4.8.1.1. Infraestructura Física y Tecnológica.

Sede Principal

La I.E.C.C., en su sede principal cuenta con 24 espacios como salones dotados con televisores o videobeam, los cuales se acondicionan según la necesidad del año lectivo, en la actualidad contamos con dos salas de informática, espacio 1 (con 40 computadores portátiles marca HP) y espacio 23 (con 32 computadores portátiles marca Compumax), un laboratorio de Innovación Educativa, espacio 24 (con 5 computadores de escritorio marca DELL y 15 Compumax), además del laboratorio virtual de CloudLabs, kit STEM, pantalla inteligente, repositorio digital e impresora 3D.

En el primer piso contamos con restaurante con mesones en granito pulido, ludoteca, sala de profesores y baterías sanitarias para hombres y mujeres.

En el segundo piso contamos con biblioteca, oficina de secretaria, oficina de orientación escolar y rectoría con sala de juntas, oficina de coordinación dividida en tres módulos, bodega o almacén y baterías sanitarias para hombres y mujeres.

Sede San Juan Bosco

La sede de básica primaria San Juan Bosco, cuenta con una planta física de dos pisos, en su primer piso se encuentra la oficina de coordinación, la cocina del restaurante escolar con mesones en granito pulido en los pasillos, sala de sistemas con video beam, televisor y 40 computadores portátiles marca Compumax, siete salones dotados con televisores y material pedagógico y cuatro baterías sanitarias para niños, niñas y docentes. En el segundo piso cuenta con tres salones y biblioteca.

Ilustración 8. Distribución de espacios en la sede Bachillerato.

Cuadro de distribución y espacios existentes para el desarrollo de las actividades



académicas y administrativas del Programa de Formación Complementaria, agregar cuadro tanto de la sede bachillerato y primaria)

4.9. Mantenimiento de la Planta Física

La ENSRCC vela por el mantenimiento periódico y permanente de su planta física, teniendo como responsables a toda la comunidad educativa, quien se compromete a cumplir con los deberes de estudiantes, padres, maestros y administrativos estipulados en el manual de convivencia, cuidando, organizando, limpiando y conservando el plantel educativo en óptimas condiciones, necesarias para un ambiente cálido y armonioso propicio para una educación de calidad. Se cuenta con un formato, en el que van los reporte de daños en estructura, equipos y/o enceres, después de las visitas periódicas a la sede principal y sede San Juan Bosco.

4.10. Programas Para la Educación y Embellecimiento de la Planta Física

En la ENSRCC se prioriza el embellecimiento de la planta física, sensibilizando a sus educandos por medio de proyectos educativos que estimulen la conservación y cuidado de la institución, campañas que motiven y formen en el estudiante un sentido de pertenencia y altruismo y la labor social que permite prestar un servicio a la comunidad educativa al tiempo que crean consciencia de amor y cuidado.

4.11. Seguimiento al Uso de los Espacios

Se cuenta con un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos, este permite realizar una permanente supervisión del aprovechamiento de las diferentes dependencias, haciendo un adecuado uso pedagógico y didáctico de estos, se lleva a cabo a través de un protocolo que discrimina los responsables, las acciones y el cuidado que se debe tener en cada uno de los espacios dispuestos a disposición de los educadores y educandos, se le asigna a un docente por sede y jornada ser el veedor de que se cumplan las normas dispuestas en el protocolo de buen uso de los espacios y recursos de la institución.

4.12. Adquisición de los Recursos Para el Aprendizaje

La institución se preocupa por suplir las necesidades de los educadores en cada una de las áreas y/o asignaturas, proporcionando los elementos, herramientas, dispositivos insumos, materiales etc. Permitiendo la promoción e implementación de los proyectos.

Se realiza la adquisición de los recursos haciendo uso de la plataforma SECOP asignada para realizar compras, buscando siempre tener productos de calidad a buen precio y que puedan

suplir las necesidades de los educandos en pro de la calidad educativa. Dicho proceso permite evaluar periódicamente la disponibilidad y calidad de los recursos.

4.13. Suministros de Dotación

La institución proporciona a los docentes los suministros necesarios para garantizar la calidad educativa, siguiendo la normatividad vigente, realizando seguimiento y evaluando periódicamente.

4.14. Mantenimiento de Equipos y Recursos Para el Aprendizaje

La ENSRCC cuenta con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje, diseñado y ejecutado por los docentes de la institución, permitiendo percibir el grado de satisfacción de los usuarios, así mismo realizar ajuste al mismo para mejorar la calidad.

4.15. Seguridad y Protección

La institución se preocupa por capacitar periódicamente a la comunidad educativa en general en temas relacionados con la seguridad y la protección, diseña e implementa un plan con protocolos, ejecutando acciones como simulacros y campañas preventivas relacionadas con (seguridad vial, comportamiento en momentos de pánico, terremotos, incendios. Etc.) Revisa y actualiza periódicamente el panorama de riesgos.

4.16. Administración de Servicios Complementarios

4.16.1. Servicios de Transporte, Restaurante, y Salud (Enfermería, Odontología, Psicología).

La ENSRCC cuenta con servicio de transporte para la jornada única, sujeta a disponibilidad del gobierno municipal, el restaurante escolar está disponible con refrigerios para la educación inicial y básica primaria y refrigerio y preparado para la jornada única.

4.16.2. Apoyo a Estudiantes Con Necesidades Educativas Especiales.

La I.E.C.C., ofrece la oferta educativa a poblaciones con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome Down), sensorial (sordera, ceguera, sordo ceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que, como resultado de un estudio

sobre el tema, establezca el Ministerio de Educación Nacional; proporcionando diversos servicios, estrategias y recursos que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones.

4.17. Talento Humano

4.17.1. Perfiles.

4.17.1.1. Perfil del Estudiante de Preescolar y Básica Primaria.

El trabajo de la Comunidad Educativa de nuestra Institución busca perfilar en sus estudiantes las siguientes cualidades:

- Valorar el entorno familiar, social y ambiental, para mejorar el proceso de construcción de su nivel de vida.
- Ser una persona integral en sus principios y valores para que su desempeño sea modelo en su comunidad.
- Ejercer valores de liderazgo con el fin de presentar propuestas y soluciones a la problemática de su comunidad.
- Desarrollar habilidades, destrezas para prevenir y proteger el medio ambiente de su región.
- Desarrollar valores de participación ciudadana para apoyar el proceso democrático y la convivencia social.
- Forjador de actitudes y valores como: el espíritu fraterno y solidario, la esperanza, la sencillez, la alegría, la serenidad y el realismo ante la vida, la responsabilidad y honestidad en el trabajo y la inserción en la realidad. El espíritu crítico y participativo, las actitudes de paz y comunión fundamentadas en la justicia.

4.17.1.2. Perfil del Estudiante de Básica Secundaria y Media.

Todo estudiante de la ENSRCC, en su formación integral debe identificarse por ser competente y caracterizarse por:

- Comunicativo, autónomo, espontáneo, con manejo de la expresión corporal, verbal y artística, ejerciendo la concertación y auto critica como elementos fundamentales al tomar decisiones en un proceso que le posibilite manifestar su autenticidad.
- Practicante de valores en todos los órdenes: consigo mismo y con los demás, conservando su identidad INSTITUCIONAL.

- Hábil para prever y resolver problemas o dificultades, lo que supone el desarrollo de un pensamiento reflexivo, analítico, creativo con sentido de participación y criticidad con seguridad en sí mismo y una sana autoestima.
- Competente para trabajar en equipo negociar y conciliar capaz de escuchar y comunicarse con los demás, hablando y escribiendo con propiedad.
- Poseedor de una visión propia de la vida, del hombre, el país y del mundo.
- Un autor de la convivencia y un gestor de paz en la familia, la institución y en la sociedad.
- Aportar ideas y acciones que garanticen el conocimiento explorando los avances de la ciencia, la informática y la tecnología.
- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, familiar, y social que le corresponde vivir.
- Proyectarse responsablemente hacia el futuro, en las actividades sociales, laborales y en todas las que propicie el progreso personal.
- Alcanzar aprendizajes adecuados que le permitan ingresar fácilmente a la educación superior y/o al campo laboral.
- Respetar, practicar y defender los valores y derechos humanos, a nivel individual y social.
- Conocedor de la realidad cultural, histórica, política y social de Colombia para poder apreciar sus valores y defender la nacionalidad, desarrollar sentido de pertenencia.
- Desarrollar competencias ciudadanas, laborales apoyados en convenios con otras instituciones.

4.17.1.3. Perfil del Docente de la Institución Educativa.

El docente de la ENSRCC desempeña un rol fundamental al interior de la comunidad educativa. Es parte del proceso pedagógico y a la vez sujeto del proceso de formación integral. Debe ser orientador de sus educandos e investigador permanente de nuevas estrategias metodológicas y didácticas que se enmarquen dentro del proyecto educativo institucional.

El docente debe:

- Promover el aprendizaje creativo, crítico participativo.
- Integrar conocimientos, teóricos y prácticos.
- Dar ejemplo de justicia y equidad.
- Ser solidario y colaborador.

- Ser puntual y responsable.
- Ser orientador y amigo del estudiante.
- Ser colaborador y partícipe de las actividades institucionales.
- Tener espíritu dinámico y dispuesto al cambio.
- Ser leal con cada uno de los miembros de la institución.
- Comprometerse con la excelencia institucional.
- Ser persona con altos valores sociales, éticos y morales (educar con el ejemplo).
- Educar con amor y entusiasmo, ternura y buen ejemplo.

4.17.1.4. Perfil del Docente Directivo.

- Atento, sociable, respetuoso y con capacidad de servicio a la comunidad.
- Ejercer una orientación profesional y ética en la ejecución de las tareas propias de sus funciones.
- Interactuar positivamente con los miembros de la comunidad educativa
- Orientar y liderar las gestiones directivas, administrativa, financiera, académica y comunitario que se desarrolle en la institución.
- Capacidad para escuchar, dialogar, concertar y tomar decisiones dentro de un ambiente sano, ejerciendo equidad y justicia.
- Respetuoso de las funciones propias de cada uno de los miembros de la institución consagrado en la ley.
- Espíritu de liderazgo y de gestión ante las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para buscar recursos, capacitaciones y solución a las diferentes necesidades de la institución.

4.17.1.5. Perfil del Personal Administrativo.

- El funcionario administrativo de la ENS debe ser una persona con el siguiente perfil.
- Atento, sociable, respetuoso y con capacidad de servicio a la comunidad.
- Puntual y comprometido con el papel formador de la institución educativa Ciudad de Cartago.
- Idóneo, responsable y capacitado para el desempeño de sus funciones.
- Manejo de buenas relaciones humanas.

- Con alto sentido de pertenencia, emprendedor y capaz de innovar.
- Cumplidores de sus derechos, deberes, compromisos y responsabilidades.

4.17.1.6. Perfil del Padre de Familia.

- Ser padre de familia y o acudiente, según el proyecto educativo implica que sea consciente de que los primeros responsables de la formación integral son los padres y este derecho-deber, supera el deber educativo de otras personas e instituciones.
- Contribuir al cumplimiento de los procesos pedagógicos de sus hijos (as) para que se eduquen en la convivencia y compromiso con la institución.
- Acompaña a sus hijos en su proceso educativo.
- Atento, sociable, respetuoso y con capacidad de servicio a la comunidad.
- Atiende y cumple con las citaciones formuladas por la Institución y asume compromisos para el mejoramiento integral del estudiante en sus desempeños académicos y sociales.
- Comprometido e identificado con la política institucional, reconociendo que esta complementa la formación de la familia, y de sus hijos (as), por lo tanto, debe guardar coherencia con la acción educativa apoyándola y respetándola.

4.18. Bienestar del Talento Humano

La ENSRCC cuenta con el comité de bienestar del talento humano, dicho equipo se encuentra conformado por personal docente, directivo y administrativo es el encargado de diseñar, ejecutar, evaluar y ajustar las estrategias que favorezcan un clima laboral e institucional armónico para toda la comunidad educativa, contando con recursos humanos, logísticos y financieros proporcionados con la colaboración de la comunidad educativa.

4.19. Inducción

Como proceso de actualización permanente se organiza una estrategia para la inducción, reinducción y la acogida del personal nuevo, que incluya el análisis de temas relacionados con:

- P.E.I
- Planes de Mejoramiento
- Horizonte Institucional
- Modelo pedagógico y enfoque
- S.I.E.E

- Manual de Convivencia
- Formatos institucionales de planeación

Una vez aceptados y matriculados, los estudiantes nuevos tanto en los diferentes grados de escolaridad, como también en el Programa de Formación Complementaria, siguen un proceso de inducción para conocer la institución educativa, se organizan acciones pedagógicas de bienvenida e integración en las aulas desde el primer día de clase y para facilitar su adaptación así:

- Preparar el entorno para un recibimiento agradable.
- Dar bienvenida a los estudiantes el primer día de clase.
- Realizar dinámicas que promuevan el conocimiento e integración grupal.
- Construir conjuntamente acuerdos para convivir en armonía, respeto y amor.
- Socialización e integración del personal nuevo a los distintos órganos del gobierno escolar y distintas actividades lúdicas culturales

Para los Estudiantes Nuevos de PFC se les Hace la Inducción Respectiva

- Disponer un espacio agradable, que motive a los nuevos normalistas.
- Realizar actividades de motivación hacia el aprendizaje.
- Ejecutar actividades encaminadas a orientar los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Enfatizar en el concepto de educación: proceso de formación permanente, personal, cultural y social.
- Motivar con el ejemplo la práctica que llevan a cabo los docentes en el aula.

4.20. Formación y Capacitación

La ENSRCC proyecta en su cronograma anual jornadas de capacitación, formación y cualificación docente, gestionando convenios con entidades de educación superior, capacitaciones dadas desde la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y el Programa Todos a Aprender (PTA)

Estos procesos se realizan buscando la calidad educativa, además apoya a los maestros en los procesos de evaluación de desempeño docente y administrativos, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

4.21. Asignación Académica

La ENSRCC cuenta con una planta de personal docente que en su mayoría cuentan con títulos profesionales, especializaciones, maestrías y postgrado, demuestran competencias y habilidades para el desempeño de su cargo actual, distribuyendo la asignación académica de acuerdo con el perfil, cumpliendo con las directivas ministeriales: 40 semanas escolares al año, divididas en 3 periodos académicos de 13, 13 y 14 semanas con las siguientes horas de acuerdo al nivel escolar:

Tabla 13. Asignación Academia, Horas Efectivas

NIVEL ESCOLAR	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO ESCOLAR-DÍA	HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO ESCOLAR-SEMANAL
Transición	4 horas	20 horas
Básica Primaria	5 horas	25 horas
Básica Secundaria	6 horas	30 horas
Media - Jornada Única	8 horas	40 horas
Programa de Formación Complementaria PFC en Jornada Única	8 horas	40 horas

4.22. Pertenencia del Personal Vinculado

La ENSRCC revisa permanentemente si el personal vinculado está identificado con su filosofía, principios, valores y objetivos, y toma medidas pertinentes para lograr que todos se sientan parte de la misma, diseñando reconocimientos para el personal que demuestra sentido de pertenencia por la institución, motivando a los docentes a participar de actividades programadas por la misma, el municipio, la gobernación y/o la nación.

4.23. Evaluación del Desempeño

La ENSRCC examina con regularidad el proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo, diseñando un cronograma con presentación, entrevista y seguimiento de procesos, presentación y entrega de evidencias, así mismo los resultados de las acciones de mejoramiento, buscando los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos trazados y crear nuevos planes de incentivos, apoyo a la investigación, divulgación de buenas prácticas, etc.

4.24. Estímulos

El reconocimiento de logros se realiza de forma positiva, teniendo en cuenta el comportamiento social del educando, docentes y/o personal de la ENSRCC y su desempeño académico.

Los estudiantes gozarán de los siguientes estímulos.

- Reconocimiento público y entrega de Mención de Honor a los dos mejores estudiantes de cada período académico, por grado y grupo, sede y jornada.
- Exaltación de los mejores estudiantes de cada período académico y sede en el Cuadro de Honor de acuerdo al promedio que establece el programa Académico
- Izada del Pabellón Nacional por el estudiante de cada curso que se haga merecedor a este Honor.
- Mención de Honor a aquellos estudiantes que hayan vivenciado los Valores Institucionales en cada período académico durante todo el año escolar.
- Reconocimiento Público a aquellos estudiantes de cada curso que durante el año escolar han ido mostrando un mayor esfuerzo, superación, autoestima personal y una puntual asistencia.
- Mención Honorifica para aquellos que se distingan en forma especial en actividades científicas, técnicas, sociales, deportivas, culturales, artísticas, ambientales, concomitantes con su buen desempeño académico y de convivencia social superior.
- Reconocimiento en el Acto de Graduación al Mejor Bachiller y a los estudiantes de cada una de las sedes que hayan alcanzado los más altos logros, constituyéndose en la excelencia de la Institución.
- Medalla ENS al bachiller de mejor puntaje en las pruebas SABER 11º, será reconocido, condecorado y felicitado públicamente, en el Acto de Graduación
- Medalla ENS, al Mejor bachiller de la promoción. (Más alto promedio).
- Medalla Excelencia Académica a los estudiantes por sede, grado, grupo que obtengan el mejor promedio académico al finalizar el año lectivo.
- Representar a la ENSRCC en eventos, seminarios, talleres, cursos de capacitación, exposiciones, desfiles, pruebas, campeonatos y demás Actividades Oficiales.
- Registrar en la hoja de vida y del observador del estudiante, estos logros alcanzados y los valores que distinguen o caracterizan al estudiante como. sentido de pertenencia,

solidaridad, compañerismo, espíritu cívico, honestidad, presentación personal, rendimiento académico, puntualidad, colaboración, presentación de trabajos y participación destacada en las actividades grupales e Institucionales.

4.25. Apoyo Financiero y Contable

La ENSRCC cuenta con un equipo que acompaña al Rector en la toma de decisiones en cuanto al tema presupuestal y financiero, después es avalado por el consejo directivo institucional.

El presupuesto de la institución se rige por los aportes del fondo de servicios educativos, evaluando continuamente las necesidades de la comunidad educativa, solicitando a los docentes una proyección finalizando cada año escolar.

La contabilidad de la institución es realizada por personal administrativo competente en compañía del contador y avalado por la rectoría, dado reportes mensuales del gasto y rendición de cuentas a la comunidad con su respetivo control fiscal en las fechas establecidas.

4.26. Presupuesto Anual de Fondos de Servicios Educativos (FSE)

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

El consejo directivo de la ENSRCC, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, Decretos 992 de 2002, y Decreto Único Reglamentario del Sector, reglamenta el funcionamiento de los FSE y determina la composición de este y es la función del Consejo Directivo analizar, introducir ajustes, modificaciones pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos a partir de la proyección presentada por el Rector de la institución.

4.27. Contabilidad

La ENSRCC cuenta con personal idóneo y competente, encargado en llevar un adecuado manejo de la contabilidad de la institución, proporcionando en los tiempos establecidos por la norma los soportes e informes financieros pertinentes para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, aportando información clara, precisa y adecuada para ajustar los planes de mejoramiento institucional.

4.28. Ingresos y Gastos

En la ENSRCC existe una persona encargada de los ingresos y gastos, direccionada por la SEM, esta realiza el seguimiento y evaluación de los recaudos de ingresos y de realización de los gastos.

El Presupuesto de Ingresos contiene la estimación de los Ingresos operacionales, transferencias y recursos de capital del fondo de servicios educativos de la institución.

La ejecución de Incluye las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera la Institución y su sede. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la apropiación suficiente de recursos para atender dicha obligación.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con el financiados no sean desviados a ningún otro fin.

4.29. Control Fiscal

La ENSRCC revisa constantemente y hace seguimiento al control fiscal, el cual tiene como objeto recolectar información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, de los sujetos de vigilancia, control y seguimiento por la secretaria de educación municipal, donde queda en forma detallada los informes financieros, siendo estos información clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar resultados, proporcionando desde la gestión financiera mejora en la calidad educativa.

De acuerdo con las disposiciones del Decreto 1236 del 14 de septiembre de 2020, adición del capítulo 7 al Título 3 de la Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 en el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes, Artículo 2.3.3.7.4.1. Planta de personal: “se asignará un Coordinador adicional por cada Escuela Normal Superior oficial, el cual se encargará de las acciones relacionadas con la práctica pedagógica y la investigación de las Escuelas Normales Superiores”.

El programa de formación complementaria de ENSRCC, para iniciar debe tener un coordinador y cinco (5) docentes para cubrir las 36 horas extras para el nivel introductorio y también de I semestre, así:

Inicialmente el tipo de vinculación que tendrán los docentes del Programa de Formación Complementaria PFC, por diálogo con la dirección de Cobertura Educativa y la jefatura de la Administración Técnica Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, será por horas extras para los docentes, hasta la consolidación de al menos 5 docentes en el segundo año que pasarían a recibir nombramiento en propiedad o provisionalidad; se excluye de este filtro la persona que desempeñe el cargo de Coordinador del Programa, ya que desde el inicio del mismo, será nombrada en propiedad o provisionalidad según los filtros estatales. A medida que el programa se vaya consolidando y ampliando se irán nombrando los docentes de planta.

El número de docentes requerido y la consolidación proyectada del programa se puede consultar en el título "Rubro destinado al pago de horas cátedra" del capítulo 6.4.2. "Estructura administrativa del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago".

Tabla 14. Requerimiento Docentes Nivel Introductorio

NIVEL INTRODUCTORIO			
Docentes	**Asignaturas**	**No. Horas Semanal**	**Total**
1	Principios del desarrollo infantil.	5 horas	8 horas
	Teorías y modelos Educativos.	3 horas	
1	Inglés básico.	3 horas	7 horas
	Comunicación y uso de Tics en el aula.	4 horas	
1	Principios de pedagogía y de la enseñanza inicial.	4 horas	8 horas
	Didáctica General.	4 horas	
1	Práctica pedagógica.	5 horas	5 horas
1	Principios de currículo y evaluación.	5 horas	8 horas
	Estructura del sistema educativo colombiano.	3 horas	
5	**TOTAL**		**36 HORAS**

Tabla 15. Requerimiento Docentes I Semestre

I SEMESTRE			
Docente	**Asignaturas**	**No. Horas Semanal**	**Total**
1	Desarrollo infantil (Psicología)	7 horas	7 horas
1	Historia de la pedagogía y del maestro.	6 horas	10 horas
	Pedagogía de las competencias científicas.	4 horas	
1	Pedagogía de la lengua materna y de la expresión oral y escrita	7 horas	7 horas
1	Práctica pedagógica I.	4 horas	8 horas
	Fundamentos de investigación pedagógica.	4 horas	
1	Inglés I	4 horas	4 horas
5	**TOTAL**		**36 HORAS**

5. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

5.1. Accesibilidad

5.1.1. *Atención Educativa a Grupos Poblacionales o en Situación de Vulnerabilidad Que Experimentan Barreras al Aprendizaje y la Participación.*

El modelo pedagógico socio-constructivista adoptado por la institución educativa se revisa, ajusta y adapta anualmente para la atención a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje y de participación, según los aportes, análisis, y recomendaciones que realiza el comité de convivencia, el comité de inclusión y los docentes de apoyo de los programas de capacidades diversas y excepcionales, dando cumplimiento a la ley 1421 del 2017.

Los estudiantes que requieren este servicio por dificultades para el aprendizaje, restricción de movilidad o cualquier trastorno en el desarrollo; son remitidos luego de un proceso de observación por el docente, la Orientadora Escolar o al equipo interdisciplinario de Necesidades Educativas Especiales (NEE), la remisión se hace a través de un formato escrito en el que se relacionan los comportamientos observados, la familia de estos niños debe vincularse al proceso Población vulnerable.

Una vez al año los docentes reciben capacitación y actualización para la construcción de los Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR), estos son elaborados por cada docente para cada estudiante con la asesoría y seguimiento permanente del docente de apoyo y la docente orientadora.

Al final del año escolar se consolida la información de cada estudiante con necesidades educativas especiales y se almacena la información en el archivo central con copia del observador digital del estudiante para consulta de los docentes que lo atenderán siguiente año.

Para proporcionar una atención integral de los estudiantes se celebran anualmente convenios interinstitucionales con universidades que cuentan con facultades de Psicología, Trabajo Social, Derecho y otras áreas, las cuales ofrecen el servicio de sus profesionales y practicantes para intervenir en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la institución.

5.2. Atención Educativa a Estudiantes Pertenecientes a Grupos

En Colombia se identifica como grupos étnicos a los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el pueblo Rom o Gitano. (MEN, 2009)

La atención a los grupos poblacionales étnicos comienza en la ENSR por la identificación de los estudiantes pertenecientes a los mismos, por la caracterización en el sistema integrado de matrícula – SIMAT. Donde cada estudiante es reconocido el grupo étnico correspondiente.

En la actualidad en la Institución ENSRCC cuenta con un proyecto transversal de Afro-Colombianidad que tiene como meta afirmar la unidad y la identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, educando en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que conviven en el país. El proyecto cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Inculcar en los estudiantes la protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional, fomentando la difusión, investigación y desarrollo de los valores culturales de la Nación.
- Enseñar los conocimientos y referentes adecuados que le permitan a cada Colombiano auto reconocer y enaltecer la Africanidad y la Afrocolombianidad como fundamento de la identidad nacional.
- Desarrollar una nueva ética en las relaciones Inter.-étnicas propiciando la eliminación del racismo y discriminación racial que afectan la sociedad colombiana.
- Desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad.
- Impulsar mediante el diseño y puesta en ejecución, un proyecto transversal, para la implementación de la Cátedra de Estudios Afro colombianos en la Institución en la ENS, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y fortalecer la identidad pluriétnica y multicultural.
- Desarrollar las compentecias cognitivo linguisticas reflejadas en las competencias lecto escritora del plan lector de la Institucion.

La ENSRCC pretende desarrollar Proyectos Educativos Comunitarios como lo propone el Ministerio de Educación Nacional con el fin de implementar una concepción integral de la vida y gestión de saberes propios de los pueblos, donde le permita a los estudiantes recrear diferentes

manifestaciones culturales y generen proyectos de vida, por medio de la reafirmación de una identidad autónoma, creativa, recreativa y comunitaria, con cimientos en las raíces historias de los propios pueblos y la interacción con un mundo global.

Es en este escenario multicultural y plurilingüe, donde los Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituyen en la fuente reelaboración e implementación de los proyectos vida acordes a la cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres. (MEN, 2018)

5.3. Necesidades y Expectativas de los Estudiantes

Las expectativas y necesidades de los estudiantes son canalizadas en la ENSRCC por:

El personero que entre sus funciones se encuentra: elevar peticiones respetuosas ante directivos, docentes, administrativos, padres de familia de la Institución en representación de sus compañeros. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan sus compañeros sobre vulneración a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

El consejo estudiantil que entre sus funciones se encuentra elevar peticiones respetuosas a docentes, directivas, personal administrativo de la Institución. Escuchar y analizar cualquier iniciativa que presenten los estudiantes sobre el desarrollo estudiantil.

Así mismo se cuenta con un buzón de sugerencias para adoptar las peticiones y reclamos de cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga alguna sugerencia.

Se diseñará una encuesta de expectativas y sugerencias para los miembros de la comunidad educativa para conocer las expectativas, reclamos y satisfacción frente a la resolución de sus sugerencias.

5.4. Proyectos de Vida

La ENSRCC posibilita a los estudiantes reflexionar sobre su proyecto de vida para el desarrollo personal, tiendo en cuenta su historia vivida, la planeación de un futuro en relación con sus intereses y capacidades, por medio de la estructuración de un proyecto de vida de manera integral (entorno, afectividad, proyecto familiar, orientación vocacional y perfil ocupacional) en los grados 10 y 11 desde las áreas de religión, ética y valores, tecnología y principalmente castellano y lectoescritura.

LA ENSRCC ha contactado a sus egresados en diversos espacios como son la celebración de aniversarios de la institución, conferencias que ellos mismos realizan con el estudiando donde socializan sus logros y su relación con el proyecto de vida. Se pretende fortalecer este aspecto por medio de una encuesta a los egresados con la cual se espera conocer el progreso en sus proyectos de vida y cuales desean socializar los mismos y de esta manera continuar con las conferencias de manera frecuente.

El proyecto de vida se comienza desde preescolar con diversas estrategias pedagógicas (actividades emocionales enfocadas al reconocimiento de aptitudes e intereses, representaciones de profesiones y visualización de futuros roles). La Escuela Normal Superior motiva y estimula el desarrollo de potencialidades e intereses de los estudiantes para su orientación vocacional como futuros docentes, desde el preescolar, básica primaria y media con acciones pedagógicas intencionadas como lo determina el Decreto 1236 de 2020.

5.5. Proyección a la Comunidad

5.5.1. *Escuela de padres.*

La ENSRCC cuenta con un proyecto de escuela de padres que se evalúa de forma regular. Tiene como horizonte los siguientes objetivos:

- Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.
- Establecer vínculos con organizaciones nacionales (Red Papaz) y padres de familia, con el fin de potenciar su acción para enfrentar problemas de la cotidianidad en familia.
- Generar redes de apoyo en reuniones con padres tanto en bachillerato como en primaria que fortalecer la alianza familia- colegio.
- Favorecer la participación y la toma de decisiones a padres de familia en la crianza de sus hijos.

La ENSRCC cuenta con la membresía a RED PAPAZ con la cooperación de la asociación de padres de familia de la Institución. La red Papaz es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como propósito superior abogar por la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia, y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales para garantizar su efectivo cumplimientos. Apoyados por el material que proporciona la RED se seleccionan

diferentes temáticas que son socializadas con los padres en las reuniones de padres y entrega de boletines.

Las temáticas que se llevan a cabo son las siguientes:

Pautas de crianza, cyber bulling, alimentación sana, desarrollo socio afectivo y prevención de todo tipo de violencia infantil, desarrollo socio afectivo y prevención del suicidio.

5.6. Participación de las Familias

La ENSRCC fortalece la alianza familia- colegio, bajo el principio de corresponsabilidad definido en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, permitiéndoles su participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa.

Consolidando procesos de comunicación permanente con las familias y cuidadores, conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos. Definiendo las prioridades del contexto convocando a la comunidad para que puedan expresar las problemáticas y así definir las que requieren mayor intervención. Fortaleciendo las familias se contribuye al fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.

Por medio de la estrategia de Red Papaz se realizan invitaciones permanentes a charlas formativas sobre diferentes temáticas, para el acompañamiento en la crianza de los estudiantes y el afrontamiento de situaciones problemáticas en la convivencia.

Se incentiva la participación de las familias cuando se convocan a diferentes actividades como la celebración del día de la familia consejo de padres, reuniones de padres, izadas de bandera, día de la familia, etc

5.7. Oferta de servicios a la comunidad

La ENSRCC cuenta con participación comunitaria dentro de la vida institucional por medio de la alianza con las organizaciones culturales, sociales, recreativas y productivas como base para la realización de acciones conjuntas tendientes al desarrollo comunitario.

Entre las acciones y alianzas se encuentran:

- La delegación de un representante de los docentes ante los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) que son espacios intersectoriales

para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.

- La ENSRCC cuenta con un proyecto de escuela de padres que se evalúa de forma regular. Tiene como objetivos, poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, establecer vínculos con organizaciones nacionales (Red Papaz) y padres de familia, con el fin de potenciar su acción para enfrentar problemas de la cotidianidad en familia, generar redes de apoyo en reuniones con padres tanto en bachillerato como en primaria que fortalecer la alianza familia- colegio y favorecer la participación y la toma de decisiones a padres de familia en la crianza de sus hijos.
- Desde el año 2022 en la ENSRCC se realiza de manera semanal una reunión de la Asociación Scouts de Colombia, actividad que ha sido ofrecida para toda la comunidad del sector de la comuna uno y zonas aledañas.
- Desde el año 2019 la ENSRCC cuenta con un convenio para la utilización de las canchas, con la escuela de fútbol Talentos Cartago que pertenece a unión de las Juntas de acción comunal del sector.
- Las instalaciones deportivas de la ENS son utilizadas por los semilleros deportivos de INDER VALLE- Cartago.
- Toda comunidad de la comuna uno y zonas aledañas participan en activamente en el día de la familia que realiza la asociación de padres de manera anual.

5.8. Uso de la Planta Física y de los Medios

La ENSRCC pone al servicio de la comunidad sus instalaciones educativas estableciendo convenios para la utilización de las mismas con la escuela de Fútbol Talentos Cartago que pertenece a las juntas de acción comunal del sector, para el uso de las canchas después de la jornada escolar; así mismo, la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) hace utilización de sus aulas de clase los fines de semana para llevar a cabo sus actividades académicas.

La institución se preocupa por suplir las necesidades de los educadores en cada una de las áreas y/o asignaturas, proporcionando los elementos, herramientas, dispositivos insumos, materiales etc. Permitiendo la promoción e implementación de los proyectos académicos y transversales.

Tabla 16. Herramientas, Elementos y Materiales de Aula

MEDIO EDUCATIVO	SEDE		TOTAL
	Primaria	Bachillerato	
Equipos de computo	30	70	100
Salas de sistemas y Audiovisuales	1	2	3
Equipos Audiovisuales:			
Televisores	8	15	23
Video Beam	2	4	6
Equipos de sonido o consolas	1	2	3
Micrófonos	3	4	7
Software especializado			
CloudLabs (ciencias naturales), Licencia Office 365 para educación		2	2
Internet	2	2	4
Material Bibliográfico		1	1
Laboratorio de innovación educativa		1	1
Biblioteca	1	1	2
Aula especializada o taller		1	1

5.9. Servicio Social Estudiantil

La labor social tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los estudiantes de grado 10, 11 y CLEI V y VI realizan el trabajo social estudiantil eligiendo actividades diversas según sus intereses y capacidades que estén acordes con el proyecto de labor social institucional, cumpliendo 80 horas la final de las actividades.

Las áreas de desempeño son las siguientes:

- Patrulleros viales, que tiene como objetivo garantizar la seguridad y movilización de la comunidad educativa al acceso a las instalaciones del plantel educativo, por medio de la capacitación a los patrulleros viales en normas de tránsito y seguridad vial; y generación de estrategias para la prevención de posibles accidentes viales.
- Primeros auxilios, que tiene objetivo prestar la atención oportuna, en casos de accidentes o incidentes a estudiantes y demás personas que permanecen en la institución educativa como proyecto adjunto al PEPRA.
- Acompañamiento a las docentes de primaría en actividades pedagógicas, que tiene como objetivo que los estudiantes de los grados 10, 11, CLE IV y CLEI VI presten

acompañamiento a las docentes de básica primaria en las actividades que concertadas puedan cumplir. En constante acompañamiento de la orientadora escolar.

- Embellecimiento institucional, que tiene objetivo realizar actividades de diversa índole para mejorar el aspecto de la institución, entre ellas están la siembre de árboles en especial la suingla, cuidado de plantas ornamentales, aseo de las instalaciones deportivas, elaboración de carteleras alusivas a las diferentes celebraciones, culturales, cívicas y deportivas.
- Capacitación ambiental y manejo de residuos sólidos con toda la comunidad de residuos sólidos, que tiene como objetivo la sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa en el manejo de residuos sólidos.
- Capacitación en huertas autosostenibles en casa, que tiene como objetivo la capacitación a los estudiantes en técnicas y procedimientos para la realización de huertas casera, convirtiéndose en un apoyo para la nutrición saludable de los mismos.

5.10. Política De Egresados

Se crea una Política para realizar un seguimiento a egresados con el propósito de dirigir, actualizar, capacitar, conocer el desempeño y la apropiación de la misión y visión institucional, la contribución y proyección a las dinámicas sociales y culturales del entorno, la trascendencia y la participación de los egresados en la vida de la ENSRCC.

La política de egresados será establecida y direccionada por el Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior de manera obligatoria, es uno de los aspectos fundamentales que nos permite evaluar la calidad o competencias de nuestros egresados y brindar información para el mejoramiento continuo del Programa de Formación Complementaria.

Las acciones sobre egresados direccionadas desde el Consejo Directivo deben ser ejecutadas por el Comité de Egresados conformado por el (la) Coordinador (a) del Programa de Formación Complementaria con la ayuda de mínimo dos docentes, un administrativo y un egresado.

De esta manera, las acciones que se deben desarrollar son las siguientes:

- 1)Gestión de información sobre egresados:

- A través del registro y actualización de la base de datos de los egresados se obtiene la información personal que dará continuidad al contacto directo y permanente con los egresados.
- 2) Relación con egresados:
- Seguimiento que se realizará a través de la comunicación continua, se contará con una ventana exclusiva en la página Web de la institución para los egresados en la cual encontrará toda la información de eventos, encuestas, opciones de ocupación laboral, capacitaciones y foros.
- La comunicación con los egresados también se hará a través de teléfonos, WhatsApp personal, redes sociales con el fin de tener una interacción más activa, para conocer los cambios en su actividad laboral, dirección, teléfono y actualización permanente en la base de datos.

Nuestra base de datos cumple la ley de habeas data es de carácter confidencial y con fines institucionales, manejada por el comité de egresados.

- Fomento del compromiso y amor por la institución:
  El compromiso y sentido de pertenencia por la institución es fomentado desde el momento en que el estudiante ingresa a la institución, para que cuando sea egresado sea más fácil mantener un vínculo hacia la Escuela Normal Superior.
  Se realizará un encuentro anual de egresados, simposios de actualización pedagógica y didáctica, encuentros culturales y eventos de promoción e información que resalte los avances obtenidos por la ENSRCC.
- Desarrollo personal, profesional y empresarial:
  Siendo conscientes que la parte humana es esencial en el desempeño e interacción de un docente, la institución brindará a sus egresados la posibilidad de hacer talleres vocacionales, de crecimiento humano, lecturas y actividades que le permita reflexionar y fortalecer sus competencias socioemocionales como maestros.
- Se motivará a los egresados para que continúen su formación en estudios superiores con las universidades que se tengan convenios.
- Se brindará a los egresados la posibilidad de capacitación en emprendimientos educativos y los requisitos necesarios para la creación de empresas educativas y el

compartir experiencias que contribuyan al crecimiento personal y desempeño profesional.

- Ocupación e Intermediación laboral
- La ENSRCC creará y fortalecerá un directorio de instituciones de educación públicas y privadas urbanas y rurales con las que se tendrá contacto con el fin de lograr la vinculación de nuestros egresados en niveles de preescolar, básica primaria y directivos docentes rurales.

Con estas empresas podremos realizar seguimiento del desempeño y competencias obtenidas por el normalista superior y su crecimiento dentro de dichas instituciones.

5.10.1. Perfiles de Egreso Esperados de los Normalistas Superiores.

El egresado de la ENSRCC debe tener el siguiente perfil:

- Ser capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas.
- Tener compromiso en su opción de vida e intelectualmente competente.
- Expresar el amor en sus relaciones interpersonales.
- Tener compromiso, ser solidario y comunitario.
- Estar abierto al cambio en búsqueda de una sociedad más justa.
- Formar un ciudadano tolerante, crítico, responsable, respetuoso, generoso, justo y participativo.
- Con habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Que ame la profesión de maestro y sienta alegría de enseñar.
- Maestro con idoneidad pedagógica y científica.
- Capaz de actuar en diferentes escenarios y en el campo en diferentes culturas y ambientes educativos.
- Con altas calidades éticas, morales y espirituales.
- Un líder comprometido con el contexto social.
- Que sea investigador del saber pedagógico.
- Capaz de promover el desarrollo físico, espiritual e intelectual de sí mismo.

Capaz de responder a las exigencias de la competitividad impuesta por el nuevo orden político, social, económico, científico y cultural.

Reconocimientos

Los reconocimientos se darán a egresados de la institución que por su actividad como docente, investigador, académico y humano que hayan puesto en alto el nombre de la Escuela Normal Superior. Se deben tener en cuenta los logros alcanzados en el sector educativo, empresarial y social que demuestran el impacto en el entorno. Las distinciones como representantes de instituciones sin ánimo de lucro, ONG, etc.

La información sistematizada de los egresados evidencia el compromiso social de la institución y el desempeño si el perfil propuesto corresponde con el programa de formación complementaria.

5.11. Prevención de Riesgos

La ENSRCC cuenta con un proyecto dentro del Plan Escolar Para la Prevención de Riesgos y Accidentes (PEPRA), busca responder a las exigencias relacionadas con los riesgos y especialmente en lo que tiene que ver con la prevención, garantizando la seguridad de sus educandos y la población en general que acude a nuestras dos sedes; desarrollando un programa de formación y protección integral en cada uno de los niveles y grados de escolaridad de la población atendida.

Este no solo contempla programas de prevención de tipo estructural o físico al interior de la institución, su mayor esfuerzo se genera en la prevención, el cuidado y la forma como se va afrontar los conflictos en medio de las emergencias generadas de manera natural y/o humana, además del manejo adecuado de aquellas emergencias de tipo biológico, químico, orgánico, y quizá uno de los más importantes, los riesgos de tipo social y cultural a los cuales los estudiantes están expuestos diariamente y que impiden garantizar una educación integral y de calidad bajo la filosofía institucional.

5.12. Prevención de Riesgos Físicos

Propósito

El proyecto de prevención de riesgos y accidentes, tiene como propósito establecer un plan de acción para la prevención y la atención de emergencias donde prevalezca el cuidado de la persona en su integridad física, que valore el compromiso y la dedicación de todos los miembros del grupo y sobre todo que su componente esencial sea velar por la comunidad y cada uno de su integrantes, en este sentido el proyecto velará por el manejo y la aplicación de normas técnicas que beneficien a los estudiantes involucrados en el proyecto y que las acciones siempre estén encaminadas al servicio comunitario.

Posee como metas y acciones

- Preparar a las brigadas de emergencia para administrar los contenidos y la ubicación de señales pedagógicas, y para que sus integrantes sean multiplicadores del tema en charlas y talleres de prevención y atención de emergencias. El Comité, por su parte, determina las diferentes comisiones (grupos) quienes preparan y realiza simulacros, y evalúa los resultados de estas prácticas.
- Conocer e incorporar estas medidas en la vida escolar, prevenir y saber cómo actuar, resulta indispensable para salvaguardar las vidas de los estudiantes, y la comunidad educativa en general.
- Establecer un plan de comunicaciones adecuado (para el grupo) ya que en medio de las emergencias contar con uno resulta determinante.
- Base de datos con los números de los teléfonos fijos y celulares de docentes, personal administrativo, directivo y de las autoridades municipales, así como la habilitación de un megáfono, campana o timbre especialmente adecuado para emitir las señales correspondientes en caso de presentarse la emergencia en las sedes de la institución.
- Levantar un inventario de recursos institucionales, identificando sus virtudes y deficiencias.
- Diseñar un plan de evacuación que identifique la planta física y las zonas más seguras.
- Adelantar capacitaciones en posibles emergencias y/o desastres, con la ayuda de organizaciones como los Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil, entre otras.
- Verificar la calidad de los recursos técnicos disponibles. En ese sentido, se requiere contar con extintores ubicados estratégicamente en todo el colegio, así como en los vehículos del personal que laboran allí, y con un equipo adecuado de atención de

emergencias del que hacen parte camillas y botiquines de primeros auxilios, principalmente.

- Destinar un sitio de parqueo de carros y motos adecuado y ágil, en el momento de emergencias, estén debidamente parqueados y en sitios adecuados.
- Implementar una oficina de atención de riesgos y emergencias al interior ENSR

5.13. Prevención de riesgos psicosociales

La ENSRCC cuenta con un proyecto transversal de convivencia escolar cuya dinámica busca cumplir con las disposiciones legales vigentes y abordar las diferentes problemáticas que se presentan en esta comunidad educativa y que tienen que ver con el manejo y la solución pacifica de los conflictos, la vulneración y garantía derechos humanos. Abordando los talleres con términos claros, para que los estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa superen sus dificultades y puedan disfrutar de un ambiente escolar sano.

Los objetivos de este proyecto son:

- Realizar acciones que permitan la promoción de los factores que impacten positivamente la convivencia escolar.
- Llevar a cabo acciones que permitan la prevención de situaciones de riesgo que puedan afectar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- Ejecutar acciones que permitan dar atención a las situaciones que impactan la convivencia escolar.
- Efectuar el seguimiento oportuno a las acciones que se realizan para mitigar los efectos de las situaciones que afectan la convivencia escolar.
- Comprometer a los integrantes de comunidad educativa para que la convivencia escolar sea una prioridad de todos, buscando un bienestar general.

Así mismo se realizan de manera mensual actividades socioemocionales donde se tratan diferentes temas relacionados con la identificación de emociones y promoción de actitudes favorables para el manejo de emociones, prevención de consumo de SPA, prevención del abuso y otros riesgos psicosociales.

6. PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

6.1. Conceptualización Teórica y Epistemológica de los Conocimientos que se Toman Como Referente en el Proceso Formativo del Programa de Formación Complementaria

El fundamento epistemológico constituye la base para la reflexión crítica acerca del conocimiento, su génesis, su estructura y su validación dentro de los distintos paradigmas de comprensión de la ciencia. En este sentido, el constructivismo emerge como una concepción que replantea la relación entre el sujeto cognoscente y el objeto de conocimiento, entendiendo este vínculo no como una mera correspondencia representacional, sino como una construcción dinámica mediada por la actividad humana y las condiciones socioculturales en las que se inscribe (Gutiérrez, 2011).

Desde esta perspectiva, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino un proceso de producción simbólica y de negociación de significados al interior de una comunidad epistémica. El sujeto cognoscente no se limita a descubrir un mundo preexistente, sino que lo configura activamente mediante la atribución de sentido, transformando tanto el objeto como sus propios esquemas de comprensión (Cubero, 2005, citado por Gutiérrez, 2011). Esta concepción introduce distintas vertientes constructivistas que problematizan los procesos de conocimiento y el desarrollo humano: la cognitiva, la sociocognitiva y la histórico-cultural.

Las tradiciones psicológicas del constructivismo coinciden en reconocer que la actividad del sujeto es el núcleo del proceso cognitivo. El conocimiento se genera a partir de las interpretaciones que el individuo elabora frente a su experiencia, interpretaciones que no son arbitrarias, sino estructuradas por procesos mentales constructivos (Coll, 2001, citado por Gutiérrez, 2011). La actividad, en esta clave epistemológica, se concibe como un proceso creativo y transformador que articula lo biológico, lo simbólico y lo social, desdibujando las fronteras entre sujeto y objeto, entre mente y cultura.

El constructivismo sociocultural, en particular, plantea una unidad dialéctica entre lo individual y lo social**.** Siguiendo a Vigotsky (1995, citado por Gutiérrez, 2011), los procesos psicológicos superiores tienen un origen social: toda función cognitiva aparece primero en el plano

interpsicológico, en la interacción social y luego en el plano intrapsicológico como estructura interiorizada. Este principio permite trascender el dualismo cartesiano entre sujeto y sociedad, al considerar que la mente es una forma históricamente situada de la praxis cultural**.**

En esta visión, el conocimiento está intrínsecamente contextualizado**:** no se produce en el vacío, sino en el marco de prácticas socioculturales específicas. Las variaciones del contexto determinan las formas posibles de significación y las configuraciones del saber. De este modo, la epistemología constructivista asume una posición relacional y contextualista**,** en la que el saber depende de los sistemas de mediación simbólica y de las prácticas discursivas que lo sustentan.

El desarrollo de esta concepción ha dado lugar a diferentes expresiones del constructivismo, derivadas de las teorías psicológicas y epistemológicas del siglo XX (Coll, 2001, citado por Gutiérrez, 2011). Entre ellas, destacan:

- El constructivismo cognitivo**,** basado en la epistemología genética de Piaget, que sitúa el conocimiento como un proceso de equilibración entre estructuras mentales y experiencias del entorno.
- El construccionismo social**,** propuesto por autores como Gergen (1985) y Harré (1986), que entiende el conocimiento como una construcción discursiva y lingüística sustentada en la interacción comunicativa.
- El constructivismo sociocultural, inspirado en los planteamientos de Vigotsky, que concibe el desarrollo del pensamiento como un proceso de interiorización mediada por herramientas simbólicas y prácticas culturales.

Dentro de esta última tradición, Vigotsky desarrolla un modelo teórico de fuerte raigambre dialéctica. El método genético o evolutivo asume que la conducta y la cognición son procesos cualitativos en transformación constante. Distingue, además, diversas dimensiones del desarrollo: la filogenética, vinculada a la evolución biológica; la sociogenética o histórico-cultural, referida a la evolución colectiva de las prácticas humanas; la ontogenética, correspondiente al desarrollo individual; y la microgenética, que aborda los procesos cognitivos en su génesis inmediata.

El origen social del funcionamiento mental constituye un principio axial: las funciones psíquicas superiores surgen primero en la interacción social y solo posteriormente se internalizan

como operaciones individuales. Conceptos como interiorización**,** apropiación **y** zona de desarrollo próximo (ZDP) describen este tránsito de lo social a lo individual.

- La *interiorización* implica la reconstrucción intrapsicológica de una operación inicialmente social, mediada por signos que transforman la estructura cognitiva.
- La *apropiación* se refiere al proceso mediante el cual los sujetos hacen suyas las herramientas culturales y simbólicas disponibles en su entorno.
- La *zona de desarrollo próximo*, definida por Vigotsky (como se citó en Gutiérrez, 2011), designa la distancia entre el nivel actual de desarrollo y el potencial, mediado por la interacción con otros.

Finalmente, la mediación constituye el principio unificador de esta epistemología. La actividad humana está siempre mediada por signos y herramientas culturalmente producidas, lo que implica que el pensamiento no es una operación puramente interna, sino una forma de acción social internalizada. En este sentido, la mente humana se comprende como una configuración semiótica en permanente transformación, resultado de la interacción dialéctica entre el individuo y la cultura.

6.2. Pertinencia del Programa

En la actualidad en Colombia existen 137 Escuelas Normales Superiores que ofrecen los Programas de Formación Complementaria PFC, los cuales están incorporados al Proyecto Educativo Institucional PEI. Los maestros en Formación deberán cursar entre 4 o 5 semestres, dependiendo si son bachilleres de una escuela Normal o no. Teniendo como referentes los principios pedagógicos en el diseño y desarrollo de su propuesta curricular y plan de estudios.

A lo largo de la historia la formación de las Escuela Normales ha tenido un papel relevante a nivel nacional y regional como garantes de preservar y fortalecer una cultura pedagógica a través de la preparación de los maestros en función de las necesidades del país.

En el año 2022 nace la propuesta de crear una Escuela Normal Superior en la ciudad de Cartago, propuesta aceptada por el alcalde Víctor Álvarez Mejía determinando a la Institución Educativa Ciudad de Cartago para iniciar el proyecto de escuela normal superior; ya que en el momento posee Jornada Única el cien por ciento de la población, garantizando la alimentación a

sus estudiantes, mediante el Plan de Alimentación Escolar. Además, en el Plan de Desarrollo del municipio para el periodo 2020-2023, Educación Para El Buen Vivir, establece el mejoramiento de la calidad educativa; objetivo mejorar la calidad de la Educación en los establecimientos Educativos urbanos y rurales, vinculando a los diferentes grupos de interés e implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y modernas que motiven a estudiar, aprender y al saber hacer.

Nuestra institución educativa cambiará de nombre y pasará a llamarse ESCUELA NORMAL SUPERIOR CIUDAD DE CARTAGO y los egresados del Programa de Formación Complementaria recibirán título de NORMALISTA SUPERIOR y podrán iniciar a trabajar como maestros de primera infancia, pre-escolar y básica primaria, podrán participar en los concursos estatales de ingreso a la carrera docente y ser nombrados en propiedad por el Ministerio de Educación Nacional o en su defecto trabajar en el sector privado.

En este propósito nuestro currículo desde pre-escolar a grado 11 inculcará en los estudiantes habilidades comunicativas y de expresión oral, artística y deportiva y además de despertar amor por el conocimiento, desarrollará la sensibilidad pedagógica especial que se requiere para enseñar a aprender y aprender a enseñar y los pondrán en práctica los grados 10 y 11 en el servicio social y en Programa de Formación Complementaria, como práctica profesional de graduación, acompañando a los maestros titulares en las sedes de pre-escolar y básica primaria del municipio, de modo que puedan adquirir la experiencia que se requiere para la preparación de clases, el manejo de grupos y la disciplina que debe caracterizar un buen maestro.

Participamos activamente en las mesas de trabajo del Plan Sectorial de Educación, quedando incluido el proyecto en beneficio de la comunidad educativa de la región, en las siguientes líneas:

Medio Ambiente: Diseñar e implementar programas para toda la comunidad educativa y apoyo a propuestas investigativas y de proyecciones lideradas por centros Educativos en el campo ambiental.

Formación Docente: Con énfasis en adelantar estudios para la creación del centro en formación e innovación educativa y pedagógica.

Inclusión y Diversidad: Dirigida a formación de maestros con competencias en atención a la diversidad mediante convenios con instituciones idóneas en talentos excepcionales y capacidades diversas.

Formación en Segunda Lengua: Para el fortalecimiento y desarrollo de programas para la formación del manejo de una segunda lengua en todos los niveles del sistema educativo.

Inversión Educativa: Enfocada en definir programas que promuevan la formación integral y desarrollo de todas las dimensiones de los escolares (motriz, artística, deportiva, musical, entre otros).

La conceptualización teórica y epistemológica de los conocimientos que se toman como referente en el proceso formativo del programa de formación complementaria permite la reflexión, el conocimiento, la compresión y valoración de las ciencias, partiendo de los aportes y teorías de diferentes autores, que estudian el desarrollo de pensamiento.

La formación se realiza bajo el modelo socioconstructivista según los planteamientos y teorías de Lev Vygotsky y en general de autores constructivistas que permiten entender mejor el socio constructivismo.

La fundamentación pedagógica y sus aportes a los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica Primaria, Directivo Docente o Director Rural en el Programa de Educación Complementaria hace énfasis en que:

- El estudiante es protagonista de su propio aprendizaje.
- La sociedad, la cultura y el lenguaje son fuente primaria de conocimiento.
- Se reconoce el papel del docente y del estudiante.
- Se busca formar un maestro crítico, adaptable y creativo

La concepción de infancia ha evolucionado a lo largo de la historia, dicho concepto se ha transformado a la par de las culturas y pensamientos sociales, pasando de ser considerada como una etapa de preparación para la adultez a ser reconocida como una fase fundamental en el desarrollo humano.

Se entiende por infancia a una etapa de la vida del ser humano, la cual se caracterizada por una creciente exploración del entorno, la asimilación de conocimientos y la construcción de conexiones sociales. Se destaca porque el asombro y la curiosidad son una constante, lo que les permite estructurar nociones de manera significativa, puesto que los niños comienzan a desarrollar habilidades motoras, cognitivas y emocionales que formarán la base de su personalidad y su capacidad para interactuar con el mundo que les rodea.

La I.E.C.C., es promotora de las buenas prácticas y el buen desarrollo de niños y niñas felices, acogidos por nuestras docentes, quienes, con su conocimiento, formación académica, pedagógica, amor y vocación, toman como base fundamental las actividades rectoras (El juego, el arte, la exploración del medio y la literatura) todo lo anterior en el marco de la ley 1804 del 2016 la cual reglamenta el desarrollo integral de la primera infancia.

La ENSRCC, adopta una política de inclusión para fomentar la permanencia, la educación pertinente y de calidad, sin discriminación en los aspectos como la diversidad cultural, etnia, género, credo y discapacidad; la cual se materializa en estrategias planteadas y desarrolladas en los proyectos pedagógicos y transversales de Afrocolombianidad, Convivencia, Labor Social, Proyecto de Vida, etc. Se plantea los criterios de atención y la ruta a seguir para recibir personas de diferentes grupos poblacionales.

De igual manera estamos conscientes de que una política de inclusión requiere que se cuente con servicios de apoyo y bienestar; adecuadas prácticas educativas, actualización a los docentes y se promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y acompañamiento para todos los estudiantes.

En el proceso de tránsito hacia la Escuela Normal esta institución educativa con la asesoría de la Secretaría de Educación del Municipio de Cartago en el área de Calidad Educativa, ha establecido contactos y convenios con la universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Valle y la Universidad del Quindío, las cuales son cercanas a la localidad y cuentan con la Facultad de Educación; con el propósito de establecer el ciclo propedéutico que permita a nuestros estudiantes continuar sus estudios de Licenciatura. Igualmente, para el acompañamiento pedagógico a nuestros docentes formadores, apoyo al diseño del plan de estudios del ciclo complementario que permita la homologación de créditos académicos y proyectos conjuntos de investigación y monitoreo de las prácticas pedagógicas de los estudiantes.

6.3. Política de Calidad

Estamos comprometidos con una educación integral para nuestros estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y el Programa de Formación Complementaria (PFC) de maestros, partiendo alineados todos ellos desde los principios de educabilidad, enseñabilidad y pedagogía dentro del contexto de la comuna 1 de la ciudad de Cartago y el

momento histórico nacional e internación que exige habilidades específicas en convivencia, paz y ciudadanía. Habilidades ambientales, laborales, uso d las TIC y emocionales.

Es por ello que los planes, proyectos y acciones se enmarcan y articulan al planteamiento estratégico de la Escuela Normal Superior; se dan a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa; se trabaja en equipo para articular las acciones y se evalúan periódicamente con el fin de determinar los cambios o ajustes necesarios para lograr los objetivos propuestos.

La institución cuenta con alianzas y acuerdos con diferentes entidades para apoyar la ejecución de sus proyectos. Además, tales alianzas y acuerdos cuentan con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y sectores de la comunidad en general. Las alianzas con el sector productivo tienen objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y se promueven procesos de seguimiento y evaluación periódicos.

Entre las acciones, convenios y alianzas se encuentran:

- La delegación de un representante de los docentes ante los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) que son espacios intersectoriales para aunar esfuerzos técnicos, financieros y de proyección, en pro de una cultura ética en el manejo sostenible del ambiente.
- Reforestación y jardinería ornamental: Se realizan jornadas de siembra de especies ornamentales y frutales con estudiantes, docentes y entidades como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, la subsecretaría del medio ambiente, el Instituto para la investigación y la preservación del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca INCIVA. Se realiza mantenimiento durante el año escolar a las especies de flora presentes en la institución. Adquisición de habilidades ecológicas articuladas con la Empresa de Energía de Pereira desarrollo de capacitaciones, salidas de campo y gestión de recursos donde se obtienen implementos para la gestión de residuos sólidos.
- El proyecto de escuela de padres que se evalúa de forma regular. Tiene como objetivos, poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, establecer vínculos con organizaciones nacionales (Red Papaz) y padres de familia, con el fin de potenciar su acción para enfrentar problemas de la cotidianidad en familia, generar redes de apoyo en reuniones con padres tanto en bachillerato como en

primaria que fortalecer la alianza familia- colegio y favorecer la participación y la toma de decisiones a padres de familia en la crianza de sus hijos.

- Se realiza de manera semanal una reunión de la Asociación Scouts de Colombia, actividad que ha sido ofrecida para toda la comunidad del sector de la comuna uno y zonas aledañas.
- Se cuenta con un convenio para la utilización de las canchas, con la escuela de fútbol Talentos Cartago que pertenece a la unión de las Juntas de acción comunal del sector y por los semilleros deportivos de INDER VALLE- Cartago y Sub-secretaria del Deporte.
- La Biblioteca Municipal con actividades dirigidas a los estudiantes en coordinación con los docentes de aula para fomentar la lectura, escritura y oralidad.
- La ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) convenio para llevar a cabo sus actividades académicas, dotación de equipos de cómputo, muebles y enseres.
- La Casa de la Cultura se vincula a la institución mediante cursos de expresión artística, danzas, artes y oficios, bordados, etc.
- Para proporcionar una atención integral de los estudiantes se celebran anualmente convenios interinstitucionales con las universidades que cuentan con facultades de Psicología, Trabajo Social, Derecho y otras áreas, la Universidad del Valle, Universidad Minuto de Dios y Universidad Cooperativa de Colombia las cuales ofrecen el servicio de sus profesionales y practicantes para intervenir en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes de la institución; además, cursos, diplomados y talleres para cualificación de los docentes.
- Para las prácticas de los estudiantes contamos con la sede de primaria de la institución San Juan Bosco y otras sedes de diferentes instituciones de la ciudad que la Secretaria de educación asignará, incluyendo las que se encuentren en la zona rural del municipio. Además, los Centros desarrollo integral CDI y el Instituto de Terapia Integral INTEI.

6.4. Créditos Académicos

~~En cada uno de los semestres, se requieren 720 horas por semestre que equivalen a 15 créditos en cada uno, para un total de 60 créditos en el ciclo complementario, la intensidad horaria semanal es de 36 horas y 20 semanas por semestre. Para los estudiantes que vienen de otras instituciones educativas que no tienen el título de bachiller pedagógico, deberán cursar el nivel~~

~~introductorio o de nivelación que incluye 15 créditos más.~~El Programa de Formación Complementaria adopta el crédito académico como unidad que mide el trabajo académico total del estudiante. Un (1) crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprenden tanto las horas de acompañamiento directo del docente como las horas de trabajo independiente del estudiante. Cada semestre del PFC contempla 720 horas de trabajo académico total, que equivalen a quince (15) créditos por semestre, para un total de sesenta (60) créditos en el ciclo complementario. La organización del tiempo se desarrolla en 20 semanas por semestre. Los estudiantes que provienen de otras instituciones educativas y que no poseen el título de bachiller con énfasis en pedagogía deberán cursar el semestre introductorio o de nivelación, que comprende quince (15) créditos adicionales. La distribución por asignatura de las horas de acompañamiento directo, las horas de trabajo independiente y los créditos resultantes se detalla en las tablas del plan de estudios del presente capítulo.

Comentado [C2]: Hallazgo H1 (credito academico). El total cuadra (36h x 20 sem = 720 h/sem; y 720/48 = 15 creditos), pero a NIVEL DE ASIGNATURA el credito declarado no se obtiene de forma uniforme dividiendo las horas entre 48 (factor estandar de 1 credito = 48 h de trabajo academico total). Para que sea trazable ante pares del MEN, conviene: (1) definir explicitamente que 1 credito = 48 horas de trabajo academico total del estudiante (acompanamiento directo + trabajo independiente); (2) en las tablas del plan de estudios, completar la columna de Trabajo Autonomo en TODAS las asignaturas y verificar que (I.H.Sem + T.A.) / 48 = creditos de la fila. Esta redaccion se ajusto para reflejar esa definicion; las tablas deben revisarse en la fase de reajuste.

La ENSRCC tiene dos convenios marco con la la Universidad Tecnológica de Pereira, y se viene elaborando los convenios específicos entre las partes, con el fin de presentar la propuesta pedagógica para realizar el proceso de acompañamiento.

Tales convenios se firman por las partes bajo tres criterios:

- Formación pedagógica e investigación en el ámbito educativo a los docentes y directivos de la Escuela Normal Superior.
- Acompañamiento en la revisión, evaluación y mejoramiento permanente del Proyecto Educativo Institucional P.E.I, didácticas pedagógicas, modelo pedagógico, aplicación de tecnologías en la educación y procesos de investigación.
- Procesos de transición hacia la profesionalización universitaria de los estudiantes que han cumplido con el Programa de Formación Complementaria.

6.5. Proceso de Admisión y Matrícula Para el Programa de Formación Complementaria, Admisión de los Estudiantes al Programa de Formación Complementario PFC

Los estudiantes que hayan estudiado y se hayan graduado en la institución educativa escuela normal superior ciudad Cartago como bachilleres con énfasis en pedagogía podrán ser admitidos para continuar sus estudios de manera directa en la institución**.**

Los estudiantes que hayan cursado y graduado en la institución educativa escuela normal superior ciudad Cartago u otra institución educativa, como bachilleres académicos u otra modalidad diferente al pedagógico, para ser admitidos deberán presentar una entrevista de admisión. Además de los papeles solicitados en el presente capitulo.

El comité de admisiones para el programa de formación complementaria estará conformado por el coordinador(a) pedagógica de la normal y dos profesores del PFC, designados por el rector, podrá deliberar y tomar decisiones con dos personas.

Uno o varios miembros del comité de admisiones entrevistarán de manera individual a los aspirantes, luego se reunirán para definir la lista de admitidos y comunicarle a cada uno su decisión.

Quienes pasen el proceso de admisión para el PFC deben continuar con el proceso de matrícula consistente en.

Proceso de Matrícula en el programa de formación complementaria - PFC

La ENSRCC contempla dos tipos de matrícula: Financiera y Académica.

Matrícula Académica

Se entiende por Matrícula Académica, el acto por el cual el estudiante del Programa de Formación Complementaria matricula las áreas de formación correspondientes a cada semestre académico en la fecha estipulada por la institución para el ciclo de formación complementaria - PFC.

En la Secretaria de la Institución

El estudiante solo o junto con su Padre, Madre de Familia o Acudiente (si es menor de edad), previamente ha liquidado y pagado su matrícula financiera, se presentará con la documentación exigida y luego de verificar que esté completa, firma la ficha de matrícula. Mediante este acto adquiere la calidad de estudiante y se compromete a cumplir los estatutos, reglamentos y disposiciones de la ENSRCC.

Requisitos Para matricularse en el Programa de Formación Complementaria en la ENSRCC

- Aprobar el grado 11° académico sin áreas perdidas y comportamiento Superior o excelente.

- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con el horario establecido.

Parágrafo 1: Si el estudiante se ha graduado como bachiller con énfasis en Pedagogía se podrá matricular en el primer semestre del programa de formación complementaria.

Parágrafo 2: Si el estudiante se ha graduado como bachiller académico o con énfasis diferente al pedagógico se podrá matricular en el semestre introductorio del PFC.

Documentos Para Matricularse en el Programa de Formación Complementaria en la ENSRCC:

- Diligenciar completamente la ficha de matrícula establecida para el programa de formación complementaria
- Diligenciar el formato de control de documentos de matrícula y de inscripción para el programa de formación complementaria
- Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150.
- Registro civil de nacimiento.
- Dos fotografías tamaño cédula.
- Recibo actual de servicios públicos
- Recibo de pago de derecho de matrícula o constancia de exoneración del pago de matrícula que certifique un reconocimiento financiero
- Copia del observador de estudiante
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente en caso de ser menor de edad
- Certificados de estudio de grado quinto a undécimo grado (6º-11º).
- Fotocopia del carné o afiliación de salud actualizado.
- Seguro de accidentes personales.
- Fotocopia del Diploma de Bachiller con Énfasis en Pedagogía o Bachiller de cualquier modalidad debidamente legalizado, según sea el caso
- Fotocopia del resultado de la Prueba Saber 11° con una vigencia no mayor de cinco años desde su presentación.
- Fotocopia del acta de grado.
- Firma del acuerdo de convivencia
- Firma de formato de consentimiento informado para el tratamiento de datos personales

Documentos Para Estudiantes Que Hayan Cursado sus Estudios en la ENSRCC

Al estudiante graduado en la ENSRCC se le hace revisión de su archivo de documentos incorporándole la constancia de pago de derecho de matrícula o de exoneración del pago de matrícula que certifique un reconocimiento financiero.

Documentos para Estudiantes Admitidos Por Transferencia

- Comunicación de aceptación expedida por el Comité de Admisiones.
- Certificados de semestres cursados.
- Constancia de los contenidos o saberes contemplados en el plan de estudios de los semestres cursados.
- Los documentos exigidos anteriormente.

Documentos Para Estudiantes Que Solicitan Reingreso y Son Aceptados

- Comunicación escrita de aceptación del Comité de Admisiones.
- Paz y salvo de las dependencias de la Normal.
- Los documentos exigidos anteriormente y que no reposan en su carpeta de matrícula

Los estudiantes que provienen de otras Escuelas Normales Superiores y son admitidos por transferencia se les procede a realizar la homologación de materias, para lo cual deberán traer los certificados y contenidos programáticos de cada una de las materias vistas en los semestres cursados. Una vez realizada esta homologación se procede a ubicarlo en el semestre o semestres en los que deba cursar las materias que falten para completar los semestres en la institución, para realizar este proceso se utilizará el sistema de créditos autorizado por la ley.

Para la Aceptación de los Estudiantes Por Transferencia y Reingreso se Tendrá en Cuenta

- Vigencia mínima de los contenidos programáticos de dos años
- El concepto de APROBADO O PROMOVIDO en el certificado de calificaciones.
- Las equivalencias de las homologaciones citadas anteriormente.

Los aspirantes que presentan título de Auxiliar Técnico laboral no serán válidos para el ingreso al Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior.

Los aspirantes que tengan Título Profesional deben presentar la entrevista de admisión y quedan eximidos del Certificado de la Prueba "SABER 11" si no supera una vigencia de 5 años.

Los aspirantes que presentan en los documentos Prueba "SABER 11" con una vigencia mayor de 5 años, realizan el proceso de ingreso al PFC, firmando un Acta de Compromiso donde acepten presentar la Prueba "SABER 11" nuevamente, en el transcurso del primer año del PFC. De no cumplir lo firmado en el acta no podrán graduarse

Requisitos de Matrícula Para Estudiantes Antiguos – Renovación de Matrícula

Los estudiantes que ya se encuentran estudiando en la institución en el ciclo de formación complementaria procederán a la renovación de su matrícula.

- La Renovación de Matricula, consiste en actualizar en Secretaría Académica la documentación del estudiante cuando es promovido al semestre siguiente del ciclo de formación complementaria, todo estudiante debe:
    - Estar a paz y salvo por todo concepto tanto en papelería, académica y financiera con la ENSRCC.
    - Actualización de datos personales en las plataformas.

Pérdida de la Calidad de Estudiante

Se pierde la calidad de estudiante en los siguientes casos:

- Cuando se ha cursado y aprobado todos los semestres del programa de formación complementaria y se ha obtenido el titulo correspondiente
- Cuando no se renueve la matrícula por parte del estudiante y el padre de familia o acudiente, en las fechas oficiales estipuladas.
- Cuando después de un proceso disciplinario de acuerdo con el manual de convivencia y la ley (Debido Proceso), se tome la decisión de sugerir cambio de ambiente escolar o retiro del estudiante.
- Por retiro voluntario del estudiante, suscrito por el padre o el acudiente.
- Cuando haya dejado de asistir a la Institución injustificadamente a más del 25% de la intensidad horaria anual de las actividades académicas.

Costos y Fechas de Matrícula.

Matricula Financiera

Se entiende por matrícula financiera la liquidación, facturación y recibos de pago que debe hacer el estudiante que ingresa al Programa de Formación Complementaria (PFC**)** en los tiempos y fechas determinadas en el calendario académico Institucional.

El estudiante, cancela en la cuenta de ahorros de la institución y presenta el recibo de pago en la oficina de pagaduría de la Institución, el valor de la matricula semestral que corresponde a los derechos académicos del PFC, de acuerdo con las normas vigentes.

La ENSRCC, de acuerdo con las disposiciones que al respecto adopten el Ministerio de Educación Nacional, el Gobierno Municipal y/o el Consejo Directivo de la ENSRCC, teniendo en cuenta el decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.7.5.1 establecerán los derechos de matrícula financiera y otros costos y matrícula académica atendiendo a las normas vigentes.

Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Se procederá así

“Valor de matrícula y otros cobros. Los valores de matrícula y derechos pecuniarios para los estudiantes del programa de formación complementaria serán aquellos que, con sesenta (60) días calendario de anticipación a la terminación del año académico, proponga el Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior oficial o privada, a la respectiva Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada, la cual tomará una decisión dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la debida radicación de la propuesta, mediante acto administrativo autorizando los valores a cobrar, teniendo en cuenta la sustentación que formule la Escuela Normal Superior en términos de mejoramiento de la calidad educativa que ofrece”.

La Matrícula Financiera se Realiza de Dos Maneras

Matricula Ordinaria

Es aquella que el estudiante realiza en las fechas y tiempos fijados en el calendario académico con el valor económico determinado.

Matrícula Extraordinaria

Es aquella que realiza el estudiante después de las fechas y tiempos fijados en el calendario académico, con un incremento económico dispuesto por el consejo directivo, y debe cancelarla el estudiante o su acudiente por no haber cumplido con las fechas establecidas para la matricula ordinaria.

La matrícula extraordinaria se puede formalizar hasta la tercera semana de inicio de cada semestre académico.

Quienes requieran financiar la matrícula por una empresa que los patrocine o entidad bancaria podrán solicitar una carta de aceptación para tramitar un préstamo con entidades financieras, cooperativas o fondos de pensiones.

La inasistencia a clases durante la semana de matrícula extraordinaria no se contabiliza a los estudiantes en esta situación.

Requisitos Para Aplicar a Descuentos de Matricula Financiera

Los requisitos y descuentos serán los que autorice el gobierno nacional, la secretaria de educación y le institución siempre de acuerdo con la ley.

Situaciones Especiales

Cualquier situación académica, financiera, de documentación o disciplinaria se resolverá en concordancia con el manual de convivencia de la institución, las leyes de educación y las leyes nacionales aplicables.

6.6. Aspectos Curriculares del Programa de Formación Complementaria

La ENSRCC acoge los principios pedagógicos establecidos por el MEN en el decreto 4790 de 2008 y con base en ellos desarrolla los planes de estudio del Programa de Formación Complementaria, con asignaturas, créditos académicos e intensidad horaria por semestre.

6.6.1. Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria.

6.6.1.1. Plan de Estudios Para Formación Complementaria Inicial de Maestros.

Tabla 17. Énfasis pedagógico de bachilleres académicos - grados 10° y 11°

PRINCIPIO / GRADO	EDUCABILIDAD	I.H.A.	ENSEÑABILIDAD	I.H.A.	PEDAGOGÍA	I.H.A.	CONTEXTO	I.H.A.
10°	Principios De Psicología Infantil	40	Principios De Didáctica	40	Pedagogía De Los Juegos Infantiles	20	Contexto Educativo En Colombia	20
	¿Por Qué Ser Maestros?	20	Principios Pedagógicos	40	Practica Pedagógica Inicial (Observaciones De Contexto Internos Y Externos)	40		
			Comprensión Y Producción De Textos	80				
			Fundamentos De Investigación	20				
11°	Teorías Y Modelos Educativos	40	Comprensión Y Producción De Textos	80	Fundamentos De Investigación Pedagógica	20	Principios De Currículo Y Evaluación	40
	Procesos De Desarrollo	20	Pedagogía De La Enseñanza Inicial	40	Práctica Pedagógica (Ayudando Y Observando)	40		
			Pedagogía Y Didáctica De La Lengua Materna	20				
			Pedagogía Y Didáctica De La Matemática	20				

6.6.1.2. Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria

Tabla 18. Diseño curricular del semestre introductorio a Normalista Superior para bachilleres no pedagógicos

PRINCIPIO / SEMESTRE	EDUCABILIDAD	H	C	ENSEÑABILIDAD	H	C	PEDAGOGÍA	H	C	CONTEXTO	H	C
Introductorio	Principios Del Desarrollo Infantil	5	2	Ingles Básico	3	1	Didáctica General	4	2	Estructura Del Sistema Educativo Colombiano	3	1
	teorías Y Modelos Educativos	3	1	Comunicación Y Uso De Tic En El Aula	4	2	Práctica Pedagógica	5	2			
				Principios De pedagogía Y De La Enseñanza Inicial	4	2	Principios De Currículo Y Evaluación	5	2			

I.H.S: Intensidad Horaria Semanal I.H.Sem: Intensidad Horaria Semestral T.A.: Trabajo Autónomo C: Créditos

Tabla 19 Diseño Curricular De Los Cuatro Semestres Del Programa De Formación Complementaria

PRINCIPIO / SEMESTRE	EDUCABILIDAD	H	C	ENSEÑABILIDAD	H	C	PEDAGOGÍA	H	C	CONTEXTO	H	C
1	Desarrollo Infantil (Psicología)	7	3	Pedagogía De La Lengua Materna Y Expresión Oral Y Escrita	7	3	Practica Pedagógica 1	4	1			
	Historia De La Pedagogía Y Del Maestro	6	3	Pedagogía De Las Competencias Científicas	4	2	Fundamentos De Investigación Pedagógica	4	2			
				Ingles I	4	1						
2	Psicología Del Aprendizaje 1 (Tendencias Y Perspectivas Pedagógicas)	6	3	Ingles II	3	1	Practica Pedagógica 2	4	1	Educación Inclusiva Y Etno Educación	4	2
				Tic Y Comunicación En El Aula I	5	2	Investigación Pedagógica 1	4	2			
				Pedagogía De Las Competencias Ciudadanas Y Ambientales	5	2						
				Pedagogía De Las Competencias Matemáticas	5	2						

PRINCIPIO / SEMESTRE	EDUCABILIDAD	H	C	ENSEÑABILIDAD	H	C	PEDAGOGÍA	H	C	CONTEXTO	H	C
3	Psicología Del Aprendizaje 2	5	2	Ingles III	3	1	Practica E investigación Pedagógica 1	10	4	Educación Rural Y Ambiental	3	1
				Didáctica Del Lenguaje	7	3						
				Pedagogía Y Didáctica De Los Procesos De La Lúdica Y Las Artes	4	2						
				Didáctica De La Educación Física	4	2						
4				Ingles IV	3	1	Practica en Investigación Pedagógica 2	10	5	Administración Educativa	4	1
				Fundamentos De Currículo Y Evaluación	9	4						
				Didáctica De Las Ciencias Naturales Y Ambientales	6	2						
				Uso Pedagógico De Las TIC	4	2						

Nota: I.H.S: Intensidad Horaria Semanal, I.H.Sem: Intensidad Horaria Semestral, T.A.: Trabajo Autónomo, C: Créditos

A continuación, se muestran los planes de estudios del Programa de Formación Complementaria de forma desagregada con principios pedagógicos rectores, asignaturas, intensidad horaria semanal y por semestre, horas de trabajo autónomo y créditos académicos.

Tabla 20. Semestre Introductorio Para Bachilleres No Pedagógicos

PRINCIPIO PEDAGÓGICO	ASIGNATURA	I.H.S	I.H.SEM	T.A.	C
Educabilidad	Principios del desarrollo infantil	5	100		2
	Teorías y modelos Educativos	3	60		1
Enseñabilidad	Inglés básico	3	60		1
	Comunicación y uso de TICs en el aula	4	80	16	2
	Principios de pedagogía y de la enseñanza inicial	4	80	16	2
Pedagogía	Didáctica General	4	80	16	2
	Práctica pedagógica	5	100		2
	Principios de currículo y evaluación	5	100		2
Contextos	Estructura del sistema educativo colombiano	3	60		1
	TOTALES:	**36**	**720**		**15**

Nota: I.H.S: Intensidad Horaria Semanal, I.H.Sem: Intensidad Horaria Semestral, T.A.: Trabajo Autónomo, C: Créditos

Tabla 21. Semestre I - Programa de Formación Complementaria

PRINCIPIO PEDAGÓGICO	ASIGNATURA	I.H.S	I.H.SEM	T.A.	C
Educabilidad	Desarrollo infantil (Psicología)	7	140	4	3
	Historia de la pedagogía y del maestro	6	120	24	3
Enseñabilidad	Pedagogía de la lengua materna y de la expresión oral y escrita	7	140	4	3
	Pedagogía de las competencias científicas	4	80	16	2
	Inglés I	4	80		1
Pedagogía	Práctica pedagógica I	4	80		1
	Fundamentos de investigación pedagógica	4	80	16	2
Contextos					
	TOTALES:	**36**	**720**		**15**

Nota: I.H.S: Intensidad Horaria Semanal, I.H.Sem: Intensidad Horaria Semestral, T.A.: Trabajo Autónomo C: Créditos

Tabla 22. Semestre II - Programa de Formación Complementaria

PRINCIPIO PEDAGÓGICO	ASIGNATURA	I.H.S	I.H.SEM	T.A.	C
Educabilidad	Psicología del aprendizaje I (Tendencias y perspectivas pedagógicas)	6	120	24	3
Enseñabilidad	Inglés II	3	60		1
	TIC y comunicación en el aula I	5	100		2
	Pedagogía de las competencias ciudadanas y ambientales	5	100		2
	Pedagogía de las competencias matemáticas	5	100		2
Pedagogía	Prácticas pedagógicas II	4	80		1
	Investigación pedagógica I	4	80	16	2
Contextos	Educación Inclusiva y etno-educación	4	80	16	2
	TOTALES:	**36**	**720**		**15**

Nota: I.H.S: Intensidad Horaria Semanal, I.H.Sem: Intensidad Horaria Semestral, T.A.: Trabajo Autónomo C: Créditos

Tabla 23. Semestre III - Programa de Formación Complementaria

PRINCIPIO PEDAGÓGICO	ASIGNATURA	I.H.S	I.H.SEM	T.A.	C
Educabilidad	Psicología del aprendizaje 2	5	100		2
Enseñabilidad	Ingles III	3	60		1
	Didáctica del lenguaje	7	140	4	3
	Pedagogía y didáctica de los procesos de la lúdica y las artes	4	80	16	2
	Didáctica de educación física	4	80	16	2
Pedagogía	Práctica e investigación pedagógica I	10	200		4
Contextos	Educación rural y ambiental	3	60		1
	TOTALES:	**36**	**720**		**15**

Tabla 24. Semestre IV - Programa de Formación Complementaria

PRINCIPIO PEDAGÓGICO	ASIGNATURA	I.H.S	I.H.SEM	T.A.	C
Educabilidad					
Enseñabilidad	Inglés IV	3	60		1
	Fundamentos del currículo y evaluación	9	180	12	4
	Didáctica de las ciencias naturales y ambientales	6	120		2
	Uso pedagógico de las TIC	4	80	16	2
Pedagogía	Práctica e investigación pedagógica II	10	200	40	5
Contextos	Administración Educativa	4	80		1
	TOTALES:	36	720		15

Nota: Para la preparación y desarrollo de cada asignatura del PFC se tienen el formato base Syllabus (Anexo 05).

La ENSRCC tiene dos convenios con la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), los cuales contienen actividades y obligaciones específicas entre las partes, que dan respuesta a:

- Necesidad de movilidad de los estudiantes.
- Tipos de Programas que ofrece la universidad.
- Estructura curricular homologable.
- Expectativas de los estudiantes frente a la calidad de la Universidad y/o intereses personales.
- Calidad de los Programas que ofrece la Universidad.

Los convenios que se adelantan actualmente se pueden consultar en los siguientes anexos:

Anexo 12: Convenio específico de apoyo pedagógico UTP – ENS

Anexo 13: Convenio marco para Practicantes Licenciatura UTP en la ENS

6.6.2. Recursos Tecnológicos Para el Programa de Formación Complementaria.

La institución cuenta con dos aulas existentes previstas para el uso exclusivo del Programa de Formación Complementaria de 54m2 (9.0x6.0m) para el primer año de funcionamiento de la ENSRCC, también se tiene un aula de informática en la sede de Básica Primaria y dos aulas de informática de uso compartido en las sede bachillerato, además, en esta última sede existe un laboratorio de Innovación Educativa que cuenta con tablero inteligente, repositorio digital de contenidos, impresora láser, y insumos de robótica, todos suministrados por el MEN; igualmente cuenta con 17 computadores de última generación que incluyen licencia de laboratorio virtual de física, química y biología, ambos proporcionados por la Alcaldía Municipal.

Gracias al convenio de uso existente con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP vigente hasta 2027, esta entidad comparte mobiliario cómodo con los estudiantes de la institución y tiene previsto en su presupuesto de 2025 la dotación de un aula tecnológica para trabajo híbrido (presencial y virtual sincrónico).

El área TIC de la Secretaría de Educación Municipal ha anunciado que se ha realizado pedido y se espera la entrega en 2025 de 60 computadores de escritorio nuevos para actualización de las salas de sistemas de ambas sedes.

Como soporte de esta información se pueden consultar los siguientes anexos:

Anexo 08: Inventario Bibliográfico Pedagógico ENS

Anexo 09: Inventario Equipos y Mobiliario Bachillerato y ENS

Anexo 10: Inventario Equipos y Mobiliario Básica Primaria

Anexo 11: Convenio Escuela Superior de Administración Pública ESAP

6.6.2.1. Perfil del Normalista Superior Egresado.

- Ser capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas.
- Asumir con compromiso el proyecto de vida y demostrar competencia intelectual.
- Expresarse de manera asertiva en sus relaciones interpersonales.
- Mantener un compromiso solidario y comunitario.
- Estar abierto al cambio, en la búsqueda de una sociedad más justa.
- Formarse como un ciudadano tolerante, crítico, responsable, respetuoso, generoso, justo y participativo.
- Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Amar la profesión docente y poner en práctica su vocación.
- Ejercer la docencia con idoneidad pedagógica y científica.
- Actuar con eficacia en diversos escenarios, culturas y ambientes educativos.
- Poseer altas cualidades éticas, morales y espirituales.
- Ser un líder comprometido con el contexto social.
- Investigar y producir conocimiento en el campo pedagógico.
- Promover el desarrollo físico, espiritual e intelectual de sí mismo.

- Responder a las exigencias de la competitividad impuesta por el las políticas educativas, sociales, económicas, científicas y culturales.

6.6.2.2. Perfil del Docente del Programa de Formación Complementaria.

Los docentes y el directivo docente que aplican para ejercer su labor docente en el programa de formación complementaria deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Reconocer que existen tres desafíos importantes para los maestros (Documento 11, MEN, 2009):
  - Ser conscientes que sus acciones formativas están directamente vinculadas con el éxito que logran en sus estudiantes. Por ello, la responsabilidad de los docentes consiste en garantizar que todo lo que los educandos estudian, leen y aprenden debe ser convertido en objeto de enseñanza o aprendizaje en el aula.
  - Recrear modos activos y nuevas formas de enseñar para posibilitar y provocar modos distintos, relevantes y significativos de aprender en sus estudiantes. Tales aprendizajes, deben superar el campo cognitivo, para que la escuela brinde enseñanzas útiles que sobrepasen los muros escolares; es decir, que estamos hablando de aprendizajes que tengan sentido fuera del aula y sean pertinentes en y para la vida de los sujetos que asisten a ella.
  - Tener presente la relación entre enseñanza y evaluación, debido a que esta última tiene límites; pues no todo lo que enseñamos debe convertirse de manera directa en objeto de evaluación, no todo es evaluable o tiene el mismo valor y peso dentro del proceso formativo. Hay que mencionar que no siempre lo que se evalúa en el aula es lo más valioso, pero si es claro que lo evaluado y la forma cómo se evalúa, refleja la concepción de conocimiento, la importancia de éste y la concepción o visión que tiene el evaluador tanto de la evaluación como del papel que ella juega en el proceso de formación integral y en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Cumplir con lo estipulado en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias que presentan los perfiles de los directivos docentes y docentes, elaborados con base en las competencias que definen su desempeño en las instituciones educativas y agrupadas en los dos tipos de competencias definidas por el Gobierno Nacional, según la resolución

003842 del 18 de marzo de 2022 A. técnico I: competencias funcionales y competencias comportamentales. Además de las competencias y niveles de desempeño asociados a éstas que constituyen el perfil del docente y del directivo docente, las competencias de estos perfiles docentes se enmarcan en una perspectiva de mejoramiento de las instituciones educativas, en la medida que las competencias se evidencian en el desarrollo de las áreas de gestión contempladas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y en la autoevaluación institucional.

- Según el Decreto 1236 del 14 de septiembre de 2020, Adición del Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, el cual en el Parágrafo 1. Dice "Los docentes del programa de formación complementaria a quienes se les reconozca el pago de hora cátedra como lo establece el parágrafo 2 del artículo 2.3.1.6.3.11 del presente Decreto, deberán acreditar por lo menos tres (3) años de ejercicio docente en instituciones formadoras de educadores o experiencia en investigación en educación".

6.6.3. Implementación del currículo

Para el desarrollo de las actividades académicas de la ENS antes y después de su creación se formarán grupos interdisciplinarios entre directivos y docentes con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para el funcionamiento del programa de formación complementaria, en los diferentes principios pedagógicos; se presenta el trabajo a desarrollar:

Tabla 25. Plan de Trabajo Implementación Curricular

PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULO				
Acciones	**Tareas Para Desarrollar**	**Recursos**	**Responsables**	**Cronograma**
Capacitaciones	-Modelo pedagógico. -Construcción instrumentos pedagógicos. -Evaluación formativa. -Pedagogía y didáctica	Docentes capacitadores UTP Tecnológicos Sala de sistemas.	Directivos ENS UTP	20/10/2023 al 28/02/2024
Definición De Instrumentos De Planeación, Investigación Y Evaluación.	-Revisión de los diferentes tipos de instrumentos que se pueden utilizar. -Adopción de los instrumentos de planeación:	Docentes ENS Tecnológicos Internet	Directivos y docentes ENS	01/11/2023 al 15/11/2023

	-de clase. -de investigación. -de práctica.			
Planeación Curricular Por Principios Pedagógicos Y Asignaturas	-Reunión de los docentes y directivos por cada principio pedagógico. -Construcción de las planeaciones por asignatura.	Tecnológicos Internet	Directivos y docentes ENS	16/11/2023 al 15/01/2024
Diseño De Los Procesos De Investigación	-Reconocimiento de las líneas de investigación. -Talleres de investigación. -Definición del proceso de investigación.	Tecnológicos Internet	Directivos y docentes ENS UTP	16/11/2023 al 31/01/2024
Diseño De La Práctica Docente.	-Definición por semestre de la secuencia a seguir en la práctica docente. -Reconocimientos de los instrumentos aplicados.	Tecnológicos Internet	Directivos y docentes ENS	16/11/2023 al 31/01/2024
Diseño De Autoevaluación Y Plan De Mejoramiento	-Aplicación de los instrumentos de autoevaluación, elaboración de matriz con los resultados y planteamiento de acciones de mejoramiento.	Tecnológicos Internet Guía 34 Documento orientador sobre normales	Directivos y docentes ENS UTP	16/11/2023 al 02/12/2023

6.7. Articulación del Plan de Estudios Para Favorecer la Movilidad de los Estudiantes Entre la Institución Educativa y Otras Escuelas Normales Superiores.

Desde la planeación de las áreas y proyectos se proponen acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de los estudiantes entre la ENSRCC y otras Escuelas Normales, fundamentalmente en el área de Pedagógica en donde se establecen la posibilidad de definir las condiciones para reconocer los saberes, experiencias y prácticas docentes del ciclo complementario. El ciclo complementario consta de un semestre introductorio para nivelar a los bachilleres que no tengan énfasis en pedagogía y cuatro semestres en los que adquieren las

competencias en el ejercicio como profesionales de la educación y reciben su titulación como normalistas superiores.

Las Escuelas Normales Superiores deben establecer convenios con instituciones de educación superior y otras Escuelas Normales Superiores con miras a fortalecer los procesos de formación, la realización conjunta de proyectos de investigación, el desarrollo de prácticas de los normalistas; de esta forma deben permitir la movilidad de los estudiantes entre las Escuela Normal Superior.

Existen convenios previstos para la movilidad y continuidad de los estudios superiores de los maestros en formación, con la Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Valle y Universidad del Quindío.

Se establecen criterios para la movilidad de población externa e interna con otras Escuelas Normales Superiores.

6.8. Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación en el Programa de Formación Complementaria

El proceso formativo del estudiante se realiza en forma presencial sincrónica, se adapta a una contextualización grupal y adecuación del entorno de interacción, teniendo en cuenta el modelo pedagógico socio-constructivista. Para lograr unos buenos resultados en el proceso formativo de los estudiantes, se adecuan aulas multifuncionales para el desarrollo de las actividades pedagógicas, lúdicas, artísticas y de expresión corporal; se cuenta con aulas de audiovisuales, laboratorio de innovación tecnológica y espacios deportivos.

6.8.1. Política de Seguimiento y Capacitación en la Formación Complementaria

La ENSRCC proyecta en su cronograma anual jornadas de capacitación, formación y cualificación docentes, gestionando convenios con entidades de educación superior, capacitaciones dadas desde la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y el Programa Todos a Aprender (PTA). El Comité Territorial de Capacitación y Formación Docente (CTCFD) tiene ya disponibles los recursos presupuestales para ejecutar el Plan de Capacitación Docente 2023, que este año incorpora a la formación no solamente a los directivos y docentes sino también a los administrativos.

Las capacitaciones ofertadas a directivos y docentes son las siguientes:

- Capacitación en innovación y direccionamiento en procesos pedagógicos.

- Fortalecimiento de la capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, y en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno.
- Capacitación en formación turística
- Cartago: Historia, Cultura y desarrollo turístico.
- Capacitación en adecuaciones curriculares, planes de estudio y planes de área ajustados a la hibridación.
- Planes de estudio y Planes de área en presencialidad y virtualidad.
- Capacitación en desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas (Ordenado desde la Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965/13).
- Conciencia Emocional, Regulación Emocional, Autonomía personal (autogestión), Inteligencia interpersonal, Habilidades de vida y bienestar.
- Capacitación en comprensión lectora
- Desarrollar habilidades que permitan la comunicación, la transformación social y el mejoramiento de resultados de las Pruebas Saber, desde los niveles de comprensión.
- Temas a desarrollar: Técnicas de comprensión Lectora.
- Manejo de distintas plataformas interactivas para la enseñanza y el aprendizaje.
- Nuevas mediaciones y situaciones didácticas.
- Capacitación en uso de las TIC`S.

Dirigida a docentes de primaria para que incorporen el uso de los medios a sus prácticas pedagógicas.

- Estrategias metodológicas para el uso educativo de las TIC.
- Uso de las TIC`S para educación desde casa.
- Manejo de herramientas tecnológicas para animación y videos.
- Nuevas mediaciones y situaciones didácticas.
- Manejo de herramientas multimediales.
- Capacitación en evaluación diagnóstica-formativa y en el sistema institucional de evaluación de estudiantes (S.I.E.E).
- Evaluación formativa en distintas áreas.

- Formación docente en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE)

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1421 de 2017, Sección 2: Atención educativa a la población con discapacidad. (Artículo 2.3.3.5.2.3.1., literal B, punto 8).

- Experiencia docente en estudio de casos.
- Aspectos fundamentales que se deben considerar en cátedra de Afrocolombianidad (Decreto. 1122/98).
- Elementos de la cátedra de Afrocolombianidad.
- Capacitación formación de pensamiento crítico dese la escuela.
- Debate y pedagogía dialogante.
- Capacitación en resolución de conflictos y debido proceso como herramienta de construcción de paz y permanencia en el sector educativo y cultura de la legalidad (ley 1620 de 2013).
- Justicia restaurativa y justicia transicional.
- Capacitación en la prevención de violencia generalizada y violencia sexual contra la mujer, la inclusión, trato diferenciado.

(Ordenado por la Ley 1257 de 2008, Decreto 1122/98, Decreto 1421 de 2017) dirigida a 30 docentes de las Instituciones Educativa Oficiales.

- Tipos de violencia y liberación.
- Estrategias para la prevención de violencia generalizada y violencia sexual contra la mujer.
- Capacitación en estrategias pedagógicas para la educación rural.
- Escuela Nueva y Aulas Multigrado.
- Capacitación en la investigación en la escuela y comunidades de aprendizaje.
- Trabajo por proyectos y aprendizaje colaborativo.
- Participación ciudadana
- Mecanismos de participación ciudadana
- Disposiciones constitucionales, legales vigentes para los diferentes mecanismos de participación

- Fortalezas y debilidades
- Oportunidades de mejora continua
- Defensa jurídica
- Mecanismos de Defensa (Derecho de Petición y Acción de Tutela)

- Actualización en Normatividad
  - Contratación Estatal
  - Uso y manejo de SECOP II
- Plan anticorrupción
  - Fundamentos teóricos y marco Normativo legal vigente
  - Análisis de casos
- Plan estratégico institucional
  - Fundamentos teóricos
  - Planteamiento de ejes estratégicos
  - Establecimiento de estándares para el control
  - Recomendaciones
- Objetivos de desarrollo sostenible
  - Fundamentación general
  - Objetivos a corto mediano y largo plazo
- Estrategias para la implementación de los ODS
  - Código de buen gobierno
  - Fundamentación teórica
  - Procedimientos para la elaboración e implementación del CBG
  - Plan de acción
  - Código de integridad
  - Actualización conceptual
  - Valores que debe tener el servidor público

Dentro del convenio con la universidad Tecnológica de Pereira UTP se estipuló las capacitaciones para los docentes sobre Evaluación Formativa, Procesos de Investigación, Diseño Curricular, Pedagogía y didáctica, etc.

6.8.2. Estrategias de Enseñanza Orientadas al Aprendizaje de los Estudiantes.

Los docentes en el desarrollo curricular aplican tres tipos de estrategias de enseñanza, pre-instruccionales, co-instruccionales y pos-intruccionales; así:

- **Estrategias** pre-instruccionales (se emplean antes de presentar formalmente un nuevo contenido): Preparan y comunican al estudiante acerca de lo que va a aprender y de qué manera se espera que lo haga. De igual forma activan y movilizan los conocimientos que tiene acerca de un tema nuevo.

  Ejemplo de actividades: Organizadores previos, objetivos, discusión guiada, diagnóstico, lluvia de ideas, etc.

  Estrategias co-instruccionales (se emplean durante el proceso de enseñanza): apoyan la detección de la información más relevante, así como a la conceptualización de contenidos, la identificación de la organización, la estructura e interrelaciones entre dichos contenidos, y al mantenimiento de la atención y motivación.
- **Ejemplos**: ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales y analogías, cuadros sinópticos, identificar situaciones problemáticas, trabajar en grupo, etc.
- **Estrategias pos-instruccionales**: (se emplean después de que se trabajó en el aula): permiten al alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del contenido y del material. Favorecen también la posibilidad de que valore su propio aprendizaje.

Ejemplos de actividades: resúmenes finales, redacción de textos, exposición oral, redes semánticas y mapas conceptuales, etc.

Convenios previstos para la movilidad y continuidad de los estudios superiores con la Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Valle y Universidad del Quindío.

Criterios para la movilidad de población externa e interna con ENSRCC y con instituciones académicas.

6.9. Política integral de la investigación educativa

La Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago reconoce la investigación educativa como un componente esencial y estratégico para la formación integral de maestros y la mejora continua de la calidad educativa en la región norte del Valle del Cauca. En un contexto nacional

de trasformación normativa y pedagógica que redefine el papel de las Escuelas Normales Superiores (ENS) en Colombia, la investigación constituye un eje transversal que involucra a toda la comunidad educativa. Docentes de todos los ciclos (formación profesional, básica primaria, secundaria y media) actúan como tutores-investigadores, acompañados de estudiantes organizados en grupos para abordar líneas de investigación que generan conocimiento pertinente y contextualizado que responde a las necesidades locales y contribuye al desarrollo regional y nacional.

6.9.1. Principios, Marco Conceptual y Normativo

La política se fundamenta en los principios de pertinencia, integralidad, participación y calidad, en coherencia con el marco normativo nacional, especialmente con la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1295 de 2010 sobre calidad en educación superior y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la formación investigativa. Se promueve un enfoque que articula pedagogía, didáctica, disciplina e investigación, garantizando la formación en competencias investigativas complejas que integran saberes, habilidades y saber hacer contextualizado, promoviendo la innovación y la mejora educativa continua. El carácter participativo de la investigación es clave, entendida como un proceso en el que docentes y estudiantes construyen conocimiento en interacción, empleando metodologías innovadoras y TIC para fortalecer la práctica pedagógica y la generación de evidencia científica aplicable a la realidad educativa y social.

6.9.2. Objetivos de la Política

- Promover una cultura investigativa que alcance a toda la comunidad educativa.
- Fortalecer competencias investigativas en docentes y estudiantes mediante formación, acompañamiento y práctica.
- Impulsar la generación de conocimiento pertinente en tres micro líneas: Currículo y políticas educativas; Ruralidad y didáctica; Didáctica y pedagogía.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa regional a partir de evidencias y resultados de investigación, además de aportar a políticas públicas educativas.

6.9.3. Alcance, Actores y Estructura Organizacional

La política involucra a docentes de todas las áreas y ciclos, quienes serán los tutores y líderes de investigación, y a estudiantes de básica secundaria, media y formación profesional, constituidos en grupos de investigación por línea temática. La participación de entidades territoriales de la zona fortalece el impacto social y académico. Se instalará un Comité Institucional de Investigación integrado por representantes docentes, estudiantes y directivos, responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades investigativas. Este comité garantizará la formación continua de tutores, la articulación con redes externas y la creación de un repositorio digital para socializar resultados.

6.9.4. Líneas de Investigación

- Currículo y Políticas Educativas: Análisis crítico y propuestas para la mejora curricular y política adaptadas a las realidades regionales y nacionales.
- Ruralidad e Inclusion: Estudio y sistematización de contextos rurales, estrategias multigrado e inclusión pedagógica.
- Didáctica y Pedagogía: Diseño y evaluación de estrategias didácticas innovadoras que potencien aprendizajes significativos.

6.9.5. Metodología y Herramientas

Se promueve la Investigación-Acción Participativa (IAP), que empodera a los maestros como protagonistas de su proceso formativo y de generación de saber pedagógico, integrando la reflexión, la acción y la sistematización. Se emplearán metodologías cualitativas como bitácoras reflexivas, grupos focales, entrevistas y análisis documental. La inclusión transversal de TIC, con herramientas como simulaciones en entornos virtuales, permitirá la experimentación segura y el fortalecimiento de habilidades para la práctica profesional.

6.9.6. Viabilidad y Sostenibilidad

El proyecto de investigación se articula curricularmente al Programa de Formación Complementaria, garantizando su integración y desarrollo durante los cuatro semestres académicos. La sostenibilidad se apoyará en la formalización de la línea de investigación institucional, alianzas con universidades, redes pedagógicas (como ASONEN y la Universidad

Pedagógica Nacional) y entidades territoriales, así como en un plan de formación permanente para docentes tutores.

6.9.7. Resultados e Impacto Esperado

Se espera la consolidación de grupos de investigación activos y productivos, la incorporación de trabajos de investigación relevantes en el proceso formativo y la socialización sistemática de resultados en ámbitos institucionales y comunitarios. El proyecto fortalecerá la práctica pedagógica y aportará conocimiento para políticas locales y regionales. Además, contribuirá a la reducción de brechas en educación rural y al desarrollo social como un proceso de articulación entre escuela y comunidad.

6.9.8. Alineación con Normatividad Vigente

La política reafirma el compromiso con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1295 de 2010, los proyectos de ley recientes que otorgan régimen especial a las ENS, y los lineamientos del MEN para el fortalecimiento de la formación investigativa docente. Este marco garantiza la pertinencia, calidad, reconocimiento institucional y el acceso a recursos para investigación.

La política integral de investigación formulada para la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago es un marco estratégico y operativo que consolida a la institución como un actor clave en la formación docente investigativa. Al promover la investigación participativa, contextualizada y vinculada a retos reales, fortalece a los futuros maestros como intelectuales transformativos de su práctica pedagógica y agentes de cambio social, contribuyendo a la calidad educativa, a la innovación pedagógica y al desarrollo regional en Colombia.

6.9.9. Paso a Paso para la Formación y Plan de Trabajo en Grupos de Investigación

6.9.9.1. Paso 1: Conformación del Comité Institucional de Investigación

- Definir la integración del comité con representación de docentes de todos los ciclos, directivos y, si es posible, estudiantes líderes.
- Establecer funciones claras y un plan de trabajo para la coordinación general del proceso.

6.9.9.2. Paso 2: Diagnóstico y Sensibilización

- Realizar talleres y jornadas informativas para docentes y estudiantes sobre la importancia de la investigación educativa y la política institucional.

- Diagnosticar intereses, fortalezas y necesidades en investigación dentro de la comunidad educativa.

6.9.9.3. Paso 3: Definición de Líneas y Temáticas de Investigación

- Confirmar y socializar las tres micro líneas de investigación: Currículo y Políticas Educativas; Ruralidad y Didáctica; Didáctica y Pedagogía.
- Recoger propuestas o subtemas relevantes de acuerdo con el contexto regional y las necesidades académicas.

6.9.9.4. Paso 4: Convocatoria y Formación de los Grupos de Investigación

- Invitar a docentes tutores y estudiantes interesados a integrar cada grupo según afinidad temática.
- Definir roles y responsabilidades: docentes tutores como líderes y guías; estudiantes como investigadores activos.
- Formalizar la inscripción de grupos y su registro ante el comité.

6.9.9.5. Paso 5: Capacitación y Formación Inicial

- Diseñar y ejecutar programas de formación sobre metodologías de investigación (Énfasis en investigación-acción participativa), uso de TIC y técnicas cualitativas.
- Incluir capacitación en formulación de proyectos, recolección y análisis de datos.

6.9.9.6. Paso 6: Elaboración del Plan de Trabajo de Cada Grupo

- Definir objetivos específicos, metodología, cronograma y productos esperados por grupo.
- Establecer mecanismos para registro y seguimiento de avances (bitácoras, actas, reuniones periódicas).

6.9.9.7. Paso 7: Inicio de las Actividades Investigativas

- Realizar diagnóstico específico del tema elegido, recolección y análisis preliminar de datos.
- Fomentar espacios de co-creación y diálogo entre docentes y estudiantes dentro del grupo.

6.9.9.8. Paso 8: Acompañamiento y Seguimiento Continuo

- El comité y responsables de formación proporcionan asesoría constante a los grupos.

- Evaluar periódicamente el progreso, desafíos y redireccionar iniciativas si es necesario.

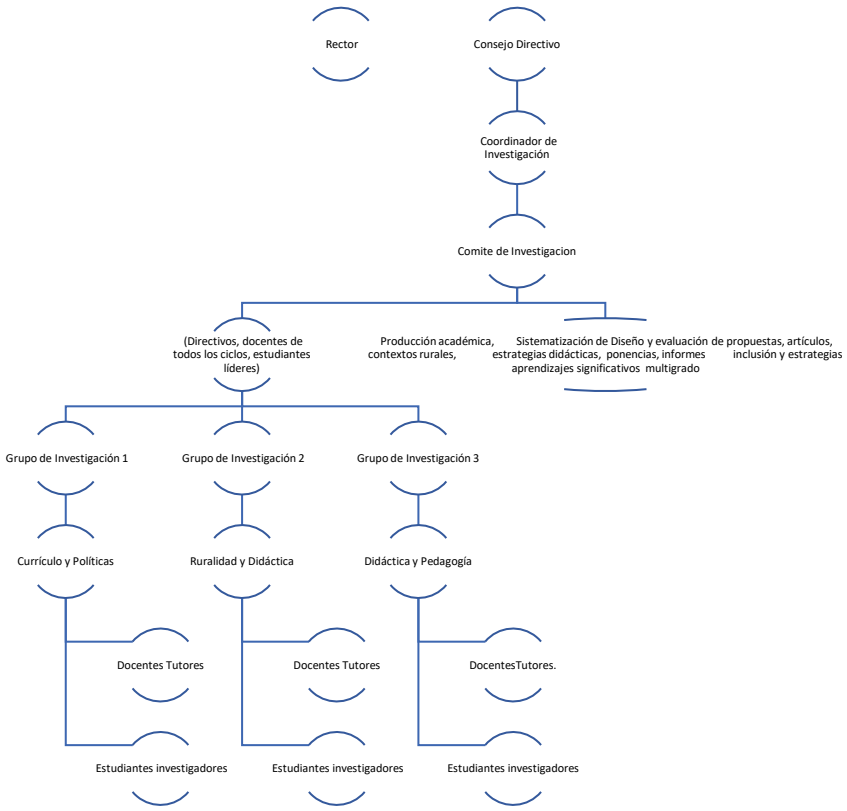
6.9.9.9. Paso 9: Sistematización y Difusión de Resultados

- Apoyar a los grupos en la elaboración de informes, artículos, ponencias y otros productos de investigación.
- Organizar eventos institucionales para socializar los hallazgos y fortalecer la cultura investigativa.

6.9.9.10. Paso 10: Evaluación y Retroalimentación Institucional

- Realizar evaluaciones al final de cada ciclo investigativo para medir impacto y lecciones aprendidas.
- Incorporar mejoras a la política y planes futuros basados en resultados y sugerencias.

6.9.10. Organigrama de trabajo:



6.9.11. Fundamentación Epistemológica y Metodológica

La política de investigación institucional encuentra su sustento en la investigación-acción participativa (IAP) y en el enfoque socioconstructivista, referencias clave en la educación actual. La IAP, concebida en el pensamiento de Lewin, potenciando su desarrollo en América Latina

gracias a Fals Borda y Freire, se caracteriza por una profunda articulación entre praxis, reflexión y transformación social (Fals Borda, 2009; Freire, 1970). Kemmis y McTaggart (1988) destacan la IAP en educación como un proceso cíclico de mejora de la práctica desde el diálogo y la colaboración, además de la reconstrucción crítica del entorno curricular y pedagógico. En este marco, el docente se erige como investigador de su propia práctica, enriqueciendo la cultura investigativa institucional y comunitaria.

Complementariamente, el enfoque socioconstructivista, sustentado en las contribuciones de Piaget y, especialmente, de Vygotsky, propone que el aprendizaje es un proceso activo y social, donde el conocimiento se construye en interacción con otros y en contextos culturalmente relevantes. Coll (1999) y Ribosa (2020) enfatizan que este paradigma fomenta la participación, la metacognición y la contextualización de las experiencias de aprendizaje, elementos que consolidan su pertinencia en la educación básica y la primera infancia.

6.9.12. Organización de los Grupos y Estructura de Investigación

Cada línea de investigación se organiza como una comunidad de práctica (Wenger, 1998), integrando:

- 1 docente líder responsable de la coordinación, formulación de metodologías, gestión y acompañamiento académico.
- 2 docentes de apoyo con experticia en aspectos específicos de la línea temática.
- Estudiantes de diferentes ciclos (básica secundaria, media, formación complementaria), enriqueciendo la heterogeneidad y pluralidad de saberes.

Los grupos son espacios de co-construcción y colaboración, siguiendo los preceptos de la IAP donde todos sus miembros son protagonistas del quehacer investigativo. La participación de estudiantes de múltiples niveles permite la triangulación de perspectivas y la consolidación de aprendizajes entre pares, que según Vygotsky, potencia la zona de desarrollo próximo

6.9.13. Definición de Líneas, Metas y Metodología

Cada grupo selecciona el tema central de su línea (Currículo y políticas educativas; Ruralidad e inclusión; Didáctica y pedagogía), define sus propios objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo (entre uno y tres años), procedimientos y cronograma de reuniones. Siguiendo lo propuesto por Lache, Cedeño M. & Valderrama Camilo (2019) y Obando (2022), la

investigación en ENS debe promover la indagación contextualizada, el trabajo interdisciplinar y la generación de conocimiento socialmente útil.

La metodología es predominantemente cualitativa, centrada en investigación-acción participativa, bitácoras reflexivas, grupos focales y análisis documental. El uso de TIC y entornos virtuales responde a la necesidad de innovar y expandir las oportunidades de aprendizaje y recolección de información.

6.9.14. Estrategias Investigativas y Productos

Se privilegian metodologías socioconstructivistas, con especial énfasis en el aprendizaje significativo, proyectos colaborativos y resolución de problemas auténticos, y se promueve la sistematización de experiencias. Los productos esperados incluyen:

- Monografías de grado (para estudiantes) alineadas a la línea de investigación
- Artículos y ponencias en simposios de investigación
- Informes de avance y registros de reflexión sistemática
- Desarrollo de materiales innovadores para la educación rural y básica

Tanto estudiantes como docentes construyen conocimiento desde la práctica reflexiva, la observación, el registro y el análisis crítico, elementos fundantes en la IAP y la pedagogía crítica (Sirvent, 2018; Freire, 1970).

6.9.15. Acompañamiento y Tutoría

Cada estudiante-investigador elige a su asesor de monografía (miembro docente del grupo de investigación), quien lo acompaña durante todas las etapas del proyecto:

- Formulación de la pregunta problemática
- Diseño metodológico y plan de trabajo
- Revisión y retroalimentación sistemática
- Redacción y presentación de productos finales

Este acompañamiento es esencial para garantizar la calidad, la pertinencia y el rigor académico, alineado con las orientaciones del MEN y la literatura especializada en formación investigativa de maestros (Calvo, Camargo y Pineda, 2008).

6.9.16. Políticas Internas y Cultura de Trabajo

En coherencia con Anderson y Herr (2007), cada grupo debe crear su propio reglamento de funcionamiento, que contemple:

- Ética académica y honestidad investigativa
- Participación activa y responsable de cada miembro
- Compromisos con la calidad y los plazos de entrega de productos
- Mecanismos de resolución de conflictos y autoevaluación colectiva

El fortalecimiento de estas políticas internas consolida la autonomía y el sentido de pertenencia a la comunidad investigativa**.**

Simposio Estudiantil y Docente Anual

La planificación de dos eventos anuales institucionales responde a la necesidad de socializar y validar públicamente los aportes de la comunidad investigativa:

- El simposio estudiantil: Donde los alumnos presentan introducción, avances y hallazgos de sus monografías y proyectos de investigación ante docentes, pares y comunidad externa, promoviendo el diálogo y la retroalimentación.
- El simposio docente: Presentación de resultados, análisis y proyecciones investigativas de los docentes líderes de cada línea, enriqueciendo la discusión pedagógica colegiada.

Estos espacios consolidan una cultura institucional de investigación, valoración del saber docente y formación de maestros investigadores.

6.9.17. Consideraciones para Educación Básica y Primera Infancia

La metodología socioconstructivista en estos niveles implica:

- Problematización del entorno próximo al estudiante (contexto local, familiar, cultural)
- Trabajo por proyectos, aprendizaje basado en preguntas y experiencias significativas

- Guía activa del docente que promueve la indagación, el juego y el descubrimiento.

Piaget y Vygotsky insisten en que el papel mediador del adulto es irremplazable para estimular la autonomía, la construcción de sentido y la reflexión metacognitiva desde edades tempranas.

6.9.18. Proyección y Sostenibilidad

La integración curricular de la investigación, formalización de alianzas y redes (ASONEN, universidades, proyectos pedagógicos regionales) y desarrollo de un plan permanente de formación de tutores-investigadores garantizan viabilidad e impacto a mediano y largo plazo, en sintonía con las mejores prácticas de Escuelas Normales Superiores en América Latina.

Esta estructura integra referentes teóricos y prácticos, fortalece el trabajo colectivo, articula la teoría y la práctica pedagógica, y consolida la investigación como eje transformador de la formación docente y la calidad educativa

6.9.19. Evaluación Formativa en Investigación y Trabajo con Estudiantes

La evaluación formativa es un componente esencial en la formación investigativa, ya que transforma el proceso de investigación en una experiencia reflexiva, colaborativa y de mejora continua. Según Mesa et al. (2021), la evaluación de la investigación formativa debe enfocarse en valorar no solo los productos finales, como las monografías o informes, sino también los procesos y competencias desarrolladas durante la participación en los grupos de investigación. Este enfoque responde a una perspectiva integral, en la que se consideran las dimensiones del saber, el saber hacer y el saber ser, elementos fundamentales para la formación de futuros docentes investigadores (Rodríguez, C. 2025)

En el trabajo con los estudiantes, la evaluación formativa se implementa mediante estrategias como el uso de bitácoras reflexivas, paneles de discusión, coevaluaciones entre pares, y la revisión de avances en encuentros periódicos. Estas dinámicas permiten monitorear el aprendizaje, identificar logros y dificultades, y ajustar las orientaciones a las necesidades de cada integrante del grupo.

El proceso evaluativo es continuo, cualitativo, participativo y transparente. Herramientas como escalas de valoración de competencias investigativas, rúbricas para productos intermedios (proyectos, justificaciones, planteamiento del problema, análisis de datos,

sistematización), y el acompañamiento en la formulación y revisión de monografías, son elementos recomendados por la literatura reciente para fortalecer el desarrollo progresivo de las competencias investigativas (Mousalli, 2017).

La retroalimentación es formativa y orientadora, basada en el diálogo, la argumentación y la co-construcción de saberes, lo que coincide con los postulados socioconstructivistas de Vygotsky y Coll. Así mismo, la evaluación fomenta la autorregulación, la autonomía y la capacidad reflexiva de los estudiantes sobre su práctica investigativa, en línea con el objetivo de formar maestros reflexivos y agentes de cambio.

Finalmente, la evaluación formativa en el contexto investigativo no se limita a calificar, sino que impulsa el desarrollo de competencias éticas, comunicativas, argumentativas y críticas, prioritarias para la formación integral del estudiante y el fortalecimiento de la cultura académica instituciona (Talanquer, 2015)

Tabla de Acción:

Semestre	Asignatura	Grupo de Investigación / Proceso Clave
1° semestre	Fundamentos de Investigación	Fundamentos de investigación, líneas macro
2° semestre	Investigación 1	Pregunta problematizadora, análisis del contexto, marco teórico, definición de metodología
3° semestre	Investigación 2	Instrumentos de recolección de información, unidad didáctica, práctica investigativa
4° semestre	Investigación 3	Práctica investigativa, sistematización, análisis y presentación de monografía de grado

6.10. Práctica Docente

Con base en el Decreto 1236 en el artículo 2.3.3.7.2.3 que se adiciona al capítulo 7 al título 3 parte 3 libro 2 del decreto 1075 de 2015 que dice: "*Campos de práctica pedagógica de las Escuelas Normales Superiores.* Las Escuelas Normales Superiores deben garantizar que todos los

estudiantes del programa de formación complementaria desarrollen su práctica pedagógica en diversos contextos que promuevan el desarrollo de sus competencias profesionales, como lo son: modalidades de educación inicial, Escuelas Normales Superiores e instituciones educativas que ofrecen los niveles de preescolar y básica primaria y en centros de investigación en educación", la ENSRCC tiene en cuenta que la práctica pedagógica investigativa es una condición básica de calidad del programa de formación complementaria y que la debe establecer para la enseñanza en los niveles de preescolar y básica primaria, educación inclusiva, organización de eventos pedagógicos y participación en investigación e innovación pedagógica.

Por eso está encaminada a complementar el desarrollo de competencias profesionales, así:

- Producción de conocimientos y fundamentación el conocimiento científico, cultural y pedagógico.
- Modelo y enfoques pedagógicos.
- Transformación de la realidad.
- Lectura crítica de contextos.
- Reconocimiento de la infancia en el ámbito escolar y los temas de enseñanza obligatorios de educación preescolar y básica primaria.

Los estudiantes de la ENSRCC que se encuentran en el Programa de formación complementaria prestarán sus prácticas pedagógicas en la Sede San Juan Bosco (perteneciente a la institución) donde están los grupos de Pre-escolar, básica primaria y CLEI; además, en diferentes entidades como:

- Alfabetización a Personas Privadas de la Libertad (PPL).
- Centros de desarrollo infantil CDI.
- Juntas de acción comunal.
- Apoyo a población rural y grupos étnicos.
- Apoyo pedagógico a diferentes instituciones que presenten a población con capacidades diversas.
- Participación en redes de investigación.

El programa de investigación en la ENSRCC promueve el análisis de los procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, se determinan las necesidades en el desarrollo de la práctica pedagógica y con los resultados investigativos se busca intervenir con acciones que permiten fortalecer el aprendizaje, transformar los ambientes escolares y así mejorar la calidad en el proceso formativo de los estudiantes.

6.10.1. Objetivo General.

Formar docentes eficientes, racionales, críticos, creativos, éticos, afectivos e investigativos; capaces de desempeñarse como un ciudadano idóneo y como un profesional de la educación comprometido con la comunidad y su entorno.

6.10.2. Objetivos Específicos.

El maestro en formación debe reconocer los referentes teóricos, reflexionar sobre ellos y ponerlos en práctica en su desempeño laboral.

Analizar valorativamente el desempeño profesional del futuro docente para reforzar sus aciertos y corregir sus errores.

Impulsar el desarrollo humano de manera integral a través de la Practica Pedagógica Investigativa.

Incentivar las competencias para aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a crear, aprender a hacer y aprender a ser.

6.10.3. Metas.

Educabilidad: identificar las condiciones externas e internas que juegan un papel importante para el aprendizaje de los estudiantes.

Educabilidad y enseñabilidad: Construir nuevos saberes pedagógicos de acuerdo con su capacidad de negociación cultural con el entorno.

Enseñabilidad: Reconocer las posibles dimensiones curriculares y pedagógicas de un área del saber, como configuración histórica, social y cultural.

Pedagogía: Reflexionar críticamente sobre la práctica a partir del registro, investigación, análisis y balance continuo de sus acciones pedagógicas.

Contexto: Reconocer la influencia del contexto en el proceso de enseñanza y aprendizaje; debido a que los estudiantes se encuentran inmersos en una realidad de experiencias, que como personas los afectan directa o indirectamente por fuera de la institución educativa.

6.10.4. Organización de la Práctica Docente.

De acuerdo con el decreto 1075 en su Artículo 2.3.3.7.4.1. Planta de personal. "se asignará un Coordinador adicional por la Escuela Normal Superior, el cual se encargará de las acciones relacionadas con la práctica pedagógica y la investigación".

La ENSRCC organiza un comité responsable de la planeación, distribución, acompañamiento y evaluación de la práctica pedagógica investigativa, conformado así:

- Coordinador del programa de formación complementaria
- Docente de práctica pedagógica (maestro tutor)
- Docente de investigación pedagógica (maestro tutor)
- Docente de apoyo Psicólogo(a) (asesoría o en propiedad)
- Docente del programa de formación complementaria

Son funciones del Comité de Práctica Pedagógica Investigativa las siguientes:

- Realizar el estudio previo de las sedes de las Instituciones Educativas que sirvan para el desarrollo y ejecución de las prácticas docentes.
- Estudiar y aprobar los convenios de cooperación interinstitucional con las instituciones escogidas.
- Orientar las acciones de las practicas pedagógicas.
- Analizar y resolver los casos especiales relacionados con la práctica de acuerdo al reglamento establecido para el programa de formación complementaria.
- Convocar y dirigir las reuniones de los maestros tutores y maestros acompañantes encargados de las asesorías y seguimientos de las Prácticas Pedagógicas Investigativas.
- Realizar acompañamiento permanente en las actividades del proceso de Práctica Pedagógica Investigativa.

- Aprobar los anteproyectos presentados por los estudiantes del IV semestre en la práctica pedagógica integral final.
- Recibir las sustentaciones del proyecto de práctica y del proyecto de investigación o delegar a un equipo de tutores.

Evaluar semestralmente los diferentes aspectos de la práctica pedagógica investigativa para implementar estrategias de mejoramiento.

6.10.5. Funciones del Coordinador del Programa de Formación Complementaria.

- Organizar las actividades y cronogramas del programa de formación complementaria.
- Presentar al comité, el estudio previo de las sedes de las Instituciones Educativas que sirvan para el desarrollo y ejecución de las prácticas docentes.
- Gestionar y presentar los convenios de cooperación interinstitucional con las instituciones escogidas por el comité de practica pedagógica investigativa.
- Liderar y coordinar las acciones o funciones del comité de la práctica pedagógica investigativa.
- Organizar el cronograma (en cada uno de los semestres) de los estudiantes de la práctica docente, hacer la asignación de los grupos, realizar acompañamiento y seguimiento para el desarrollo de las prácticas pedagógicas investigativas, reuniones, entrega de proyectos, visitas a sedes de prácticas docente, horas de ejecución y desarrollo de las prácticas.
- Organizar, planear y orientar con los maestros tutores y maestros acompañantes en las estrategias, documentación y asesorías adicionales para el seguimiento y evaluación de los estudiantes o maestros en formación.
- Planear y organizar las sustentaciones de los proyectos de práctica investigativa ante el comité.
- Recibir y presentar los casos especiales relacionados con la práctica de acuerdo al reglamento establecido para el programa de formación complementaria.
- Gestionar y hacer acompañamiento a los programas de extensión comunitaria desarrollados por los estudiantes en práctica docente.
- Presentar al comité informe semestral del seguimiento y desempeño de las practicas pedagógicas investigativas.

- Otras funciones inherentes a su cargo de acuerdo al decreto 1075 de 2015 Sector educación, artículo 2.4.6.3.8.

6.10.6. Funciones del Maestro Tutor.

- Orientar, asesorar y evaluar al maestro en formación en el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa.
- Asesorar y planear con el docente en formación la entrega de los contenidos y libros reglamentarios (plan de aula, diario de campo, observador, planillas y otros).
- Informar por escrito al Coordinador del programa de formación complementaria las dificultades presentadas, con el fin resolver la situación problemática.
- Presentar informes al coordinador del programa de formación complementaria sobre los avances en el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa.
- Cumplir con las demás funciones inherentes a su cargo de acuerdo con el decreto 1075 de 2015 del Sector de Educación, artículo 2.4.6.3.8.

6.10.7. Funciones del Maestro Acompañante.

- Asesorar y orientar el ejercicio de la práctica docente en el establecimiento educativo.
- Asesorar y revisar la planeación de los momentos de las clases.
- Realizar la observación, seguimiento y desempeño de los estudiantes o maestros en formación que se le asignen para la práctica docente.
- Informar por escrito al Coordinador del programa de formación complementaria las dificultades presentadas, con el fin resolver la situación problemática.
- Presentar informes al coordinador del programa de formación complementaria sobre los avances y evaluación en el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa.
- Cumplir con las demás funciones inherentes a su cargo de acuerdo con el decreto 1075 de 2015 del Sector de Educación, artículo 2.4.6.3.8.

6.10.8. Procedimiento Para Desarrollar la Práctica Pedagógica Investigativa.

La ENSRCC para desarrollar la práctica pedagógica investigativa debe proporcionar una formación integral, así:

- El enfoque pedagógico de la educación media está dirigida hacia la formación docente lo cual dará continuidad al Programa de Formación Complementaria.

- Se tienen en cuenta los diferentes contextos: aula, institución y comunidad, para que haya una integración de la cultura académica y disciplinaria.
- El trabajo interdisciplinario del colectivo docente; donde cada docente desde su correspondiente área participa en la integración para el desarrollo de una misma temática, proyecto o secuencia didáctica.
- Se debe permitir la integración de saberes, comunicación de las actividades pedagógicas, reflexión permanente a nivel de mejoramiento personal; las cuales se deben evidenciar en el trabajo de Investigación Pedagógica como parte fundamental para la formación del nuevo maestro que requiere la región y el país.
- La Práctica Pedagógica Investigativa también debe responder a los intereses y necesidades del entorno social, realizando un análisis reflexivo que nos lleve a caracterizar las instituciones y su contexto, para brindar oportunidades de acceso, permanencia y ofrecer condiciones apropiadas de pertinencia, eficiencia y calidad.

En el plan de estudios se incorpora la práctica docente desde la media grados 10 y 11 hasta el cuarto semestre del programa de formación complementaria, donde el estudiante tiene horas de práctica, trabajo de campo y pasantías:

- **Grado 10°:** Práctica pedagógica inicial: inducción a la práctica pedagógica investigativa y observación en el escenario de práctica o sede de la institución donde se realiza la práctica.
- **Grado 11°:** Práctica pedagógica: Los estudiantes prestan ayudantía en el proceso o desarrollo de la clase del maestro acompañante.
- **Introductorio:** Se nivelan los estudiantes que no son Bachilleres pedagógicos, se fortalece su vocación e identidad de maestro a partir de la experiencia reflexionada de su propia práctica y la de los maestros tutores.
- **I semestre**: El maestro/a como investigador de su propia práctica.
- **II semestre:** El maestro como sujeto de saber pedagógico y enseñante de las ciencias, ambientes de aprendizaje mediante la incorporación de diversos medios comunicativos, uso de tics.
- **III semestre:** Propuestas pedagógico-didácticas que atienden a las necesidades de poblaciones, en contextos diversos, acompaña procesos educativos en el marco de la atención a la diversidad, la inclusión, la participación y la equidad.

- **IV semestre:** Propuestas formativas y crea entornos de aprendizaje participativos, plantea desde la relación saber disciplinar, pedagógico, e investigativo, situaciones de aprendizaje para acompañar el proceso formativo de niños y niñas en edad preescolar y básica primaria.

6.10.8.1. Metodología.

Se toma del documento del Ministerio de Educación Nacional "De las Prácticas Docentes Distributivas a las Practicas Docentes Investigativas", 2007, Primera edición:

Para la operacionalización de la Práctica Pedagógica Investigativa se proponen cuatro momentos en los que se busca la integración y la articulación de los diferentes saberes a través de un proceso sistemático que propende por un desarrollo integral en la formación del docente.

Primer momento

Conceptualización de la Práctica Pedagógica Investigativa

Tipos de investigación, Modelos Pedagógicos y Modelos Educativos Flexibles, ampliación de elementos pedagógicos para el desempeño de la Práctica como el portafolio, los informes, ensayos, procesos hermenéuticos, ponencias, y otros mapas mentales y conceptuales, y otras estrategias para sistematizar información.

Segundo Momento

Trabajo de campo

La investigación en educación tiene múltiples facetas que se nutren de diferentes campos y diversas disciplinas que necesariamente producen nuevas estrategias para buscar soluciones a la cantidad de problemáticas que a diario se gestan en educación o en las acciones de quienes, desde las aulas de clase, solucionen sus propios problemas cotidianos. En este momento se sugiere:

- Concertación con otras Instituciones, Centros Educativos y comunidades para el desarrollo de la Práctica Pedagógica Investigativa.
- Lectura de contexto interno y externo.
- Identificación de necesidades encontradas en la lectura de contexto.
- Priorización de necesidades y selección de problema objeto de estudio.
- Elaboración y ejecución del proyecto de investigación.
- Sistematización de la información

- Concertación de criterios para evaluar la Práctica Pedagógica Investigativa
- Convenios inter-institucionales con Centros de Desarrollo Infantil, instituciones educativas con básica primaria, escuelas rurales y de educación inclusiva.

Tercer Momento

Encuentros de reflexión

Serán espacios que permitirán tanto a maestros orientadores como a estudiantes maestros, reflexionar sobre el ejercicio de la Practica Pedagógica Investigativa, con el fin de fortalecer, dinamizar, reconstruir y consolidarla, de tal manera que adquiera sentido y significado en la labor docente.

- Socialización de experiencias.
- Problemas, logros y dificultades que se han presentado.
- Talleres pedagógicos según necesidades.

Cuarto Momento

Evaluación y seguimiento del desempeño en la práctica pedagógica investigativa

Se busca llegar a una visión comprensiva del proceso investigativo teniendo en cuenta el contexto y los factores que inciden en el proceso pedagógico, en un sentido interpretativo y crítico donde participan todos los actores en el proceso de la Práctica Pedagógica Investigativa.

Se evidencia en:

• La Autoevaluación, coevaluación y hetero-evaluación.

Exige el reconocimiento de la Institución escolar, identifica potencialidades, posibilidades, logros, dificultades y amenazas presentes en el aula, en la institución y en la comunidad. Se plantea la situación actual que posibilita la búsqueda del deber ser, dónde queremos ir y la concreción y elaboración del plan de acción como proyecto de la Práctica que conduce a atender las necesidades identificadas en la institución.

• **Evaluación Formativa**. Continuamente se observará el desempeño del maestro en formación, teniendo como referente los indicadores de logro establecidos para la Práctica Pedagógica Investigativa, cuyos comentarios y observaciones de carácter constructivo e instructivo, a más de ser dialogados, deben quedar registrados y documentados en el

portafolio que lleva el estudiante. Cada uno de los actores en el proceso actúa de la siguiente forma.

• **Evaluación Final.** Se organiza un informe descriptivo que recoge la información del seguimiento de la práctica pedagógica Investigativa, tomando como instrumento de valoración el portafolio. Este informe se analiza concertadamente con la estudiante maestra, de tal manera que permita valorar su trabajo pedagógico, para asignarle valoración de acuerdo con los criterios de la institución.

Medios e instrumentos pedagógicos para la evaluación de la práctica

Se plantean algunas medidas e instrumentos que pueden ser utilizados a través del proceso de la Práctica Docente y por cualquiera de los actores de la misma. Las observaciones, entrevistas y otros informes relacionados con el trabajo de la alumna maestra, podrán ser registradas si es necesario, en el portafolio.

• **La observación.** La Coordinadora de Actividades Pedagógicas y la docente orientadora observarán en forma directa, de manera espontánea o participante, los procesos de formación de la estudiante practicante en su desempeño como docente en formación.

• **La entrevista.** A criterio de la Coordinadora, se planearán y programarán conversaciones con cualquiera de las personas implicadas en la Práctica, con el propósito de recoger y validar información derivada de la ejecución de la Práctica Docente.

• **La producción de la Estudiante Practicante.** Son todas las actividades, tareas, ejercicios, proyectos, pruebas objetivas, ensayos, mapas, mentefactos, etc., que, en forma individual o grupal, se desarrollan dentro y fuera del aula. Estas producciones conformarán la razón de ser del portafolio.

• **El portafolio.** Es la recopilación creativa en una carpeta organizada en forma sistemática y referenciada, de toda la producción de la alumna practicante y de las demás personas implicadas en el proceso de la práctica docente. El Portafolio evidencia los momentos de producción intelectual, seguimiento, valoración y observación de la Práctica. Será un instrumento básico para la evaluación final del proceso de la Práctica Docente.

6.10.9. Campos de Práctica.

Son las instituciones educativas, las entidades públicas y las personas que reciben la acción pedagógica de los estudiantes de la Escuela Normal Superior.

- Nivel de Preescolar urbano y rural.
- Nivel de Básica Primaria de la Escuela Normal Superior y de otras Instituciones.
- Campos aplicados que ofrezcan Modelos Educativos Flexibles.
- Hogares de Bienestar familiar.
- Centro de bienestar del anciano.
- Centro Educativo para el Desarrollo.
- Centros de atención a población con discapacidades.
- Centros de atención a poblaciones vulnerables.

6.10.10. Requisitos para Realizar la Practica Pedagógica Investigativa.

- El maestro en formación haya formalizado la matrícula académica y financiera según el Calendario establecido por la ENSRCC.
- El maestro en formación Participe en el seminario taller de inducción, programado por la coordinación.
- El maestro en formación adquiera el seguro estudiantil contra accidentes.
- El maestro en formación se encuentre afiliado por la ENSRCC a Riesgos Profesionales.

6.10.11. Estructura Administrativa del Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago.

6.10.11.1. Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Aprobado por el Consejo Directivo para garantizar un manejo adecuado de los recursos financieros para el programa de formación complementaria.

Para generar el acuerdo por parte del Consejo Directivo según normatividad legal vigente, se cuenta con el compromiso del traslado de recursos específicos que tendrán como fuente la cuenta de recursos propios desde la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cartago en un valor cercano a los 350 millones de pesos como se puede ver en el acuerdo de presupuesto del Consejo Directivo para el año lectivo 2024 (Anexo 06), partida presupuestal que será incluida en el presupuesto del

municipio de Cartago para el año 2024 y que será aprobada por el Concejo Municipal en el mes de octubre de 2023.

El Programa de Formación Complementaria está conformado por cuatro (4) semestres y un semestre de nivelación para bachilleres no pedagógicos.

Se ha proyectado el funcionamiento de la ENSRCC para los próximos cuatro años así:

Tabla 26. Proyección de Estudiantes por semestre

AÑO	ENERO-JUNIO					ESTUDIANTES SEMESTRE	JULIO-DICIEMBRE					ESTUDIANTES SEMESTRE	NO. AULAS REQUERIDAS
	Int.	1	2	3	4		Int.	1	2	3	4		
2024	X					30	X	X				60	**2**
2025	X	X	X			90	X	X	X	X		120	**4**
2026	X	X	X	X	X	150	X	X	X	X	X	150	**5**
2027	X	X	X	X	X	150	X	X	X	X	X	150	**6**

El número de estudiantes por semestre de cada grupo del Programa de Formación Complementaria, será mínimo de 15 estudiantes.

- Para asegurar la viabilidad operativa de la institución educativa se requiere a corto plazo habilitar dos aulas de clase y construir en el mediano plazo al menos tres aulas más, para uso exclusivo del Programa de Formación Complementaria.

6.10.11.2. Proyecto Anual de Presupuesto del Fondos de Servicios Educativos

Esta proyección garantiza un manejo adecuado de los recursos financieros para el desarrollo de las funciones de docencia, práctica, investigación y proyección social del programa de formación complementaria.

Tabla 27. Costos anuales de funcionamiento en salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv).

NO.	CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
1	Funciones de docencia (suministro)	6	12	16	20
2	Práctica docente (ARL y viáticos zona rural y urbana)	18	24	30	30
3	Investigación	51	75	75	75
4	Proyección social	3	10	15	15
	COSTOS ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PFC:	**78**	**121**	**136**	**140**

La proyección anual está contemplada en el acuerdo de presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Consejo Directivo Institucional el día 28 de septiembre de 2023 para el año 2024

y se encuentra en los documentos anexos bajo el nombre Resolución Plan de Compras 03 de 2024 (Anexo 07).

Cuenta presupuestal independiente: Para el manejo de los recursos del programa de formación complementaria dentro del Fondo de Servicios Educativos. Se ha destinado de forma exclusiva para el Programa de Formación Complementaria, además de una cuenta presupuestal independiente, la **Cuenta Corriente del Banco Popular No. 110-660-02145-2** a nombre de la institución educativa.

Rubro destinado al pago de horas cátedra: Con cargo a la cuenta presupuestal independiente para el manejo de los recursos de la formación complementaria dentro del Fondos de Servicios Educativos.

La Secretaría de Educación Municipal de acuerdo a los estudios técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional apropiará el valor correspondiente al pago de horas extras o el nombramiento de docentes si es el caso, según la siguiente proyección anual.

Tabla 28. Número de horas extras y docentes requeridos por año.

AÑO	ENERO-JUNIO					JULIO-DICIEMBRE					HORAS EXTRAS ANUALES	DOCENTES A NOMBRAR
	Int.	1	2	3	4	Int.	1	2	3	4		
2024	720					720	720				2160	3
2025	720	720	720			720	720	720	720		5040	6
2026	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	7200	8
2027	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	7200	10

Rubro destinado a la realización de actividades pedagógicas y acciones de mejoramiento dirigidas al programa de formación complementaria: En este rubro se ubica el valor del convenio inter-institucional con una de las universidades de la región, ya que por ley se requiere acompañamiento permanente para docentes y estudiantes del Programa de Formación Complementaria; correspondiente a capacitaciones y asesorías cuyo valor asciende a 24 millones de pesos para el año 2024.

Al inicio del Programa y mientras se consolida, no se ofrecerán servicios de extensión que generen recursos propios.

Sistema de seguimiento, control legal y administrativo que asegura el manejo transparente de los recursos.

La institución educativa posee la cuenta maestra No.220-660-13202-8 del Banco Popular donde son transferidos los recursos de gratuidad educativa del Sistema General de Participaciones, la cual es administrada por el rector como ordenador del gasto y un funcionario administrativo con funciones de pagador, requiriendo la firma de ambos para realizar traslados presupuestales y pagos; así mismo se cuenta con la protección de una póliza de manejo conjunta que ampara a ambos funcionarios.

Los pagos por concepto de certificados, derechos de grado del ciclo nocturno, matrículas y otros servicios se reciben en la cuenta de recursos propios No. 220-660-16925-1 del Banco Popular, donde consignarán los costos educativos los estudiantes no beneficiarios de gratuidad educativa (estratos 3, 4, 5 y 6), del Programa de Formación Complementaria PFC.

Existe auditoría y supervisión del manejo de los recursos financieros por parte del área de Tesorería y la Oficina de Control Interno del ente territorial.

El Plan Anual de Compras PAC y el Plan Operativo Anual POA se elaboran de acuerdo con el valor destinado por parte de la Secretaría de Educación Municipal para los requerimientos del funcionamiento del Programa de Formación Complementaria.

Los planes anuales se integran al Acuerdo de Presupuesto 01 de 2024 y a la Resolución del Plan de Compras No.03 de 2023 que se anexa en los documentos anexos bajo el nombre Resolución Plan de Compras 03 de 2024 (Anexo 07).

7. BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2010) *Directrices para la atención diferencial de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado en Colombia.* Recuperado de: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7557.pdf

Alcaldía de Cartago. (2020) *Plan de Desarrollo Municipal Cartago.* Recuperado de: https://cartago.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/0017.pdf

Alcaldía de Cartago. (2020) Plan de Ordenamiento Territorial, Ilustracion 1. Mapa región. Alcaldía de Cartago. Recuperado de: https://www.cartago.gov.co/pot-vigente/

Arnould E. J. and Thompson C. J. (2005). *Consumer Culture Theory (CCT): Twenty Years of Research*, Journal of Consumer Research, Vo. 31, Issue 4, Marzo 2005, Pp 868–882, Recuperado de: https://doi.org/10.1086/426626

Ausubel, D. &, Hanesian, J. (1986). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México. Editorial Trillas

Ausubel, D. (1983). *Teoria del Aprendizaje significativo.* Fascículos, Recuperado de: https://awenpsicologia.com/teoria-del-aprendizaje-significativo-de-ausubel/

Becker, F. (2008); *Modelos pedagógicos e modelos epistemológicos*. pp. 45-56. En: Gilson, K (Comp.); *Metodologia. Construção de uma Proposta Científica*. Curitiba: Camões. Recuperado de: https://docplayer.com.br/4133175-Metodologia-construcao-de-uma-proposta-cientifica.html

Brousseau G. (2007). *Iniciación Al Estudio De La Teoría De Situaciones Didácticas*. Argentina: Libros del Zorzal.

Bruner, J. (1980). *The Social Context of Language Acquisition: Witkin Memorial Lecture. Princeton*, NJ: Educational Testing Services.

Bruno, L., (2007) "*Estructura Y Sujeto: Perspectivas Teóricas Desde Las Ciencias Sociales*", Cinta de Moebio, núm. 29, Santiago de Chile, Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/101/10102902.pdf

Calzadilla, R. (2004). *La pedagogía como ciencia humanista: conocimiento de síntesis, complejidad y pluridisciplinariedad*. Revista de Pedagogía, 25(72), 123-148. Recuperado en 04 de diciembre de 2023, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-79220040001000005&lng=es&tlng=es.

Cámara de Comercio de Cartago (2017) *Indicadores Municipales.* Recuperado de: https://www.camaracartago.org/2022/09/27/informes-de-monitoreo-indicadores/

Carrera, B, & Mazzarella C. (2001) *VYGOTSKY: Enfoque Sociocultural* . Educere, 5(13), 41-44. ISSN: 1316-4910. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35601309

Carretero, M. (1998). *Constructivismo Y Educación*. México: Progreso

Castellaro., M. (2011) *El Concepto de Representación Mental con Fundamentos Epistemologicos de la Psicologia.* Limite, Vol. 06. Num 24. Pp 55-67. Universidad de Tarapaca. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/836/83622474005.pdf

Colas, P. (1998) *El Análisis Cualitativo De Datos*. México D. F.: McGraw-Hill.

Coll, C. (1983): *La construcción de esquemas de conocimiento en el proceso de enseñanza/ aprendizaje.* En C. Coll (ed.). *Psicología genética y aprendizajes escolares*. Madrid. Siglo XXI.

Congreso de la Republica de Colombia (2001) *Ley 715. Dictan normas orgánicas servicios de salud y educación.* Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452#:~:text=%22Por%20la%20cual%20se%20dictan,y%20salud%2C%20entre%20otros.%22

Congreso de la República de Colombia (2006) *Ley 1098. Código de Infancia y Adolescencia.* Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Congreso de la Republica de Colombia (2015) *Ley 115. Ley General de Educación.* Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la Republica de Colombia (2015) *Ley 1620. Reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.* Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356

Congreso de la Republica de Colombia (2015) *Ley 1753, Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018.* Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933

Congreso de la Republica de Colombia (2019) *Ley 1955. Por el Cual se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.* Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970

Congreso de la Republica de Colombia (2021) *Ley 2195.* Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606

Cordera., R. (2006) *La Globalización en Mexico, Opciones y Contradiciones,* Coordinador. Universidad Autonama Nacional de Mexico. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?id=BlFjZYRADQ0C&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. (2019) *Caracterización de la Calidad Ambiental Urbana del Municipio de Ulloa.* Recuperado de: https://ecopedia.cvc.gov.co/sites/default/files/archivosAdjuntos/ull_cau_01_car_amb_urb_ulloa_44.pdf

Curaduría Pereira (2010) Secretaria de Planeación, Puerto Caldas. Recuperado de: http://www.curaduria1pereira.com/doc/puerto_caldas.pdf

De Zubiria, J. (2010). *Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante*. 3. ed. Bogotá: Aula Abierta Magisterio. 238 p. ISBN: 958-20-0876-8

Departamento Administrativo Nacional Estadística DANE (2020) *La información del DANE En la toma de decisiones Departamentales y Municipales Pereira.* Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/201027-InfoDANE-Risaralda.pdf

Departamento Administrativo Nacional Estadística DANE: (2019) *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.* Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190711-CNPV-presentacion-valle.pdf

Díaz, F., & Hernández, R. (2002) *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo (Una interpretación constructivista),* Mc Graw-Hill, México

Echeverry, C (2019) *Apuntes para la historia de Pereira.* Digitalización, Universidad de Harvard. Recuperado de: https://books.google.com.co/books/about/Apuntes_para_la_historia_de_Pereira.html?id=h8sJfAEACAAJ&redir_esc=y

Eleizalde, M., Parra, N., Palomino, C., Reyna, A., Trujillo S. (2010) *Aprendizaje por descubrimiento y su eficacia en la enseñanza de la Biotecnología*. Revista de Investigación (71), 271-290[. ISSN: 0798-0329. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140386013

Flórez, R. (2000). *Hacia Una Pedagogía Del Conocimiento*. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.

Función Publica. (2023). *Constitución Política 1 de 1991 Asamblea Nacional Constituyente.* Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

Gaete, V. (2015). *Desarrollo Psicosocial Del Adolescente*. Revista chilena de pediatría, 86(6), 436-443. Recuperado de: https://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.005

Giddens, A. (1984) La Constitución De La Sociedad. Buenos Aires, Amorrortu,

Gobierno Nacional de Colombia (2015) *Decreto 1850. Adicciones Reglamento Sector Educación.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=63514

Gobierno Nacional de Colombia (2016) *Decreto 501, Jornada Única.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=69054

Gobierno Nacional de Colombia. (1994) *Decreto 1860. Reglamenta ley 115.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Gobierno Nacional de Colombia. (1995) *Decreto 2150. Actuación Particulares.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_decreto1860_94.pdf

Gobierno Nacional de Colombia. (2015) *Decreto 1075. Decreto Unico Reglamentario Sector Educativo.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1208

Gobierno Nacional de Colombia. (2017) *Decreto 1421. Reglamenta la Educación Inclusiva la Atención Educativa a la Población con Discapacidad.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428

Gobierno Nacional de Colombia. (2018) *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.* Presidencia de la Republica. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/PND_2018-2022/pdf/bases-pnd-2018-2022.pdf

Gonzalez, A. De Los Angeles, M., Hernandez, D. (2011) *El Concepto Zona De Desarrollo Próximo Y Su Manifestación En La Educación Médica Superior Cubana*. Educ Med Super, Ciudad de la Habana , v. 25, n. 4, p. 531-539 . Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-

Gutiérrez, M, (2011) *El pensamiento reflexivo en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales* , Uni-pluriversidad: Vol. 11 Núm. 2 : DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Recuperado de: https://revistas.udea.edu.co/index.php/unip/issue/view/1088

Hernández, I., Luna, J., & Cadena, M. (2017). *Cultura De Paz: Una Construcción Desde La Educación*. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 19(28), 149-172. Recuperado de: https://doi.org/10.19053/01227238.5596

Kemmis y Mc Taggart (1992) *Como Planificar La Investigación Acción. Laertes. Argentina*

Levin, B. & Rock, T. (2003) .*The effects of collaborative action research on preservice and experienced teacher partners in professional development schools.* Journal of Teacher Education. Recuperado de: https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0022487102250287

Martínez, B. (2005) *Estructuración Cognitiva del Mundo Vocacional.* Universidad de Valencia. Tesis Doctoral. Recuperado de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10225/martinez.pdf;sequence=1

Mayer, R.E. (1992). Guiding Students' Cognitive Processing Of Scientific Information In Text. En M. Pressley, K. R. Harris y J. T. Guthrie (Eds.), Promoting academic competence and literacy in school. San Diego: Academic Press.

Ministerio de Educación Nacional & Fundación Saldarriaga Concha (2020) *Orientaciones Para Promover la Educación Inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS).* Recuperado de: https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2020-12/Documento%20Escuelas%20Normales%20accesible.pdf

Ministerio de Educación Nacional & Gelvez, H., (2007) *De las Practicas Docentes y Distributivas a las Practicas Docentes Investigativas.* Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-345504_anexo_14.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2005) *Lineamientos de Política Para la atención Educativa a Poblaciones Vulnerables.* Dirección de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-90668_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2007) *Escuela Nueva. Manual de Implementación de Escuela Nueva, Generalidades y Orientaciones Pedagógicas Para Transición y Primer Grado, Tomo I.* Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-340089_archivopdf_orientaciones_pedagogicas_tomoI.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2008) *Guía para el Mejoramiento Institucional. De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento*. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2009) *Altablero No. 51.* Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-propertyvalue-41304.html

Ministerio de Educación Nacional (2010) *Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política.* Recuperado de: https://cms.mineducacion.gov.co/static/cache/binaries/articles-345485_anexo1.pdf?binary_rand=4264

Ministerio de Educación Nacional (2015) *Circular No. 47. Ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.* Viceministro de Educación Preescolar Básica y Media. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-345164_Circular__47.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2015) *Naturaleza y Retos de la Escuelas Normales Superiores.* Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media. Programa de Formación de Docentes y Directivos. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-345485_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2018) *Atención Educativa Grupos Étnico.* Direccion de Calidad. Recuperado el 04/12/2023 de: https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Direccion-de-Calidad/Gestion-Institucional/374739:Atencion-educativa-a-grupos-etnicos

Ministerio de Educación Nacional (2020) *Inclusión y Equidad. Hacia la Construcción de una Política de Educación Inclusiva para Colombia.* Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_17.pdf

Ministerio del Trabajo y Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo PNUD (2013) *Perfil Productivo Cartago Valle del Cauca.* Recuperado de: https://publicacionessampl.mintrabajo.gov.co/items/8bb9990c-8bb4-4a61-a3af-16feff58d06d

Morales, E., (2009). *Los Conocimientos Previos Y Su Importancia Para La Comprensión Del Lenguaje Matemático En La Educación Superior*. Vol. 13, N. 52, p. 211-222, sept. 2009 . Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212009000300004&lng=es&nrm=iso

Parra K. (2014) *El docente y el uso de la mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.* Revista de Investigación [en linea]., 38(83), 155-180. ISSN: 0798-0329. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140398009

Peñaloza, J. (2012) *Los Grupos Sociales Y Nuestro Papel En Ellos*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo 2012, Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/19/

Piaget, J. (1981). *La Representación Del Mundo En El Niño*. Madrid: Morata

Planchard, E. (1956) *La pedagogía contemporánea.* Traducción y adaptación de Víctor García Hoz. 2a. ed. Madrid. Ed. Rialp. 1956. 619 p.

Posse, P., Castillo, D. & Páramo, E. (2004). *El método como curiosidad. Cuadernos de Pedagogía*, Vol. 340, 60-63.

Rojas Gómez, L. M., & Viaña Bermúdez, F. A. (Julio de 2017). *http://manglar.uninorte.edu.co/*. (U. d. Norte, Editor) Recuperado el 16 de Mayo de 2023, de http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7707/130301.pdf

Romo, W. (2001). *La Conciencia Moral, Mediación Personal De La Salvación*. Teología y vida, 42(1-2), 172-201. Recuperado de: https://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492001000100009

Santos, J. M. (2015). *Colegio 10, Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única.* Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia

Santos, M. V., & Garrido, M. (2015). *Resultado Del Proceso Educativo: El Papel De Los Estilos De Aprendizaje Y La Personalidad* [Outcomes of the learning process: The role of learning styles and personality]. Educación XX1, 18(2), 323-349, Recuperado de: doi:10.5944/educXX1.14607

Sauve, L. (2006) *La educación ambiental y la globalización: desafíos curriculares y pedagógicos.* Revista Iberoamérica de Educación. ISNN-e1681-5653. Vol. 41 No. 01. Pp. 83-101. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2168805

Schmieder, A. (1963). *Didáctica General*. Buenos Aires: Losada

Senado de la Republica de Colombia (2018) 179. *Proyecto de ley normas y buen uso y funcionamiento de las redes sociales y sitios web en Colombia.* Recuperado de: https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2020-02/P.L.176-2019C%20%28REDES%20SOCIALES%29.docx#:~:text=179%20de%202018%20de%20Senado,buen%20nombre%20dentro%20de%20las

Steinberg L. (2008) *A Social Neuroscience Perspective On Adolescent Risk-Taking.* Dev Rev. ;28:78-106. Recuperado de: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2396566/

Tabash Blanco, N. (2011). *Globalización y currículo*. Revista Educación, *23*(2), 89–103. https://doi.org/10.15517/revedu.v23i2.3982

Talcott. P., (1984) *La Estructura De La Acción Social*, Madrid, Guadarrama,

Tamayo A., O. E., Zona, R., & Loaiza Z., Y. E. (2015). *El Pensamiento Crítico En La Educación. Algunas Categorías Centrales En Su Estudio*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia), 11(2), 111-133. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134146842006

Tünnermann, C., (2011). *El Constructivismo Y El Aprendizaje De Los Estudiantes*. Universidades, (48),21-32. ISSN: 0041-8935. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199005

Unesco, (2014) *America Latina y el Caribe, Revision Regional 2015 Educacion para Todos.* OREALC. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232701_spa

Viera, T., (2003) *El aprendizaje verbal significativo de Ausubel. Algunas consideraciones desde el enfoque histórico cultural. Universidades* ISSN: 0041-8935. Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37302605

Villarroel, J. (2007) *Usos Didácticos de la Wiki en Educación Secundaria.* Ikastorratza, e-Revista de Didáctica. No. 1 Recuperado de; https://www.ehu.eus/ikastorratza/1_alea/wiki.pdf

Vygotsky, L. S. (1979) *El Desarrollo De Los Procesos Psicológicos Superiores*. Buenos Aires: Grijalbo

Vygotsky, L. S. (1981) *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.

Vygotsky, L. S. (1997). The Collected Works Of Ls Vygotsky: Problems Of The Theory And History Of Psychology (Vol. 3). Springer Science & Business Media.

Vygotsky, L. S. (2006) *Interacción entre aprendizaje y desarrollo.* En: Segarte AL, compiladora. Psicología del desarrollo escolar. Selección de lecturas. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006. p. 45-60

Bruner, J. (1984). *Acción, pensamiento y lenguaje*. Alianza Editorial.

Coll, C. (2001). *Psicología y currículum: Una aproximación psicopedagógica al currículo escolar*. Paidós.

Cubero Pérez, R. (2005). *Perspectivas constructivistas: La intersección entre el significado, la interacción y el discurso*. En J. I. Pozo (Ed.), *Constructivismo y aprendizaje significativo* (pp. 53–72). Alianza Editorial.

Gergen, K. J. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist, 40*(3), 266–275. https://doi.org/10.1037/0003-066X.40.3.266

Gutiérrez, A. (2011). *Fundamentos epistemológicos del constructivismo: Un enfoque para la comprensión del conocimiento*. Universidad Nacional de Colombia.

Harré, R. (1986). *The social construction of selves*. Tavistock Publications.

Piaget, J. (1970). *La epistemología genética*. Siglo XXI Editores.

Vigotsky, L. S. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Paidós.

Anderson, L. W., & Herr, K. G. (2007). Encyclopedia of Activism and Social Justice. Recuperado de https://scispace.com/pdf/encyclopedia-of-activism-and-social-justice-3zju8kjqnk.pdf

Calvo, A., Camargo, H., & Pineda, M. (2008). ¿Investigación educativa o investigación pedagógica? El caso de la investigación en el Distrito Capital. Revista Magis, Vol. 1 Numero 1. Recuperado de: https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/3362

Coll, C. (1999). Aprender y enseñar: el aprendizaje y la enseñanza como procesos de construcción de conocimiento. En C. Coll, J. Palacios & A. Marchesi (Eds.), Desarrollo psicológico y educación, vol. 2: Psicología de la educación (pp. 113-153). Alianza Editorial. Recuperado de: https://archive.org/details/collc.-palaciosj.-marchesia.-desarrollo-psicologico-y-educacion.-2.-psicologia-d

Fals Borda, O. (2009). Una sociología sentipensante para América Latina Antología: Banco de la Republica, Biblioteca Luis Angel Arango. Recuperado de: https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16002/1/Sociologia-sentipensante.pdf

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido.(2023) Siglo XXI Editores.

Kemmis, S., & McTaggart, R. (1988). Cómo planificar la investigación-acción Editorial Leartes España

Lache-Rodríguez, Cedeño M. & Valderrama Camilo. (2019). La investigación educativa en contexto en Escuelas Normales Superiores. Revista Pedagogia y Saberes, 50 Recuperado de; https://revistas.upn.edu.co/index.php/PYS/article/download/7992/7101/23308

Obando, A. (2022). Políticas y prácticas educativas para generar cultura investigativa en la formación de maestros normalistas superiores en Ibagué. Doctorado en Ciencias de la educación, Universidad del Tolima, Tolima, Colombia.

Mesa, S. de J. (2021). Evaluación de la investigación formativa. Revista Científica Investigaciones en Educación, 5(1), 232-246. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7669485.pdf

Rodríguez, C. (2025) La evaluación formativa en la educación superiorenfoques, retos y buenas prácticas. Centro Tecnológico Naval, Manta Ecuador Innovarium International Journal, ISSN-e 3103-1293, Vol. 3, Nº. 2, 2025 Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10399972

Ribosa, J. (2020). El docente socioconstructivista: un héroe sin capa. EDUCAR, 56(1), 89-109. Recuperado de: https://educar.uab.cat/article/view/v56-n1-ribosa

Mousalli, G. (2017). Los Instrumentos de Evaluación en la Investigación Educativa. 10.13140/RG.2.2.12908.67201. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/321397866_Los_Instrumentos_de_Evaluacion_en_la_Investigacion_Educativa

Talanquer, V. (2015). La Importancia de la Evaluación Formativa. Educación Química, 26(3), Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.eq.2015.05.001

Sirvent. M. (2018). De laEducación Popular a la Investigación Acción Participativa. Perspectiva pedagógica y validación de sus experiencias. InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior 5(1), 12-29. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6549436.pdf

Wenger, E. (1998). Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity. Cambridge: Cambridge University Press. Recuperado de: doi: https://doi.org/10.1017/CBO9780511803932

Wenger, E. (1998). Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad. Paidós. Recuperado de: https://archive.org/details/wengere.-comunidades-de-practica.-aprendizaje-significado-e-identidad/Wenger%2Ce.%20Comunidades%20de%20pra%CC%81ctica.%20Aprendizaje%2C%20significado%20e%20identidad

8. Apéndice

Anexos

Anexo_01_Manual Convivencia_v20231116

Anexo_02_SIEE_v20241120

Anexo_03_Resultados de Encuestas 2017

Anexo_04_Resultado de Encuesta 2021

Anexo_05_Syllabus_V01_2023

Anexo_06_Acuerdo Presupuesto 2024

Anexo_07_Resolución Plan de Compras de 2024

Anexo_08_Inventario Bibliográfico ENS 2024

Anexo_09_Inventario Equipos & Mobiliario Bachillerato

Anexo_10_Inventario Equipos & Mobiliario Primaria

Anexo_11_Convenio ESAP

Anexo_12_Convenio Apoyo Pedagógico UTP-ENS

Anexo_13_Convenio Practicante sLicenciatura UTP

Anexo_14_Auto Evaluación IECC 2021

Anexo_15_Auto Evaluación IECC 2022

Anexo_16_Auto Evaluación IECC 2023